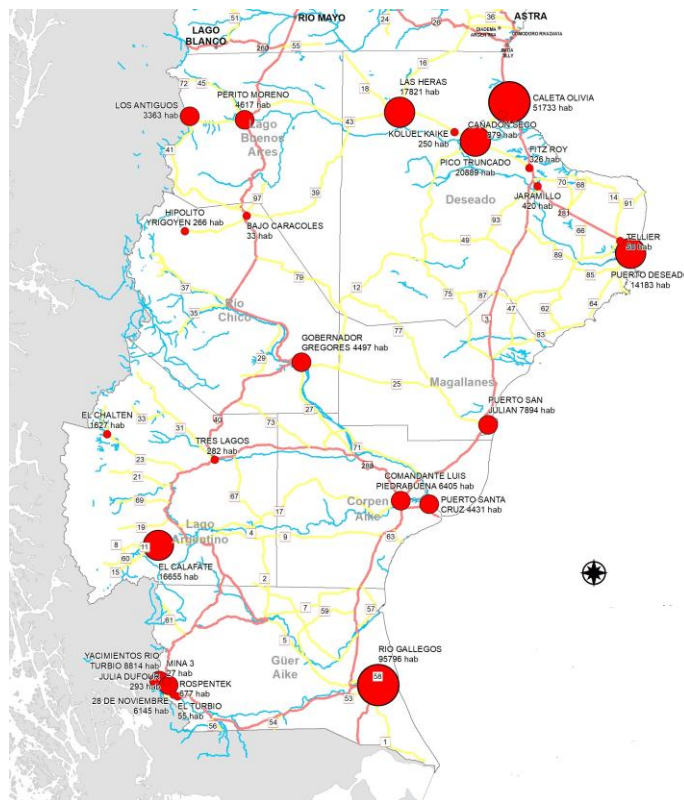


Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**“LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA URBANA PARA LAS
CIUDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ”**
Análisis contexto Provincial



INFORME FINAL
TOMO I
ABRIL DE 2019

Coordinador del proyecto Arq. Sergio Gaglianó

AUTORIDADES RESPONSABLES

- **GOBERNADORA**
- Dra. Alicia Margarita Kirchner
- **VICE GOBERNADOR**
- Dr. Pablo Gonzalez
- **MINISTRO DE PRODUCCION**
- Sr. Leonardo Darío Álvarez
- **PRESIDENTE DEL IDUV**
- Sr. Pablo Grasso
- **VOCAL PRIMERO DEL IDUV**
- Arq. Roberto Andrino
- **SUB DIRECTOR DE CASA DE SANTA CRUZ**
- C.P. Andrés La Blunda

COORDINADOR DEL PROYECTO

- Arq. Sergio Gaglianó

EQUIPO

Coordinador General, Arquitecto Urbanista: Sergio Gaglianó
Coordinador Metodológico en Planificación Participativa, Arquitecto: Fabio Oliva
Licenciado en Geografía: Leandro Landucci
Ingeniera en Medio Ambiente: Claudia Núñez
Arquitecta Julieta Urrutia
Arquitecto Nicolas Nucifora
Licenciada en Sociología: Sol Rodríguez
Diseñadora Gráfica: Karina Vázquez
Licenciada en Geografía: Patricia Cirillo
Licenciado en Geografía: Cristian Worner
Lic. en Biología: Emilio Silva
Ingeniero Civil Sergio Godoy
Arquitecto: José Bianchi
Diseñadora en comunicación visual: María Estévez
Estudiante de Comunicación: Micaela Gorkin
Lic. en seguridad y salud ocupacional Juan LLarria
Estudiante Licenciatura en Ciencias Políticas: Darío Maturana

COLABORADORAS/ES

Dr. en Cs. Biológicas José Dadon
Dra. en Urbanismo Lorena Vecslir
Perito Mercantil Juan Manuel Pereyra
Agrimensora: Fabiana Díaz
Sec. Ejec. del CSJ. Prov. de Coordinación de Políticas Sociales Angela Acosta
Técnico electrónico Juan Pablo Rojas
Arquitecto Pablo Francisco
Arquitecto Aldo Guzmán

PROLOGO



Gobernadora Dra. Alicia Margarita Kirchner

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz a través del Consejo Federal de Inversiones promueve el desarrollo de Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia. Estos procesos tienen como objetivo, a partir del desarrollo de una lectura integral y compartida del territorio, y de las distintas dinámicas que se dan en él, la generación de lineamientos y propuestas consensuadas. El objetivo es orientar a futuro, las políticas de gestión, para diseñar mejores condiciones de hábitat y el desarrollo de ciudades cada vez más inclusivas, sustentables y democráticas.

Los desarrollos de este proyecto de “**Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia de Santa Cruz**”, aquí presentados, constituyen la voluntad del gobierno de nuestra Provincia, de promover, fortalecer e instaurar como practica regular, procesos de planificación en la extensión de su territorio, especialmente en el ámbito de sus ciudades.

La práctica de la Planificación durante muchas décadas estuvo relegada a oficinas tecnocráticas de las áreas de gestión, o bien concedida esta, a las leyes y actores del mercado, con un rol del estado, subordinado a las directivas que estos impartían.

Recién en el año 2004 por iniciativa del presidente Néstor Kirchner se inicia en la Argentina, una agenda que tiene como eje, generar una Política Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial. A partir de esta iniciativa se generan los desarrollos del Plan Estratégico Territorial, de los que surgieron, procesos e instancias de trabajo en conjunto con todas las provincias del país, y desarrollos específicos, entre ellos, los referidos a la cuestión urbana.

En la misma línea de trabajo, a fines del año 2008, durante el Gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se constituye el COFEPLAN (Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial) el que tendría en sus funciones, la generación de acuerdos y consensos sobre las políticas de planificación y ordenamiento territorial de orden inter-jurisdiccional.

Estas acciones encausadas en procesos de Planificación Participativa movilizaron en el territorio, la voluntad de compromiso, de múltiples actores en la reflexión, análisis, debate y desarrollo de propuestas.

Los procesos de Planificación circunscriptos al ámbito de las ciudades, y de la manera en que, en esta experiencia, la provincia de Santa Cruz ha decidido enfocarlos, tienen como objetivo generar una lectura conjunta y consensuada del territorio. Esta permitirá el desarrollo de propuestas pertinentes a las necesidades y potencialidad de cada ciudad, la optimización de los recursos, la generación de información para la toma de decisiones, la orientación de la inversión pública, y el desarrollo de un hábitat sustentable, equilibrado, democrático y socialmente justo.

Convocan además, a la participación de la población en la reflexión y compromiso por las temáticas urbanas, y exigen la generación de acercamiento, interacción, articulación y construcciones de sinergias, entre las áreas de gestión, locales, provinciales y la comunidad misma.

La provincia ha tomado la decisión política de emprender en un cronograma de etapas consecutivas, el desarrollo de proyectos de **“Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana”** para cada una de sus ciudades, en la aspiración de lograr un territorio provincial equilibrado e integrado con ciudades que se complementen entre sí.

Las particularidades del contexto global, nacional, regional, los acelerados avances tecnológicos y en materia de comunicación, exigen a las sociedades la reflexión constante sobre los modos de habitar, socializar, producir, movilizarse, y relacionarse con el medio ambiente.

Las ciudades de la provincia de Santa Cruz presentan dinámicas muy diferentes a las de la mayoría de las provincias argentinas, grandes extensiones de territorio, ciudades alejadas entre sí, las condiciones climáticas, el tipo de actividades productivas, las dinámicas de crecimiento o decrecimiento a partir de los flujos migratorios, el arraigo o la falta de este, otorgan características muy particulares propias del territorio provincial y otros ámbitos de la Patagonia.

Para la confección de los desarrollos que aquí se presentan, se plantearon inicialmente ciertas premisas, las que han sido sostenidas durante todo el proceso.

Estas son:

- La participación de la comunidad en los desarrollos de diagnóstico y generación de propuestas, democratizando la toma de decisiones en cuestiones urbanas.
- Entender como prioritarias las situaciones más críticas y adversas en cuanto a constitución del hábitat, el derecho al suelo, a la ciudad, a un hábitat digno, justo y adecuado.
- La posibilidad de desarrollar aportes a la generación de empleo y diversificación productiva.
- La preservación de recursos naturales de extraordinario valor con que cuenta la provincia.
- La mejora de la calidad de vida de la población.
- El rol de un estado provincial presente en la gestión de estas temáticas.

La decisión de desarrollo de estos procesos de Planificación para las ciudades de la provincia tiene en su esencia, la misma voluntad de convocatoria de llamado al diálogo y a la construcción conjunta, al que hemos invitado a toda la comunidad provincial, con el **Acuerdo Social Santacruceño a comienzos del 2017**.

Los desarrollos que aquí se presentan no constituyen un producto cerrado, sino que conforman un insumo de conocimiento y propuestas a partir de las cuales poder seguir construyendo instancia de diálogo, consenso, articulación y construcción conjunta, entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad en su totalidad, por el bien de la provincia de Santa Cruz.

AGRADECIMIENTOS

Con motivo de agradecer a las personas e instituciones que intervinieron y ayudaron en el proceso de confección del proyecto “**Lineamientos Urbanos para las Ciudades de la Pcia. de Santa Cruz. Etapa II. Localidades de Puerto Deseado, El Chaltén y Comandante Luis Piedrabuena**”, agradezco en nombre del equipo de profesionales y asistentes que formaron parte del equipo consultor:

Al Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, representado por la Sra. Gobernadora Dra. Alicia Kirchner y el Sr. Vice Gobernador, Dr. Pablo Gonzalez.

A las autoridades del Consejo Federal de Inversiones (CFI) Sr. Secretario General Ing. Juan José Ciácerá y Coordinadora por la Región Patagonia, Lic. Paula Astiz.

A los representantes provinciales del Gobierno de Santa Cruz ante el CFI: Sr. Ministro de la Producción, Leonardo Álvarez y Sr. Subdirector de Casa de Santa Cruz, CP. Andrés La Blunda, quienes brindaron su apoyo incondicional y gestiones públicas que hicieron posible el desarrollo de este trabajo.

A los representantes del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda: Sr. Presidente Pablo Grasso y Vocal por el Ejecutivo Arq. Roberto Andrino, quienes aprobaron y convocaron nuestra propuesta y brindaron las condiciones para su desarrollo.

Asimismo, reconocemos y celebramos las siguientes colaboraciones:

- **DE LAS ÁREAS DEL CFI** que brindaron su evaluación y apoyo: Dr. Diego Causse, Ing. Agr. Pedro Castillo, Arqta. María Magdalena Ruiz Brussain y CP Rubén Dassaro.
- **DE LAS ÁREAS PROVINCIALES** que acompañaron, participaron y brindaron apoyo al correcto desarrollo de este proyecto:

A las áreas del IDUV: Vocal Arqta. Anahí Stettler, Sr. Roberto Duré, Sr. Horacio Capel, Jefa Departamento Agrimensura y Tierras Sra. Fabiana Díaz, Directora General de IDUV zona norte María Ester Labado, Sr. Juan Pablo Rojas, Jefe Departamento Planeamiento Físico Cristian Abello, Rubén Domínguez, Claudio Galli

y los integrantes de los equipos de las distintas áreas que participaron de las actividades participativas;

A las Autoridades de la Casa de la Provincia de Santa Cruz: Directora General Lic. Matilde Massa, Subdirector CP. Andrés La Blunda y distintas áreas de integran la Casa de Santa Cruz:

Área de Secretaría Privada, Área Legal, Área de Protocolo y Ceremonial. Area de Turismo y Área de Personal de la Casa Santa Cruz: Dr. Eugenio Rearte, Sra. Andrea Cabrera, Sra. Denise Ávalo, Sra. Julia Arizmendi;

Delegación en Buenos Aires del Ministerio de la Producción, Comercio e Industria: Est. Darío Maturana por el aporte escrito del apartados *“Análisis del contexto político, legal e institucional”* e *“Historia de conformación del territorio Santacruceño”* referenciado en la presente etapa al igual que en la Etapa I del *“Lineamientos urbanos de Rio Gallegos y Puerto San Julián”*; Al Ing. Pablo Linari y Sr. Mario Aramburu.

Al Ministerio Secretaría General de Gobernación: Mstra. Claudia Martínez, Secretaria de Gestión Pública Julia Ruíz, Sra. Claudia González y Directora Prov. De Planificación Arqta. Martina Iardelevsky y Director de aeronáutica Norberto Fernández;

Al Consejo Provincial de Educación de la Pcia. de Santa Cruz, y su Presidenta Lic. María Cecilia Velázquez;

Al Ministerio de Salud y Ambiente: Ministra de Salud Odont. Rocío García, Sr. Alejandro Faure y Sr. Nicolás Michudis; Secretario de Ambiente Ing. Mariano Bertinat, Ing. Silvio Romano y equipo;

Al Ministerio de la Producción, Comercio e Industria: Ministro de la Producción, Comercio e Industria, Sr. Leonardo Álvarez; Secretaria de Estado de Comercio e Industria Lic. Silvina Córdoba; Subdirectora provincial de Industria, Karina Rainoldi, Secretaria de Estado de Turismo, Lic. Valeria Pellizza, Lic. Pablo Godoy y equipo integrante de la SECTUR, Director general de desarrollo , investigación y promoción turística Francisco Scilabra; Dirección de Puertos de la UNEPOSC en especial a

Ariel Mallada y José Luis Mondelo y Dirección de Transporte Ferroviario
Sr. Mario Martínez;

A la Presidencia del Consejo Agrario Provincial (CAP) Dr. Javier de
Urquiza;

A la Secretaría de Censos y Estadística;

Al Ministerio de Desarrollo Social, en especial a su ministra Lic.
Paola Vessvessian y equipo: Mirtha Pullido, Jessica Montiel, Mariana Di
Benedettis, Ángela Acosta y todas las personas de dicho ministerio que
participaron de la coordinación y organización de las actividades
participativas;

A Servicios Públicos S.E y su Presidente Ing. Lucio Tamburo, al
igual que sus asesores, Leandro Behm y Andrés Cirigliano;

A la Secretaría de Estado de Cultura y su Secretario, Sr. Oscar
Canto; Directora de Patrimonio Cultural Carla García Almazán,

A los medios locales, en especial al Canal 9 y su presidente Sr.
Mario Borgna.

A la Agencia General de Vialidad Provincial (AGPV) y su presidente,
Ing. Francisco “Pancho” Anglesio.

A la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos (ASIP) y a la
empresa Fomicruz S.E.

A la Subsecretaría de Información Pública, Diseñadora Salome
Maggio.

• **INTENDENCIA DE PUERTO DESEADO:**

Al Intendente Municipal de Puerto Deseado, Sr. Gustavo Carlos
“Kaki” Gonzalez, al Secretario de Gobierno Sr. Mauricio Marcelo
Marsicano, Secretaria de Desarrollo Social Sra. Nancy Beatriz Álvarez,
Secretario de Planeamiento Urbano Sr. Pablo Daniel Rapetti, Sub
Secretaria de Ambiente Lic. Débora De Monte, Directora de Museos Rosa

Aravales, Sub Secretaria de Turismo Mónica Quintoman, Dirección de Obras y Dirección de Arquitectura Arq. Cristian Herrera,, Arq. Mauro Antonini, Arq. Nahuel Pan, Directora Obras Particulares Arqta. Karina Cavo, Directora de Inspección General Mariela Pross, Archivo Histórico Analía Martínez, directores municipales, demás áreas de la gestión;

Honorable Consejo Deliberante: Laura Marisa Mansilla, Luis Alberto Gonzalez, Norberto Enrique Perfumo, Ana María Games, Juan Raúl Martínez.

Y a la comunidad en general.

INTENDENCIA DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA:

Al Intendente Municipal de la localidad Comandante Luis Piedra Buena, Sr. Federico Bodlovic, Secretaria de Gobierno Sra. Mónica Díaz, Secretario de Planeamiento Sr. Iván Vargas., Directora de Planeamiento y Arquitectura Arqta Valeria Mendez, Arqta. Sabrina Varas Carranza, Asesor de Planeamiento ,Arq. Rodrigo Guerra, Directora de Turismo, Patrimonio y Educación Ambiental Daniela Pujadas, Director de Pesca Rubén Hudson, Directores municipales y comunidad en general;

Honorable Consejo Deliberante: Presidente del HCD Jorge Landaburu, los Concejales Edgar Vargas, Cesar Alarcón, Rubén Molina e Ida Jorgensen,

INTENDENCIA DE EI CHALTÉN:

Al Intendente Municipal Interino de la localidad de El Chaltén, Sr. Gerardo Mirvois; , Secretario de Obras Públicas Sr. Leonel Henry, Secretaria de Obras Privadas y Planeamiento Arqta. Romina Lojo, Director de Ambiente Sr. Juan Ré, Director de Turismo Francisco Cibrián, Estudiante de Arquitectura Cintia Salas, Arqta. Patricia García, Directora de Cultura María Sastre, Ricardo Escobar, Natalia García y a los vecinos, agrupaciones sociales y partidarias al igual que toda la comunidad en general.

Honorable Consejo Deliberante: Concejales Sra. Nancy del Milagros Canchy, Sr. Ricardo Compañy, Sra. Valeria Martínez Oviedo y Sr. Andrés Reinaldo Zella,

Finalmente, al ex intendente de El Chaltén, Sr. Raúl Andrade quién nos acompañó durante la formación del presente proyecto hasta su deceso († 2018)

- **LAS INSTITUCIONES:**

A las Autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), Rector Hugo Rojas, Vice Rectora Mg. Claudia Malik de Tchara, Eugenia Márquez Secretaria de Hacienda y Administración, Licenciada Sandra Alzo Prosecretaria de Planeamiento,

Equipo Programa PPGA Flacso: Abogado Master en Administración Publica Hector Poggiese, Arq. Ricardo Muir, Arq. Fabio Oliva

Al Instituto Geográfico Nacional (IGN): Lic. Isabel Sassone quién nos proporcionó de material necesario para el proyecto;

Al Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas: Mario J. Buschiazzo, FADU UBA, Secretaria Técnica Administrativa Bib. Ana María Sonzogni de Lang;

INTI;

Y representantes locales de Parque Nacionales e INTA Santa Cruz.

- **PERSONAS EN PARTICULAR**

y a todas las personas que participaron de las actividades de este proyecto y a quienes brindaron su aporte para la realización de cada instancia de este trabajo

ÍNDICE

i. INTRODUCCIÓN.

ii. RELEVAMIENTO Y ANALISIS

Recopilación y procesamiento de información sobre las ciudades y el contexto provincial:

2.1 HISTORIA DE LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA URBANO PROVINCIAL

2.2 PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES, PROVINCIALES O LOCALES VINCULADOS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

2.3 ANÁLISIS DEL CONTEXTO POLÍTICO, LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

2.4 MARCO NORMATIVO EN TORNO AL ESPACIO Y AL HABITAT

2.5 INFORMACIÓN CENSAL Y ESTADÍSTICA CONTEXTO PROVINCIAL

2.6 VARIABLE ECONÓMICA Y PRODUCTIVA.

2.7 VARIABLE MOVILIDAD.

2.8 VARIABLE AMBIENTAL.

2.9 ANÁLISIS DE CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA URBANO PROVINCIAL:

2.9.1 ANÁLISIS URBANO HABITACIONAL / DINAMICAS DE SUELO

2.9.2 TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

2.9.3 PARÁMETROS BIOCLIMATICOS.

2.9.4 INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS URBANOS

2.9.5 ACCESIBILIDAD.

2.9.6 PATRIMONIO URBANO ARQUITECTÓNICO.

iii. ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS A NIVEL DEL SISTEMA URBANO PROVINCIAL.

iv. BIBLIOGRAFIA.

i. INTRODUCCIÓN

PENSANDO JUNTOS NUESTRAS CIUDADES

A menos de dos décadas de comenzado el siglo XXI, nos encontramos con que alrededor de un 54% de la población mundial habita en ciudades, En la Argentina a finales del año 2010 este porcentaje ascendía al 91%. El avance progresivo de los procesos de urbanización a nivel global interpela constantemente la relación que las ciudades y sus habitantes mantienen con los medios de producción, los avances tecnológicos, el cuidado del medio ambiente, la obtención de los recursos para garantizar estándares de calidad de vida, y el abastecimiento necesario que la población requiere para su desarrollo vital. Nos encontramos ante un presente en donde la gestión de las ciudades, asumen indefectiblemente, responsabilidades significativas.

La provincia de Santa Cruz y sus ciudades, no se encuentran exentas de estos procesos, aun, con las particularidades que este territorio presenta.

Santa Cruz constituye una de las seis provincias que conforman la Región Patagónica, junto a Tierra del Fuego, Chubut, Rio Negro, Neuquén y La Pampa.

Su territorio presenta características geográficas y climáticas diferenciadas, en las que se localizan una serie de ciudades de variadas escalas y características, distanciadas estas entre sí, vinculadas y/o dependientes, en mayor o menor medida, de alguna actividad productiva específica.

Los recursos naturales, las grandes distancias, el clima, las potencialidades a nivel productivo, los procesos históricos, sociales y culturales, y las dinámicas migratorias típicas de una región en proceso de poblamiento, entre otras variables, confluyen en un presente particular, cargado de desafíos, oportunidades y temáticas a abordar desde los ámbitos colectivos, académicos, y de gestión.

Es en este contexto, en que la gestión del gobierno provincial inicia ciclos secuenciales de planificación para la totalidad de sus ciudades, los que implican, instancias de reflexión y estudio de las problemáticas y potencialidades que estas presentan, con el fin de generar lineamientos y propuestas que permitan avanzar en un desarrollo sustentable e inclusivo, que aporte al acceso a un hábitat digno.

La consigna, de que estos procesos de planificación se desarrollen de manera participativa, se inscribe en metodologías y concepciones que

promueven la construcción de acuerdos y democratización de las cuestiones urbanas.

Este proyecto enmarcado en el Acuerdo Social Santacruceño asume como premisas en su elaboración, los cuatro valores que representan la esencia de la provincia de Santa Cruz, Identidad y Pertenencia, Soberanía, Trabajo y Futuro, estableciendo que sus insumos de información y propuestas, queden a disposición de las comunidades de cada localidad, los ámbitos académicos y de gestión tanto municipales como provinciales, esperando que los mismos, representen aportes a los trabajos y empresas que cada uno de estos actores lleva adelante en la producción del hábitat y la gestión urbana.

Arq. Sergio Gaglianó

ii. RELEVAMIENTO Y ANALISIS

Recopilación y procesamiento de información sobre las ciudades y el contexto provincial

2.1. HISTORIA DE LA CONFORMACION DEL SISTEMA URBANO PROVINCIAL

El presente análisis pretende describir las características del sistema urbano de la provincia de Santa Cruz, entendiendo a sus ciudades como componentes de un sistema y no como entes aislados en el territorio. Para indagar sobre estas características se exponen inicialmente, extractos del análisis a nivel nacional de las dinámicas urbanas, generado en el marco del Plan Estratégico Territorial (Avance II 2011) en su capítulo “Argentina Urbana, Lineamientos Estratégicos para una Política Nacional de Urbanización”. De este modo y exponiendo una noción del rol y jerarquía que tienen las ciudades patagónicas en el contexto nacional, se profundizara en la caracterización del sistema urbano de la provincia de Santa Cruz, entendiendo la estrecha relación que existe entre sus ciudades y poblados, como así, con las ciudades de provincias vecinas y de las ciudades que se encuentran en territorio chileno. La mención y cita de este trabajo tiene el objeto de contextualizar y relacionar ciertas dinámicas que se dan a nivel mundial, continental, nacional y regional con las dinámicas que se dan en el ámbito específico de las ciudades de la provincia, más allá de las particularidades que estas presenten.

El contexto nacional:

Del Plan Estratégico Nacional (Avance II 2011) en su capítulo “Argentina Urbana, Lineamientos Estratégicos para una Política Nacional de Urbanización”. (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).

“La población argentina se asienta básicamente en las áreas urbanas: en el año 2001 la población urbana total era del 89,3% y para el año 2015, según proyecciones del INDEC, se estima que la población llegará a 42,4 millones, y la tasa de urbanización ascendería al 94%. Con dicha tasa, Argentina se encuentra entre las naciones más urbanizadas del mundo, por encima de la media de las naciones de Europa y Estados Unidos. Sin embargo, si bien estos valores son significativos, es la distribución geográfica del sistema de ciudades en el territorio, su tamaño relativo (en términos de concentración de población) y su

tipología (en términos de la dinámica de su desarrollo en el territorio) lo que caracteriza la naturaleza de nuestro proceso urbanizador”.

“Mientras gran parte de la región pampeana detenta una estructura policéntrica, articulada por una red vial mallada que soporta vínculos multidireccionales, el resto de las zonas no llega a configurar estructuras de este tipo. En ellas se observan subsistemas de ciudades concentrados en orden a los rasgos particulares de cada geografía los valles en el NOA; los oasis de riego en Cuyo y el Alto Valle; los ríos en el NEA y el litoral marítimo en la Patagonia, en las que la ciudad capital y sus satélites centralizan la población y los servicios regionales”. (...)

PROGRAMA “ARGENTINA URBANA”

Para el análisis se consideraron todas las localidades con más de 2.000 habitantes de acuerdo con el Censo Nacional del año 2001, las cuales involucran al 90% de la población del país. (...)

DESAFIOS DE LA URBANIZACION

La población mundial actual está estimada en 6.900 millones, según la División Población de Naciones Unidas. Asia, con más de 4.100 millones de habitantes, reúne el 60% de la población mundial, seguida por África, con más de 1.000 millones de habitantes. (...)

El creciente proceso de urbanización a nivel mundial está estrechamente vinculado con la reestructuración económica global iniciada durante el último cuarto del siglo XX. En los países del Sur, este proceso se manifiesta en la conformación de grandes centros urbanos con serias carencias estructurales en materia de cobertura de servicios básicos y gran cantidad de población excluida del acceso a los principales recursos urbanos. Al mismo tiempo, se producen vertiginosos crecimientos de ciudades medias, con un impacto significativo en la reconfiguración de los territorios y las redes urbanas. Ambas tendencias han generado una creciente preocupación en torno a las condiciones e implicancias que éstas conllevan en relación con las condiciones de vida y la sustentabilidad ambiental.

Existen tres tendencias importantes de la dinámica demográfica contemporánea: la reducción del ritmo de crecimiento de la población, la disparidad del crecimiento entre las regiones más desarrolladas y las menos desarrolladas y la creciente urbanización.



Durante la década de 2000, la tasa de crecimiento anual de la población mundial ha tendido a disminuir. En efecto, la tasa de crecimiento proyectada para la década del 2000 era del 1,4%; mientras que para el período 2010-2015 se estima que el crecimiento descenderá al 1,1% anual. (...)

De acuerdo con los niveles de desarrollo, se aprecian dos dinámicas demográficas diferenciadas. Las regiones menos desarrolladas, que abarcan todas las zonas de África, América Latina y el Caribe, Asia excluido el Japón y Melanesia, Micronesia y Polinesia, tienen una tasa de crecimiento mucho más elevada que las regiones de mayor desarrollo. Mientras que las primeras tuvieron una variación del 5,1% en el período 2007-2010, en las regiones con mayor desarrollo la variación fue de sólo el 1,6%.

La tercera tendencia importante en materia demográfica es la creciente urbanización. Si bien algunas regiones del mundo presentan altos niveles desde hace décadas, desde 2010 y por primera vez en la historia de la humanidad, más de la mitad de la población reside en algún tipo de área urbana. La tasa de crecimiento de la población urbana se ubica en torno del 2% anual, cifra que supera holgadamente el crecimiento de la población rural, que se incrementa a un ritmo anual del 0.07%. Como resultado de esos incrementos, en 2030, los países en desarrollo tendrán el 80% de la población urbana del mundo. El reciente y acelerado aumento de la población urbana en Asia y África, que se duplicará entre 2000 y 2030, impacta significativamente sobre el promedio mundial. (...).

TENDENCIAS EN AMERICA LATINA

La urbanización de América Latina ha estado históricamente asociada con condiciones estructurales de pobreza y de dificultad en cuanto a la provisión de viviendas adecuadas. Actualmente, se estima que cerca de 180 millones de latinoamericanos se encuentran en condiciones de pobreza, esto es el 32,1% de la población; aunque, puestas en perspectiva, las últimas tendencias son esperanzadoras, ya que en el año 2002 esa cifra alcanzaba el 44% de los habitantes del continente.

Las históricas carencias en materia de acceso a la vivienda y a los servicios deben enfrentar el desafío del crecimiento urbano, que obliga a acelerar los ritmos de inversión en infraestructura básica. Cabe destacar que, si bien este problema continúa siendo uno de los de mayor gravedad, el porcentaje de viviendas urbanas con agua por red tuvo un importante aumento en los últimos diez años,

ya que alcanzó casi el 92% en el año 2009. Por el contrario, el nivel de cobertura del servicio de cloacas aún continúa siendo muy deficiente: para ese mismo año alcanzaba únicamente al 61,7% de las viviendas.

América Latina cuenta con un 68% de tenencia de vivienda en propiedad, porcentaje que supera a la mayoría de las regiones pobres del mundo. Sin embargo, la región muestra aún un importante déficit en ese sentido: de acuerdo con las Naciones Unidas, actualmente existen 26 millones de viviendas inadecuadas y se requieren unos 28 millones de unidades adicionales para reducir el hacinamiento y las condiciones precarias.

La tenencia informal es un fenómeno muy usual. La incapacidad de los mercados formales de vivienda para incluir a una población urbana cada vez más numerosa ha obligado a 128 millones de personas a recurrir a diversas modalidades informales de acceso al hábitat.

TENDENCIAS EN ARGENTINA

Los altos niveles de urbanización en la Argentina constituyen un fenómeno de larga data. Ya en el censo de 1914 la población urbana alcanzaba al 52,7% del total y superaba a la población rural. En el año 2001 era del 89,5%, y para el año 2015 –según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) – y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se estima que ascendería al 94%.

Con dicho porcentaje, el país se situaría entre los más urbanizados del mundo, por encima de la media de Europa y Estados Unidos. En relación con América del Sur, la tasa de urbanización es similar a la de Uruguay y la de Venezuela y algo superior a la del resto de la región, que promedia el 83%. (...).

En materia de riesgos asociados con la urbanización, se destacan los vinculados con el modelo de crecimiento urbano predominante, caracterizado por bajas densidades, alta dispersión y discontinuidades en relación con la trama urbana más consolidada. Diversos estudios internacionales comparativos dan cuenta de la generalización de este estilo de crecimiento y advierten que el aumento de la población urbana es menor a la superficie de las zonas edificadas con un mínimo de 100 mil habitantes. En efecto, se prevé que, entre 2000 y 2030, la primera aumente un 72% y que la segunda alcance un crecimiento del 175%. Asimismo, de



mantenerse el ritmo y el patrón de crecimiento actuales, se espera que la población urbana se duplique en 43 años, y que la superficie urbanizada lo haga en apenas 19.

Se identifican tres tendencias dominantes en el modelo de crecimiento urbano contemporáneo:

- 1. La reducción de las densidades. Las densidades de población urbana varían enormemente entre las distintas regiones del mundo. Sin embargo, la evolución histórica muestra una tendencia común, ya que durante todo el siglo XX se observa una sistemática disminución de la densidad de población.*
- 2. La fragmentación de los espacios abiertos que rodean a la ciudad. El crecimiento observado es discontinuo, con saltos en la urbanización, dejando amplios espacios sin urbanizar sujetos a especulación. Estos rasgos de la actual expansión urbana son muy importantes para evaluar las demandas de suelo urbanizado en el futuro y plantean uno de los principales interrogantes sobre la sostenibilidad de las actuales tendencias, ya que implican altos costos de infraestructura, transporte público y desarrollo inmobiliario y comercial.*
- 3. Las dimensiones de la expansión urbana. A pesar de que las áreas urbanizadas aún ocupan una superficie pequeña en relación con el área total de los diferentes países, la preocupación deriva de que el suelo urbanizado crece a un ritmo muy superior al crecimiento de la población urbana, en estrecha relación con la reducción de las densidades identificadas como primera tendencia. En todo caso, estas tendencias ponen en debate cuáles son las visiones de la ciudad futura y qué estrategias se despliegan en relación con la expansión urbana. (...).*

Asimismo, la relación entre ciudad y sustentabilidad constituye un aspecto crítico en relación con la dinámica urbana contemporánea y es también fuente de riesgos y oportunidades. El temario de preocupaciones en materia ambiental urbana es muy amplio e incluye, entre otras cuestiones, la del riesgo ambiental, la previsión y los efectos del cambio climático, las implicancias de los modelos de movilidad, las matrices energéticas que alimentan el consumo urbano, etcétera.

En materia de riesgos ambientales, las localizaciones de viviendas en sitios inapropiados y los manejos inadecuados del uso del suelo tienen serias consecuencias sobre la población más vulnerable, habitual víctima de un conjunto de eventos como inundaciones y deslizamientos, que rápidamente adquieren características catastróficas. En materia de cambio climático, por ejemplo, las



discusiones están centradas en cómo las ciudades, los gobiernos y las comunidades enfrentan los desafíos del cambio climático y adoptan actitudes preventivas frente a fenómenos que aún tienen cierto grado de imprevisibilidad.

SISTEMA URBANO ARGENTINO – CARACTERISTICAS Y TENDENCIAS

Esta caracterización también posibilita indagar acerca de la jerarquía del sistema urbano, es decir, estimar la preponderancia relativa de la ciudad en el territorio y los diferentes grados de complejidad de las funciones urbanas. Ese peso relativo depende, fundamentalmente, de dos factores: por un lado, de las características propias del nodo urbano como, por ejemplo, el grado de equipamiento e infraestructura que posee; por otro lado, de sus relaciones con el resto del sistema.

La población de Argentina, según los datos censales de 2010, supera levemente los 40 millones de personas, con un porcentaje de población urbana estimado en más del 90%. Este valor es sumamente elevado en el contexto mundial y compartido con la mayor parte de los países vecinos, ya que Uruguay, Brasil y Chile también tienen tasas de entre el 92 y el 85%, según datos estimados por la CEPAL. Bolivia y Paraguay, por su parte, aún no superan el 67% de población urbana. (...).

Para analizar el sistema urbano interesan no sólo el proceso de urbanización sino también las condiciones de crecimiento urbano. En las últimas décadas, el estrato de ciudades que más creció es el que se ubica entre los 50 mil y 500 mil habitantes que, en términos generales, coincide con las ciudades intermedias, en función del rol de intermediación que suelen asumir en la organización territorial.

En términos de crecimiento urbano se presentan, hasta el año 2001, cuatro situaciones diferenciadas:

- x Grandes ciudades pampeanas: bajo crecimiento*
- x Ciudades intermedias en el Nordeste, Noroeste y Patagonia: alto crecimiento*
- x Grandes ciudades fuera de la región pampeana: crecimiento intermedio*
- x Ciudades intermedias pampeanas: crecimiento intermedio. (...).*

En segundo lugar, considerando la variación de la población en las distintas regiones, se diferencian dos ritmos de crecimiento en el último período intercensal. Por un lado, la región patagónica, con



un alto porcentaje de incremento de población; por el otro, el resto de las regiones, con incrementos que oscilan entre el 9 y el 11%. (...).

Como tendencia general, hay una reducción de las tasas de crecimiento en prácticamente todas las provincias, excepto en Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Buenos Aires; aunque esta reducción no es generalizada a nivel regional, sino que muestra heterogeneidades en esa escala. (...).

El criterio básico para desarrollar la jerarquización ha sido la aplicación de un índice de centralidad urbana, que remite al mayor o menor agrupamiento o concentración de servicios y funciones: a mayor concentración de estas actividades, mayor centralidad del nodo. Este criterio tiende a cuantificar el grado de los servicios directos e indirectos que presta a su población y al entorno.

El índice que ayuda a establecer la jerarquía urbana se construyó sobre la base de las siguientes variables.

A partir de la aplicación de estos indicadores se han conformado siete categorías, ordenadas de mayor a menor según su centralidad o peso relativo en el sistema urbano argentino. Cada una de ellas ha sido asociada con un área de influencia o escala de articulación, que va desde el nivel internacional hasta el microrregional.

En el siguiente cuadro se observan los resultados generales del estudio. Se observa una organización jerárquica con una alta primacía urbana en la que se destaca la Región Metropolitana de Buenos Aires-La Plata, que constituye la primera categoría como cabecera indiscutible del sistema urbano argentino. Esta extensa región urbana y los cuatro nodos que componen la segunda categoría (Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza y Gran San Miguel de Tucumán) concentran, en total, más del 50% de la población urbana del país.

Las categorías 3 y 4 suman el 30% de la población y están representadas por las ciudades medias, que cumplen un rol fundamental en la estructuración del territorio. Los nodos microrregionales forman el conjunto más numeroso aproximadamente 700-, el que, al sólo efecto de establecer alguna diferenciación interna, se ha dividido en tres categorías –A, B y C–. Para ello, se ha tomado en cuenta la dotación diferencial de servicios de salud, educativos y bancarios, el nivel de complejidad de la composición de la PEA y el porcentaje de población trabajando en el sector terciario. A modo de ejemplo, los nodos microrregionales A cuentan con sucursales bancarias de entidades nacionales y/o



provinciales, mientras que los nodos microrregionales C no cuentan con este tipo de servicio.

JERARQUIZACION DEL SISTEMA URBANO

El sistema patagónico se apoya en una serie de nodos muy distantes entre sí, sobre la base de una densidad rural muy baja. Cuenta con cuatro nodos regionales, que ocupan el máximo lugar en la jerarquía Aglomerado Neuquén, Bariloche, Comodoro Rivadavia y Trelew-Rawson-, nueve nodos subregionales y varios nodos microrregionales que sirven a las áreas rurales. Los principales nodos se localizan en el eje de la costa atlántica y en la zona cordillerana, hasta Bariloche. En el sector cordillerano Sur, especialmente en la meseta interior, se ubican los nodos de menor nivel jerárquico. (...).

A modo de síntesis, se pueden repasar las caracterizaciones generales para cada jerarquía.

- x El nodo internacional tiene una economía compleja, con funciones de intermediación y articulación de flujos a escala internacional y nacional, y un crecimiento demográfico cercano a la media nacional.*
- x Los nodos nacionales tienen también una economía compleja, funciones de intermediación y articulación de flujos a escala nacional y regional, con crecimiento demográfico por debajo de la media nacional.*
- x Los nodos regionales tienen funciones económicas relacionadas con el comercio y los servicios a escala provincial/regional, con las actividades gubernamentales y los servicios sociales. El crecimiento demográfico promedio es alto, con dispersión de valores.*
- x Los nodos subregionales tienen funciones de reproducción, a escala regional, y de producción, principalmente industrial. Además, cuentan con una fuerte articulación urbana/rural y un contexto microrregional con un crecimiento demográfico promedio medio, con alta dispersión de valores.*
- x En los nodos microrregionales hay un predominio de funciones de producción agropecuaria, extractivas o industriales, con escasa diversificación. Se destacan nodos microrregionales con funciones de intermediación turística a distintas escalas. En esta categoría también es importante diferenciar los nodos en función de su distancia de ámbitos metropolitanos o corredores de circulación, y de su crecimiento demográfico promedio que, con alta dispersión de valores, van desde un crecimiento explosivo hasta la pérdida de población. (...).*

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

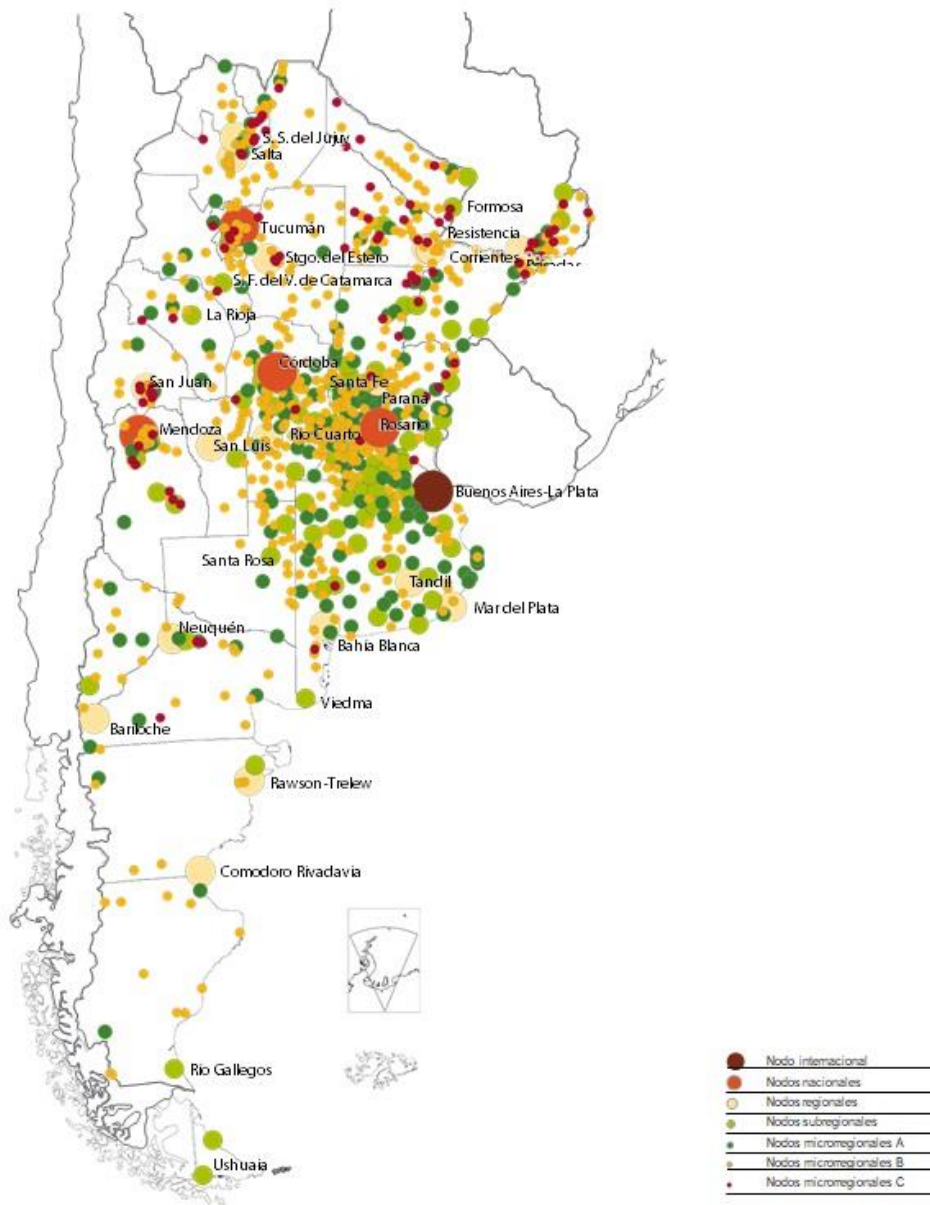
Fig.1: Categorías jerarquización urbana.

categoria	rango jerárquico	cantiDaD De localidades	cantiDaD De población	promedio De población	porcentaje De población urbana	acumulaDo Del % De población urbana
1	Nodo internacional	1	13.096.874	13.096.874	40,3	40,3
2	Nodos nacionales	4	4.204.674	1.051.169	12,9	53,3
3	Nodos regionales	18	5.115.304	284.184	15,7	69,0
4	Nodos subregionales	82	4.317.358	52.651	13,3	82,3
5	Nodos microrregionales A	160	2.632.644	16.454	8,1	90,4
6	Nodos microrregionales B	506	2.829.211	5.569	8,1	99,1
7	Nodos microrregionales C	89	287.568	3.231	0,9	100
total		862	32.483.699		100	

Fuente: Plan Estratégico Nacional (Avance II 2011) en su capítulo "Argentina Urbana, Lineamientos Estratégicos para una Política Nacional de Urbanización".

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

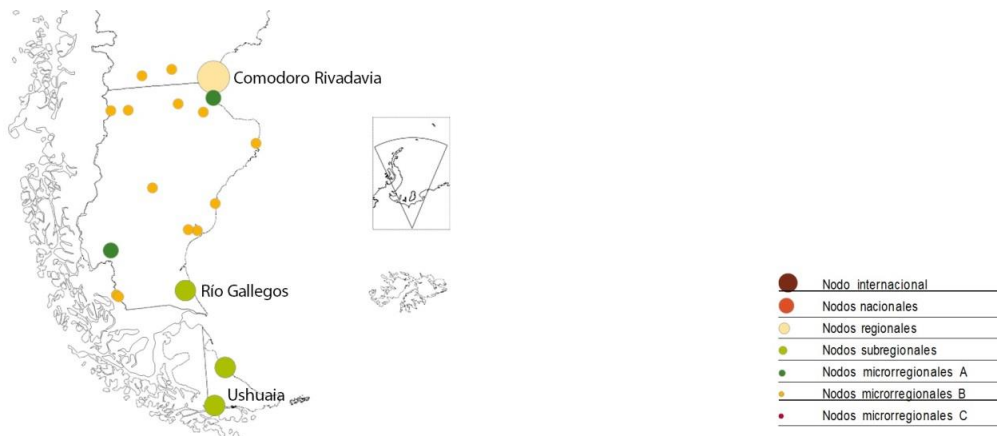
Fig.2: Jerarquización del sistema urbano.



Fuente: SSSPTIP. Elaboración propia en base a datos del CIMOP y de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario.

Fuente: Plan Estratégico Nacional (Avance II 2011) en su capítulo “Argentina Urbana, Lineamientos Estratégicos para una Política Nacional de Urbanización”.

Fig.3: Jerarquización del sistema urbano (zoom provincia de Santa Cruz).



Fuente: Plan Estratégico Nacional (Avance II 2011) en su capítulo “Argentina Urbana, Lineamientos Estratégicos para una Política Nacional de Urbanización”.

DINAMICAS DE URBANIZACION DE LAS CIUDADES ARGENTINAS

En lo que respecta al estudio de casos, se decidió como primer paso metodológico llevar a cabo el análisis de la dinámica de expansión de la mancha urbana, basándose en tres consideraciones. Primero, en el entendimiento de que la tendencia al crecimiento urbano expansivo es un fenómeno al que están sometidas las ciudades como producto de los patrones actuales de consumo de suelo para distintos tipos de actividades industriales, comerciales, residenciales, y que se comporta como punta de iceberg de su lógica de producción. (...).

El mapeo por radio censal ajustado de las densidades poblacionales de las ciudades analizadas según los datos del Censo 2001 permite observar que, tanto en los nodos nacionales como en los nodos microrregionales, las densidades urbanas son bajas: sólo los radios censales de algunos conjuntos de vivienda colectiva construidos por el Estado pueden alcanzar densidades que no superan los 300 habitantes/hectárea, con algunas excepciones de densidades en torno a los 700 habitantes/hectárea. En las áreas centrales, coincidentes generalmente con los cascos fundacionales, las densidades residenciales son bajas, debido al predominio de los usos terciarios: en general, no superan los 100 habitantes/hectárea. Alrededor del centro se localiza un anillo que alberga densidades que no superan los 200 habitantes/hectárea. De manera generalizada, las densidades residenciales decrecen hacia la periferia hasta alcanzar los límites de la mancha urbana. (...).

El análisis de la muestra y la sistematización de los resultados permitieron observar y dimensionar ciertos fenómenos recurrentes en la dinámica de expansión de las ciudades.

A) La expansión urbana se produce dejando grandes vacíos intersticiales.

B) En ciudades grandes e intermedias, los barrios de vivienda social ocupan altos porcentajes de suelo con tejidos de baja densidad.

C) Los loteos de baja densidad desarrollados por actores privados dentro del mercado formal representan la superficie predominante de la expansión de la mancha urbana.

D) Las villas y los asentamientos crecen ocupando menor porción de territorio que el resto de los tejidos residenciales, pero con el mismo patrón de ocupación de baja a media densidad. (...).

PROCESOS URBANOS SIMULTANEOS

A diferencia de la mayoría de las ciudades europeas o planificadas, en las que la urbanización del suelo rural precede a su ocupación, lo que caracteriza al proceso de urbanización de las ciudades latinoamericanas es que primero se ocupa el suelo rural y luego se urbaniza progresivamente, hecho que se explica en las notables diferencias de pautas sociales, culturales e institucionales sobre las que se asienta la producción del territorio urbano en ambos casos.

Esta diferencia condiciona nuestra modalidad de desarrollo urbano, y da lugar a la convivencia de los tres procesos simultáneos con los que habitualmente se lo caracteriza: el de densificación, el de consolidación y el de expansión. El crecimiento y desarrollo de nuestras ciudades reviste así diversas dinámicas que afectan al conjunto de áreas que las componen, tanto a las centrales y a sus barrios consolidados como a aquellas áreas que aún se encuentran en proceso de consolidación o de expansión. Si bien estas dinámicas tienen lugar en áreas cuyos límites no son estrictamente identificables, puede realizarse una asociación preliminar entre ellas. (...).

El avance de la urbanización sobre suelos productivos expresa una realidad económica compleja, que no es posible resolver con la mera prohibición del crecimiento. La colisión entre lo rural y lo urbano se asienta no sólo en la innegable rentabilidad que se



obtiene del segundo sino en los cambios productivos que minimizan la rentabilidad de los parcelamientos rurales de menor escala.

OBSERVACIONES EN NODOS MICROREGIONALES

En la jerarquización del sistema urbano nacional, la gran mayoría de las ciudades pequeñas fueron categorizadas como nodos microrregionales, lo que implica enfatizar su papel como centros de servicios de las propias localidades y del relativamente reducido entorno rural en el que gravitan. Para comprender el rol y las oportunidades de este tipo de ciudades, es crucial la localización en su contexto regional, ya que sus condiciones varían significativamente en orden a los distintos marcos ambientales, productivos y de vinculación con las redes de circulación y con las ciudades más grandes. (...).

Un primer rasgo compartido que resulta del análisis es que suelen estar asociadas con una dinámica económica en la que predomina un único sector de actividades, es decir que son núcleos urbanos con especialización funcional. Esta característica genera una dependencia con la dinámica de esa actividad que se traslada a toda la economía urbana. Es el caso de las ciudades situadas en áreas de importante producción agrícola, cuya suerte está estrechamente ligada a las variaciones de la actividad primaria; o el de las localidades dependientes de la explotación de recursos naturales no renovables, como las situadas en áreas de producción minera o hidrocarburíferas, sometidas a procesos de crecimiento explosivo o a la decadencia súbita según la evolución de esas producciones. En lo que respecta a las localidades cuya economía se basa en el turismo, especialmente en el turismo internacional, es de destacar el impacto que ha tenido el crecimiento de la actividad en años recientes en la expansión urbana y, por ende, sobre el precio del suelo.

Una segunda cuestión a destacar es la relevancia que cobra su localización con respecto a las ciudades de mayor nivel de la jerarquía. Es muy diferente la situación de los pequeños núcleos aislados o alejados de ciudades con mejor oferta de bienes y servicios de aquellos situados en contextos metropolitanos o alineados sobre corredores de circulación intensa. (...).

En tercer lugar, las ciudades pequeñas son relativamente compactas y poco densas. Esto implica que no quedan grandes saltos en la continuidad urbana y que la mayor parte del tejido es de baja densidad y sin una ocupación completa del área consolidada. La

vivienda social constituye una excepción en este sentido, con localizaciones de los barrios que revelan comportamientos similares a las de las ciudades grandes y medias. (...).

GESTION Y REGULACION DE LA URBANIZACION

La ineficacia que ha demostrado el libre mercado como factor garante de la equidad y sustentabilidad del desarrollo ha repositionado al Estado ante la responsabilidad de arbitrar dicho proceso tendiendo a la concurrencia entre crecimiento y desarrollo humano sostenible. (...).

El gobierno de las ciudades se inscribe actualmente en un nuevo paradigma que asume la gestión y la concertación política como factores clave, en la medida que reconoce el conflicto de intereses entre actores sociales como cuestión inherente a la dinámica de producción urbana. Esto supone un paso superador de la vieja planificación tecnocrática, basada en la pretensión de diseño de una ciudad ideal desde las oficinas gubernamentales, que demostró su fracaso al compás del divorcio entre, por un lado, la teorización y fijación de estándares; y por el otro, la actividad económica y política mediante la cual se construía la ciudad real. Con este nuevo marco conceptual, se desarrollaron gran cantidad de planes en todo el país durante los últimos veinte años – Planes Estratégicos y Planes de Desarrollo Local– anclados en la participación social como factor determinante de la posibilidad de concertar y gestionar un proyecto de ciudad. (...).

Para concluir, la indagación realizada mediante fuentes primarias y secundarias, así como la información obtenida mediante el estudio de casos, dan cuenta de que la cultura argentina en materia de gestión y regulación del proceso de urbanización muestra aún fuertes limitaciones en relación con los desafíos que impone este último. En efecto, el modelo predominante de regulación del uso de la tierra, y particularmente del suelo urbano, no se condice con las características e implicancias sociales de la dinámica actual del territorio: la creciente presión demográfica sobre los centros urbanos exige una adecuación de las intervenciones estatales mediante las cuales se busca incidir sobre los procesos de ocupación del territorio. Resulta entonces indispensable que los gobiernos implementen políticas activas, integrales y articuladas entre las diferentes jurisdicciones y niveles de gobierno, que no sólo limiten el imperativo del mercado y sus consecuencias sociales sobre el territorio, sino que conduzcan el proceso de producción urbana por el camino de la inclusión.

EL SISTEMA URBANO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ EN LA ACTUALIDAD

La conformación del sistema urbano provincial encuentra sus razones en distintos procesos históricos que incidieron sobre el territorio. También las condiciones climáticas, geográficas, geopolíticas y productivas fueron las determinantes de la configuración que se ha ido desarrollando hasta nuestros tiempos, generando estos, a su vez, procesos migratorios, los que han influido también en el desarrollo de las y transformación de las ciudades.

Podría comenzarse el análisis a partir del modo de habitar de las poblaciones Tehuelches, para luego, profundizar en las exploraciones de los navegantes europeos que pisaron tierra en la Patagonia, sentando en muchos casos, las primeras iniciativas de lo que a futuro serían poblados devenidos en ciudades en la actualidad.

Las cuestiones geopolíticas determinaron la locación de algunos primeros asentamientos, como así, el desarrollo de un modelo agro exportador y extractivista de los recursos que brinda el territorio, influyeron en la locación de infraestructuras (puertos, vías de ferrocarril rutas, etc.), las que fueron estructurando la movilidad y relación entre los distintos asentamientos, poblados y ciudades.

Podría decirse que las ciudades se encuentran establecidas en su mayoría sobre la costa atlántica y la zona cordillerana, con algunos muy pocos casos en las zonas centrales (Las Heras, G. Gregores). Como se menciona al inicio la densidad de población es muy baja, el tamaño de las ciudades es relativamente pequeño y las distancias entre estas, salvo escasos ejemplos, suelen ser extensas. Los casos de ciudades que guardan las distancias más cortas entre si son Perito Moreno – Los Antiguos, 28 de Noviembre – Río Turbio, Piedra Buena – Puerto Santa Cruz.

Muchas de estas ciudades cobran origen y aun hoy subsisten en torno a alguna actividad productiva como ser, la pesca, la extracción del petróleo, la minería y el turismo.

El sistema urbano se configura a partir de municipios, comisiones de fomento y zonas rurales organizadas en su mayoría a partir de estancias.

En lo sucesivo se irá profundizando en la comprensión de las ciudades de la provincia de Santa Cruz, entendidas como parte de un sistema urbano, provincial o regional.

HISTORIA DE LA CONFORMACION DEL TERRITORIO SANTACRUCEÑO

Habiendo descripto las características y conformación del sistema urbano santacruceño en la actualidad, a continuación, se realizará un repaso por las distintas etapas y periodos históricos que fueron moldeando y definiendo el territorio y las ciudades en particular, hasta llegar a ser lo que hoy en día constituyen.

Origen Precolombino

“Hace 160 millones de años, durante el período Jurásico, comienzan a originarse fuertes erupciones volcánicas cuya lava y cenizas serán las encargadas de ir dando forma, poco a poco, al paisaje actual. El resultado de esta actividad volcánica lo vemos reflejado en las rocas que modelan cañadones, dibujan las costas de la ría o afloran en las islas. Hace aproximadamente 16.000 años atrás, con el retroceso de los hielos del pleistoceno, comienzan a formarse extensas estepas y planicies salpicadas por ambientes de tundra, que permitieron el asentamiento de las primeras poblaciones humanas en la región. Las fluctuaciones climáticas que se produjeron hasta que las condiciones ambientales se estabilizaron, hicieron que en algunos períodos las poblaciones humanas se retiraran de la región. Cuando las condiciones climáticas ya se estabilizan, nuevas poblaciones especializadas en la caza del guanaco ingresan a la Patagonia. Son estas personas las creadoras de las pinturas rupestres como las que encontramos en sitios como Paso Marsicano en el departamento de Puerto Deseado. Para el año 1000 de la era cristiana, ya se configuran las poblaciones que gradualmente irían conformando las etnias de indígenas tehuelches, que pocos siglos después serían protagonistas del contacto con los primeros colonos blancos” (<http://darwin-expeditions.com/deseado>).

Comunidades originarias en la región

El grupo más importante de indígenas que habitó el territorio de Santa Cruz fue el de los Tehuelches o patagones. Poseían un modo de vida cazador-recolector en el que hacían uso de una movilidad estacional, desplazándose en pos de las manadas de guanacos. Durante los inviernos se encontraban en las zonas bajas y durante el verano ascendían a las mesetas centrales de la

Patagonia o a la cordillera de los Andes en donde tenían entre otros sitios sagrados el cerro Chaltén.

Se dedicaban a la caza del guanaco y el ñandú. También recolectaban hierbas, semillas, frutos y en el mar recolectaban mariscos y cazaban mamíferos marinos.

Sus armas eran arcos y flechas, lanzas, boleadoras y dardos. Sabían trabajar el cuero, con el que confeccionaban toldos, bolsas, mantos y botas. Dichos toldos, de cuero de guanaco o caballo, resultaban fácilmente transportables durante sus viajes. Cada familia vivía bajo un toldo de dos compartimientos.

Desde el comienzo recorrían la Patagonia a pie, pero luego gracias a la difusión del equino en la región pampeana traído por los españoles, la recorrieron a caballo.

Este nomadismo trajo como consecuencia la presencia simultánea de diferentes grupos en un mismo lugar y por ende influencias de unas lenguas sobre otras.

La decadencia de los tehuelches comenzó con la llegada de los indios araucanos desde el territorio chileno, en el siglo XVIII y posteriormente con la invasión de los españoles quienes fueron invadiendo todo su territorio. Los araucanos eran una comunidad sedentaria en la cual los hombres criaban animales y cultivaban la tierra y las mujeres tejían mantas y vestidos. Esta cultura logró imponerse lentamente hasta que prácticamente todos los grupos tehuelches del centro norte de la Patagonia fueron araucanizados.

Ocupación de tierras

Para poder comprender la situación actual de la región es indispensable poder comprender la historia y con ella los diferentes procesos migratorios, políticos, económicos y sociales que se han dado y han conformado el actual estado de la provincia. Para eso tomaremos como punto de partida la etapa de descubrimiento y ocupación de las tierras.

Este primer acercamiento se construye a partir de crónicas, diarios y relatos de los distintos expedicionarios que, en dichos relatos, hacen referencia a las costas patagónicas continentales, la tierra de la conquista del estrecho de Magallanes (Isla de tierra del fuego) y San Antón o Sansón (Islas Malvinas).

La acción de España, en la provincia de Santa Cruz se desarrolló desde 1519 hasta fines del siglo XVI. La exploración y ocupación de los nuevos territorios fueron motivados por la búsqueda de un estrecho que uniera los dos océanos y la colonización territorial y marítima se concretó con el hallazgo y

conquista de la “ciudad de los césares”. Este concepto surge de una leyenda que hablaba de la existencia de una ciudad, en algún lugar de la región, con abundancia en oro, plata, ganado, y con excelentes especies, en toda otra clase de riqueza.

Primera etapa de expediciones

Fueron 3 expediciones que, por distintas causas, se interesaron en la posesión de España sobre las tierras halladas. Esta colonización se encuentra fundamentada particularmente en el Tratado de Torrecillas (1494).

Expedición de Hernando de Magallanes (1520-1521): Las costas de la Patagonia fueron avistadas y ocupadas por primera vez por el navegante español el 21 de febrero de 1520, quien bautizó el golfo de San Matías (Río Negro y Chubut). Desembarcó a fines de marzo en el Golfo San Julián donde dispuso invernar permaneciendo en el lugar hasta el 24 de agosto siguiente. Pasado ese tiempo, partió con su flota rumbo al sur, llegando a una entrada que bautizó con el nombre de Santa Cruz. Al comprobar que no era el paso buscado prosigue el viaje.

Expedición de Fray García Jofré de Loayza (1525-1526): Después de la expedición de Magallanes, los reyes de España y Portugal pretenden determinar posesión definitiva de los territorios del Pacífico, a los cuales se les atribuía una importancia económica y política por los productos que poseían. En junio de 1525, inicia su expedición Juan Sebastián Elcano, quien luego de soportar varias tormentas llega el primero de enero de 1526 a la ría de Santa Cruz.

La nave de Elcano se había adelantado a la expedición buscando la entrada del Estrecho y el día 14 de enero de 1526 se detuvieron frente a una ancha boca, creyendo que ya se encontraban en la entrada. Al bajar la marea y observar el cambio de paisaje, decidieron realizar una exploración para recorrer y reconocer la entrada de agua. Los marineros se internaron unos 15 km por el estuario, descubriendo el río. Siguieron recorriendo la zona por unos 4 días.

La expedición de Elcano concluyó con el naufragio y deserción de algunas de sus naves y Loayza con la nave Santa María de la Victoria y otras dos naves logra cruzar el Estrecho entre breves tormentas.

Expedición de Pedro Sarmiento de Gamboa (1583-1584): su objetivo era la defensa y soberanía sobre el Litoral del Estrecho descubierto por España. Fue el fundador de la población de "Nombre de Jesús" el 11 de febrero de 1584 (cercana a Cabo Vírgenes y de la cual solamente quedan ruinas).

La expedición de Jofré de Loayza en 1525, cuando llega al río San Idelfonso (hoy Río Gallegos) y la encabezada por Simón de Alcazaba en 1535, quién por primera vez lo llama Gallegos, son las primeras noticias históricas de la actual Ciudad de Río Gallegos.

Segunda etapa

“Los reiterados intentos españoles por colonizar y explorar estas tierras del sur continental, al igual que las fundaciones de la costa del Pacífico, incitaron a los ingleses y holandeses a probar suerte con sus exploraciones o con sus corsos, sobre los establecimientos levantados” (Bernabé Martínez Ruiz). De esta forma, ante las directivas del Reino Español de Felipe II, se encomendaron nuevas misiones para disputar el territorio ante los intentos de conquista por los ingleses, franceses y holandeses.

Uno de ellos fue encomendado por Gamboa y Diego Valdés, quiénes llevaría adelante la obra asignada del Rey Felipe II, fundando en cabo Vírgenes la “Ciudad Nombre de Jesús”. Seguido por la fundación de la segunda ciudad a 200km a la que llamó “Rey Don Felipe” o “Puerto del Hambre” el 23 de marzo de 1584 -no muy lejos de Punta Arenas, Chile-.

Otros Cabos y destacamentos que se fundaron a destacar fueron “Nueva colonia de Florida Blanca”, cerca de las inmediaciones de Puerto San Julián, y, paralelamente, “Cabo Blanco” en las inmediaciones del Puerto Deseado, al igual que Cabo San Antón en Islas Malvinas.

Creado el Virreinato de la Plata el 1ro de agosto de 1776, se incluyó en él todo el territorio sur y, dictado la Real Ordenanza de Intendentes del 28 de enero de 1782, esa región formo parte de la Gobernación Intendencia de Buenos Aires.

“Santa Cruz, al igual que los otros territorios patagónicos, fue siempre objeto de preocupación para las autoridades” (Reseña Histórica Cultural de la Provincia de Santa Cruz), las hispánicas primero y de los primeros gobiernos patrios, por el peligro que significaron los intentos de: asentamientos extranjeros en ella; evadir las revueltas de los aborígenes del territorio e intentar fortalecer los pocos y débiles fortines que tuvieron que verse casi obligados a hacer abandono de los problemas fronterizos.

Una vez desaparecido el Virreinato a raíz de la Revolución del 25 de Mayo de 1810, y concretada la organización e independencia del Reino de España, se identifican los siguientes hitos históricos del gobierno independentista:

- “Durante el 29 de febrero de 1819, el Congreso Nacional concedía la propiedad de las tierras a quienes hubieran ocupado la línea de frontera y todos aquellos que en adelante lo hicieren” (Bernabé Martínez)

- A partir de 1820, la expansión territorial beneficiaba la expansión económica bonaerense siendo necesaria la incorporación de nuevos campos para el pastoreo ganadero y en consecuencia, la conquista de la tierra a expensas las tribus aborígenes expandiendo las fronteras desde las iniciativas de Bernardino Rivadavia (hasta Bahía Blanca); Rosas (Expedición del desierto que abarca hasta los ríos Negro, Neuquén y Limay) y proyectos de leyes de Mitre y Avellaneda, siendo este último la expansión hasta Patagones.

-La sanción de la Ley Nro. 28 del 13 de octubre de 1862 estableció que: “Todos los territorios existentes fuera de los límites o posesión de las provincias son nacionales desde el 1º de mayo de 1853”, ante las pretensiones de conquista de Chile por las tierras patagónicas.

Para ello, nace la iniciativa de Pte. Avellaneda y Gral. Roca de establecer la Gobernación de la Patagonia y la organización del territorio de la Patagonia por medio de la Conquista del Desierto.

Por consiguiente y a los efectos de defender la soberanía nacional, el 1ro de diciembre de 1878, el Comodoro Luis Py fundó Santa Cruz, más tarde, fue sede de las autoridades y capital de la Gobernación. Finalizada la Conquista del Desierto en 1884 en el territorio de Chubut, Santa Cruz queda establecida por decreto N° 1532 del Poder ejecutivo Nacional del 14 de diciembre de 1884 en territorio nacional y determinó sus límites de la gobernación.

Origen de las localidades

La historia de los primeros poblados en la provincia de Santa Cruz podría establecerse en el trascurso de una etapa de alta exigencia internacional en el abastecimiento de materias primas, fundamentalmente en el área agrícola ganadera, lo que conllevó a la incorporación de grandes extensiones de territorios y a la reorganización de tierras a nivel nacional.

Asimismo, el factor político también incidió en el poblamiento de la zona, debido a la necesidad de dominio efectivo sobre la región a causa de los problemas limítrofes con Chile. Una de las medidas que se llevaron a cabo fue la creación de la gobernación del territorio en 1884, con sede en Puerto Santa Cruz, el establecimiento de una subdelegación marítima en Río Gallegos y el traslado de la capital allí mismo en el año 1888.

“Las facilidades en el acceso a la tierra servirán como base para la progresiva ocupación del territorio. “El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz”.

El territorio sufre una rápida transformación con la aparición de estancias, asentamiento de colonos, establecimiento de entes gubernamentales, educativos, de esparcimiento y religión. A principios del siglo XX también aparecen poblados junto con el tendido de la línea férrea.

Hubo dos etapas clave en el poblamiento de la región: una de fuerte caudal inmigratorio en el desarrollo de la ganadería ovina, etapa en la cual surgen la mayoría de las localidades y otra que se dio con posterioridad con el paulatino incremento de la actividad extractiva de los hidrocarburos, etapa en la cual comienza el crecimiento significativo de otras localidades.

Las nuevas actividades económicas de la región, como la pesca, el turismo y la explotación de nuevos recursos mineros también son producto del crecimiento de algunas localidades.

Factores condicionantes del proceso de poblamiento de la provincia

- Año 1880: el Presidente Avellaneda a través de un decreto crea una colonia pastoril integrada por unas 30 familias. Así comienza la colonización de Deseado.
- Año 1884: las autoridades nacionales crean el territorio de Santa Cruz, que abarcaba los departamentos de Santa Cruz, Río Gallegos, San Julián y Deseado.
- Año 1859: se establece la primera población estable del territorio de Santa Cruz con la instalación de la factoría del Comandante Luis Piedrabuena.
- Año 1898: la capital es trasladada de Puerto Santa Cruz a Río Gallegos.
- Año 1904: se fijaron cambios en las extensiones superficiales de los departamentos de San Julián, Santa Cruz y Río Gallegos (priorizando trazas en sentido este-oeste) y se incorpora una nueva unidad administrativa, el departamento de Río Coyle.
- Entre 1944 y 1955 se crea la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, que incluía el norte actual de la provincia y el sur de Chubut.
- Año 1956: se provincializa el Territorio Nacional de Santa Cruz por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Las ciudades santacruceñas en el presente

La conformación del sistema urbano provincial encuentra sus razones en distintos procesos históricos que incidieron sobre el territorio. También las condiciones climáticas, geográficas, geopolíticas y productivas fueron las determinantes de la configuración que se ha ido desarrollando hasta nuestros tiempos, generando estos, a su vez, procesos migratorios, los que han influido también en el desarrollo de las y transformación de las ciudades.

Podría comenzarse el análisis a partir del modo de habitar de las poblaciones Tehuelches, para luego, profundizar en las exploraciones de los navegantes europeos que pisaron tierra en la Patagonia, sentando en muchos casos, las primeras iniciativas de lo que a futuro serían poblados devenidos en ciudades en la actualidad.

Las cuestiones geopolíticas también determinaron la locación de algunos primeros asentamientos, como así, el desarrollo de un modelo agroexportador y extractivista de los recursos que brinda el territorio, influyeron en la locación de infraestructuras (puertos, vías de ferrocarril rutas, etc.), las que fueron estructurando la movilidad y relación entre los distintos asentamientos, poblados y ciudades.

Podría decirse que las ciudades se encuentran establecidas en su mayoría sobre la costa atlántica y la zona cordillerana, con algunos muy pocos ejemplos en las zonas centrales (Las Heras, G. Gregores). Como se menciona al inicio la densidad de población es muy baja, el tamaño de las ciudades es relativamente pequeño y las distancias entre estas, salvo en pocos casos suelen ser extensas. Los casos de ciudades que guardan las distancias más cortas entre sí son Perito Moreno – Los Antiguos, 28 de Noviembre – Río Turbio, Piedra Buena – Puerto Santa Cruz.

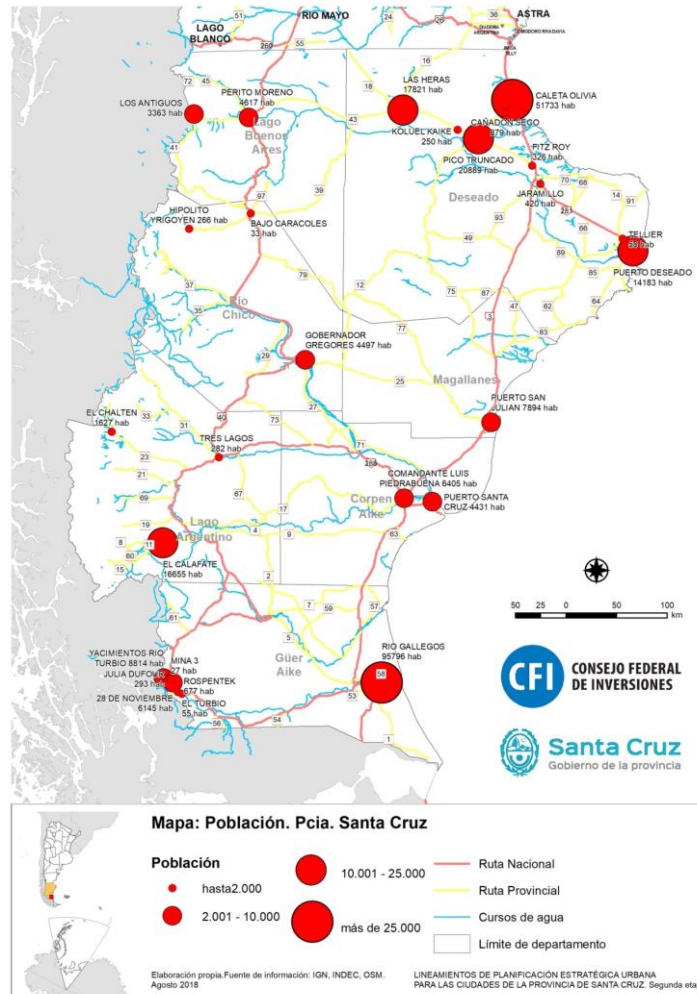
Muchas de estas ciudades cobran origen y aun hoy subsisten en torno a alguna actividad productiva como ser, la pesca, la extracción del petróleo, la minería y el turismo.

El sistema urbano se configura a partir de municipios, comisiones de fomento y zonas rurales organizadas en su mayoría a partir de estancias.

En lo sucesivo se irá profundizando en la comprensión de las ciudades de la provincia de Santa Cruz, entendidas como parte de un sistema urbano, provincial o regional.

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

Fig. 4: Mapa cantidad de población sistema urbano provincial.



Fuente: Elaboración propia

Para este análisis del sistema urbano provincial se mencionan algunos datos expuestos en el capítulo de Análisis censal y estadístico del presente trabajo.

De acuerdo con el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC, 2010), la población total de la Provincia de Santa Cruz es de 273.964 personas, representando el 0,68% de la población nacional. A su vez, se trata de una de las provincias más escasamente pobladas, con una densidad poblacional de apenas 1,1 habitantes por km². Notable es la concentración de la población santacruceña en el extremo oriente, a lo largo de la costa atlántica, sugiriendo una densidad poblacional aún más baja hacia el interior de la Provincia. El siguiente cuadro muestra esta tendencia con la densidad poblacional discriminada por departamento.

Tabla 1. Densidad poblacional según departamento. Provincia de Santa Cruz. 2010

Departamento	Densidad (hab/km²)
<i>Corpen Aike</i>	<i>0,42</i>
<i>Deseado</i>	<i>1,68</i>
<i>Güer Aike</i>	<i>3,35</i>
<i>Lago Argentino</i>	<i>0,51</i>
<i>Lago Buenos Aires</i>	<i>0,31</i>
<i>Magallanes</i>	<i>0,46</i>
<i>Río Chico</i>	<i>0,15</i>
TOTAL PROVINCIA	1,1

Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC, 2010)

Parte de este fenómeno se explica por el elevado nivel de población urbana en la Provincia. Santa Cruz es una de las provincias más urbanizadas del interior argentino, con más del 96% de su población residiendo en áreas urbanas.

Crecimiento poblacional:

Como revela la comparación con los datos del Censo 2001, en el período intercensal la población de la Provincia de Santa Cruz incrementó un 39,1%, ubicándolo en primer lugar entre las provincias argentinas en cuanto a la tasa de crecimiento poblacional. Asimismo, según proyecciones del INDEC, se espera que esta tendencia continúe hacia 2020 cuando la población de la provincia llegará a 365.698 personas. La tasa de crecimiento natural de la población, resultando de la relación entre nacimientos y muertes, fue de 20,4 por mil en 2010. Esta cifra ubica a la Provincia consistentemente muy por encima de la media nacional (que varía en torno a 10,5 por mil anualmente), por motivos que se explorarán en el siguiente apartado.

Tabla 2. Crecimiento vegetativo de la población, 2005 a 2014.

Dist.	Tasa (por mil)	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Santa Cruz	Nac.	22,9	23,5	23,8	25,0	25,2	26,0	25,0	24,0	19,7	19,8
	Mort.	5,2	5,5	5,5	5,4	5,4	5,6	5,4	5,9	6,6	6,4
	TOTAL	17,7	18,0	18,4	19,6	19,8	20,4	19,6	18,1	13,2	13,4
Total País	Nac.	18,5	17,9	17,8	18,8	18,6	18,7	18,5	17,9	17,9	18,2
	Mort.	7,6	7,5	8,0	7,6	7,6	7,9	7,8	7,7	7,7	7,6
	TOTAL	10,8	10,4	9,8	11,2	11,0	10,8	10,7	10,1	10,2	10,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

A partir del análisis de la tasa de crecimiento total, vemos que el crecimiento natural explica poco más de la mitad de esta dinámica. Dado que el crecimiento total de la población fue de 37,6 por mil en 2010, podemos deducir que alrededor de la mitad del crecimiento se debió a la migración – específicamente una tasa de migración neta positiva de 18 por mil por el año 2010. Este fenómeno se desarrollará más adelante.

Otra particularidad que tiene la Provincia respecto a su dinámica demográfica es que la tasa de crecimiento es mayor en las zonas rurales que en las urbanas, algo atípico en el país.

Tabla 3. Crecimiento poblacional según zona. Período 2001-2010.

	<u>Total</u>	<u>Urbana</u>	<u>Rural</u>	<u>Diferencial (%)</u>
Santa Cruz	37,5	37,5	39,3	-1,8
Total del país		11,4	13,4	-6,9
				20,2

Fuente: INDEC.

2.2 PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES, PROVINCIALES O LOCALES VINCULADOS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

En una primera instancia, se recopilan las experiencias históricas de planificación y ordenamiento territorial a nivel local. Esta serie de estudios en la Provincia de Santa Cruz asentaron las bases para la posterior conformación del Plan Estratégico Territorial que se desarrolla a nivel nacional.

Se reconocen, para el ámbito urbano provincial, los siguientes estudios, planes y programas:

- Plan Regulador Ciudad de Caleta Olivia (1968-1970)
Responsables: Arq. J.M. Pastor. Ing. J. Bonilla
Realizado para: Municipalidad de Caleta Olivia
- Plan Regulador Ciudad de Puerto Deseado (1964-1965)
Responsables: Arq. J.M. Pastor. Ing. J. Bonilla
Realizado para: Municipalidad de Puerto Deseado
- Plan Regulador de Desarrollo físico de Rio Gallegos (1965-1967)
Responsables: Arq. J.M. Pastor. Ing. J. Bonilla
Realizado para: Municipalidad de Rio Gallegos
- Plan Regulador de Rio Turbio (1974-1977)
Responsables: Arq. Antonini, Schon, Zembrain. Equipo Rio
Realizado para: Yacimientos Carboníferos Fiscales
- Plan Regulador de Desarrollo físico de Calafate-Lago Argentino y sus contornos. (1969-1970)
Responsables: Arq. J.M. Pastor. Ing. J. Bonilla
Realizado para: Municipalidad de Calafate-Comisión Municipal de Calafate
- Plan Regulador de Los Antiguos (1969-s/i)
Responsables: SUR CONSULT
Realizado para: s/i
- Diagnostico Los Antiguos (1977-s/i)
Responsables: Dirección de operaciones

- Realizado para: s/i
- Plan Regulador del Puerto San Julián (s/i-1971)
Responsables: ESTEC CONSULTORES ASOCIADOS. Ing. J. Vicario
Realizado para: Municipalidad de Puerto San Julián

 - Plan Regulador de Gobernador Gregores (1969-s/i)
Responsables: ESUCO

 - Sistema Urbano Provincial Santa Cruz (s/i-1979)
Responsables: Arq. D.P.U.R. Héctor Carlos Álvarez
Realizado para: Secretaria de Estado de Urbanismo y Vivienda –
Gobierno de la Pcia. de Santa Cruz.¹

 - Segunda etapa de la formulación del plan regulador para la localidad de San Julián, continuación del trabajo Pre diagnostico Situacional y Prospectivo orientado al desarrollo de un Plan Regulador para la Localidad de San Julián, finalizado en diciembre 2006 y financiado por el Municipio local.²

 - Propuesta De Ordenamiento Territorial Y Planificación Urbana Del Área De El Chaltén (Valle del Río de las Vueltas y Bahía Túnel) (2005)
Responsables: Cáceres, Díaz, Schweitzer / Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Realizado para: Banco de Santa Cruz / UNPA / Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

 - Plan estratégico para el desarrollo integral y sustentable de El Chaltén (2012)
Responsables: Ing. Agr. Carlos Manteca Acosta
Realizado para: Comisión de Fomento de El Chaltén

 - Estudio para la formulación del Plan de Desarrollo Físico de la Ciudad de Puerto Deseado (1965)
Responsables: Pastor -Bonilla

¹ Fuente: El Urbanismo en la Argentina – Inventario de los Estudios de Planeamiento Urbano y Territorial – UNIUR Fondo de documentación urbanística.

Realizado para: Municipalidad de Puerto Deseado

- Plan Regulador Puerto Deseado (1965)
Responsables: Pastor –Bonilla
Realizado para: Municipalidad de Puerto Deseado

- PLAN ESTRATEGICO-DIAGNOSTICO-DESARROLLO ECONOMICO-FOMENTO PRODUCTIVO
Realizado para: Secretaria de Obras y Servicios Públicos – Puerto Deseado

- ORDENAMIENTO URBANO PUERTO DESEADO
Plan director y código de planeamiento urbano
Autor: Eduardo Barrón.
Consejo Federal de Inversiones (1996)

- ANALISIS DE SISTEMAS REGIONALES DE ASENTAMIENTOS, Aportes para la toma de decisiones en políticas territoriales NOA, CUYO Y PATAGONIA. Mariana Schweitzer, Alejandro Schweitzer, Pablo Schweitzer, Mariana del Valle Tapia, Brenda Ponzi, Santiago Petrocelli, Enzo Fasioli

En las últimas dos décadas se desarrollaron distintos planes a nivel local y nacional, pero, dentro del territorio santacruceño, las siguientes tres tuvieron más desarrollo e influencia en la provincia:

- Plan Estratégico Territorial
- Plan Estratégico de la Provincia de Santa Cruz
- Plan participativo de desarrollo sustentable de Puerto San Julián y su zona de influencia 2007-2020

A continuación, procederemos a desarrollarlos en detalle.

2.2.1 PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL

El Plan Estratégico Territorial (PET) es una propuesta a nivel nacional que se desarrolla a partir de 2004. El 10 de diciembre se firma desde el ejecutivo nacional el decreto 1824/2004 que da creación a la Subsecretaria de Planificación Territorial y Planificación pública, la que cumpliría sus funciones en el ámbito del ministerio de planificación federal, inversión pública y servicio.

Esta Subsecretaría de Planificación Territorial y Planificación Pública fue la encargada de elaborar el Plan Estratégico Territorial.

Los fundamentos para la formación del nuevo organismo los encontramos en el mismo decreto de su creación:

“Que es competencia de Ministerio de Planificación [...] un equilibrado desarrollo regional, y en particular, lo atinente a las obras públicas, la vivienda, a las obras de explotación y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, el transporte, las comunicaciones, la minería y la energía.

Que las diferentes áreas y regiones del país presentan una desigual capacidad para generar procesos integrales de desarrollo, habiéndose acentuado en los últimos años las desigualdades entre las regiones centrales y las periféricas.

Que ello contribuye a la fracturación interna de las ciudades, en áreas ricas y pobres conviviendo dentro de un contexto de violencia y marginalidad que imposibilita la creación de lazos sociales, económicos y culturales especialmente para el desarrollo de una comunidad.

Que, frente a esa situación, resulta necesario poner en marcha una política de desarrollo territorial estratégico, cuyo objetivo central es construir un país integrado y equilibrado desde el punto de vista territorial, con una fuerte identidad ecológica y ambiental y con una organización que favorezca la competitividad de la economía y del desarrollo social.”³

Respecto a la Subsecretaría de Planificación Territorial y Planificación Pública:

“Comenzó a funcionar informalmente en agosto de 2004, a través de la iniciativa Plan Estratégico Territorial (PET), esto es, un proceso de construcción federal, conducido por el Gobierno Nacional, que se propone identificar las inversiones necesarias en infraestructura y equipamiento para el desarrollo del país en el mediano y largo plazo, y se constituye entonces en una guía para el despliegue de la inversión pública. A tales fines, se realizó una primera convocatoria de trabajo a equipos de planificación provinciales y a otros sectores públicos nacionales con incidencia en la planificación del territorio.

La propuesta inicial del trabajo fue el diagnóstico de los territorios provinciales, la formulación de visiones estratégicas expresadas en objetivos y lineamientos, la construcción de Modelos Actuales y Modelos Deseados de

³ Historia de las ciudades, Eduardo Juan Sprovieri – p 665

cada jurisdicción y la identificación de proyectos estratégicos de infraestructura para impulsar la transformación del primero en el segundo. Se generaron instancias de articulación interprovincial de planificación y se elaboraron, utilizando tantos los modelos provinciales como la información aportada por otros organismos nacionales de incidencia territorial, la síntesis del informe Modelo Actual y Modelo Deseado del Territorio Nacional con un horizonte de concreción al año 2016.”⁴

El PET está dividido en 4 partes:

1. Objetivos generales.
2. Modelo Actual del Territorio Nacional, mediante una reseña de su evolución histórica, analizando el medio construido, la dimensión económica, la dimensión social y la dimensión ambiental.
3. Síntesis del Modelo Deseado del Territorio, así como las estrategias delineadas para alcanzarlo culminando con la cartera preliminar de iniciativa, programas y proyectos de infraestructura de equipamiento que se considera relevante para encarar la reestructuración física y productiva del territorio nacional.
4. Síntesis del Modelo Actual y Modelo Deseado de cada una de las jurisdicciones del territorio nacional.⁵

Es importante destacar como se desarrolló el proceso del PET promoviendo la participación de los actores locales, respecto a esto, una de las fuentes bibliográficas utilizadas para analizar el tema menciona:

“Finalmente, el último eje sobre el que se apoya el Plan Estratégico tiene que ver con el respeto a nuestra organización como una República Federal. El plan fue realizado con esta fuerte impronta ya que las propias provincias aportaron a la definición de los modelos correspondientes [...]”⁶

En el año 2012 se publicó el informe Avance II del PET (2011). Este documento se presentó en todas las regiones del país, en el marco de la realización de los talleres de prospectiva del programa Los Territorios del Futuro, instancias que forman parte de la tercera etapa del desarrollo del PET [...]”⁷

⁴ Planificación y Federalismo en acción - Bernal – De Vido - p 503-504

⁵ Historia de las ciudades, Eduardo Juan Sprovieri - p 668

⁶ Historia de las ciudades, Eduardo Juan Sprovieri - p 508

⁷ Historia de las ciudades, Eduardo Juan Sprovieri - p 509

El informe Avance II del PET recogía casi 7 años de trabajo conjunto encarado por representantes de todas las jurisdicciones de Argentina, así como de los países de la región, en pos del objetivo planteado desde los primeros pasos de la agenda de planificación.^{8 9}

2.2.2 EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL SANTA CRUZ 2016

El Plan Estratégico Territorial y Desarrollo Territorial Santa Cruz 2016 – Primera etapa PLAN ESTRATEGICO TERRITORIAL – CFI, finalizado por Alejandro Schweitzer en marzo de 2007, expone que:

“Desde el 2004 se encuentra en marcha, a nivel nacional “Argentina 2016. Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Construyendo una Argentina equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa”, en el marco de la Subsecretaría de Planificación Territorial y de la Inversión Pública y Servicios (MINPLAN). [...]

Como parte de esta política, entre los meses de abril de 2006 y marzo de 2007 se llevan adelante actividades desde la Subsecretaría de Planificación Territorial y de la inversión pública nacional para impulsar la formulación del Plan Estratégico Territorial, desde y con el protagonismo de las provincias. Dicho plan incluye la formulación definitiva de los objetivos enunciados en el documento Argentina 2016. Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como el listado de obras de infraestructura y equipamientos a realizarse a las diversas escalas, las propuestas de intervención y la definición de áreas prioritarias sectoriales o espaciales.”

“(…) En la Provincia de Santa Cruz las tareas de adecuación al Plan Nacional y formulación del Plan Provincial están bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Planeamiento de la Función Pública del Ministerio de Secretaría General y de la Gobernación, como órgano el estado provincial a cargo del planeamiento territorial.

La subsecretaría pretende avanzar más allá de las tareas definidas desde el nivel nacional, en la forma de un “Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Santa Cruz 2016”.

“(…) Se encuentran finalizadas las tareas previstas en el 2006 para la articulación entre el Plan provincial, las propuestas regionales para el conjunto de la Patagonia y el modelo nacional. Las conclusiones se exponen en el

⁸ Historia de las ciudades, Eduardo Juan Sprovieri - p 511

⁹ Planificación y Federalismo en acción - Bernal – De Vido - p 503-504

documento final del Modelo Territorial Deseado Nacional que fue presentado en marzo de 2007.

Para la elaboración del Modelo Territorial Deseado se siguieron las pautas metodológicas sugeridas desde el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, coincidiendo con la visión provincial en la aplicación del enfoque de la prospectiva territorial y el método de escenarios, bajo una concepción general del ordenamiento del territorio orientado al desarrollo territorial [...]”¹⁰

Las etapas del Plan Estratégico Territorial

La primera fase en la elaboración del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial - Santa Cruz 2016 consistió en la redacción del Plan Estratégico Territorial Provincial. En el mismo se plantea el desarrollo en las siguientes etapas:

1. Elaboración del diagnóstico territorial llamado Modelo Territorial Actual.
2. Definición del Modelo Territorial Deseado provincial y definición de los objetivos provinciales.
3. Articulación del Modelo Territorial Deseado y los objetivos provinciales con las restantes provincia patagónica para la elaboración del Modelo Territorial Deseado regional, y con el conjunto de regiones dando lugar al Modelo Territorial Deseado nacional.
4. Formulación de las propuestas de acción provinciales, lineamientos y proyectos de infraestructura.¹¹

Respecto al mismo proceso provincial, el documento “Cartografía del Plan Estratégico Territorial Argentina del Bicentenario en la Provincia de Santa Cruz” realizado por Díaz, Boris G. - Schweitzer, Alejandro - Rivera, Sebastián - Quevedo, Carla G., expresa lo siguiente:

Desde inicios del año 2005 el Estado nacional impulsa el plan “Argentina 2016, Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” (PET), a cargo de la Subsecretaría de Planificación Territorial y de la Inversión Pública del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de

¹⁰ Plan Estratégico Territorial y Desarrollo Territorial Santa Cruz 2016 Alejandro Schweitzer

¹¹ Plan Estratégico Territorial y Desarrollo Territorial Santa Cruz 2016 Alejandro Schweitzer

la Nación (MINPLAN). En uno de los primeros documentos generados por la iniciativa se planteó tres objetivos generales destinados a orientar avances hacia un modelo territorial deseado para el país, y que se han mantenido como guía en etapas posteriores de trabajo:

1. promover el desarrollo equitativo de las regiones y el arraigo de sus habitantes, mejorando las condiciones de vida, con especial atención a las regiones más pobres y expulsoras de población o con menor cantidad de habitantes
2. mejorar la competitividad de la economía y aumentar la calidad de vida en forma equilibrada en todo el territorio nacional a través del desarrollo de la infraestructura y el equipamiento
3. valorizar el patrimonio natural y cultural a través de una gestión integrada y responsable.

Para alcanzar los objetivos del PET en la provincia de Santa Cruz, se plantearon desde 2005 una serie de trabajos diagnósticos regionales orientados a la caracterización del modelo actual del territorio, como una base fundamental para el planteo posterior del modelo deseado. Para ello fue necesario crear, entre 2006 y 2007, un sistema de información territorial que permitiera asistir con datos a los requerimientos necesarios del plan, así como modelizar escenarios de ocupación y uso de tierras, de igual forma que resultó necesario el análisis y ajuste preliminar de metodologías específicas para conducir estos trabajos.

El objetivo central del presente trabajo consistió en el ajuste preliminar y aplicación de un método de aproximación a las aptitudes del medio natural en la provincia de Santa Cruz para sustentar diversas actividades económicas y ocupación de tierras, como insumo fundamental en las etapas de análisis del modelo actual de territorio, en el marco del PET provincial.”

El proceso del Plan Estratégico Territorial dejó un cuerpo de conocimiento sobre el territorio santacruceño, dando lugar a posteriores desarrollos que permitieron profundizar aspectos a nivel regional y local de algunas ciudades.

Como metodología de trabajo, se llevó adelante una evaluación de la aptitud del medio natural en la provincia de Santa Cruz para la ocupación y uso de tierras, utilizando como principal antecedente el estudio de “La

Conformación del Espacio Nacional” realizado en 1984 por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Nación.¹²

2.2.3 PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE PUERTO SAN JULIAN Y SU ZONA DE INFLUENCIA 2007-2020

Para comprender los orígenes, objetivos y modo en el que se ha desarrollado el Plan Participativo de Desarrollo Sustentable de Puerto San Julián, se expondrán extractos del Tomo 1 “Ordenamiento y Desarrollo Urbano, Modelo Territorial Actual”:

“La presente propuesta de ordenamiento del territorio para puerto San Julián se enmarca en el Plan Participativo de Desarrollo Sustentable para San Julián y su zona de influencia, impulsado por la Fundación Agencia de Desarrollo de Puerto San Julián y mediante la articulación con el sector público provincial a través de la Subsecretaria de Planeamiento y de la Función Pública.

Los trabajos desarrollados en el presente representan la segunda etapa de la formulación de un plan regulador para la localidad, continuación del trabajo Pre diagnóstico Situacional y Prospectivo orientado al desarrollo de un Plan Regulador para la Localidad de San Julián, finalizado en diciembre 2006 y financiado por el Municipio local.

Esta segunda etapa persiguió la profundización y actualización de los aspectos presentados en el estudio precedente, aunque sesgando los diversos análisis hacia el medio natural y construido, al fin de alcanzar una apropiada definición del Modelo Territorial Actual y el Modelo Territorial Deseado, ambos aspectos esenciales para el dimensionamiento de propuestas de desarrollo urbano.

El conjunto del trabajo se enmarca a su vez en el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Santa Cruz 2016, en marcha en la Subsecretaria de Planeamiento y de la Función Pública, mediante convenio con el Consejo Federal de Inversiones, desde el año 2006.”

El equipo de trabajo fue conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales de la Unidad Académica Río Gallegos (UNPA) y de la subsecretaria de Planeamiento y de la Función Pública (Ministerio Secretaria General de la Gobernación).¹³

¹² Cartografía del Plan Estratégico Territorial Argentina del Bicentenario en la Provincia de Santa Cruz”
Díaz, Boris G. - Schweitzer, Alejandro - Rivera, Sebastián - Quevedo, Carla G.

¹³ Plan Participativo de Desarrollo Sustentable de Puerto San Julián – Tomo 1

2.3 ANÁLISIS DEL CONTEXTO POLÍTICO, LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

En este capítulo se plantea la reflexión teórica construida durante esta etapa de investigación centrada en la comprensión analítica y descriptiva del contexto político, legal e institucional de Santa Cruz en materia de urbanización, focalizado en la Gobernación Provincial y en las Municipalidad de la ciudad de Rio Gallegos.

De manera introductoria, el eje de argumentación es en la disertación del Estado desde la política, reflexionando desde dos dimensiones que la constituyen: Estructura de poder y la Gestión pública en los procesos de urbanización en el territorio.

La primera dimensión comprende al Estado como la unidad suprema de decisión legítima respecto a la población del territorio, siendo una construcción humana que emerge de la sociedad y de la configuración que imprime esta pluralidad de sus actores en sus múltiples relaciones recíprocas y en sus articulaciones con otras sociedades (Vilas, C. M. , Pensar el Estado.2009. En Universidad de Lanús). Esto se contrasta con las instituciones y es expresado a través de mandatos obligatorios del ámbito territorial delimitado, ejerciendo dominación a través de mecanismos de control y coerción por medio de los aparatos institucionales plenos de legitimidad y legalidad.

La segunda dimensión, comprende las iniciativas de gestión estadual que evidencia la capacidad de reformulación continua del rol del Estado como un actor social fundamental en la actividad política, socioeconómica, cultural, entre otras, no solo como mero regulador, sino también como productor y proveedor de las transformaciones territoriales sujetas a las demandas de la ciudadanía local.

Teniendo en cuenta el eje conceptual de análisis, es necesario resaltar brevemente el contexto de región patagónica austral. La región demuestra una similitud de factores explicados desde la construcción histórica y cultural de la región: como las condiciones de aislamiento geográfico -aislamiento que también comparte la relación con los centros de poder del gobierno nacional-, territorio de poblamiento reciente por el amplio flujo migratorio, recursos energéticos considerados estratégicos (Vilaboa, J. 2007: 155) y una amplia y robusta burocracia estatal consolidada por motivaciones de poblamiento territorial, fundada para el resguardo de la soberanía nacional y posteriormente, para la reproducción del poder político estatal en el territorio. Por consiguiente, la construcción de los aparatos institucionales conlleva el análisis y desarrollo de la conformación del Estado provincial de la siguiente manera:

- CONSTITUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PODER TERRITORIAL Y PROVINCIAL.
- GESTIONES PÚBLICAS DE ESTADO: NACIÓN, PROVINCIA y MUNICIPIOS.
- ESTRUCTURA LEGAL-INSTITUCIONAL MUNICIPAL.
- ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES.
- ANALISIS DE CONTEXTO ELECTORAL DE ELECCIONES 2015.

Legislación en el territorio

El Estado de Santa Cruz no poseía legitimidad y legalidad hasta la demarcación del territorio y la conformación de una estructura política y jurídica para la disposición de su gobernación. A continuación, se detalla reseña histórica de la construcción administrativa y del marco legislativo:

La primera ley de territorio fue promulgada en la Presidencia del Dr. Bartolomé Mitre bajo la ley N°28 del año 1862 que declaraba nacionales todas las tierras que no pertenecían a las provincias existentes. En 1878 mediante la ley N° 954, se crea la “Gobernación de la Patagonia” con capital en Mercedes de Patagones (posteriormente se traslada a Viedma), dando cumplimiento al entonces art. 67 de la Constitución Nacional Argentina (Benini G., 2016: 2). Se nombra como Primer gobernador al Cnel. Álvaro Barros.

Durante la Gobernación de Avellaneda, se promulga la creación de la Subdelegación marítima de Santa Cruz, quien dependía del Ministerio de Guerra y Marina de la Nación, conformando los cargos del Tte. Moyano y Ayudante 2ª, el Sub. Tte. Agustín Grasso. El 5 de junio de 1879 fueron creadas las Subdelegaciones de Marina de Puerto Deseado y Río Gallegos y posteriormente, la delegación de Cabo Vírgenes dependiente de la Subdelegación de Río Gallegos.

En 1884 por medio de la ley N° 1532 designado del Poder Ejecutivo. Los territorios nacionales que pertenecían a la nación argentina, creando la Gobernación de Santa Cruz, estableciendo los límites y la proveeduría de autoridades públicas: Gobernador, Juez Letrado, un Secretario, Jefe de policía, jueces de paz y consejos municipales. Estos últimos ubicados en Puerto Deseado, Puerto Santa Cruz y Río gallegos. (Benini G., 2016: 3). Además, se crearon las receptorías de rentas y aduanas.

Por medio de la promulgación de esta ley, finalmente se conformaría el aparato institucional en el territorio. Las gobernaciones carecían de recursos y presupuesto propios, la estructura administrativa era simple y reducida, siendo

notable las atribuciones restringidas de la gobernación, que sólo se encargaba de velar el cumplimiento de la ley jurisdiccional y la administración.

Según Mirna Susana Hudson (Bona, A., Vilaboa, J. y Hudson, M.S. 2007:23): “Nos encontramos ante un proceso de centralización administrativa con desconcentración de actividades, limitadas y sujetas al poder jerárquico que no era un mero ejecutor[...] Sin embargo, nos encontramos ante un proceso de centralización administrativa, la ausencia de poder político, la lejanía de los territorios respecto a los centros de poder, la escasez de recursos económicos y de poblaciones, se suma a la lista una débil presencia del Estado durante las primeras décadas en su existencia en los que respecta en infraestructura y servicios.”

Posteriormente de 1938 la constitución de la Gendarmería Nacional y conformación de las Fuerzas Armadas en el territorio durante 1940 comprenden un fortalecimiento del aparato coercitivo del Estado Provincial (aplicados a programas de control excesivo en políticas migratorias enmarcadas en licencias laborales y residencias). Sin embargo, en 1946 se inicia un proceso de apertura de instalación de delegaciones representativas de organismos de orden nacional (teniendo mayor presencia del Ministerio de Interior de la Nación)

Durante 1950 inicia un proceso de desconcentración y descentralización de las instituciones burocráticas por medio de declaración de decretos y leyes de creación de nuevas oficinas de funcionamiento y, asimismo, leyes con mayor intervencionismo económico como las “leyes de represión al agio” que significaría mayor control administrativo, la reforma de leyes de “especulación y el establecimiento de precios máximos y cambios” en la legislación laboral. Cabe destacar que con la promulgación de la ley 1532, la cual atribuía un mayor volumen en los deberes y atribuciones del Estado fortaleciendo su autoridad, contribuye en: designar empleados administrativos y técnicos; designación de comisionados de fomentos y jueces de falta; “facultad de administrar y/o licitar licitaciones o directamente la ejecución de obras, reparaciones y ampliaciones proyectadas por el Ministerio del Interior aplicando las disposiciones de la ley de obras públicas”.

Asimismo, inicia un proceso de elección de delegados territoriales con voz y sin voto ante la cámara de diputados de la nación en el año 1951, como consecuencia establece el fortalecimiento a posteriori en la provincialización del territorio.

Creación de la Provincia de Santa Cruz

La Provincia de Santa Cruz nace a partir de la ley N°14.408 del año 1955 promulgando la creación de las cinco provincias, entre ellas Santa Cruz, otorgando la consolidación legítima de su institucionalidad y, en consecuencia, en el sistema de representación (otorgando la representatividad en bancas nacionales del Poder Legislativo) y nuevos establecimientos de recaudación y financiamiento.

Por medio del decreto N° 11.429 /1955 se llamó a pronunciar la Primera Convención Constituyente de la provincia y mediante la ley 21.178 se fijó nuevas limitaciones territoriales y se promulgó el flamante nombre de la Provincia de Santa Cruz. A partir del 28 de noviembre 1957 la constitución provincial entraría en vigor en el marco nacional de la dictadura de la autodenominada “Revolución libertadora” encabezada por Eduardo Lonardi.

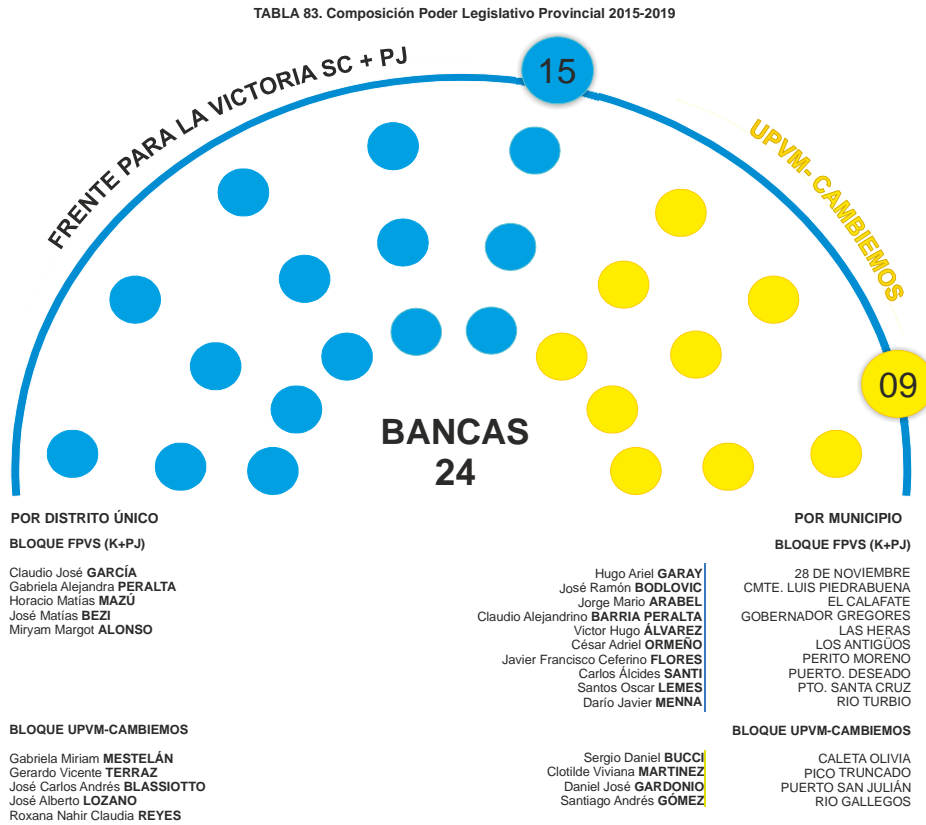
En 1958 se establecen las primeras elecciones a candidatos de Gobernador, vicegobernador y legisladores provinciales de la cámara de diputados (legislativo unicameral). Desde la confección y promulgación de la Constitución Provincial, se identifican dos reformas constitutivas en los años 1994 y 1998, que destacan la confección de la Organización Municipal, otorgando facultades de la administración a los municipios con más de mil habitantes, reconociendo la autonomía político-administrativa, económica y financiera.

Además, en la Reforma de 1998 introduce modificatorias en el Régimen de sistema electoral y la ampliación de diputados en la cámara, integrando la figura del “Diputado por el Pueblo”, representando a los candidatos elegidos por mayoría en la Legislatura Provincial.



Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

Tabla 4: Composición del Poder Legislativo Provincial. (*)



Fuente: Elaboración propia (2017) A partir de fuentes

<http://www.santacruz.gob.ar/autoridades/protocolo-honorable-camara-de-diputados-de-la-provincia/> y <http://www.santacruz.gob.ar/elecciones/2015/resolucion-proc-candidatos-2015.pdf>

(*) Nota: Para mejor visualización ver en sección: Anexos.

Tabla 5: Organización de la Constitución Provincial.

SECCIONES	CAPÍTULOS	ARTÍCULOS
PRIMERA		1° al 43°
Declaraciones, Derechos, Deberes y Garantías		
SEGUNDA		44° al 76°
Régimen económico y social		
TERCERA		77° al 79°
Régimen electoral		
CUARTA		80° al 83°
Régimen educacional		
QUINTA	I. Organización	84° al 102°
Del Poder Legislativo	II. Atribuciones	103°
	III. De la sanción de leyes	104° al 109°
	SEXTA	I. Organización
Del Poder Ejecutivo	II. Atribuciones y deberes del poder ejecutivo	118°
	III. De los Ministros Secretarios	119° al 121°
	IV. Del Tribunal de Cuentas	122°
	V. Del Tribunal Disciplinario	123°
	SEPTIMA	I. Organización
Del Poder Judicial	II. Atribuciones	129° al 131°
	III. De los Jueces de Paz	132° al 134°
OCTAVA		135° al 137°
Juicio Político		
NOVENA	I. Organización	138° al 147°
Régimen Municipal	II. Atribuciones	148° al 149°
	III. De los Recursos	150° al 152°
DECIMA		153° al 156°
La Reforma de la Constitución		
TITULO COMPLEMENTARIO	I al XII	
Disposiciones transitorias		

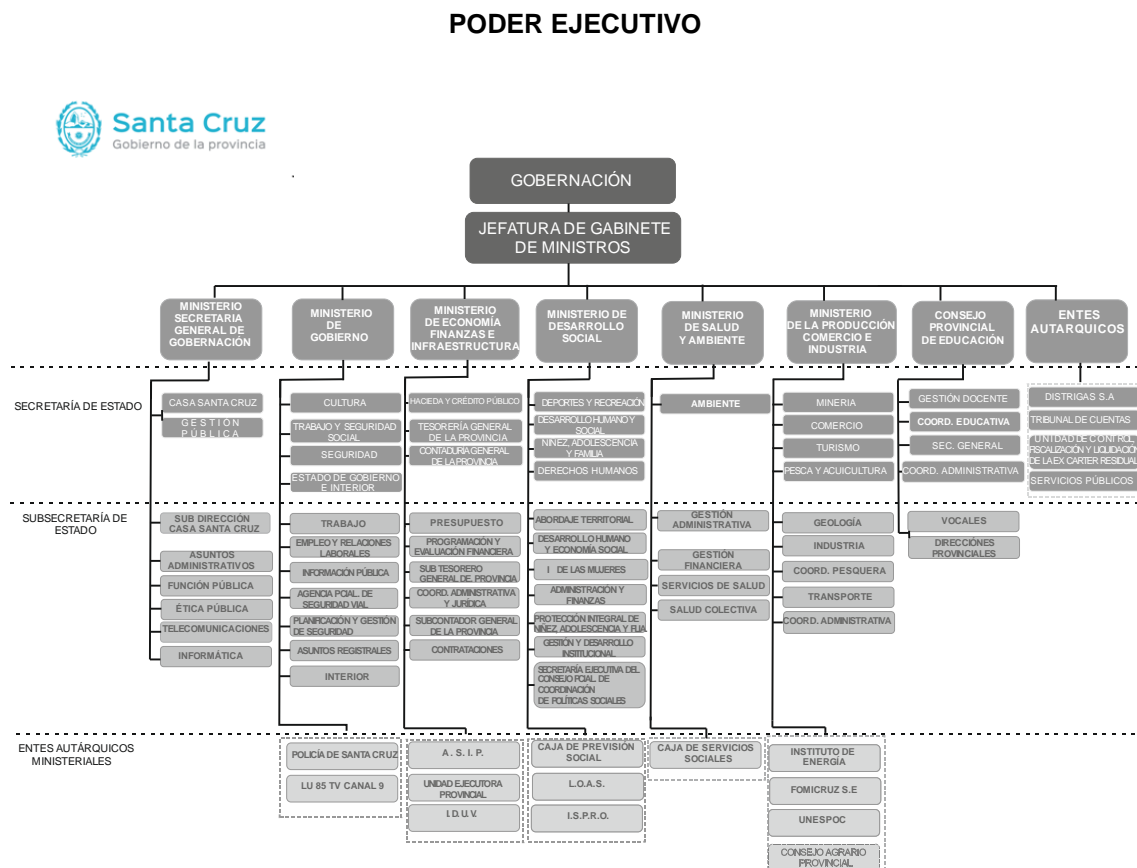
Fuente: Martínez, Heriberto (2006) Santa Cruz: Hacia una autonomía institucional.
Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

2.3.1 GESTIONES PÚBLICAS DEL ESTADO: NACIÓN Y PROVINCIA

En líneas generales, la legislación vigente construida durante la historia de la conformación de la Provincia de Santa Cruz hasta en la actualidad, es necesario reconocer e identificar los procesos históricos y los modos de territorialización que fueron acompañados por factores sociales, políticos y económicos que condicionaron el desarrollo institucional para la generación de la estructura gubernamental actual que genera la manifestación y multiplicación de las modalidades de intervención del Estado en la gestión pública vigente.

Tabla 6: Esquema de Estructura Institucional de Gestión Provincial (Poder Ejecutivo).

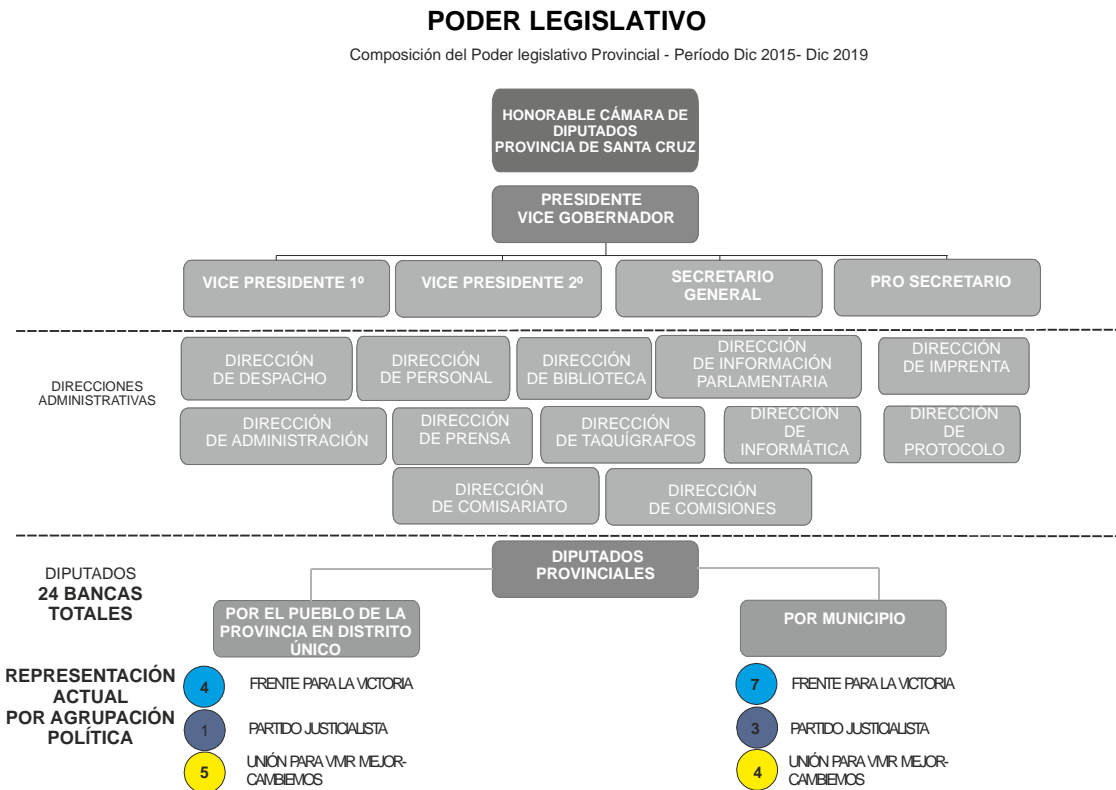


Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de web oficial del Gob. De Santa Cruz
<http://www.santacruz.gob.ar/autoridades/>

(*) Nota: Para mejor visualización ver en sección Anexos.

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

Tabla 7: Esquema de Estructura Institucional de Gestión Provincial (Poder Legislativo).



Fuente: Elaboración propia con base fuentes de la Pcia. de Santa Cruz.

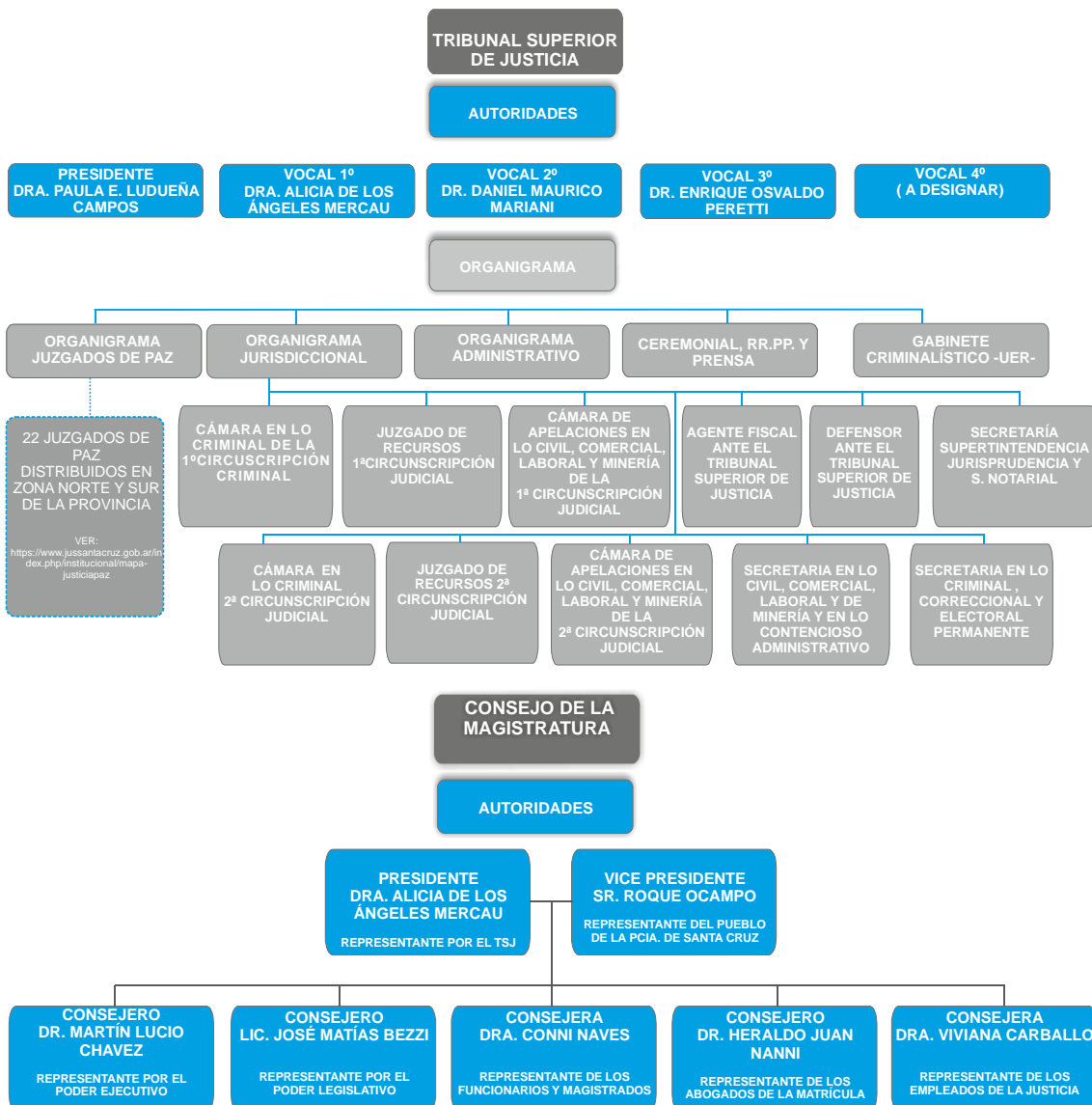
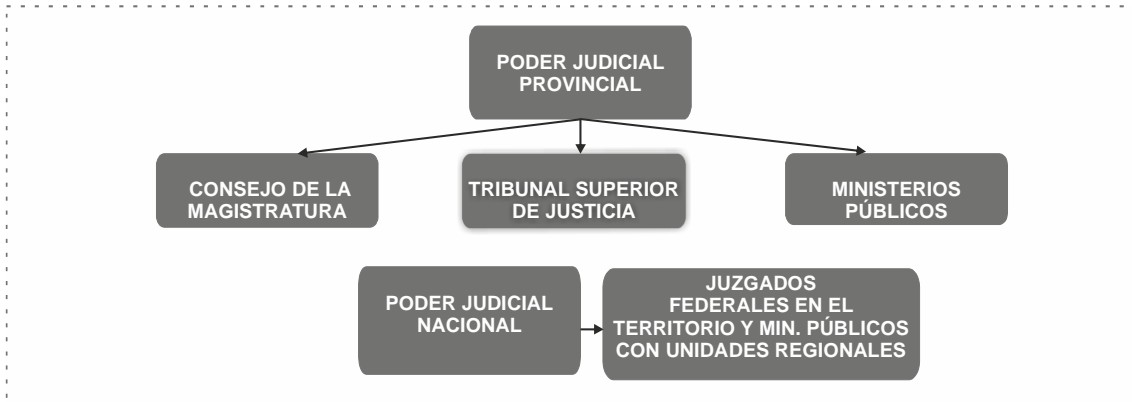
(*) Nota: Para mejor visualización ver en sección Anexos.

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

Tabla 8: Esquema de Estructura Institucional de Gestión Provincial (Poder Judicial).

PODER JUDICIAL

Composición del Poder Judicial Provincial



Fuente: Elaboración propia con base fuentes de <http://www.adepra.org.ar/wp-content/uploads/2016/11/SANTA-CRUZ-Ley-1-.pdf>;
<http://www.cmagistratura.gob.ar/index.php/autoridades> y
<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/institucional/mapa-justiciapaz>

(*) Nota: Para mejor visualización ver en sección Anexos.

Cabe resaltar que la ciudadanía cuenta con representaciones nacionales en el Poder Legislativo Nacional, contando con 5 diputados nacionales y 3 Senadores Nacionales en representación de la provincia en las cámaras alta y baja.

Tabla 9: Composición del Poder Legislativo Nacional. (*)



Fuente: Elaboración propia con base fuentes de Congreso de la Nación.

A su vez, las Elecciones Generales de 2015 introdujo la presentación y elección de parlamentarios del Mercosur bajo la conformación del parlamento en el 2006 como sustituto de la Comisión Parlamentaria Conjunta que conforman los Estados Partes del Mercosur - Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, siendo un proceso significativo de integración regional que integran los países suramericanos. De esta manera por primera

vez en la historia electoral nacional y provincial la elección de los 19 parlamentarios nacionales y 1 por distrito, siendo un total de 43 representantes por Argentina en el Parlasur.

Actualmente el representante por distrito de Santa Cruz es el Sr. Mario Metaza (Bloque FVP) con período de gestión 10/12/2015 al 09/12/2019.

En efecto, anteriormente se manifestó de forma representativa la conformación del gobierno provincial y de sus representaciones nacionales e internacionales.

En cuanto a la estructura actual del gobierno santacruceño responde a las demandas vigentes que existen de la sociedad civil y de la estructura económica y política del territorio. Para ello es necesario identificar las distintas instituciones y gestiones públicas claves que formulan, regulan, controlan y ejecutan las gestiones públicas administrativas de forma directa e indirecta en la materia de vivienda y urbanismo.

Se identifican las siguientes áreas:

Del Orden Nacional:

- Directamente: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Consejo Federal de la Vivienda, Colegio Profesional de Arquitectos y Urbanismo;

- Indirectamente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Transporte, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Honorable Congreso de la Nación por medio de los representantes provinciales, entre otros.

Del Orden Provincial:

- Directamente: Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV), Dirección de Planeamiento de la Secretaría de Gestión Pública y Ministerio de Secretaría General de la Gobernación;

- Indirectamente: Ministerio de Gobierno, Agencia de Administración Gral. De Vialidad Provincial, Servicios Públicos S.E, Fomicruz S.E, entre otros;

- Organismos descentralizados, Instituciones privadas, PPP (Acuerdos de Participación Pública y Privada), Tercer Sector (Cooperativas, Mutuales, Asociaciones, etc.)

Del Orden Municipal

- Municipalidades a través de secretaría de obras públicas y direcciones operativas, los Honorables Concejos Deliberantes y Consejos/Juntas Vecinales.

Ante la discriminación efectuada anteriormente de las gestiones gubernamentales que inciden en el territorio para la política urbanística y habitacional es necesario explicar que la Gestión pública es entendida como una segunda dimensión del Estado, referente a las capacidades de gestión que integran las intervenciones públicas en el territorio y entendiéndolas como aquellas acciones, prácticas o discursivas, que llevan a cabo distintos poderes del Estado en diferentes campos de la actividad económica social, política, territorial, cultural, etcétera, que tiene efectos directos o indirectos, temporales o durables sobre las estructuras y el funcionamiento de las ciudades, que referencian el horizonte de los objetivos de la acción política asociadas a las relaciones del Estado y la sociedad. (Di Virgilio, M. 2014: 180)

Cabe destacar que las políticas habitacionales contribuyen a la producción de valor de uso de la urbanización, condicionado por la posibilidad de construir una ciudad, por su aptitud para incidir en la configuración de un patrón de población en el territorio (Di Virgilio, M. 2014: 186), ergo la identificación del rol de Estado es necesaria dado que contribuye a la funcionalidad de la recepción de la inversión, motor y generador de trabajo y principalmente y, vector en la configuración del suelo urbano importante para la Provincia de Santa Cruz.

En consecuencia, son las principales iniciativas que el Estado Provincial intervino en los últimos años se manifestaron a partir de la creación FO.NA.VI. con la ley nacional N° 21.581. La misma concede el desarrollo de los Entes jurisdiccionales provinciales de Vivienda, otorgando la consolidación del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Santa Cruz. (I.D.U.V.) a través de la ley provincial N°1.179 de 1977. Luego en 1995 mediante ley 22.464 se promulga la creación del Sistema Federal de Vivienda y el Consejo Nacional de Vivienda, el Fondo Federal de Vivienda y formas de adjudicación de viviendas en los entes jurisdiccionales (comprendidos en la Resolución 0587/97).

2.3.2 ESTRUCTURA LEGAL-INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Municipalidades

Las Municipalidades se organizan por medio de la legislación de la Constitución Provincial (CSC) y la Ley Orgánica de Municipalidades, a su vez, el ámbito territorial de cada uno de ellos es definido por la legislatura (art. 150 CSC) y los mecanismos de elección, definido por la Ley Electoral provincial.

Previo a la sancionada Constitución, cuando la provincia era territorio nacional, se constituyeron Consejos Vecinales que se encargaban de la tarea de recolección de residuos y bien estar social.

A su vez, las municipalidades poseen autonomía económica y financiera (art123CN y 141 CSC) poseyendo bajo su jurisdicción la oficina de rentas y bienes propios encargada en la recaudación tributaria. La misma está condicionada bajo el Pacto Fiscal para el Empleo, la Producción y el crecimiento y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Concejos Deliberantes

Los órganos deliberativos municipales son reivindicados en la Constitución Provincial, siendo un organismo representante encargada del tratamiento y aprobación de las normas generales vinculadas con el gobierno y administración del municipio.

Actualmente en la ciudad de Rio Gallegos este está compuesto por 5 ediles, de un mandato de 4 años, con posibilidad de reelección e iguales requisitos para diputados.

El sistema de lemas a nivel local y provincial (solo para candidato a gobernador, Intendentes y Concejales) siguen vigentes en el actual régimen electoral, elegidos bajo el sistema de régimen proporcional – Sistema D’Hont-.

2.4 MARCO NORMATIVO EN TORNO AL ESPACIO Y AL HABITAT

Muchos son los criterios que han expuesto en razón a la normativa vigente que ha logrado distinguir la forma y el poder de la fuerza plena del Estado a fin de garantizar armonía, organización y mayor consenso sobre las necesidades de la ciudadanía por medio de las capacidades multidimensionales que éste provee a fin de demostrar las concepciones vinculadas con la capacidad extractiva, el poder de policía, la implementación de políticas y objetivos, lo coercitivo, la político- institucional, la burocracia y la capacidad administrativa del Estado.

Es menester destacar el desarrollo del alcance de las capacidades del Estado dentro del territorio de la Provincia de Santa Cruz.

En torno a la Legislación y en sentido estrictamente jurídico se encuentra al alcance el poder del Estado, la partición de derechos en torno al espacio y al habitat dentro de la legislación, siendo resultantes de los derechos, garantías y obligaciones de la Constitución nacional y provincial.

Desde la legislación nacional, la postura estrictamente jurídica podríamos reconocer una serie de figuras, previstas por los código civil y comercial, que establecen diversas modalidades de acceso a bienes espacialmente inscriptos (comodato, usufructo, tenencia precaria, locación, deposito), asimismo la figura del ciudadano contemplado por la carta magna atribuye – desde su principio de supremacía - la consolidación de derechos formales y garantías constitucionales al acceso al espacio.

Debe entenderse que el poder de la ley en sus diferentes áreas de aplicación jurisprudencial conlleva el espíritu del derecho al goce de oportunidades sociales y económicas asociadas al ejercicio del espacio siendo catalogadas por su funcionalidad en la normativa vigente de las jurisprudencias municipales otorgando la capacidad de fijar desde un lugar de residencia hasta la localización de la actividades económicas dentro del espacio, que puede extenderse a la disposición unilateral de los bienes que ocupan o la participación de procesos de decisión sobre obras de infraestructura y servicios colectivos en espacio público o privados.

En torno a la ley fundamental de la Prov. De Santa Cruz, propone dentro de sus primeros artículos la tenencia del espacio el uso del concepto “territorio”, siendo en su totalidad tenencia recaída por el poder del Estado provincial y, en consecuencia, la facultad de otorgar derechos y garantías constitucionales a cada ciudadano que habite el suelo santacruceño. Asimismo, promueve la tenencia de la tierra en su Sección II art. 44 determina para la promoción del régimen económico y social que “se protegerá la iniciativa privada en su

realidad creadora. La provincia, por ley especial, podrá en las actividades económicas para promover el bienestar económico y social, el aumento de la población y la estabilidad de la mismas”. Y en su artículo 52 dónde la provincia tiene el dominio originario de la tenencia de sus recursos naturales.

En cuanto a lo social, estrictamente dispone en su art.55, 56 y 57 derechos fundamentales para los lineamientos de seguridad social, salud y protección. Además, sobre la tierra explica en los art. 67 que “la tierra es un bien de trabajo que será objeto de explotación racional” y el art. 68 “La tierra fiscal será adjudicada en propiedad irrevocable teniendo en cuenta que cada predio debe constituir una unidad de producción. Se entenderá por unidad de producción todo predio que por su superficie y demás condiciones de explotación tenga una capacidad productiva que permita al propietario y su familia llevar una vida digna, atender sus necesidades materiales, morales y culturales y que facilite la evolución favorable de la empresa” y, en consecuencia, la prohibición progresiva de latifundios en su art. 70.

Cabe resaltar que el poder arbitrario y benefactor que posee el Estado de Santa Cruz se refleja en su capacidad administrativa, empleando políticas espaciales y de planeamiento urbano, áreas administrativas vinculantes directas entre sí como: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV), Secretaría de Obras Públicas y Secretaria de Planeamiento al igual que de manera indirecta, otros organismos públicos que aportan a la política de vivienda y la adjudicación de la tierra.

Asimismo, existe la suma jurídica y normativa promulgada por el poder legislativo provincial destacar 3 procesos definitorios en torno a la constitución del espacio: Leyes 63/1958, 273/1961 (ver recuadro de legislación de tierras) Conllevan a la transferencia de tierras fiscales en el marco de la órbita provincial hacia las municipalidades.

Cabe resaltar que la Constitución provincial por medio de su art. 140 concede la autonomía de las municipalidades que estatuyen una ley orgánica propia. Y de igual modo, se atribuye el dominio de tierras por medio de la ley 273/1961 siendo expresamente territorio bajo el dominio y poder tutelar de la municipalidad.

Los municipios de la provincia rigen la regulación del suelo dentro de sus ejidos correspondientes a través de sus códigos de edificación, siendo la ciudad de Puerto Deseado la única que presenta un Código Urbanístico a tales instancias.

Los códigos respectivos de las ciudades en estudio se encuentran analizados en el capítulo de cada ciudad.

2.5 INFORMACIÓN CENSAL Y ESTADÍSTICA CONTEXTO PROVINCIAL

Partiendo de la información de las fuentes disponibles INDEC, EPH, etc., se pretende exponer los datos más actualizados posibles que hayan podido recabarse. En ese sentido, se parte de la información que remite el censo 2010 por no poder tener acceso o no existir relevamientos más actualizados hasta el momento. Respecto a Río Gallegos, al contar con la Encuesta Permanente de Hogares se pudo construir un estado de situación más actualizado.

A partir de estos datos, se desarrolla el análisis sociodemográfico a nivel provincial y luego se profundiza en el ámbito de la ciudad de Río Gallegos.

2.5.1 PROVINCIA DE SANTA CRUZ

2.5.1.1 Caracterización socio demográfica

2.5.1.2 Población

2.5.1.3 Densidad poblacional y distribución

De acuerdo con el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC, 2010), la población total de la Provincia de Santa Cruz es de 273.964 personas, representando el 0,68% de la población nacional. A su vez, se trata de una de las provincias más escasamente pobladas, con una densidad poblacional de apenas 1,1 habitantes por km². Notable es la concentración de la población santacruceña en el extremo oriente, a lo largo de la costa atlántica, sugiriendo una densidad poblacional aún más baja hacia el interior de la Provincia. El siguiente cuadro muestra esta tendencia con la densidad poblacional discriminada por departamento.

Tabla 10: Densidad poblacional según departamento. Provincia de Santa Cruz. 2010

Departamento	Densidad (hab/km²)
Corpen Aike	0,42
Deseado	1,68
Güer Aike	3,35
Lago Argentino	0,51
Lago Buenos Aires	0,31

Magallanes	0,46
Río Chico	0,15
TOTAL PROVINCIA	1,1

Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC, 2010)

Parte de este fenómeno se explica por el elevado nivel de población urbana en la Provincia. Santa Cruz es una de las provincias más urbanizadas del interior argentino, con más del 96% de su población residiendo en áreas urbanas.

2.5.1.4 Crecimiento poblacional

Como revela la comparación con los datos del Censo 2001, en el período intercensal la población de la Provincia de Santa Cruz incrementó un 39,1%, ubicándolo en primer lugar entre las provincias argentinas en cuanto a la tasa de crecimiento poblacional. Asimismo, según proyecciones del INDEC, se espera que esta tendencia continúe hacia 2020 cuando la población de la provincia llegará a 365.698 personas. La tasa de crecimiento natural de la población, resultando de la relación entre nacimientos y muertes, fue de 20,4 por mil en 2010. Esta cifra ubica a la Provincia consistentemente muy por encima de la media nacional (que varía en torno a 10,5 por mil anualmente), por motivos que se explorarán en el siguiente apartado.

Tabla 11: Crecimiento vegetativo de la población, 2005 a 2014.

Dist.	Tasa (por mil)	200	200	200	200	200	201	201	201	201	201
		5	6	7	8	9	0	1	2	3	4
Santa Cruz	Nac.	22,9	23,5	23,8	25,0	25,2	26,0	25,0	24,0	19,7	19,8
	Mort.	5,2	5,5	5,5	5,4	5,4	5,6	5,4	5,9	6,6	6,4
	TOTAL	17,7	18,0	18,4	19,6	19,8	20,4	19,6	18,1	13,2	13,4
Total País	Nac.	18,5	17,9	17,8	18,8	18,6	18,7	18,5	17,9	17,9	18,2
	Mort.	7,6	7,5	8,0	7,6	7,6	7,9	7,8	7,7	7,7	7,6
	TOTAL	10,8	10,4	9,8	11,2	11,0	10,8	10,7	10,1	10,2	10,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

A partir del análisis de la tasa de crecimiento total, vemos que el crecimiento natural explica poco más de la mitad de esta dinámica. Dado que el

crecimiento total de la población fue de 37,6 por mil en 2010, podemos deducir que alrededor de la mitad del crecimiento se debió a la migración – específicamente una tasa de migración neta positiva de 18 por mil por el año 2010. Este fenómeno se desarrollará más adelante.

Otra particularidad que tiene la Provincia respecto a su dinámica demográfica es que la tasa de crecimiento es mayor en las zonas rurales que en las urbanas, algo atípico en el país.

Tabla 12: Crecimiento poblacional según zona. Período 2001-2010.

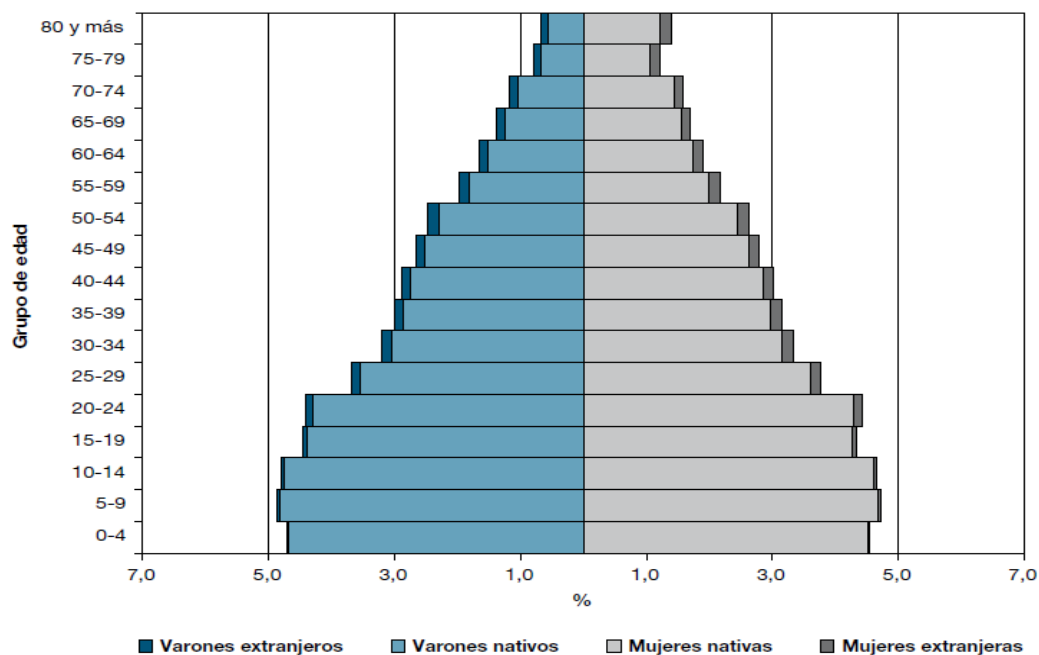
	Total	Urbana	Rural	Diferencial (%)
Santa Cruz	37,5	37,5	39,3	-1,8
Total del país	11,4	13,4	-6,9	20,2

Fuente: INDEC.

2.5.1.5 Estructura de la población

El análisis de la composición de la Provincia de Santa Cruz por edad y sexo también revela particularidades con respecto a las tendencias nacionales. Es sabido que la Argentina es un país que está experimentando una transición demográfica de envejecimiento generalizado, representado por la disminución en el porcentaje de la población menor a quince años y el ascenso relativo del peso del grupo de adultos mayores. La inspección de las siguientes pirámides poblacionales (de 2001 y de 2010, respectivamente) revela esta tendencia. Esto se debe al descenso paulatino y simultáneo de la tasa bruta de natalidad y la tasa bruta de mortalidad.

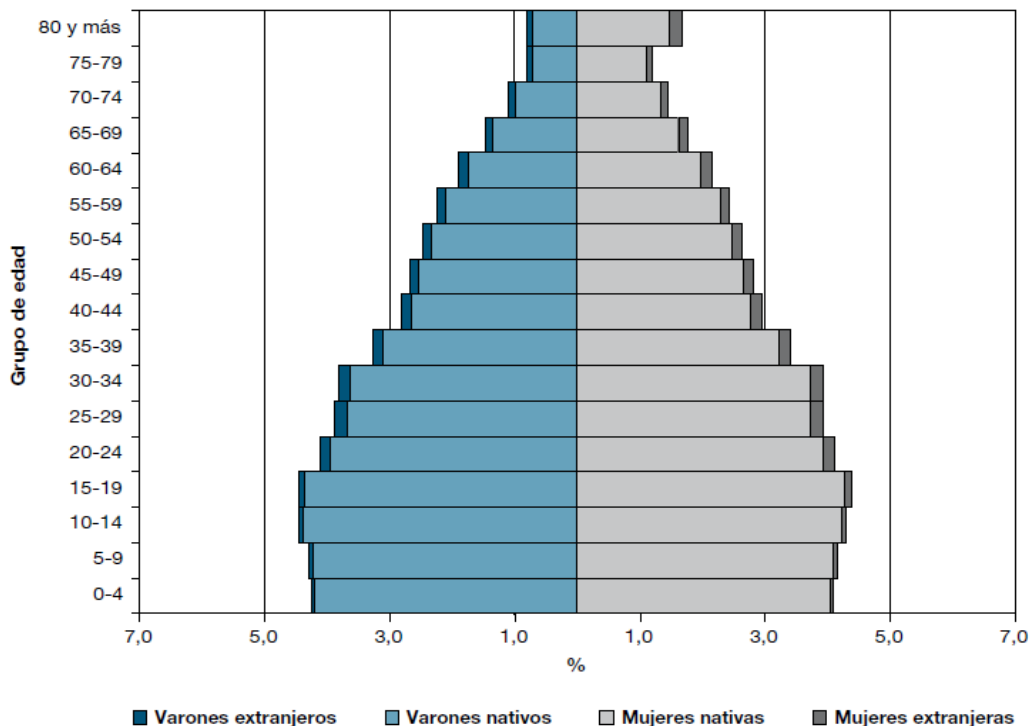
Tabla 13: Estructura de la población por sexo y grupo de edad. Total del país. 2001.



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Este tipo de estructura poblacional tiende a perpetuarse en el tiempo, dado que el envejecimiento generalizado de la población también tiene incidencia en la tasa de fecundidad; con lo cual, se espera que la Argentina experimente un crecimiento vegetativo cada vez menos intenso. Esto ya se evidencia en la comparación de las pirámides poblacionales nacionales de 2001 y 2010, con una base relativamente más pequeña en esta última, y proporciones más significantes hacia la cúspide.

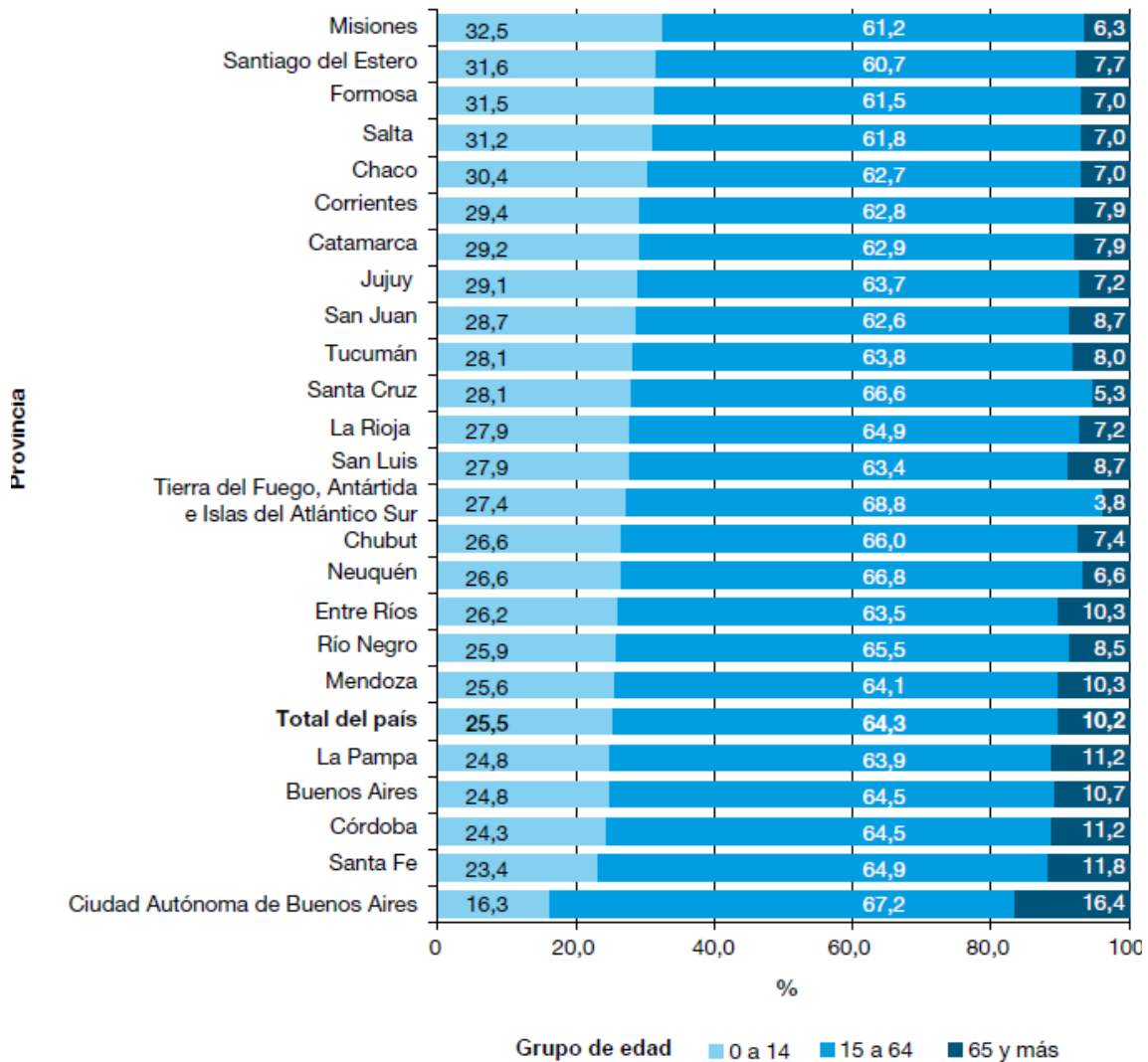
Tabla 14: Estructura de la población por sexo y grupo de edad. Total del país. 2010.



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Sin embargo, la Provincia de Santa Cruz demuestra una composición disimilar con respecto al resto del país tanto en términos de edad como de sexo. En el siguiente gráfico, podemos apreciar que la composición por grupo de edad en Santa Cruz indica un menor porcentaje de personas mayores a 65 años en el contexto argentino. Asimismo, siendo que la población de entre 0 y 14 años no dista mucho de la media nacional, el tamaño relativo de la población económicamente activa (definida como las personas de entre 15 y 64 años) es bastante elevado. En este sentido, Santa Cruz exhibe una estructura poblacional por edad similar a las otras provincias de la Región Patagónica. Sus características principales incluyen una población por lo general más joven, indicando mayores posibilidades para el crecimiento poblacional vegetativo a futuro. Sin embargo, para constatar estos procesos, resulta necesario comparar estas tendencias con las cifras de migración para determinar el impacto que tienen estos procesos en la composición total de la población.

Tabla 15: Población por grandes grupos de edad, según provincia. Total del país. 2010.



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

2.5.1.6 Índice de envejecimiento

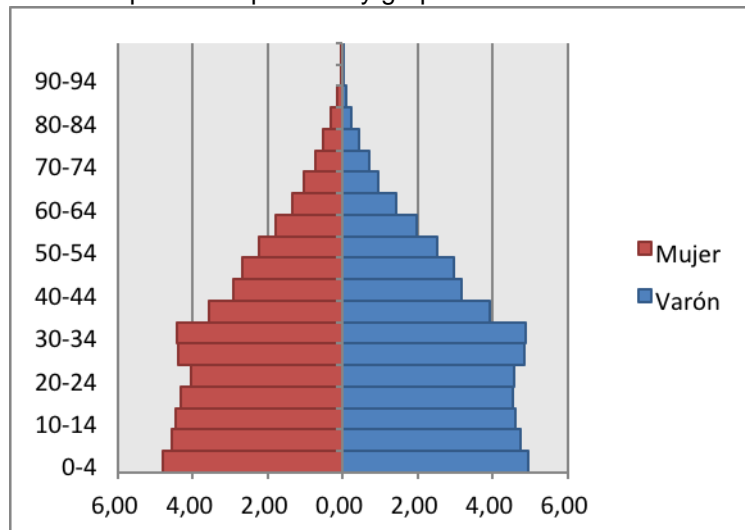
El índice de envejecimiento de la Provincia de Santa Cruz es una de las más bajas del país, con un valor de 5,3. Este indicador representa el porcentaje de personas mayores de 65 años sobre la población total. No obstante, hay otros indicadores que se pueden calcular para cuantificar el peso relativo de la población de adultos mayores en un distrito determinado. Uno de estos índices es el índice de vejez, que representa los grupos más dinámicos en términos de la influencia que tienen en la estructura y evolución de una población a largo plazo. Este indicador se interpreta como el número de personas mayores a 65 años por cada 100 jóvenes menores a 15. El índice de vejez de Santa Cruz es

de 18,91 – mucho menor que el valor de 40,15 a nivel nacional. Esto significa que la Provincia es en general más joven, y probablemente tendrá una tasa de crecimiento vegetativo más elevada que el país en general, algo que se constata con los datos analizados en el punto 1.1.2.

2.5.1.7 Índice de dependencia global

Este indicador expresa la relación entre la población económicamente activa (15-64 años, según convenciones) y la población dependiente (jóvenes menores a 15 años y adultos mayores de 65 años en adelante). Se interpreta como la cantidad de “dependientes” por cada 100 personas económicamente activas, y por lo general se considera que una cifra elevada indica que hay mayores niveles de presión sobre los recursos disponibles. Entonces, el índice de dependencia contribuye al análisis de las necesidades presupuestarias en ciertas áreas de inversión social (educación, cuidado de salud, etc.). En el caso de Santa Cruz, el índice global de dependencia (el que considera ambos grupos de dependientes) es 50,20, similar al valor de 55,55 a nivel nacional. Si discriminamos por grupo de dependientes, es decir si solo consideramos los adultos mayores en el cálculo de este índice, notamos que la Provincia se distingue del país en general. El índice de dependencia de la población anciana – es decir la cantidad de personas mayores a 65 años por cada 100 de la población económicamente activa – es de 7,98. A nivel nacional, el valor de este índice modificado es 15,92. Por lo tanto, la población de adultos mayores tiene mucho menos peso relativo en relación con los otros grupos en la Provincia cuando se compara con el resto del país. Esto se evidencia en la pirámide poblacional, cuya cúspide es menos prominente y los grupos más jóvenes claramente no representan los más numerosos.

Tabla 16: Estructura de la población por sexo y grupo de edad. Provincia de Santa Cruz. 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010.

2.5.1.8 Índice de masculinidad

El índice de masculinidad es el cociente entre el número de hombres sobre el número de mujeres en la población, y es una medida básica para resumir la distribución según sexo. Tal como el índice de dependencia, se interpreta como el número de hombres por cada 100 mujeres. Los demógrafos señalan que un valor de aproximadamente 105 es esperable en general. Para el total del país, este índice toma un valor de 94,8 mientras que la Provincia de Santa Cruz tiene un valor de 106,18. Sin embargo, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, hay algunos departamentos dentro de la Provincia con valores atípicos. Este fenómeno debe ser explicado en términos de patrones de migración diferenciados o las particularidades del mercado laboral en estos distritos.

Tabla 17: Índice de masculinidad según departamento. Provincia de Santa Cruz. 2010

Departamento	Valor
Corpen Aike	108,52
Deseado	106,48
Güer Aike	102,93
Lago Argentino	106,05
Lago Buenos Aires	127,39

Magallanes	108,76
Río Chico	133,92
TOTAL PROVINCIA	106,18

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010.

2.5.1.9 Migraciones

Tal como ya se adelantó, una proporción significativa del crecimiento poblacional de la Provincia de Santa Cruz se debe al aporte de la migración, tanto interna como internacional. En este apartado analizaremos algunos pormenores de los flujos migratorios que han impactado la población de la Provincia hacia 2010.

2.5.1.10 Migraciones internas

Las migraciones internas explican aproximadamente el 15% del crecimiento poblacional de la Provincia de Santa Cruz para el período intercensal. Según el Cuadro 5, que demuestra información acerca del lugar de residencia habitual de las personas mayores de cinco años de edad, 5 años antes del Censo de 2010, podemos observar en detalle las distintas corrientes migratorias internas de los últimos años hacia la Provincia de Santa Cruz. Se registran significantes números de personas oriundas de todas las regiones del país – los casos más sobresalientes son las provincias de Buenos Aires, Salta, Formosa, Chubut, Mendoza, Córdoba, Jujuy, Corrientes, Chaco, Misiones y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En todos los casos salvo uno, la mayoría de los migrantes internos son del sexo masculino.

Tabla 18: Provincia de Santa Cruz. Población de 5 años y más en viviendas particulares que reside habitualmente en esta provincia por sexo, según lugar de residencia en 2005. Año 2010.

Lugar de residencia en 2005	Población de 5 años y más en viviendas particulares que reside habitualmente en esta provincia	Sexo	
		Varones	Mujeres
Total	236.312	119.613	116.699
En el país	233.585	118.293	115.292

Lugar de residencia en 2005	Población de 5 años y más en viviendas particulares que reside habitualmente en esta provincia	Sexo	
		Varones	Mujeres
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.023	1.106	917
Buenos Aires	6.063	3.147	2.916
Catamarca	601	329	272
Chaco	1.278	711	567
Chubut	2.754	1.548	1.206
Córdoba	1.894	950	944
Corrientes	1.610	838	772
Entre Ríos	462	239	223
Formosa	3.634	1.871	1.763
Jujuy	1.651	882	769
La Pampa	178	98	80
La Rioja	588	316	272
Mendoza	2.052	1.033	1.019
Misiones	1.317	659	658
Neuquén	585	342	243
Río Negro	845	493	352
Salta	4.062	2.166	1.896
San Juan	586	319	267
San Luis	323	162	161
Santa Cruz	198.227	99.665	98.562
Santa Fe	951	495	456
Santiago del Estero	643	333	310
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	400	236	164
Tucumán	858	355	503
En el extranjero	2.594	1.246	1.348
Ignorado	133	74	59

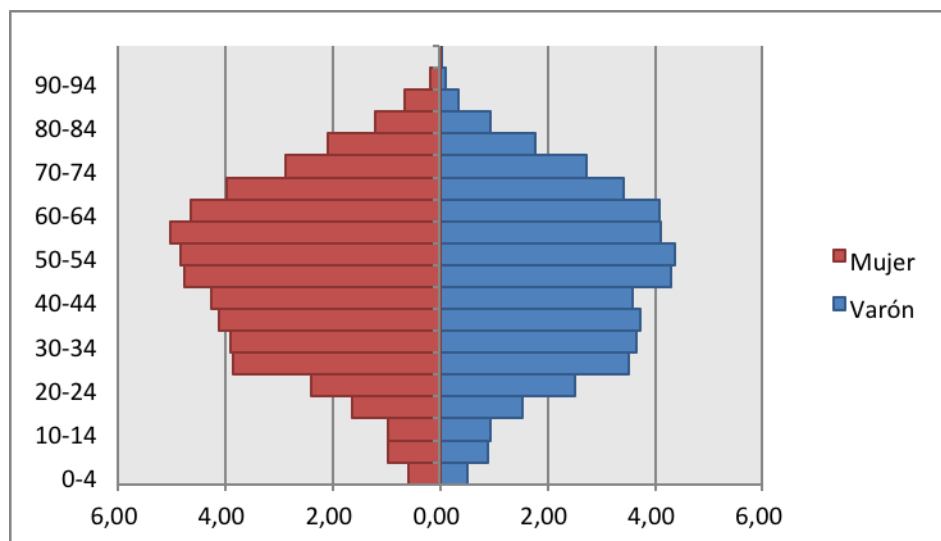
Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

2.5.1.11 Población extranjera

La población de origen extranjero representa el 9,51% de la población de la Provincia de Santa Cruz. Su distribución por sexo es igualitaria, con el 51% de la población de origen extranjero siendo varones y 49% mujeres. No obstante, en cuanto a su composición por grupos de edad, se observa una clara predominancia de grupos mayores 25 años. De este modo, podemos observar que el 80% de la población extranjera tiene entre 25 y 75 años. Esta tendencia queda evidente en la Figura 5, una pirámide de población del

subconjunto de personas nacidas en el extranjero que actualmente residen en la Provincia de Santa Cruz. Esta estructura poblacional puede ser indicativa de varias cosas. Por un lado, sugiere que la población extranjera consiste en personas que llegaron a la Provincia ya hace años, dado que la estructura de poblaciones de migrantes tiende a ser más joven en general. Esto se constata con los datos analizados, que indican que el 74% de la población de personas nacidas en el extranjero llegaron al país antes de 1991. Por otro lado, se debe tener en cuenta que una parte de los hijos de estas personas no figurarán en estos recuentos ya que representarían la primera generación de su familia nacida en Argentina, con lo cual no se contabilizan en el censo como población extranjera. Más allá de estas consideraciones, se puede concluir que la migración – tanto interno como internacional – ha contribuido de manera significativa al tamaño de la población económicamente activa, que a su vez ha contribuido al valor relativamente bajo del índice de dependencia global observado.

Tabla 19: Estructura de la población de origen extranjero por sexo y grupo de edad. Provincia de Santa Cruz. 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010.

2.5.1.12 Países de origen de población extranjera

Según el Censo de 2010, en la Provincia de Santa Cruz residen 26.041 personas nacidas en el extranjero. En su mayoría provienen del continente americano, y en menor medida Europa. Chile es el país de origen de la

mayoría de las personas nacidas en el extranjero que residen en Santa Cruz – el 65,5% de la población extranjera es oriunda del país vecino. Como evidencia el Cuadro 6, la Provincia tiene también poblaciones significantes de personas provenientes de Bolivia y en menor medida Paraguay, con representación de otros países americanos y europeos. Pocos migrantes de Asia, África y Oceanía residen en la Provincia. Para todos los países representados la población respeta la misma estructura edad que el conjunto de la población extranjera descrita. Hay una tendencia de feminización de la migración en la Provincia de Santa Cruz, dado que el índice de masculinidad para este subconjunto de la población es de 88,6 – indicando que para cada 100 mujeres inmigrantes hay 88,6 hombres.

Tabla 20: Población total nacida en el extranjero por lugar de nacimiento, según sexo y grupo de edad. Provincia de Santa Cruz. 2010.

Lugar de nacimiento	Total de población extranjera	Sexo y grupo de edad							
		Varones				Mujeres			
		Total	0 - 14	15 - 64	65 y más	Total	0 - 14	15 - 64	65 y más
Total	26.041	12.236	602	9.201	2.433	13.805	660	10.273	2.872
AMÉRICA	24.341	11.405	592	8.567	2.246	12.936	647	9.605	2.684
Países limítrofes	23.340	10.979	539	8.221	2.219	12.361	587	9.118	2.656
Bolivia	4.377	2.350	304	1.990	56	2.027	349	1.633	45
Brasil	242	106	17	84	5	136	16	114	6
Chile	17.068	7.712	145	5.458	2.109	9.356	155	6.647	2.554
Paraguay	1.368	670	67	570	33	698	60	609	29
Uruguay	285	141	6	119	16	144	7	115	22
Países no limítrofes (América)	1.001	426	53	346	27	575	60	487	28
Perú	321	177	16	155	6	144	12	126	6
Resto de América	680	249	37	191	21	431	48	361	22
EUROPA	1.582	763	10	570	163	819	12	622	185
Alemania	97	52	3	45	4	45	3	38	4
España	695	336	1	256	79	359	4	261	94
Francia	172	70	1	56	13	102	-	91	11
Italia	223	119	2	59	58	104	4	54	46
Resto de Europa	395	186	3	154	29	209	1	178	30
ASIA	82	46	-	43	3	36	-	34	2
China	9	7	-	7	-	2	-	2	-
Corea	17	7	-	6	1	10	-	10	-
Japón	13	7	-	5	2	6	-	5	1
Libano	1	1	-	1	-	-	-	-	-
Siria	1	1	-	1	-	-	-	-	-
Taiwán	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de Asia	41	23	-	23	-	18	-	17	1
ÁFRICA	14	11	-	11	-	3	-	3	-
OCEANÍA	22	11	-	10	1	11	1	9	1

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

2.5.1.13 Tiempo de residencia de la población extranjera

Uno de los aspectos más salientes es que los datos disponibles indican que la mayor parte de la población extranjera que actualmente reside en Santa

Cruz llegó a la Argentina antes de 1991. Precisamente, el 73,9% de las personas nacidas en el exterior llegaron a nuestro país con anterioridad de aquel año, mientras que el 10,1% llegó entre 1991 y 2001 y el 16,0% entre 2002 y 2010. Para el grupo más numeroso, las personas nacidas en Chile, el 89,7% llegó antes de 1991. Con respecto a los otros países de mayor representación en la Provincia – Bolivia y Paraguay – podemos observar que en ambos casos alrededor de la mitad de estas poblaciones de migrantes llegaron a la Argentina entre 2002 y 2010. Con respecto al resto de los países de origen de los extranjeros radicados en Santa Cruz, la mayor parte llegó antes de 1991, con algunas excepciones – alrededor de la mitad de las personas oriundas de Alemania llegó entre 2002 y 2010, tal como es el caso para las personas nacidas en Perú.

Tabla 21: Población nacida en el extranjero por lugar de nacimiento, según año de llegada al país, en porcentaje. Provincia de Santa Cruz. 2010.

Lugar de nacimiento	Total	Año de llegada al país		
		Antes de 1991	Entre 1991 y 2001	Entre 2002 y 2010
%				
Total	100,0	73,9	10,1	16,0
AMÉRICA	100,0	74,0	10,0	16,0
Países limítrofes	100,0	75,8	9,8	14,4
Bolivia	100,0	21,7	26,7	51,5
Brasil	100,0	46,0	14,5	39,5
Chile	100,0	89,7	6,0	4,3
Paraguay	100,0	31,5	16,3	52,3
Uruguay	100,0	75,3	11,0	13,7
Países no limítrofes (América)	100,0	10,2	15,8	74,0
Perú	100,0	16,6	27,2	56,2
Resto de América	100,0	6,7	9,7	83,6
EUROPA	100,0	74,8	11,4	13,8
Alemania	100,0	36,8	10,5	52,6
España	100,0	78,7	13,4	7,9
Francia	100,0	56,5	0,0	43,5
Italia	100,0	89,7	2,6	7,7
Resto de Europa	100,0	55,0	22,0	22,9
ASIA	100,0	21,2	36,5	42,3
China	100,0	0,0	93,8	6,3
Corea	100,0	50,0	25,0	25,0
Japón	100,0	38,1	4,8	57,1
Siria	100,0	100,0	0,0	0,0
Resto de Asia	100,0	0,0	20,0	80,0
ÁFRICA	100,0	0,0	50,0	50,0
OCEANÍA	100,0	0,0	0,0	100,0

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

2.5.2.1 Condiciones socio habitacionales de la Provincia de Santa Cruz.

2.5.2.2 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El método de NBI suele ser empleado para dar cuenta de situaciones de vulnerabilidad social, dado que se basa en el “establecimiento de umbrales mínimos de bienestar” a través de una definición operacional de la “pobreza estructural a partir de indicadores vinculados a condiciones habitacionales [...], la escolarización [...], y la inserción en el mercado laboral” (DINREP, 2014). Se considera que un hogar tiene NBI cumple con uno de los criterios que se encuentran detallados en la Tabla 22.

Se debe destacar que, al ser un indicador construido en base a datos censales, el método de NBI es útil no solamente para dimensionar la problemática de la pobreza estructural en el país, sino también permite a las distintas jurisdicciones conocer en profundidad la distribución geográfica de los hogares con NBI.

Tabla 22: Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Temática de las variables	Definición operacional de las variables
Vivienda	<i>NBI 1</i> “Vivienda inconveniente”: Hogares que habitan en habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias (Tipo B) y otro tipo de vivienda. Se excluye a las viviendas tipo casa, departamento o rancho.
Sanitación	<i>NBI 2</i> “Carencias sanitarias”: Hogares que no poseen retrete.
Hacinamiento	<i>NBI 3</i> “Condiciones de Hacinamiento”: Hogares que tienen más de tres personas por cuarto.
Escolarización	<i>NBI 4</i> “Inasistencia escolar”: Hogares que tienen al menos un niño de 6 a 12 años que no asiste a la escuela.
Capacidad de subsistencia	<i>NBI 5</i> “Capacidad de subsistencia”: Cuatro o más personas por miembro ocupado, y que tienen un jefe que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria.

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC.

Desde su primera implementación en el censo de 1980, se han registrado importantes descensos en el porcentaje de hogares con NBI. No obstante, persisten marcados contrastes entre regiones en cuanto a la población con NBI: las provincias del Norte Argentino históricamente han registrado mayores niveles de NBI, por ejemplo, mientras que las provincias de la Región Patagónica han logrado bajar la incidencia de estas condiciones. Estas desigualdades regionales quedan evidentes en la Tabla 23.

Tabla 23: Hogares y población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por provincia. Años 2001 y 2010.

Provincia	Hogares con NBI		Población con NBI	
	2001	2010	2001	2010
			%	
Total del país	14,3	9,1	17,7	12,5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7,1	6,0	7,8	7,0
Buenos Aires	13,0	8,1	15,8	11,2
24 partidos del Gran Buenos Aires	14,5	9,2	17,6	12,4
Interior de la provincia de Buenos Aires	10,5	6,4	12,7	9,2
Catamarca	18,4	11,3	21,5	14,6
Chaco	27,6	18,2	33,0	23,1
Chubut	13,4	8,4	15,5	10,7
Córdoba	11,1	6,0	13,0	8,7
Corrientes	24,0	15,1	28,5	19,7
Entre Ríos	14,7	8,0	17,6	11,6
Formosa	28,0	19,7	33,6	25,2
Jujuy	26,1	15,5	28,8	18,1
La Pampa	9,2	3,8	10,3	5,7
La Rioja	17,4	12,2	20,4	15,5
Mendoza	13,1	7,6	15,4	10,3
Misiones	23,5	15,6	27,1	19,1
Neuquén	15,5	10,4	17,0	12,4
Río Negro	16,1	9,4	17,9	11,7
Salta	27,5	19,4	31,6	23,7
San Juan	14,3	10,2	17,4	14,0
San Luis	13,0	7,9	15,6	10,7
Santa Cruz	10,1	8,2	10,4	9,7
Santa Fe	11,9	6,4	14,8	9,5
Santiago del Estero	26,2	17,6	31,3	22,7
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	15,5	14,2	14,1	14,5
Tucumán	20,5	13,3	23,9	16,4

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.

La Provincia de Santa Cruz registró en el año 2010 el 8,2% de los hogares con NBI, que en términos de población representa el 9,7% del total. Asimismo, representa un descenso de 1,9% respecto al Censo de 2001. Como la mayoría de las provincias de la Región Patagónica, la proporción de hogares con NBI es más baja que el nivel general del país. Sin embargo, se debe notar

que, en términos absolutos, en el período intercensal 2001-2010 el número de hogares con NBI incrementó de 5.463 a 6.745 hogares. Si bien esta tendencia se debe evaluar en el contexto de crecimiento poblacional de la Provincia en el mismo período, en términos relativos Santa Cruz sigue siendo una de las provincias con menor porcentaje de hogares con NBI en todo el territorio nacional – a nivel nacional la Provincia concentra apenas el 0,6% de los hogares con NBI.

Como se detallará en la siguiente sección, el bajo porcentaje de hogares con NBI en la Provincia de Santa Cruz se relaciona con la calidad de las condiciones habitacionales a nivel general.

2.5.2.3 Déficit habitacional

Para la planificación de intervenciones estatales tendientes a mejorar las distintas situaciones del déficit habitacional – aún un problema significativo en todo el país – es necesario conocer en detalle los problemas particulares que afrontan los hogares con respecto a sus necesidades habitacionales. Por ende, se describen abajo varios indicadores que suelen ser utilizado para dimensionar los diversos aspectos de la problemática habitacional en el país, para poder así dar cuenta de las necesidades más salientes en materia de vivienda.

2.5.2.4 Hacinamiento

Uno de los aspectos del déficit habitacional es el hacinamiento que existe cuando el cociente entre el número de personas de un hogar y la cantidad de habitaciones de uso exclusivo de ese hogar sobrepasa un umbral determinado. En el método de NBI, el hacinamiento crítico se define operacionalmente como un hogar con más de tres personas por cuarto. Debe señalarse que una de las críticas al método de NBI es que este umbral es demasiado elevado, y en realidad se debería contar a los hogares con más de dos personas por cuarto como hacinados.

Tabla 24: Situaciones de hacinamiento. Provincia de Santa Cruz. 2010.

Personas por cuarto	Casos	%
Hasta 0.50 personas por cuarto	18.073	22,10
0.51 - 0.99 personas por cuarto	13.836	16,92
1.00 - 1.49 personas por cuarto	25.284	30,91
1.50 - 1.99 personas por cuarto	8331	10,19
2.00 - 3.00 personas por cuarto	13.295	16,25
Más de 3.00 personas por cuarto	2977	3,64
Total	81.796	100,00

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Como demuestra la Tabla 24, en el último censo fue encontrado que el 3,64% de los hogares en Santa Cruz se encontraban en una situación de hacinamiento crítico, mientras que con el criterio ampliado (2 personas o más por cuarto) esa cifra sería el 19,89%. En comparación con el fenómeno del hacinamiento a nivel nacional, la Provincia de Santa Cruz se ubica cerca de la media – los datos censales indican que el 3,95% de los hogares argentinos están en situaciones de hacinamiento crítico, mientras que viven más de 2 personas en el 18,65%. Estos datos expresan un aspecto de lo que se conoce como el déficit habitacional cuantitativo, que se deriva de la falta de unidades físicas para la satisfacción de las necesidades habitacionales de la población.

Entonces, llama la atención o sobre las barreras en términos del acceso a soluciones habitacionales adecuadas o sobre la necesidad de construir más unidades aptas para albergar a la población de manera digna.

2.5.2.5 Tipo de vivienda

En contraste con el déficit cuantitativo, el déficit habitacional cualitativo refiere a situaciones en el cual un hogar cuenta con una vivienda para habitar, pero la misma no cumple con condiciones mínimas de calidad o habitabilidad. Una de las dimensiones de este tipo de déficit que se contabiliza en el método de NBI es la categoría de “vivienda inconveniente”, que incluye a las denominadas Casas Tipo B (las que no tienen provisión de agua por cañería dentro de la vivienda que no disponen de retrete con descarga de agua, o que tienen piso de tierra u otro material no adecuado) y otros tipos de vivienda

como piezas en inquilinato u hotel familiar, locales no construidos para habitación, y viviendas móviles.

Según consta la información en la Tabla 25, podemos discriminar el número de hogares en cada tipo de vivienda en la Provincia. Restando los hogares que habitan en tipos de viviendas no consideradas deficitarias (Casas Tipo A, departamentos y ranchos), 7.350 hogares residen en viviendas inconvenientes. Estas viviendas inadecuadas albergan el 7,71% de la población total de la Provincia.

Comparando esta dimensión del déficit cualitativo con las estadísticas a nivel nacional, observamos que el último censo registró que en la Provincia de Santa Cruz, 8,99% de los hogares residían en viviendas inconvenientes, mientras que a nivel nacional el 16,25% de los hogares se encontraban en esta situación, representando el 18,71% de la población total.

Tabla 25: Hogares y población censada en ellos por tipo de vivienda, según hacimiento del hogar. Provincia de Santa Cruz 2010.

Hacinamiento del hogar ⁽¹⁾	Total	Tipo de vivienda									
		Casa			Rancho	Casilla	Departamento	Pieza/s en inquilinato	Pieza/s en hotel o pensión	Local no construido para habitación	Vivienda móvil
		Total	A ⁽²⁾	B ⁽³⁾							
Hogares	81.796	68.588	63.904	4.684	585	974	9.957	1.427	66	128	71
Personas por cuarto											
Hasta 0,50	18.073	15.751	14.695	1.056	123	108	1.916	100	18	34	23
0,51 - 0,99	13.836	12.477	12.006	471	20	38	1.264	25	3	9	-
1,00 - 1,49	25.284	20.777	19.455	1.322	204	289	3.404	510	30	47	23
1,50 - 1,99	8.331	7.228	6.813	415	35	77	929	50	2	6	4
2,00 - 3,00	13.295	10.257	9.267	990	124	311	2.003	550	10	23	17
Más de 3,00	2.977	2.098	1.668	430	79	151	441	192	3	9	4
Población en hogares	264.919	228.292	214.186	14.106	1.555	2.989	27.939	3.587	121	289	147
Personas por cuarto											
Hasta 0,50	28.060	25.058	23.663	1.395	137	122	2.537	125	18	40	23
0,51 - 0,99	43.320	39.571	38.186	1.385	57	106	3.486	68	7	25	-
1,00 - 1,49	84.037	73.073	69.684	3.389	344	536	9.226	708	42	74	34
1,50 - 1,99	37.389	32.911	31.133	1.778	145	304	3.789	189	6	26	19
2,00 - 3,00	56.010	45.952	42.067	3.885	460	1.132	6.731	1.573	33	77	52
Más de 3,00	16.103	11.727	9.453	2.274	412	789	2.170	924	15	47	19

⁽¹⁾ Hacinamiento del hogar: representa el cociente entre la cantidad total de personas del hogar y la cantidad total de habitaciones o piezas de que dispone el mismo.

⁽²⁾ Se refiere a todas las casas no consideradas tipo B.

⁽³⁾ Se refiere a todas las casas que cumplen por lo menos con una de las siguientes condiciones: tienen piso de tierra o ladrillo suelto u otro material (no tienen piso de cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado, cemento o ladrillo fijo) o no tienen provisión de agua por cañería dentro de la vivienda o no disponen de inodoro con descarga de agua.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

2.5.2.6 Calidad constructiva de la vivienda

Este indicador se construye a partir de la calidad de los materiales con los que está construida la vivienda y las instalaciones internas a servicios básicos (agua de red y desagüe) de las que dispone. Se considera satisfactoria cuando la vivienda dispone de materiales resistentes, sólidos y con la aislación

adecuada, y a su vez disponen de cañerías dentro de la vivienda y de inodoro con descarga de agua. Se considera que una vivienda tiene calidad básica cuando no cuenta con elementos adecuados de aislación o tiene techo de chapa o fibrocemento. Al igual que el anterior, cuenta con cañerías dentro de la vivienda y de inodoro con descarga de agua. Una vivienda que no cumple ninguna de estas dos condiciones se registra como de calidad insuficiente. La Tabla 26 presenta los datos de este indicador para la Provincia de Santa Cruz y los valores para el total del país a modo de comparación.

Tabla 26: Calidad constructiva de la vivienda. 2010.

Calidad constructiva de la vivienda	Santa Cruz (%)	País (%)
Satisfactoria	80,54	60,51
Básica	13,21	23,38
Insatisfactoria	6,24	16,11
Total	100,00	100,00

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Como revelan los datos, aunque la prevalencia de las viviendas con calidad constructiva inferior a “satisfactoria” en la Provincia es menor que el país en general, alrededor del 20% de las viviendas requieren algún tipo de mejora para alcanzar esta calificación.

2.5.2.7 Calidad de los materiales

Al igual que el anterior indicador, la variable CALMAT separa en categorías los distintos componentes de los materiales de construcción de la vivienda y discrimina entre aquellas que son de calidad aceptable y aquellas que no lo son en todos sus componentes. Las categorías se definen a continuación:

CALMAT I: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los paramentos (pisos, paredes o techos) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación.

CALMAT II: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los paramentos, pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en uno de sus componentes (pisos, paredes, techos).

CALMAT III: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los paramentos, pero le faltan elementos de aislación o terminación en

todos sus componentes, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso; o paredes de chapa de metal o fibrocemento.

CALMAT IV: la vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los paramentos.

Tabla 27: Calidad de los materiales de la vivienda. 2010.

Calidad de los Materiales (CALMAT)	Santa Cruz (%)	País (%)
CALMAT 1	82,93	62,61
CALMAT 2	10,63	21,80
CALMAT 3	5,67	11,49
CALMAT 4	0,76	4,10
Total	100,00	100,00

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La Tabla 28 compara la calidad de los materiales de las viviendas de la Provincia de Santa Cruz y el país en general. Asimismo, como se puede apreciar en el Cuadro 12, hubo notables incrementos en la prevalencia de las categorías de CALMAT I y II a lo largo de los últimos años en la Provincia, alcanzando más del 97% de la población.

Tabla 28: Evolución de la prevalencia de la calidad de los materiales de la vivienda. 2003-2016.

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Santa Cruz	85.6%	87.8%	90.3%	95.5%	96.9%	95.2%	93.2%	94.0%	95.1%	95.3%	97.0%	96.6%	97.0%	97.5%
Promedio País	73.5%	74.3%	74.1%	74.6%	75.2%	75.5%	76.0%	76.7%	77.6%	78.8%	79.7%	78.7%	79.1%	80.2%

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

2.5.2.8 Calidad de la conexión a servicios básicos

La Provincia de Santa Cruz se destaca por ser la provincia con los niveles más altos de conexión satisfactoria a los servicios básicos en la Argentina, alcanzando casi la totalidad de la población.

2.5.2.9 Régimen de tenencia

Si bien los datos sobre el régimen de tenencia de la vivienda no proporcionan información sobre la calidad de la vivienda en sí, es importante conocerlo dado que brinda nociones sobre la seguridad legal que tienen los hogares en su vivienda. La incidencia de situaciones irregulares es relativamente baja en la Provincia de Santa Cruz. Sin embargo, como queda evidente en la Tabla 29, no existen grandes desigualdades entre la irregularidad en la tenencia de la vivienda cuando se discrimina por tipo de vivienda, como suele ocurrir en otras jurisdicciones del país.

Tabla 29: Viviendas particulares por tipo de vivienda, según régimen de tenencia de la vivienda y propiedad del terreno. Provincia de Santa Cruz. 2010.

Régimen de tenencia de la vivienda y propiedad del terreno	Total de viviendas particulares	Tipo de vivienda									
		Casa			Rancho	Casilla	Departamento	Pieza/s en inquilinato	Pieza/s en hotel o pensión	Local no construido para habitación	Vivienda móvil
		Total	Tipo A ⁽¹⁾	Tipo B ⁽²⁾							
Total	76.233	64.118	59.990	4.128	524	852	9.339	1.181	43	118	58
Propietario de la vivienda y el terreno	46.012	43.138	41.122	2.016	153	209	2.450	28	5	16	13
Propietario de la vivienda solamente	1.768	1.269	1.114	155	59	186	236	5	1	-	12
Inquilino	19.917	12.873	12.058	815	92	183	5.627	1.055	28	54	5
Ocupante por préstamo	4.000	3.125	2.641	484	97	116	560	68	5	18	11
Ocupante por relación de dependencia	2.679	2.264	1.799	465	85	42	237	14	3	20	14
Otra situación	1.857	1.449	1.256	193	38	116	229	11	1	10	3

⁽¹⁾ Se refiere a todas las casas no consideradas tipo B.

⁽²⁾ Se refiere a todas las casas que cumplen por lo menos con una de las siguientes condiciones: tienen piso de tierra o ladrillo suelto u otro material (no tienen piso de cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado, cemento o ladrillo fijo) o no tienen provisión de agua por cañería dentro de la vivienda o no disponen de inodoro con descarga de agua.

Fuente: INDEC. Censo nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

2.5.3 Caracterización Socioeconómica de la Provincia de Santa Cruz

Santa Cruz se presenta como una provincia con indicadores socio económicos altamente favorables en relación con la media nacional. Y este no es un aspecto menor a la hora de la toma de decisiones para el diseño de políticas públicas.

La caracterización socioeconómica de la provincia versará alrededor de ejes temáticos como el crecimiento de la población, la composición de la misma y sus implicancias, así como la incidencia de las migraciones como fenómeno demográfico de alta incidencia en la construcción socio económica de Santa Cruz. Asimismo, se describirá el mercado laboral y sus componentes a través

del análisis de los indicadores de empleo, cantidad de empresas e industrias, entre otros. Asimismo, se desarrollarán variables en torno a la salud y la educación.

2.5.3.1 Mercado laboral y empleo

Santa Cruz presenta particularidades significativas en torno a la estructura y comportamiento del mercado laboral. Por un lado, la principal fuente de empleo es el sector público, contando con 138 empleados públicos por cada mil habitantes¹⁴, y registrando en relación con el empleo privado un 52,9%, que, si bien supera ampliamente, la media nacional de 36,1%¹⁵, se equilibra con el empleo privado registrado en tanto el primero supera en solo 3 puntos a este.

Por otro lado, la provincia posee una tasa de empleo relativamente alta, de 42,3%, lo que la ubica en el quinto (5º) lugar a nivel Nacional¹⁶, concordando con una baja tasa de desempleo de 6,1%¹⁷.

Asimismo, cuenta con las actividades productivas que pagan las remuneraciones privadas más altas del país, entre las que se encuentran la actividad petrolera y minera. Esta característica tiene intrínseca relación con la distribución del ingreso.

En cuanto a las desigualdades socio económicas, los niveles provinciales son bajos, en tanto existe coherencia entre los valores favorables de los indicadores de empleo y los de distribución del ingreso y los referentes a desarrollo humano, siendo entonces un contexto propicio para un desarrollo económico y social sostenido.

2.5.3.2 Caracterización general del mercado de trabajo de la provincia de Santa Cruz. Principales indicadores laborales

Según datos del INDEC¹⁸ para el cuarto trimestre del 2016 la provincia de Santa Cruz registra una Tasa de Desempleo de 6,4%, que, en términos comparativos, se esgrime menor a la tasa de desempleo nacional que se encuentra para igual período en 7,6%.

¹⁴ Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación. Índice Mercado de Trabajo Provinciales

¹⁵ Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, 2015.

¹⁶ Op. Cit. 1. según III T. 2016 EPH INDEC.

¹⁷ Op. Cit. 1. según III T. 2016 EPH INDEC.

¹⁸ Sistema de Información sobre Desarrollo Provincial perteneciente al Ministerio del interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Respecto de la Tasa de Actividad que surge de la relación entre la población económicamente activa (PEA) y la población total, Santa Cruz registra un 45,0% (INDEC IVT2016), hallándose en concordancia con el 45,3% referente a la media nacional.

En términos de empleo, según datos del INDEC (IVT-16), el porcentaje entre la población ocupada y la población total registrado por la provincia es de 42,2%, superando la tasa de empleo nacional que reviste un 41,9%.

Analizando todos los indicadores en su conjunto se observa que la provincia se encuentra en un contexto favorable respecto de la situación del mercado laboral, en tanto en la totalidad de los indicadores que lo configuran Santa Cruz registra valores más favorables. Esta particularidad es una posible fortaleza para tener en cuenta en pos de profundizar el desarrollo económico productivo de la provincia.

2.5.3.3 Sector privado. Sector empresarial, Industrial y manufacturero

Según el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial¹⁹, el Empleo Privado Registrado en la provincia de Santa Cruz alcanzó, en el tercer trimestre del año 2016, 62.406 puestos de trabajo.

El análisis de este indicador en función de su serie histórica permite vislumbrar algunas cuestiones de pertinencia.

En primer lugar, en términos comparativos entre el nivel nacional y el nivel provincial, Santa Cruz ha tenido un comportamiento paralelo al de la Argentina, replicando los procesos de caída y pérdida del empleo privado registrado, así como los de aumento y creación de puestos de trabajo en este sector. En este sentido, ilustrando lo antes expuesto, pueden observarse similares comportamientos a nivel nacional y provincial en la pérdida de empleo privado registrado en los años 2001/2002, 2008/2009 y el correspondiente al tercer trimestre de 2016.

Asimismo, respecto de la evolución favorable de este indicador se observa que ha tenido un crecimiento sostenido a partir del año 2003 hasta 2015, con la excepción mencionada de la caída de empleos en 2008/2009.

Con relación a toda la serie histórica (2001/ 2016) respecto del indicador, si bien en términos comparativos con la media nacional el nivel provincial de empleo privado registrado es bajo, ha habido un crecimiento del 25.8 %.

¹⁹ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en base a SIPA

Según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social²⁰ (MTEySS 2014), la provincia de Santa Cruz supera a la media nacional tanto en de la relación entre la Calidad Empresarial sobre los Ocupados promedio por empresa, siendo 13,36% y 9,98% respectivamente, como de la cantidad de empresas registradas cada 1000 habitantes, 15,59 y 14,96.

Si se analiza el porcentaje de empresas industriales por sobre el total de empresas la relación entre los indicadores a nivel provincial y nacional presentan una marcada disparidad, puesto que registra una diferencia de casi la mitad de emprendimientos de este sector, un 5,6%, mientras que el total país es de 10,2%.

Si al análisis le sumamos que el Empleo Industrial de la provincia representa un 5,9% sobre el total del empleo, mientras que la media nacional es de 19,4% (MTEySS IT-2016), se concluye que en la provincia se refleja una debilidad respecto del desarrollo industrial, tanto al interior del sector como con relación a los demás sectores productivos.

En cuanto al sector manufacturero provincial, la tasa de empleo registrado ha tenido un comportamiento disímil al nacional, en tanto se sostuvo en un crecimiento continuo, excepto por una leve caída en el periodo 2009/2010, mientras que a nivel nacional las caídas fueron en mayor cantidad: 2002/2003, 2009/2010, 20014/2015 y 2015/2016.

En relación tanto al nivel nacional como en el comparativo entre provincias, Santa Cruz registra un escaso número de empleos dentro de este sector contando al 2016 con 3.680 puestos de trabajo, mientras a nivel país la media es de 1.266.275.

La remuneración bruta promedio del sector manufacturero provincial en el año 2016 ha sido de \$30.490²¹ superando en un 53,6 % a la media nacional que registra \$19.847. Si se analiza la Masa salarial en el sector manufacturero provincial esta registra \$1.415 millones anuales.

2.5.3.4 Sector público

Los datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas (2015)²² refieren que la principal fuente de empleo provincial es el sector público,

²⁰ Sistema de Información sobre Desarrollo Provincial perteneciente al Ministerio del interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación

²¹ Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - MTEySS en base a SIPA.

²² Sistema de Información sobre Desarrollo Provincial perteneciente al Ministerio del interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación

contando con 138 empleados estatales por cada mil habitantes²³, superando casi tres veces la media nacional de 51 empleados.

Este dato no debe analizarse aisladamente puesto debe analizarse conjuntamente la relación entre empleo público y empleo privado. Si analizamos el cuadro de series históricas, este indicador ha ido creciendo sostenidamente y en forma variable, puesto que registra periodos tanto de crecimiento como de decrecimiento.

En términos comparativos, la relación del empleo público con el empleo privado registra un 52,9%, que, si bien es ampliamente mayor a la media nacional, de 36,1%²⁴, se equilibra con el empleo privado registrado en tanto el primero supera en solo 3 puntos a este.

Este indicador refleja entonces un equilibrio entre ambos y desnaturaliza la preponderancia del empleo estatal como principal fuente de trabajo.

2.5.3.5 Remuneración bruta promedio de los asalariados registrados

Las actividades productivas privadas que se radican en la provincia de Santa Cruz pagan las remuneraciones más altas de la Argentina. Esto se ve claramente reflejado en los indicadores analizados en apartados anteriores, como el referente a la “remuneración bruta promedio del sector manufacturero” que supera en un 53.6% el promedio nacional.

El impacto también se puede vislumbrar en la serie histórica del indicador “remuneración bruta promedio de los asalariados registrados” puesto que, en todos los períodos, el valor a nivel provincial supera ampliamente a la media nacional. En el año 2016 el valor del indicador en Argentina era de \$19.874, mientras que el de Santa Cruz fue de \$37.774, casi duplicando a la media nacional²⁵.

2.5.3.6 Masa salarial, Masa salarial per cápita, Concentración por actividad de la masa salarial

El indicador Masa salarial se define como la suma global de remuneraciones que una empresa, institución u organización paga en forma periódica a sus trabajadores asalariados²⁶. Según el Observatorio de Empleo y

²³ Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación. Índice Mercado de Trabajo Provinciales

²⁴ Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, 2015

²⁵ Observatorio de empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

²⁶ <http://www.economia48.com/spa/d/masa-salarial/masa-salarial.htm>

Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en base a SIPA, la provincia de Santa Cruz ha tenido un crecimiento exponencial de este indicador en el periodo 2001/2016, registrando \$390 millones anuales y \$30.356 millones anuales respectivamente. En el comparativo país, cuya media es de \$1.704.509 millones anuales, la diferencia es marcada.

En sintonía con las altas remuneraciones que la provincia registra, el análisis de la Masa salarial per cápita mantiene esta particularidad. El promedio de los tres primeros trimestres del año 2016, en Santa Cruz se registra una masa salarial de \$ 92.129 anuales por empleado, mientras que la media nacional es de \$ 39.103 anuales por empleado. Por lo tanto, se establece una significativa diferencia de 57,5%.

Por último, es pertinente observar el comportamiento del indicador concentración por actividad de la masa salarial, puesto que se construye mediante la metodología del Índice de Herfindahl, una medida que informa sobre la concentración económica de un mercado, o, inversamente, la medida de falta de competencia en un sistema económico. Particularmente, Santa Cruz reviste una concentración por actividad de la masa salarial de 0,12 triplicando la correspondiente al nivel nacional de 0,04. A pesar de esta marcada diferencia los índices en general son bajos lo que expresa un mercado poco concentrado y competitivo.

A continuación, los cuadros correspondientes a las series históricas de los indicadores del mercado laboral analizados en el presente apartado.

Tabla 30: Mercado de Trabajo Santa Cruz. Principales indicadores del Sector Público y Sector Privado. Serie Histórica 2001/2016.

INDICADOR		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Remuneración bruta promedio de los asalariados registrados (en \$)	Santa Cruz	1.136	1.295	1.523	1.730	2.072	2.785	3.523	4.856	6.025	7.639	10.292	13.011	16.722	22.324	29.637	37.774
	País	855	900	1.019	1.174	1.444	1.660	2.014	2.601	3.129	3.955	5.226	6.778	8.597	11.337	15.131	19.847
Empleo Privado registrado (puestos de trabajo registrados)	Santa Cruz	28.003	25.616	30.455	34.199	40.603	47.607	54.335	57.070	54.562	55.183	60.731	63.219	63.537	64.877	66.693	62.406
	País	3.891.790	3.491.528	3.696.552	4.149.397	4.569.416	5.109.510	5.550.252	5.886.667	5.800.061	5.945.662	6.230.075	6.308.938	6.360.383	6.366.775	6.583.942	6.542.083
Remuneración bruta promedio del sector manufacturero (en \$)	Santa Cruz	1.289	1.213	1.389	1.615	1.934	2.698	3.361	4.446	5.802	7.545	9.977	12.995	16.083	20.839	25.866	30.490
	País	865	919	1.098	1.312	1.558	1.902	2.309	2.962	3.594	4.673	6.134	7.977	10.133	13.160	17.247	19.847
Empleo registrado del sector manufacturero (puestos de trabajo registrados)	Santa Cruz	1.607	1.642	1.748	2.218	2.598	2.760	2.809	3.102	3.104	3.057	3.307	3.328	3.377	3.541	3.666	3.680
	País	827.542	744.102	798.525	900.684	966.740	1.073.195	1.145.663	1.212.785	1.185.766	1.211.195	1.262.933	1.280.195	1.290.801	1.276.624	1.285.742	1.266.275
Masa salarial del sector manufacturero (millones \$ anuales)	Santa Cruz	21	21	26	40	60	88	107	161	203	258	388	516	648	875	1.169	1.415
	País	11.207	10.827	13.473	17.617	22.502	29.708	38.152	51.121	59.374	78.690	107.220	140.468	179.446	231.072	303.457	396.281
Empleo Industrial/Total (en %)	Santa Cruz	5,7%	6,4%	5,7%	6,5%	6,4%	5,8%	5,2%	5,4%	5,7%	5,5%	5,4%	5,3%	5,3%	5,5%	5,5%	5,9%
	País	21,3%	21,3%	21,6%	21,7%	21,2%	21,0%	20,6%	20,6%	20,4%	20,4%	20,3%	20,3%	20,3%	20,1%	19,5%	19,4%
Masa salarial Industrial/Total (en %)	Santa Cruz	5,5%	4,8%	4,3%	5,2%	5,5%	5,1%	4,3%	4,5%	4,8%	4,7%	4,8%	4,8%	4,7%	4,6%	4,6%	4,7%
	País	25,9%	26,5%	27,5%	27,8%	26,2%	26,9%	26,3%	25,7%	25,2%	25,7%	25,3%	25,3%	25,2%	24,6%	23,4%	23,2%
Empleados Públicos provinciales cada 1000 habitantes	Santa Cruz	87,65	85,95	84,32	82,75	85,98	84,67	102,82	105,80	108,19	108,49	109,77	112,78	128,65	133,47	138,46	
	País	36,69	35,93	36,49	37,34	39,20	40,49	42,15	44,29	45,32	46,74	48,08	49,25	50,12	50,44	51,91	
Empleo Público provincial / Empleo Privado registrado (en %)	Santa Cruz	62,0%	67,8%	57,0%	50,8%	45,3%	38,7%	42,0%	41,9%	45,6%	46,0%	43,0%	43,2%	49,9%	51,5%	52,9%	
	País	35,0%	38,6%	37,4%	34,4%	33,1%	30,9%	29,9%	29,9%	31,4%	31,9%	31,6%	32,2%	32,8%	33,3%	33,4%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del interior, obras públicas y viviendas de la Nación. Observatorio de empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Tabla 31: Mercado de Trabajo Santa Cruz Comportamiento de la Masa Salarial.
Serie histórica 2001/2016.

INDICADOR		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Masa salarial (millones de \$ anuales)	Santa Cruz	390	435	606	764	1.094	1.729	2.493	3.594	4.264	5.442	8.125	10.688	13.827	18.820	25.520	30.356
	País	43.267	40.841	48.961	63.317	85.780	110.287	145.309	199.059	235.940	305.723	423.229	555.869	710.821	938.371	1.295.054	1.704.509
Masa salarial per cápita (\$ anuales por empleado)	Santa Cruz	1.967	2.155	2.943	3.638	5.116	7.935	11.236	15.910	18.538	19.757	28.567	36.427	45.720	60.427	79.633	92.129
	País	1.164	1.089	1.293	1.656	2.223	2.830	3.692	5.008	5.879	7.495	10.257	13.320	16.843	21.992	30.025	39.103
Masa salarial (en millones de dólares)	Santa Cruz	390	141	206	260	374	562	800	1.137	1.143	1.391	1.967	2.349	2.525	2.316	2.753	2.086
	País	43.267	13.216	16.602	21.525	29.344	35.877	46.643	62.947	63.267	78.141	102.485	122.149	129.811	115.499	139.730	117.123
Concentración por actividad de la masa salarial	Santa Cruz	0,13	0,13	0,13	0,12	0,12	0,12	0,13	0,14	0,14	0,14	0,14	0,13	0,13	0,12	0,13	0,12
	País	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación. Observatorio de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

2.5.3.7 Otros Indicadores socioeconómicos. Estimación de parámetros de desigualdad socio económica. (Incluye Series históricas 2003- 2016)

Resulta fundamental para la construcción del perfil socio económico de la provincia analizar los indicadores de desigualdad que se delinean en el cruzamiento de diversas dimensiones, entre las cuales el funcionamiento y composición del mercado laboral tienen significativa injerencia.

Considerando que, en rasgos generales, el mercado laboral de Santa Cruz presenta niveles favorables en sus indicadores, es de esperar que los parámetros de desigualdad socio económica sean coherentes con este perfil.

La provincia presenta características particulares respecto del resto país ubicándose entre los primeros lugares en relación con los valores de sus indicadores de desigualdad socioeconómica, lo que la posiciona en un contexto propicio para el desarrollo social de sus habitantes.

En primer lugar, según datos de la EPH INDEC²⁷ para el segundo trimestre del 2016, Santa Cruz se ubica en segundo a nivel nacional respecto del indicador Desarrollo Humano, que en un apartado posterior será definido,

²⁷ Sistema de Información sobre Desarrollo Provincial perteneciente al Ministerio del interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación

registrando un valor de 0.86, escoltado por la provincia de Tierra del Fuego y C.A.B.A. quienes presentan 0,89 como valor de este indicador.

En segundo lugar, en lo que refiere al grado de desigualdad presente en la sociedad de Santa Cruz, la provincia se ubica en sexto lugar respecto de la media nacional, registrando un Coeficiente de Gini de 0.38. En este sentido, si bien se presenta con mejores parámetros que el total país, cuyo valor del indicador es de 0,43, varias son las provincias que presentan menos desigualdad: La Rioja (0,31), Jujuy y Santiago del Estero (0,34), Entre Ríos (0,35), Chaco (0,36), San Luis, Tierra del Fuego y Formosa (0,37), y compartiendo el posicionamiento con Mendoza, Neuquén y Río Negro²⁸.

Teniendo en cuenta que, según el Coeficiente de Gini, el grado de desigualdad social es moderado, es una oportunidad de implementación de políticas públicas que tiendan a disminuir las brechas de desigualdad.

Por último, basados en los datos arrojados por la EPH INDEC para el mismo período, respecto de la Brecha de Ingresos, Santa Cruz se posiciona menos favorablemente que con relación a los anteriores indicadores, pero mantiene el margen dentro de las diez primeras ubicaciones. La provincia registra una brecha de ingresos de 14,9%, mientras que La Rioja, ubicándose en primer lugar a nivel nacional, reviste la mitad de ese valor, 7,1%, por lo tanto, la desigualdad es significativamente menor.

2.5.3.8 Coeficiente de Gini

El coeficiente de Gini representa una medida de la desigualdad a través del análisis de la distribución del ingreso.

Expresa la concentración acumulada de la distribución de la riqueza, y se obtiene un valor entre 0 (que representa una equidad perfecta) y 1 (que representa una inequidad perfecta).

La provincia de Santa Cruz, según datos de la EPH de INDEC, correspondientes al segundo trimestre de 2016, registra un coeficiente de Gini de 0,38, posicionándose ampliamente por debajo de la media nacional que marca un índice de 0,43. Independientemente de su comportamiento en diferentes períodos, el coeficiente de desigualdad es una fortaleza de la provincia.

Ahora bien, si se analiza la serie histórica de la evolución del indicador, se observa que el coeficiente ha disminuido cuantiosamente desde el año 2003. En ese año, se registró un valor de 0.49, similar a los países con mayor

²⁸ Sistema de Información sobre Desarrollo Provincial perteneciente al Ministerio del interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación

desigualdad. En los períodos posteriores, el índice ha tenido fluctuaciones, pero es pertinente destacar que, desde el año 2012 hasta la actualidad, el índice se redujo de 0,40 a 0,38. Por lo tanto, la provincia ha ido evolucionando favorablemente hacia una mayor equidad.

En términos comparativos, varias son las provincias que presentan menor desigualdad que Santa Cruz, entre ellas: La Rioja (0,31), Jujuy y Santiago del Estero (0,34), Entre Ríos (0,35), Chaco (0,36), San Luis, Tierra del Fuego y Formosa (0,37), y compartiendo el posicionamiento con Mendoza, Neuquén y Río Negro²⁹. Asimismo, comparando los valores de Santa Cruz con los valores promedios a nivel nacional, la provincia siempre se ubica favorablemente.

Como se ha expuesto a lo largo del apartado, en tanto la provincia de Santa Cruz cuenta con condiciones socio económicas favorables, éstas deben ser potenciadas a fin de allanar el camino y hacerlo viable para implementar políticas que logren mejorar la brecha de inequidad.

2.5.3.9 Brecha de Ingresos

Dentro de los indicadores que miden la desigualdad socio económica se encuentra la brecha de ingresos que determina la razón entre el ingreso per cápita familiar promedio del decil con mayores ingresos y el ingreso per cápita familiar promedio del decil con menores ingresos. Permite observar el grado de discrepancia entre quienes perciben ingresos mayores y aquellos que en un extremo opuesto poseen menores ingresos, representando así la cantidad de veces que obtiene el primero, el ingreso del segundo³⁰.

Este indicador es de suma relevancia puesto que refleja una aproximación a la distribución del ingreso, siendo que en sociedades más igualitarias tienen un valor menor.

La provincia de Santa Cruz registró en el año 2016 una brecha de ingresos de 14,9%³¹, mientras que el indicador a nivel nacional es de 19 %. Si bien la relación entre ambos indicadores muestra una menor desigualdad de ingresos en la provincia respecto que en el total país, que un 10% de la población perciba 15 veces el ingreso del 10% que se encuentra en el otro extremo, denota la presencia de una distribución aun desigual.

²⁹ Sistema de Información sobre Desarrollo Provincial perteneciente al Ministerio del interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación

³⁰ Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/sidep/fichas_metodologicas/ficha_1_11.xls

³¹ INDEC, EPH al II Trimestre de 2016.

Si se observa el comportamiento del indicador en el cuadro de series históricas, surge que, por un lado, la brecha se ha reducido considerablemente desde el año 2003 (IVT) pasando de un 36,2% al actual (IIT 2016) 14,9 %, y, por otro, a partir del año 2010 el indicador se ha ido reduciendo sostenidamente.

En este sentido, considerando la mejora continua que ha tenido el comportamiento de la brecha de ingresos, es menester profundizar las políticas de distribución del ingreso, conjuntamente el desarrollo del sector productivo en pos del crecimiento y mejora del mercado laboral, puesto que constituyen una fortaleza que debe ser aprovechada a fin de sostener y dar continuidad a la tendencia de evolución del indicador.

2.5.3.10 Índice de Desarrollo Humano

Este Índice se constituye como un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano: tener una vida larga y saludable (esperanza de vida al nacer), adquirir conocimientos para comprender y relacionarse con el entorno social (tasas de matriculación educativa) y gozar de ingresos suficientes a fin de disfrutar de un nivel de vida digno (PBI per cápita, expresado en paridad de poder adquisitivo en dólares para el caso del IDH nacional. Para el cálculo provincial se utilizó el ingreso per cápita familiar proveniente de la EPH)³².

El PNUD en Argentina en su Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017 Resumen, ha construido el Índice de Desarrollo Sostenible Provincial (IDSP), lo que consideran un primer paso para caracterizar de manera compacta el desarrollo sostenible a nivel provincial.

Este índice se compone de variables que apuntan a capturar la dimensión del crecimiento económico (ingreso per cápita y capital humano), la inclusión social (pobreza relativa, empleo formal e informal, salud y educación) y la sostenibilidad ambiental (emisiones de gases de efecto invernadero, y generación y disposición de residuos)³³.

³² <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

³³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina PNUD Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017 Resumen

Tabla 32: Índice de Desarrollo Sostenible Provincial (IDSP) en Argentina por jurisdicción, 2016

Jurisdicción	IDSP	Ranking	Crecimiento económico	Inclusión social	Sostenibilidad ambiental
CABA	0,792	1	0,761	0,776	0,840
Chubut	0,595	2	0,500	0,709	0,595
Mendoza	0,588	3	0,556	0,521	0,702
San Luis	0,579	4	0,542	0,493	0,729
Neuquén	0,571	5	0,480	0,612	0,634
Santa Cruz	0,567	6	0,492	0,689	0,537
Entre Ríos	0,565	7	0,503	0,592	0,604
Río Negro	0,564	8	0,465	0,572	0,676
Buenos Aires	0,556	9	0,447	0,472	0,811
Santa Fe	0,553	10	0,528	0,460	0,696
Misiones	0,550	11	0,494	0,407	0,826
San Juan	0,548	12	0,537	0,345	0,889
Tierra del Fuego	0,545	13	0,504	0,772	0,415
Córdoba	0,541	14	0,525	0,443	0,683
Catamarca	0,537	15	0,512	0,445	0,681
La Rioja	0,536	16	0,458	0,486	0,690
Tucumán	0,535	17	0,508	0,371	0,812
La Pampa	0,524	18	0,541	0,555	0,480
Jujuy	0,517	19	0,449	0,457	0,673
Corrientes	0,467	20	0,527	0,273	0,707
Salta	0,464	21	0,463	0,299	0,720
Formosa	0,451	22	0,473	0,297	0,653
Chaco	0,436	23	0,433	0,294	0,652
Santiago del Estero	0,313	24	0,432	0,297	0,238
Total del país	0,570		0,512	0,491	0,735

Fuente: PNUD. Índice de Desarrollo Sostenible Provincial. (*) Para mayor legibilidad ver tabla en Anexo.

Específicamente, para la provincia de Santa Cruz en términos comparativo, el Índice de desarrollo humano, coincidentemente con los valores de los indicadores que se han ido analizando, es superior a la media nacional, siendo 0,86 y 0,85 respectivamente, lo cual posiciona a la provincia en el segundo lugar a nivel nacional, escoltada por CABA y Tierra del Fuego (0,89).

Dentro de la serie histórica provincial, podemos observar un período de evolución favorable que se registra desde el año 2001 (0.81) hasta el año 2011 (0.87). Luego de ese lapso, se puede observar una pequeña reducción porcentual que lleva al Índice de Desarrollo Humano a decaer un punto, llegando al valor que tenemos actualmente (0.86). Es menester destacar que esta tendencia se replica en el total de las provincias y a nivel nacional donde el Índice de desarrollo humano se ha mantenido.

Tabla 33: Índice de Desarrollo Humano. Provincia de Santa Cruz y País. Serie Histórica 2001-2006-2011-2016.

		2001	2006	2011	2016
Índice de Desarrollo Humano	Santa Cruz	0,81	0,84	0,87	0,86
	País	0,80	0,81	0,85	0,85

Fuente: Elaboración propia en base a MIOPV- PNUD.

2.5.4 Caracterización socio educativa y de salud de la provincia de Santa Cruz

2.5.4.1 Salud

La provincia de Santa Cruz presenta ciertas incongruencias entre los valores de los indicadores que se toman para evaluar las condiciones socio sanitarias. En este sentido, la provincia detenta valores altamente favorables con respecto, por ejemplo, a la cobertura de salud, alcanzando niveles de casi el 100%, así como también una baja tasa de mortalidad materna; en oposición, registra tasas de mortalidad infantil que, por un lado, superan la media nacional y, por otro, han tenido una tendencia a la suba durante los últimos 3 años.

2.5.4.1.1 Esperanza de vida al nacer

Según los últimos datos disponibles del INDEC, la provincia de Santa Cruz ha aumentado en dos años la esperanza de vida al nacer entre los periodos 2000/2001 y 2008/2010, pasando de casi 73 años a 75. En consecuencia, considerando el último periodo, el índice de la provincia se posiciona coincidentemente respecto de la media nacional. Este valor es altamente favorable considerando que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Esperanza de vida al nacer en Argentina ha aumentado a 76,5 años³⁴.

³⁴ OMS <http://www.who.int/countries/arg/es/>

Tabla 34: Esperanza de vida al nacer de la Provincia de Santa Cruz y País.

Comparativos períodos 2000-2001/ 2008-2010

		Esperanza de vida al nacer Ambos sexos	Esperanza de vida al nacer Hombres	Esperanza de vida al nacer Mujeres	Esperanza de vida al nacer Ambos sexos	Esperanza de vida al nacer Hombres	Esperanza de vida al nacer Mujeres
Esperanza de vida al nacer (Promedio de años que se espera que viva un recién nacido de acuerdo con la probabilidad de sobrevivencia prevalente en el momento del nacimiento)	Santa Cruz	72,93	69,53	77,15	75,32	71,47	79,43
	Total País	73,77	70,04	77,54	75,34	72,08	78,81

Fuente: Elaboración propia en base a MIOPyV- INDEC

2.5.4.1.2 Tasa de mortalidad infantil

Respecto de la Tasa de Mortalidad Infantil, según datos del Ministerio de Salud de la Nación, la provincia de Santa Cruz registra para el año 2015 un valor de 10,9 defunciones de niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos.

En términos comparativos a la media nacional la provincia reviste índices desfavorables, puesto que la tasa para Argentina es de 9,7 defunciones de niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos.

Si analizamos la serie histórica que refleja el comportamiento del indicador, se observa que si bien la tasa de mortalidad infantil desde el año 2001 (14,5) ha ido disminuyendo a partir del periodo 2012/2013, el indicador ha

aumentado considerablemente pasando de 8,9 en el año 2012, 9,5 en el 2013, 9,9 en el 2014 alcanzando una tasa de 10,9 al año 2015.

Esta tendencia refleja una necesaria intervención que revierta la regresión del indicador.

2.5.4.1.3 Tasa de mortalidad materna

En cuanto a la Tasa de Mortalidad Materna, los valores provinciales son altamente menores que los correspondientes a la media nacional, contrariamente a lo referente a la tasa de mortalidad infantil. En este sentido Santa Cruz registra, según datos del Ministerio de Salud de la Nación para el año 2015, una Tasa de Mortalidad Materna (por 10.000 nacidos vivos) de 1,6 mientras que la media nacional es de 3,9.

Analizando la serie histórica del indicador a nivel provincial, se observa que el mismo ha ido disminuyendo significativamente a partir del año 2001, habiendo alcanzado una tasa 0 (cero) en el año 2011.

2.5.4.1.4 Población con cobertura médica

En lo que respecta al indicador que mide la cobertura médica en la población, según datos elaborados por la Dirección Nacional de Población (EPH INDEC) para el año 2016, la provincia de Santa Cruz se presenta como el territorio con mayor índice nacional, registrando un 91 % de la población con cobertura médica.

En términos comparativos y durante el mismo periodo 2016, Santa Cruz supera ampliamente la media nacional de 69,8%, y se distancia considerablemente de su predecesora en nivel de este indicador, que es CABA con un 87,5 %.

Si bien es indiscutible la situación favorable que significa alcanzar una cobertura de salud de tal envergadura, es dable destacar que el análisis de la serie histórica arroja una regresión del indicador a partir del periodo 2014/2015, donde se registraba un 93,9% y 94,2%, respectivamente, de población con cobertura médica. La reducción de más de 3 puntos porcentuales en el alcance de la cobertura sanitaria es una advertencia para tener en cuenta en la intervención sobre la mejora del indicador.

2.5.4.1.5 Mortalidad por causa externa

Según el cuadro presentado, en base a datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) para el año 2015, en la provincia de Santa Cruz se registran diversas causas de mortalidad.

Particularmente, dentro las Causas Externas, los accidentes de tráfico de vehículo de motor es la que registra mayor número de muertes (47), seguida por eventos intención no determinada, inclusive secuelas con 31 defunciones.

Es importante resaltar que la tasa de suicidios ocupa un tercer lugar junto con causas por traumatismos accidentales, registrando 14 muertes.

En este sentido, es necesaria la intervención a través de políticas y programas interdisciplinarias en cuanto a que estén orientadas con un enfoque multicausal, puesto que si bien son problemáticas que atañen a la salud, sus causas son principalmente sociales, por lo que se requieren desde campañas de concientización, a programas de atención integral de la salud con un enfoque psico social, en el caso de los accidentes de tránsito, además, los lineamientos deben realizarse en torno al aumento de controles, modificación y creación de normativas específicas y acordes a la configuración sociocultural de la provincia.

Asimismo, es dable destacar la casi nulidad de muertes causadas por complicaciones en la atención médico o quirúrgica, lo cual refleja calidad y eficacia en la atención.

Tabla 35: Santa Cruz Mortalidad por Causa Externa 2015

Año	Grupo de Causas de Defunción	Total	Tasa por 100000
2.015	17. Causas externas	129,00	40,25
2.015	Accidentes de tráfico de vehículo de motor	47,00	14,66
2.015	Otros accidentes de transporte, inclusive secuelas	3,00	,94
2.015	Ahogamiento y sumersión accidentales	1,00	,31
2.015	Accidentes no especificados	6,00	1,87
2.015	Otras causas externas de traumatismos accidentales, inclusive secuelas	14,00	4,37
2.015	Suicidios, inclusive secuelas	14,00	4,37
2.015	Agresiones, inclusive secuelas	12,00	3,74
2.015	Eventos intención no determinada, inclusive secuelas	31,00	9,67
2.015	Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	1,00	,31
2.015	18. Demás causas definidas	84,00	26,21
2.015	B. MAL DEFINIDAS Y DESCONOCIDAS	107,00	33,39

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS). Ministerio de Salud de la Nación.

2.5.4.1.6 Mortalidad relación hombres- mujeres. La provincia como caso excepcional

Según datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) para el año 2014³⁵, la provincia de Santa Cruz registró el caso más extremo de la relación entre defunciones de varones y de mujeres, puesto que se observó que cada 100 muertes de mujeres se registraron 160 de varones, lo que representa un 62,5% más de defunciones de varones que de mujeres, una conducta inusual en el resto del país.

Tabla 36: Indicadores de Salud Provincia de Santa Cruz. Serie Histórica 2001/2016

INDICADORES		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de mortalidad infantil (Nº defunciones de niños menores de 1 año x cada 1.000 nacidos vivos en un año)	Santa Cruz	14,5	17,2	15,5	11,9	11,0	15,4	12,9	10,6	10,3	9,7	9,7	8,9	9,5	9,9	10,9	
	Pais	16,3	16,8	16,5	14,4	13,3	12,9	13,3	12,5	12,1	11,9	11,7	11,1	10,8	10,6	9,7	
Tasa de mortalidad materna (por 10.000 nacidos vivos por jurisdicción)	Santa Cruz	7,1	2,4	11,1	sd	2,0	3,9	1,9	1,8	5,2	3,3	0,0	3,4	5,0	8,1	1,6	
	Pais	4,3	4,6	4,4	4,0	3,9	4,8	4,4	4,0	5,5	4,4	4,0	3,5	3,2	3,7	3,9	
Población con cobertura médica (en %)	Santa Cruz			92,1%	93,8%	93,0%	93,6%	93,9%	94,3%	93,0%	91,8%	92,8%	91,7%	93,3%	93,9%	94,2%	91,0%
	Pais			55,7%	57,5%	58,9%	61,4%	64,3%	66,6%	67,1%	67,4%	68,4%	68,1%	68,3%	68,8%	70,1%	69,8%

Fuente: Elaboración propia en base a Información provincial Ministerio del Interior, en base a EPH INDEC, Ministerio de Salud de la Nación.

2.5.4.2 Educación

2.5.4.2.1 Tasa de analfabetismo

Este indicador representa el cociente entre el número de personas analfabetas de más de 10 años y el total de la población del mismo rango etario. Para el caso de la provincia de Santa Cruz, el Censo 2010 en casi la totalidad de los indicadores según sexo y edad, a excepción de los mayores de 65 años, arroja índices menores a los referentes a la media nacional.

³⁵ Síntesis estadística 1 2016, DEIS- Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en <http://www.deis.msal.gov.ar/wp-content/uploads/2016/05/Sintesis-estadistica-Nro1.pdf>

En general, Santa Cruz registra índices considerablemente bajos de analfabetismo en todos los rangos etarios, y tanto en hombres como en mujeres.

En términos comparativos al resto de los rangos etarios, en la franja de 15 a 17 años se registra un mayor índice (0,8 %), mientras que la franja consecuente, 18 a 24 años, registra la tasa más baja (0,6 %).

La población de 65 años y más es la que detenta mayor tasa de analfabetismo registrando un 4,7%, incluso superando la media nacional (4,5%).

Tabla 37: Tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más por grupo de edad y sexo. Según provincia. Total del país. Año 2010

Provincia	2010																							
	Edad y sexo																							
	Total de 10 y mas			10 a 14 años			15 a 17 años			18 a 24 años			25 a 29 años			30 a 49 años			50 a 64 años			65 años y mas		
Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	
Total país	1,9	2	1,9	1,2	1,4	1	1	1,2	0,8	1	1,2	0,8	1,1	1,3	0,9	1,5	1,6	1,3	2,9	3,1	2,8	4,5	4,2	4,7
Santa Cruz	1,1	1,1	1,1	0,9	1,1	0,7	0,8	0,9	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,4	0,7	0,7	0,7	1,9	1,8	2	4,7	4,3	5

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Sectoriales en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010.
Fecha de publicación: enero 2017

2.5.4.2.2 Tasa de alfabetización población 15 a 24 años

Tabla 38: Tasa de Alfabetización de la población de 15 a 24 años por sexo, según provincia. Total país Años 2001 y 2010.

Provincia	2001			2010		
	Tasa de alfabetización			Tasa de alfabetización		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total del país	98,9	98,7	99,1	99,0	98,8	99,2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	99,7	99,7	99,8	99,6	99,5	99,6
Buenos Aires	99,4	99,3	99,5	99,1	99,0	99,3
24 partidos del Gran Buenos Aires	99,4	99,3	99,5	99,1	99,0	99,2
Interior de la Provincia de Buenos Aires	99,4	99,2	99,6	99,2	99,1	99,4
Catamarca	98,8	98,5	99,1	99,0	98,8	99,3
Chaco	96,2	95,7	96,7	98,0	97,5	98,4
Chubut	99,2	99,1	99,4	99,3	99,3	99,4
Córdoba	99,3	99,1	99,5	99,3	99,2	99,5
Corrientes	97,4	96,7	98,1	98,3	97,9	98,7
Entre Ríos	98,7	98,4	99,0	98,9	98,6	99,1
Formosa	97,5	97,6	97,6	98,4	98,3	98,5
Jujuy	99,1	99,1	99,1	99,2	99,1	99,2
La Pampa	99,3	99,1	99,6	99,2	99,1	99,3
La Rioja	98,8	98,5	99,1	99,0	98,7	99,3
Mendoza	98,9	98,7	99,2	99,2	99,1	99,4
Misiones	97,0	96,6	97,3	98,0	97,7	98,3
Neuquén	99,2	99,1	99,3	99,2	99,1	99,3
Río Negro	99,1	98,9	99,3	99,3	99,2	99,4
Salta	98,4	98,3	98,4	98,8	98,6	98,9
San Juan	98,7	98,4	99,1	98,9	98,6	99,1
San Luis	98,6	98,3	98,9	98,9	98,7	99,1
Santa Cruz	99,6	99,5	99,7	99,3	99,3	99,4
Santa Fe	99,1	98,9	99,3	99,1	98,9	99,3
Santiago del Estero	96,8	96,0	97,7	97,9	97,3	98,5
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del						
Atlántico Sur	99,8	99,8	99,7	99,4	99,4	99,5
Tucumán	98,2	97,8	98,7	98,7	98,4	99,0

Nota: la tasa de alfabetización es el cociente entre la población que sabe leer y escribir de un determinado grupo de edad, en este caso de 15 a 24 años, y la población total del mismo grupo de edad, multiplicado por 100.

Fuente: INDEC. Dirección de Estadísticas Sectoriales en base a los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010. Fecha de actualización: enero 2017.

Según los datos consignados por el Censo 2010, se observa que la provincia de Santa Cruz registra un crecimiento favorable de la Tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años entre el periodo intercensal (2001- 2010) superando, además, la media nacional.

La tasa respecto de las mujeres es levemente superior a la correspondiente a los hombres. En este sentido, este indicador se corresponde con la baja tasa de analfabetismo registrada en el mismo período para este rango etario.

2.5.4.2.3 Población de más de 25 años con estudios secundarios completos y más

Según datos elaborados por la Dirección Nacional de Población (EPH INDEC), la provincia de Santa Cruz registra para el año 2016 un 55% de

Población de más de 25 años con estudios secundarios completos, coincidiendo con la media nacional.

El análisis del comportamiento de este indicador, a través de su serie histórica, refiere un crecimiento sostenido hasta el periodo 2012/2013, habiendo evolucionado desde el año 2003 (47,3%) en un 17 %. Si bien en el año 2014 alcanzó su valor máximo de 57,2%, y, como se mencionó anteriormente, ha tenido un progreso sostenido, en términos comparativos ha sufrido una regresión puesto que el resto de las provincias han mejorado en mayor grado los valores del indicador, lo cual conlleva a considerar que la mejora ha sido relativa.

A pesar de la concordancia con el nivel nacional, el porcentaje de la población mayor de 25 años que ha alcanzado el nivel secundario completo se registra bajo, puesto que casi la mitad de ella no ha podido finalizar este nivel educativo.

Tabla 39: Población de más de 25 años con estudios secundarios completos y más provincia de Santa Cruz y Total país.

INDICADORES		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Población de más de 25 años con estudios secundarios completos y más (en % de Población de más de 25 años)	Santa Cruz	47,3 %	45,8 %	44,4 %	50,3 %	50,5 %	51,4 %	51,8 %	52,3 %	54,7 %	55,7 %	56,6 %	57,2 %	54,0 %	55,0 %
	País	43,9 %	44,4 %	45,30 %	46,80 %	47,90 %	49,40 %	50,20 %	51,80 %	52,50 %	53,70 %	54,50 %	54,40 %	54,80 %	55,00 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos elaborados por la Dirección Nacional de Población.

En términos de injerencia del nivel educativo para el ingreso en el mercado laboral, este indicador se presenta como una debilidad para el desarrollo del sector productivo.

Con relación a ello se presenta un cuadro de la población ocupada por rama de actividad (INDEC CENSO 2010).

El mismo arroja que del total de la población de más de 14 años ocupada, un 18,3% ha concluido el nivel primario, mientras que un 9,5% no lo ha finalizado.

Respecto del Nivel secundario se observa una particularidad de características no favorables. En este caso, el índice es similar tanto para el nivel concluido como para el incompleto. Un 24% de la población ha concluido el nivel secundario, mientras que un 25,3% de ella no lo ha finalizado.

En el caso de Nivel superior no universitario, un 5,7% de la población ocupada ha finalizado este nivel educativo, y, en contraposición, un 2,5% no la concluido los estudios en este nivel.

Por último, lo que respecta el nivel universitario, los índices son significativamente bajos: un 7,1% de la población ocupada ha concluido los estudios en este nivel, por el contrario, un 6,4% no lo ha hecho.

Como conclusión, en términos generales, sin pormenorizar el análisis respecto del comportamiento del indicador para cada rama de actividad, la provincia de Santa Cruz presenta índices bajos de mano de obra calificada. Sólo un cuarto de la población ocupada posee el nivel secundario completo, simultáneamente un porcentaje similar se encuentra sin este nivel finalizado.

Paralelamente, los valores de los niveles superiores de educación registrados son considerablemente bajos, tanto en el caso del nivel superior no universitario, como universitario.

Esta carencia de mano de obra calificada requiere de una intervención que contemple formación de los trabajadores, sobre todo en aquellos oficios que tienen mayor calidad remunerativa, a fin de impactar en el desarrollo productivo, social y económico de la provincia.

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

Tabla 40: Provincia de Santa Cruz. Población de 14 años y más ocupada por máximo nivel de instrucción alcanzado, según sexo y rama de actividad económica agrupada. 2010

Sexo y rama de actividad económica agrupada (*)	Población de 14 años y más ocupada	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
		Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior no universitario		Superior universitario	
			Incompleto	Completo	Incompleto	Completo	Incompleto	Completo	Incompleto	Completo
Total	129.626	1.200	12.323	23.742	32.811	31.184	3.349	7.430	8.317	9.270
(A) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.972	170	888	976	908	644	74	108	126	78
(B) Explotación de minas y canteras	6.189	33	393	1.177	1.700	1.836	129	149	465	307
(C) Industria manufacturera	6.506	85	821	1.528	1.839	1.610	83	204	207	129
(D) Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	765	s	69	175	264	188	s	26	32	6
(E) Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	2.482	42	284	665	739	538	33	48	43	90
(F) Construcción	12.114	143	1.620	3.345	4.407	1.776	112	146	272	293
(G) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.322	88	1.073	2.182	3.797	4.451	614	477	1.134	506
(H) Transporte y almacenamiento	7.591	24	757	2.130	2.501	1.599	95	125	228	132
(I) Alojamiento y servicios de comidas	3.411	44	315	505	1.055	917	137	182	153	103
(J) Información y comunicación	1.385	-	24	95	267	477	56	135	181	150
(K) Actividades financieras y de seguros	1.094	-	30	32	167	381	57	71	172	184
(L) Actividades inmobiliarias	922	12	111	221	273	212	16	17	45	15
(M) Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.602	11	104	135	278	367	34	34	193	446
(N) Actividades administrativas y servicios de apoyo	6.296	92	809	921	1.453	1.577	279	323	440	402
(O) Administración pública y defensa; planes de seguro social obligatorio	28.426	158	2.083	5.038	7.340	8.766	669	1.212	2.000	1.160
(P) Enseñanza	13.072	69	698	1.089	1.231	2.294	630	3.568	1.122	2.371
(Q) Salud humana y servicios sociales	6.864	51	293	691	883	1.020	101	411	864	2.550
(R) Artes, entretenimiento y recreación	2.752	-	24	86	269	61	23	74	14	14
(S) Otras actividades de servicios	3.780	64	474	795	1.162	642	76	110	216	241
(T) Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio	5.465	85	1.153	1.414	1.632	919	60	30	151	21
(U) Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(Z) Rama de actividad ignorada	2.671	27	300	562	749	701	30	31	199	72
Varones	75.431	812	7.908	15.973	20.839	17.680	1.521	2.885	3.866	3.947
(A) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.164	153	801	823	697	442	38	76	81	53
(B) Explotación de minas y canteras	5.313	33	383	1.097	1.568	1.492	97	127	281	235
(C) Industria manufacturera	4.829	71	638	1.208	1.521	1.987	65	111	134	94
(D) Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	690	s	62	160	229	182	s	25	24	4
(E) Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	2.307	40	268	621	668	522	32	34	38	83
(F) Construcción	10.060	136	1.395	2.804	3.455	1.568	100	130	230	222
(G) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.746	60	679	1.386	2.140	2.203	272	242	521	243
(H) Transporte y almacenamiento	6.487	18	667	1.886	2.104	1.377	86	90	170	89
(I) Alojamiento y servicios de comidas	1.666	20	111	216	544	436	73	115	85	66
(J) Información y comunicación	891	-	20	85	173	303	35	86	108	81
(K) Actividades financieras y de seguros	387	-	14	18	61	137	15	28	61	61
(L) Actividades inmobiliarias	488	6	46	124	138	111	10	11	121	111
(M) Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.014	6	85	100	220	231	18	24	85	245
(N) Actividades administrativas y servicios de apoyo	2.752	40	332	450	669	652	60	163	160	196
(O) Administración pública y defensa; planes de seguro social obligatorio	15.699	94	1.198	3.074	4.356	4.719	272	630	788	568
(P) Enseñanza	4.388	44	274	466	603	947	206	775	470	603
(Q) Salud humana y servicios sociales	3.081	21	172	392	475	467	41	136	375	1.002
(R) Artes, entretenimiento y recreación	408	-	15	55	108	147	9	11	54	9
(S) Otras actividades de servicios	866	10	139	193	202	161	31	49	52	29
(T) Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio	1.229	34	355	352	321	134	4	4	15	10
(U) Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(Z) Rama de actividad ignorada	1.966	25	254	463	587	432	23	19	120	43
Mujeres	54.195	388	4.415	7.769	11.972	13.504	1.828	4.545	4.451	5.323
(A) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	808	17	87	153	211	202	36	32	45	25
(B) Explotación de minas y canteras	876	10	90	342	342	344	32	22	194	72
(C) Industria manufacturera	1.677	14	183	320	318	623	18	93	73	35
(D) Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	75	s	7	15	35	6	s	8	8	s
(E) Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	175	s	16	44	71	16	s	14	4	7
(F) Construcción	2.054	7	225	541	952	188	12	16	42	71
(G) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.576	28	394	796	1.657	2.248	342	235	613	263
(H) Transporte y almacenamiento	1.104	6	90	244	397	222	9	35	58	43
(I) Alojamiento y servicios de comidas	1.745	24	204	289	511	481	64	67	88	37
(J) Información y comunicación	494	-	4	10	94	174	21	49	73	69
(K) Actividades financieras y de seguros	707	-	16	14	106	244	42	43	119	123
(L) Actividades inmobiliarias	434	6	65	97	135	91	5	7	24	4
(M) Actividades profesionales, científicas y técnicas	588	5	19	35	58	136	16	10	108	201
(N) Actividades administrativas y servicios de apoyo	3.544	52	477	471	784	925	189	160	280	206
(O) Administración pública y defensa; planes de seguro social obligatorio	12.727	64	885	1.964	2.984	4.047	397	582	1.212	592
(P) Enseñanza	8.684	25	424	623	628	1.347	424	2.793	652	1.768
(Q) Salud humana y servicios sociales	3.783	30	121	299	408	553	60	275	489	1.548
(R) Artes, entretenimiento y recreación	289	-	9	11	58	122	50	12	20	5
(S) Otras actividades de servicios	2.914	54	335	602	960	481	45	61	164	212
(T) Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio	4.236	51	798	1.062	1.311	785	56	26	136	11
(U) Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(Z) Rama de actividad ignorada	705	s	46	99	162	269	7	12	79	29

s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico.

(*) La información sobre rama de actividad económica fue codificada de acuerdo al Clasificador de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas del Mercosur (CAES Mercosur 1.0).

Nota: se incluye a las personas viviendo en situación de calle.

Los datos que aquí se publican surgen del cuestionario ampliado, que se aplicó a una parte de la población. Los valores obtenidos son estimaciones de una muestra y por lo tanto contemplan el llamado "error muestral". Las estimaciones del total de la población ocupada, desocupada e inactiva que derivan de esta muestra, pueden diferir ligeramente de los datos que surgen del cuestionario básico, aplicado a la totalidad de la población. Para que los usuarios puedan evaluar la precisión de cada una de estas estimaciones se presenta en el Anexo Metodológico una Tabla de Errores Muestrales, junto a ejemplos de cómo debe ser utilizada.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010.

(*) Para mayor legibilidad ver imagen en Anexo.

2.5.4.2.4 Población mayor de 15 años con nivel secundario completo

Tabla 41: Población de 15 años y más edad según máximo nivel de enseñanza alcanzado, según provincia y sexo. Total país. Año 2010

Provincia y sexo	2010							
	Población de 15 años y más	Máximo nivel de enseñanza alcanzado						
		Sin instrucción (incluye nunca asistió e inicial)	Primario incompleto	Primario completo	Secundario incompleto	Secundario completo	Terciario/ Universitario incompleto	Terciario/ Universitario completo
%								
Total del país	29394212	1,9	12,0	23,2	22,1	18,4	11,1	11,3
Varones	14048325	1,8	12,4	24,0	24,0	18,5	10,3	9,1
Mujeres	15345887	1,9	11,7	22,5	20,4	18,3	11,8	13,4
Santa Cruz	187604	1,3	11,1	18,7	29,2	21,2	8,7	9,9
Varones	95036	1,2	11,7	20,5	30,9	21,2	6,7	7,7
Mujeres	92568	1,3	10,4	16,9	27,3	21,1	10,8	12,1

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. 2010

En cuanto a la Población mayor de 15 años, con nivel secundario completo, según los datos arrojados por el Censo 2010, Santa Cruz, coincidentemente con los índices de educación que se están analizando, supera los niveles correspondientes al total país en casi la totalidad de los máximos niveles de enseñanza alcanzados.

En contraposición, si bien registra una tasa considerablemente baja de población de este rango etario sin instrucción, 1,3%, el porcentaje de población que no ha completado el nivel secundario es significativamente alto, 29%, ubicándose como el indicador de más alto índice entre los que componen el máximo nivel de enseñanza alcanzado.

En paralelo, y en términos comparativos, si se analizan simultáneamente los índices correspondientes a la población que ha completado el nivel secundario y aquella que no lo ha finalizado, los porcentajes se asimilan, dejando expuesto que ello es una problemática necesaria de intervención, y replica debilidades provinciales respecto de la gestión de políticas para los adolescentes.

2.5.4.2.5 Población de 20 años y más con nivel universitario completo

Respecto de la población mayor de 20 años y más que ha completado el nivel universitario completo, los datos del Censo 2010 indican que sólo un 7 % del total de la población de ese rango etario ha concluido este nivel de instrucción.

Tabla 42: Provincia de Santa Cruz. Población de 20 años y más que completó el nivel universitario, por sexo y grupo edad. Año 2010

Grupo de edad	Población de 20 años y más	Completó el nivel universitario ⁽¹⁾		
		Total	Varones	Mujeres
Total	172.666	12.198	5.346	6.852
20-24	23.634	324	130	194
25-29	25.361	1.587	610	977
30-34	25.484	2.588	1.062	1.526
35-39	20.547	2.188	966	1.222
40-49	32.144	3.034	1.328	1.706
50-59	23.353	1.637	799	838
60-69	13.091	669	347	322
70-79	6.596	138	86	52
80 y más	2.456	33	18	15

(¹) Se incluye a la población con nivel post-universitario completo e incompleto.

Nota: se incluye a las personas viviendo en situación de calle.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El índice resulta considerablemente bajo, lo cual requiere la intervención de políticas de fomento de continuidad de la formación universitaria, que se encuentra enteramente ligado a la necesidad de implementar políticas destinadas a los jóvenes de la provincia. Ello tendrá impacto en el arraigo de la población adolescente, que, a su vez, construirá un sentido de pertenencia a través de la continuidad de los estudios en un territorio que adopten como propio.

2.6 VARIABLE ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

2.6.1 La producción en la provincia de Santa Cruz

La economía de la provincia de Santa Cruz está basada casi de manera exclusiva en las actividades extractivas y de producción primaria, con poco agregado de valor en origen. En el sector terciario, el Estado tiene un rol predominante y se ha transformado en un perceptor y redistribuidor de la renta que proviene, principalmente, de las regalías.

En cuanto a las actividades productivas dentro de la Provincia, se puede destacar que la pesca ha evolucionado significativamente desde 1993 hasta 1997. Luego de este período, se produjo una caída en la captura de merluza, pota, langostino, corvina y calamar. Este sector tuvo un pico de recuperación a mediados de la década del 2000-2010, este sector todavía no ha desarrollado todo su potencial.

Tomando como eje la minería, se puede observar que actualmente se explota oro en Cerro Vanguardia con una importante producción y oro con plata en la mina de Manantial Espejo. Tradicionalmente, la explotación minera era de carbón en las minas de Río Turbio, arcillas y caolines en la zona de San Julián y la explotación de salinas para uso doméstico.

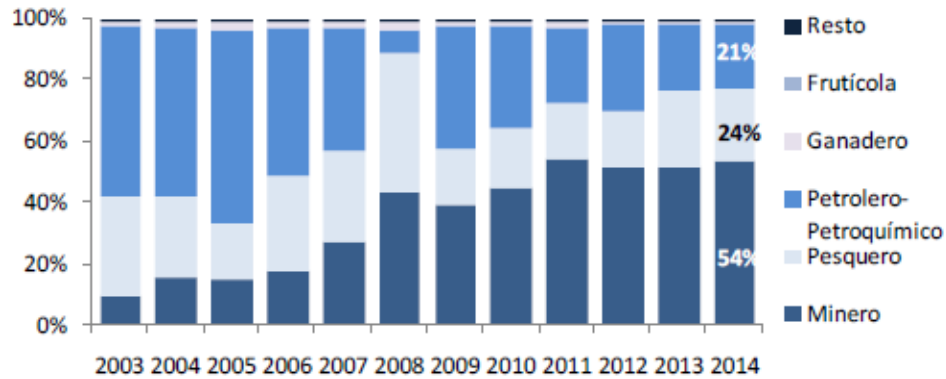
Otro rubro característico es la ganadería con cría de ovinos. La provincia posee además en el sector industrial, plantas elaboradoras y conservadoras de pescado y sus derivados.

A pesar de que las condiciones climáticas han restringido la agricultura tradicional, la provincia está teniendo interesantes producciones de frutos finos y agrios (cereza, frambuesa, calafate, frutilla) y ajo.

Un gran factor que influye en la economía santacruceña es el turismo. Este sector se ha intensificado y evolucionado favorablemente desde fines de siglo XX gracias a, principalmente, la apertura del Aeropuerto Internacional de El Calafate. En este contexto, la provincia ratifica su inmensa variedad de producción económica en el cual se destaca e intenta avanzar en industria a Zona Norte, ganadería y agricultura a Zona Centro y turismo y comercio a Zona Sur.

A continuación, se presentará la evolución de los principales complejos productivos de la provincia de Santa Cruz: ganado ovino, el minero, el pesquero y el petrolero – petroquímico.

Tabla 43: Complejos exportadores según mercado de destino. 2014

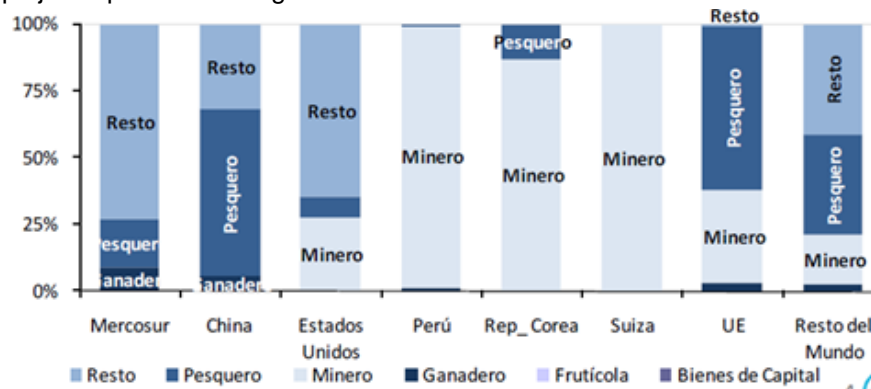


Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Se observa que la participación promedio de los agregados del PBG en términos porcentuales para el periodo 2003 -2014 presenta una evolución de la explotación de minas, canteras y una tendencia a la baja en la participación total de la torta del sector petrolero – petroquímico. La pesca, la ganadería y el sector frutícola han presentado comportamientos relativamente estables dentro de dicho periodo. Una primera aproximación a estos resultados indica el grado de avance que ha tenido la extracción de minerales y como así también la rama de la construcción dentro del perfil provincial.

En el año 2014, la provincia de Santa Cruz tuvo un saldo exportador superior a los 1.598 millones de dólares, lo que la colocó en el puesto número 8 del ranking a nivel nacional. Los principales productos exportados fueron las piedras y metales preciosos, el aceite curdo de petróleo, el pescado y mariscos y la carne ovina. Los mercados destino de dichos productos fueron:

Tabla 44. Complejos exportadores según mercado de destino. 2014



Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2.6.2 Actividades productivas en la provincia de Santa Cruz

2.6.2.1 Mina de Río Turbio

La mina cuenta con una reserva proyectada de 450 millones de toneladas de carbón, volumen que podría abastecer por 150 años los requerimientos de producción de la Central Termoeléctrica de 240MW. No obstante, aún no culminan los trabajos para poner en condiciones las estructuras necesarias en pos de poder extraer el combustible.

La central termoeléctrica está compuesta por dos unidades térmicas idénticas. Cada una de ellas fue diseñada para producir potencia bruta garantizada en bornes del alternador a carga de 117,5MW. Las calderas de ambas unidades emplean la tecnología del lecho fluido circulante para la combustión suministradas por Foster Wheeler Norteamérica. A su vez, dispone de circuitos de carbón, caliza y cenizas suministrados por KRK. El circuito de carbón se encarga de la distribución desde la boca de la mina 5 a los silos de la caldera por medio de cintras transportadoras. En este, también se incluye la trituración primaria, el almacenaje en la parva de carbón y la trituración salvaje.

La central está prevista para operar normalmente como base al menos 8.000 horas al año (5.400 horas de operación a plena carga, 2.500 horas de operación al 60%), con un promedio de 15 ciclos de arranque/parada por año y el agua que utilizará la caldera forma parte de un circuito cerrado (no se genera ningún gasto continuo de este recurso). El sistema de agua mineralizada posee dos tanques de 1.000 metros cúbicos cada uno.

La obra de la usina está en un 80% terminada. Generaría unos 240 megas, inyección al interconectado y radicación de industrias abastecedoras, además de mano de obra genuina.

2.6.2.2 Hidrocarburos

La ubicación geográfica de los actores de la cadena depende fundamentalmente de la localización de los recursos naturales. En la Argentina se cuenta con cinco cuencas productivas que se extienden en las provincias de Formosa, Salta, Jujuy, Mendoza, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Fig. 5: Distribución territorial de la producción

Gas natural	Petróleo
Neuquén (47,1%); Estado Nacional (11,5%); Santa Cruz (8,9%); Chubut (8,4%); Tierra del Fuego (7,1%); Salta (6,6%); Mendoza (5,7%); Río Negro (3,6%); La Pampa (1,1%); Formosa (0,1%)	Chubut (30,0%); Santa Cruz (21,2%); Neuquén (19,8%); Mendoza (14,6%); Río Negro (6,6%); La Pampa (4,2%); Tierra del Fuego (1,4%); Salta (1,0%); Estado Nacional (0,9%); Formosa (0,4%)

Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Cuenca del Golfo de San Jorge se explota en conjunto con la Provincia de Chubut y tiene cabecera histórica en Comodoro Rivadavia. Actualmente, las áreas en explotación se extienden hasta pocos kilómetros pasando la localidad de Las Heras, tanto en dirección a Perito Moreno como hacia el noroeste. En esta cuenca se habilitaron recientemente nuevas áreas para exploración, una de ellas, Pampa Guenguel, cercana a la frontera y al lago Buenos Aires. Un gasoducto conduce el fluido hacia los grandes centros consumidores del norte del país, mientras que en el caso del petróleo es llevado por vía marítima a las refinerías e incluso exportado directamente en bruto.

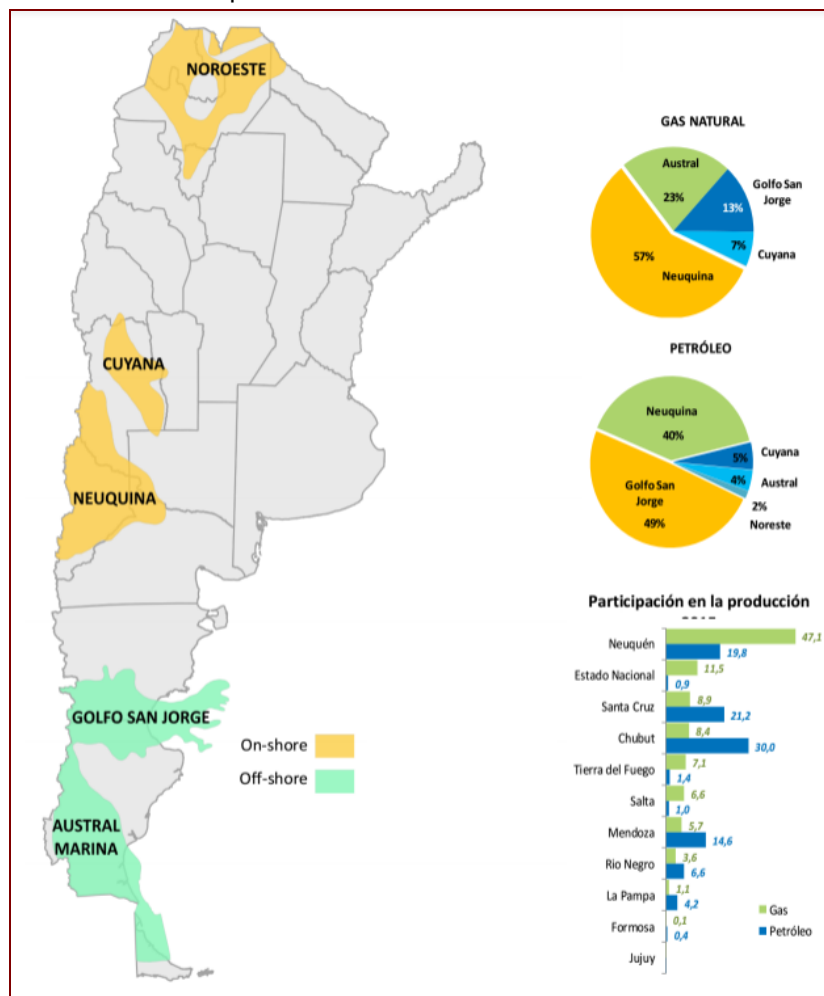
En base a un informe hecho por la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas³⁶, en el análisis de la extracción por cuencas sedimentarias entre 2010 y 2015, se observa que todas las superficies tuvieron un declino en la producción con heterogéneos niveles de intensidad. El área del Golfo San Jorge produce el 49% del crudo y mostró una variación del -3,2%, este desempeño logró compensar las fuertes caídas que exhibieron la cuenca Noreste y Austral, con variaciones promedio del - 27%; y la Cuyana y Neuquina con tasas del -14%. En la provincia de Santa Cruz se observa una disminución en la cantidad de metros cúbicos producidos. Particularmente, en el año 2001 se produjeron más de 10 millones de metros cúbicos de petróleo y en el 2012 (año de la recuperación del control de YPF), la producción superó apenas los 6 millones de metros cúbicos. Esto implicó una reducción de casi el 40% en 11 años durante la gestión privada.

Este tipo de desempeño por cuenca guarda relación con la etapa productiva en que se encuentran los yacimientos del área (creciente o decreciente) y el nivel de inversión que posee cada una; a mayor cantidad de reservas, menor será el costo unitario de los pozos extractivos. En este sentido,

³⁶ Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. **Informes de Cadena de Valor. Hidrocarburos.** Año 1 N° 6. Agosto 2016

el Golfo de San Jorge que extrae el crudo tipo “Escalante”, posee el 67% de las reservas existentes en las cuencas productivas del país, le sigue la cuenca Neuquina con el 22% de las reservas y entre la Cuyana, Austral y Noreste se abarca el 11% restante.

Fig. 6: Extracción de hidrocarburos por cuencas sedimentarias. Año 2015



Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

A pesar de estos datos, las proyecciones sobre la exploración y extracción de gas y petróleo dentro de la cuenca son alentadoras, observando que la demanda mundial de energía es creciente. Los que se debe tener en cuenta es que tiene que existir un acompañamiento del Estado en todas sus dimensiones (nacional, provincial y municipal), una buena predisposición de las

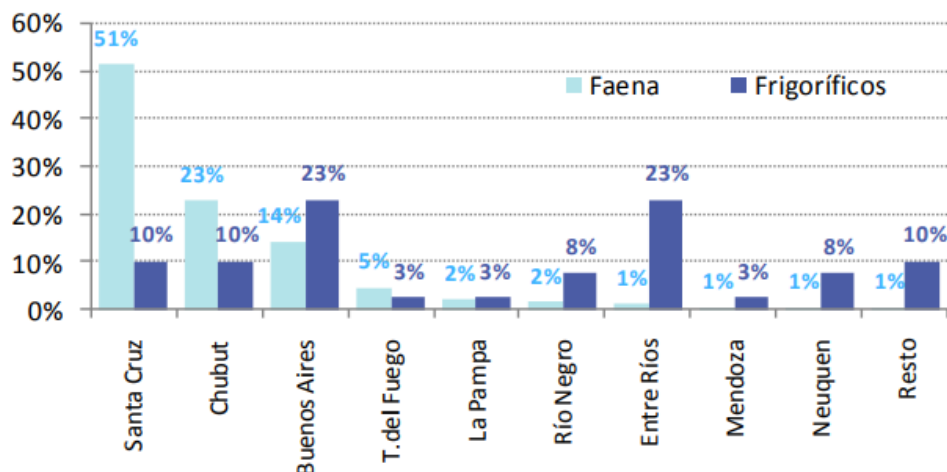
empresas privadas y un contexto macroeconómico favorable (sobre todo con los precios internacionales del barril).

2.6.2.3 Ganadería Ovina

La producción de carne ovina tradicionalmente constituyó una actividad de menor importancia relativa respecto de la producción lanera. Entre 2010 y 2015 la faena experimentó una caída del 8% entre puntas (-4% a.a.), afectada por factores climáticos que incidieron en la Región Patagónica (como las sequías extremas y las cenizas de las erupciones volcánicas del Chaltén y Puyehue) limitando reproductivamente a las majadas.

Según datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, se estima que en 2015 se faenaron 3.202 cabezas (incluyendo faena registrada e informal), totalizando 61.000 toneladas de carne³⁷. En nuestro país el consumo per cápita de carne ovina es, en promedio, de 1,4 kg/habitante/año, con un peso relativo muy bajo en la canasta de consumo cárnica.

Tabla 45: Distribución provincial de faena ovina.



Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

Del proceso de industrialización de carne, se derivan una serie de subproductos de menor relevancia destinados principalmente al mercado interno como hígado, lengua, tripas, etc. Las patas y las manos se descartan. Otro subproducto derivado de la industria es el cuero. Este, en muchos casos,

³⁷ Ministerio de Hacienda y Finanzas Pública. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo **informe de cadenas de valor "Ovinos – Lana y Carne"**. Año 1 N° 1. Mayo 2016

si la planta tiene instalaciones adecuadas, lo salan y secan para exportación o bien lo venden a las curtiembres locales dependiendo de los precios ofrecidos en el mercado internacional. En los casos en donde las instalaciones no son adecuadas, los barraqueros retiran el cuero para su acondicionamiento. En este sentido, el grado de aprovechamiento de los subproductos es directamente proporcional con la escala y la adecuación tecnológica de la planta.

Durante el período 2010-2015, las exportaciones de carne ovina argentina cayeron a una tasa del 27,9% a.a. en términos de valor y 28% a.a. en términos de cantidades, alcanzando apenas las 1.473 toneladas en 2015 - menos de una quinta parte del volumen exportado en el año 2010-. Los factores que influyeron en esta desfavorable evolución son la caída de mercados europeos relevantes, el descenso tendencial del stock ovino, las dificultades climáticas y los cambios en los precios relativos (mejores valores logrados en el mercado interno) que incentivaron a que, en la actualidad, la mayor parte de los frigoríficos se encuentren orientados al mercado interno.

A su vez, el mismo documento exhibe que en 2015 la provincia de Santa Cruz concentraba el 87% de las exportaciones a nivel nacional y exportaba mayormente carne congelada y en menor medida despojos. En segundo lugar, se encuentra Chubut con el 13% del total de las ventas externas, con exportaciones de carne congelada y en menor medida carne refrigerada y ganado en pie.

Fig. 7: Participación provincial en las exportaciones de carne ovina. Periodo 2014 – 2015

		Part. 2014	Part. 2015
Animales vivos	Buenos Aires	0,1%	0,1%
	Chubut	0,1%	0,5%
	Entre Ríos	0,1%	0,0%
	Santa Cruz	0,1%	0,0%
	Santa Fe	0,1%	0,0%
Carne congelada	Buenos Aires	3,0%	0,0%
	Chubut	13,7%	11,5%
	Santa Cruz	82,5%	86,1%
Desechos	Buenos Aires	0,0%	0,0%
	Santa Cruz	0,2%	0,8%
	Santa Fe	0,2%	0,0%
Carne refrigeradas	Chubut	0,0%	1,0%
Total general	Buenos Aires	3%	0%
	Chubut	14%	13%
	Entre Ríos	0%	0%
	Santa Cruz	83%	87%
	Santa Fe	0%	0%

Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

En cuanto a la demanda laboral que esta actividad productiva tiene, la ganadería extensiva de Santa Cruz no es ajena a los comportamientos de este

sector en otras provincias. Esto es; demanda laboral escasa y poca rotación (excepto meses de esquila).

2.6.2.4 Lana

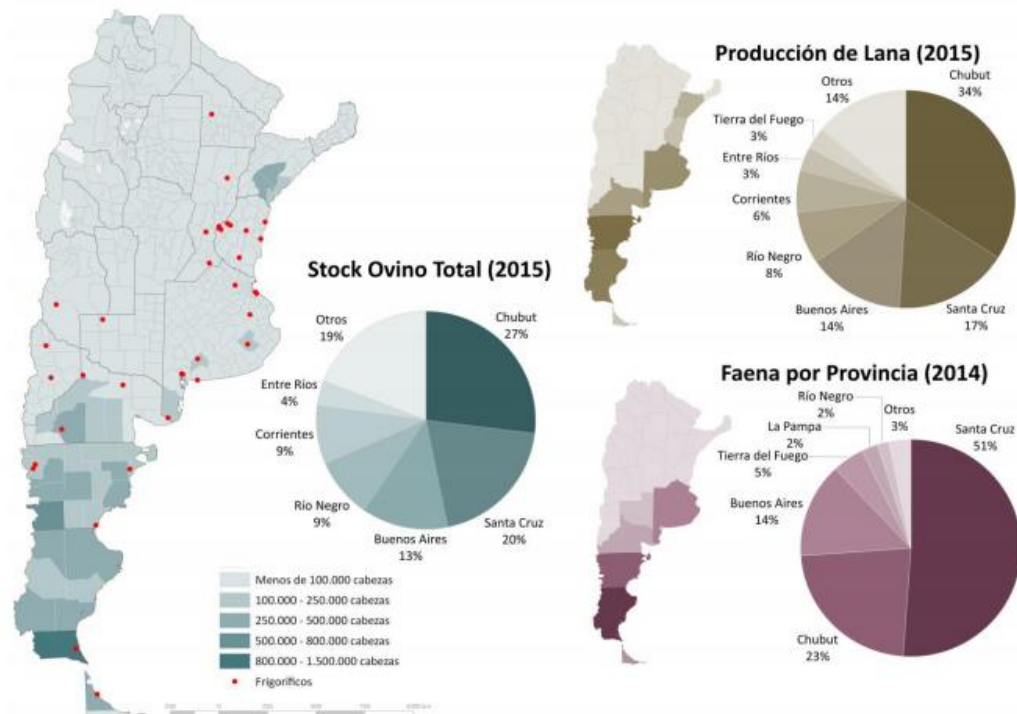
En nuestro país, al igual que a nivel mundial, el stock de ganado en pie presenta una tendencia decreciente en los últimos cinco años, alcanzando unos 14,5 millones de cabezas en 2015. La producción primaria se encuentra atomizada siendo el 80% de los agentes de este eslabón pequeños productores. La industrialización y exportación, tanto de lana como de carne, están concentradas. Las principales provincias productoras de lana son Chubut (34% del total) y Santa Cruz (17%). En carne, Santa Cruz alcanza al 51% de la faena, seguido por Chubut con 23% y Buenos Aires con 14%.

La lana se destina principalmente al mercado externo (95% de la producción en toneladas base sucia). Entre 2010 y 2015, las exportaciones cayeron a una tasa del 6% acumulativa anual, explicado principalmente por cantidades y, en menor medida, por precio. Dentro de la canasta exportadora gana participación la lana sucia, mientras que los hilados, tejidos y fieltro presentan una participación poco significativa. Los principales destinos de exportación son China, República Checa y Uruguay, aunque también se destacan India, Italia, Alemania y Bolivia.

En la cadena de valor de la lana, dentro de los establecimientos primarios se realiza la esquila a partir de la cual se obtiene lana sucia. La lana es una fibra que se caracteriza por distintos parámetros de calidad que determinan el precio de la misma: longitud, finura (en micrones), resistencia y color, características que dependen de la raza, la edad y nutrición del animal, el manejo de la majada y factores climáticos. Los vellones son acondicionados y clasificados, para luego ser prensados en fardos. La etapa industrial comienza con el lavado de la lana, que se realiza para separar la grasa (de la cual se obtiene lanolina) y el resto de las sustancias extrañas de las fibras. Continúa con el cardado, proceso por el cual se transforman las fibras en mechales circulares que se enrollan en bobinas. Luego, el peinado produce bobinas conocidas como "tops". La producción de lana con distinto nivel de agregación de valor (sucia, lavada y peinada) se destina principalmente a mercados externos, por lo que nuestro país se inserta internacionalmente como productor de materias primas con una primera transformación industrial. Las etapas de industrialización posteriores, a partir del teñido, no se realizan de manera significativa en la Argentina. La producción de lana con distinto nivel de

agregación de valor (sucía, lavada y peinada) se destina principalmente a mercados externos, por lo que nuestro país se inserta internacionalmente como productor de materias primas con una primera transformación industrial³⁸.

Fig. 8: Localización de principales establecimientos productivos y distribución provincial de la producción.



Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

En las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego la raza principal es la Corriedale, de doble propósito (lana y carne). La región sufrió los efectos de erupciones volcánicas, sequías prolongadas y nevadas fuertes. Los niveles de producción son muy dependientes de las fluctuaciones ambientales.

En términos de industrialización de carne, Santa Cruz alcanza a participar del 51% de la faena a nivel nacional, seguido por Chubut con 23% y Buenos Aires con 14%; estas mismas provincias poseen el 10%, 10% y 23% de los frigoríficos, respectivamente. La concentración de la faena responde a la mayor capacidad instalada de los establecimientos localizados particularmente en Santa Cruz y Chubut.

³⁸ Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. **Informes de Cadena de Valor. Ovinos – Lana y Carne.** Año 1 N° 1. Mayo 2016

En términos de empleo, el eslabón de producción primaria insume mano de obra estacional, especialmente durante la señalada (marcación de animales) y la esquila, y en menor medida, mano de obra permanente. Corresponde indicar que es una actividad extensiva que demanda baja cantidad de trabajadores permanentes. Sin embargo, durante la señalada y la esquila aumentan los requerimientos de mano de obra.

La mano de obra permanente impacta especialmente en los establecimientos con menos de 2.000 ovinos. Los gastos de movilidad (combustible y mantenimiento de vehículos) inciden fuertemente debido a las grandes distancias que existen entre las unidades productivas y los centros urbanos. A mayor tamaño de la majada y mejores índices productivos, se diluyen los costos fijos (amortizaciones, mantenimiento, etc.) y el costo de mano de obra (permanente y eventual).

En cuanto a las exportaciones, pese a que la producción ovina es menor respecto del resto de las actividades ganaderas y sólo representa el 0,3% de las exportaciones totales, la Argentina ocupa el sexto lugar en el ranking mundial, aunque lejos de los primeros jugadores. A nivel mundial, la mayor demanda se presenta en lana fina. Según la Federación Lanera Argentina, se puede observar que casi el 50% de las exportaciones de lana de la Argentina corresponde a lanas de 20 a 21,9 micrones y a lanas de 27 a 29,9 micrones, siendo estos rangos de finuras representativos de las lanas argentinas.

La provincia que más exporta es Chubut con el 63% de la participación, seguida por Buenos Aires con el 24% y de manera más lejana Santa Cruz, Corrientes y Río Negro con el 5%, 3% y 3%, respectivamente.

Tabla 46: Participación provincial en exportaciones totales

	Chubut	Buenos Aires	Santa Cruz	Corrientes	Resto	Total general
Producto/participación	63%	24%	5%	3%	5%	100%
Lana cardada y peinada ----						
- tops	64%	72%	49%	26%	0%	61%
Lana sucia	23%	17%	49%	45%	93%	27%
Lana lavada	4%	7%	1%	26%	7%	5%
Desperdicios	6%	4%	1%	3%	0%	5%
Subproductos	3%	0%	0%	0%	0%	2%

Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El destino de exportación más relevante es China tanto para lana sucia, lavada, cardada y peinada (tops) y desperdicios. También se destacan República Checa y Uruguay en lana sucia, India e Italia en lana lavada, Alemania e Italia en tops, Bolivia e Italia en desperdicios y otros destinos en los demás productos. Si bien se producen modificaciones de destinos en orden de

importancia a través de los últimos 10 años, los principales mercados se mantienen constantes.

2.6.2.5 Minería

Inicialmente, la actividad minera de Santa Cruz se enmarcaba a la extracción de carbón, arcillas y caolines y a la explotación de salinas de cosecha para el mercado local. La minería metalífera de oro y plata inició su desarrollo en la provincia desde los años 90 y ha evidenciado un crecimiento sostenido debido principalmente al incremento generalizado de los precios internacionales de los commodities. Las inversiones realizadas, junto a los desarrollos producidos y la incorporación de nuevas tecnologías han posicionado a esta actividad extractiva como emergente y poseedora de un gran dinamismo y expectativas.

La estructura empresarial de la actividad minera responde generalmente a tipologías de grupos económicos. Las gerencias regionales, que son básicamente de carácter operativo, poseen en la mayoría de los casos bajo involucramiento con los actores sociales, políticos y económicos locales. De manera atípica (y afortunadamente) esto no sucede ya que, por ejemplo, en la explotación de Cerro Vanguardia sí se verifica un grado importante de compromiso con la comunidad de San Julián.

En la provincia, las empresas mineras más importantes son:

- Cerro Vanguardia (oro y plata). Cercana a la localidad de San Julián, es una mina de oro y plata a cielo abierto con la utilización de cianuro y cuya vida útil se estima hasta el año 2027.
- Manantial Espejo (oro y plata). También es una mina cercana a la localidad de San Julián.
- San José – Huevos Verdes (oro y plata). La mina está ubicada en las cercanías a la localidad de Perito Moreno y de la Cueva de las Manos, lugar turístico declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- Mina Martha (plata). Ubicada cerca de la localidad de Gobernador Gregores.
- Lomada de Leiva (oro). Cercana a la localidad de Perito Moreno.

En cuanto a la situación laboral, la legislación provincial establece que el 70% del total de la mano de obra ocupada debe ser mediante la contratación de residentes santacruceños cuya antigüedad mínima debe superar los 2 años

de servicio. En el 2011, los empleos directos generados por estas empresas superaron las 3.600 personas. Cabe mencionar que la relativa lejanía de las explotaciones mineras respecto a los centros poblados ha generado poca conflictividad, registrándose casos aislados de protestas de algunos pobladores de la localidad de Perito Moreno Durante el año 2015, las exportaciones de oro totalizaron US\$ 375 millones en los primeros tres meses del año, por lo que equivalen al 70 por ciento del total de las exportaciones provinciales. Si se suman las exportaciones de plata (que, a pesar del aporte de Cerro Negro, acumulan una caída de 10,4 por ciento debido al menor precio del mineral), se alcanza un total de US\$ 442 millones, equivalente al 82 por ciento del total de divisas ingresadas por comercio exterior en la provincia³⁹.

2.6.2.6 Turismo

En relación con el plano internacional, Argentina es el segundo mayor destino de la subregión Sudamérica, el quinto de América y ocupa el puesto N°46 a nivel mundial en el ranking de países según flujo de personas (última información disponible año 2014). El mayor origen del turismo receptivo se vincula a países limítrofes y en el último año (2015) alcanzó un total de 5,7 millones de turistas representando una caída anual del -3,3%. Sin embargo, en líneas generales, este sector ha evolucionado en forma favorable desde el año 2001, principalmente por las condiciones generadas tras la devaluación de dicho año.

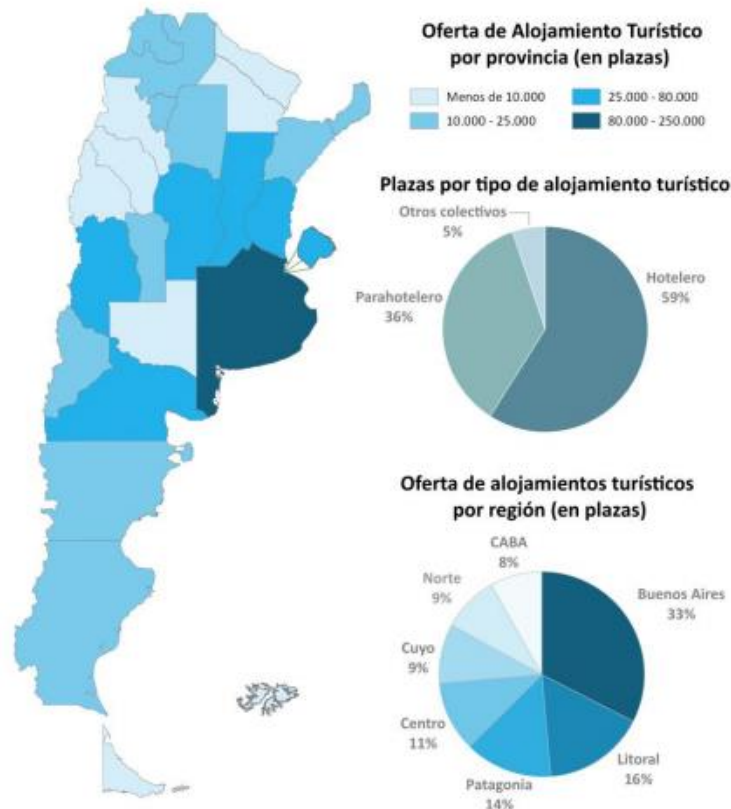
El crecimiento de la demanda a partir de las condiciones económicas post 2001, ha sido acompañado por un fuerte incremento de la oferta en todos los sectores: gastronomía, agencias, transporte, comercio, hotelería, servicios en general. Según estimaciones del Ministerio de Turismo, la cadena emplea un total de 1,08 millones de puestos de trabajo (formal e informal, último dato 2014), en una medición transversal que considera ocupados de muchas ramas productivas. Respecto al empleo formal en Hotelería y Restaurantes, principal rama generadora de empleo, en 2015 se contabilizaron 276,7 mil puestos de trabajo (2,9% superior al 2014).

Respecto a la oferta de alojamiento turístico por región, Buenos Aires y Litoral concentran el 47% del total de establecimientos (49% del total de plazas) del total país. Asimismo, Litoral fue la región con mayor crecimiento interanual en su infraestructura con un incremento del 11,8% en cantidad de establecimientos y 4,5% de las plazas; en segundo lugar, se ubicó Patagonia

³⁹ <http://studylib.es/doc/4786236/la-riqueza-de-la-pesca-santa-cruz> (julio2018)

(que presenta el 16% del total de establecimientos en 2014) con un crecimiento interanual de 5% en establecimientos y 3,6% en plazas⁴⁰.

Fig.9: Oferta de alojamiento turístico por provincia (en plazas). 2014



Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Por su parte, la ocupación hotelera por región presenta una fuerte concentración en CABA, Buenos Aires y Centro (Córdoba). Entre los años 2010 y 2015, dichas regiones representaron el 60% de las pernoctaciones totales. Le siguen en importancia las regiones de la Patagonia (15%), Litoral (9%), Cuyo (8%) y Norte (8%).

Dentro de los principales destinos turísticos visitados en el país, los primeros puestos (medidos en cantidad de viajeros hospedados) corresponden a CABA, Mar del Plata, Salta, Bariloche y Mendoza que en conjunto representaron el 50,4% de los turistas hospedados en establecimientos hoteleros y para hoteleros.

⁴⁰ Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. **Informe de Cadenas de Valor**. Año 1 N° 11. Agosto 2016

Tabla 47: Distribución de viajeros por destino. 2015

Ranking	Aglomerado Urbano	Viajeros	Par. % en el total de Viajeros	Par. % acumulada
1	CABA	4.746.620	30,0%	30,0%
2	Mar del Plata	1.187.304	7,5%	37,5%
3	Ciudad de Salta	745.221	4,7%	42,2%
4	San Carlos de Bariloche	671.963	4,2%	46,5%
5	Ciudad de Mendoza	545.749	3,5%	49,9%
6	Ciudad de Córdoba	524.156	3,3%	53,2%
7	Rosario	517.746	3,3%	56,5%
8	Puerto Iguazú	459.620	2,9%	59,4%
9	El Calafate	427.632	2,7%	62,1%
10	Villa Carlos Paz	398.844	2,5%	64,6%
11	Pinamar	347.833	2,2%	66,8%
12	Villa Gesell	340.192	2,2%	69,0%
13	Ciudad de Tucumán	334.294	2,1%	71,1%
14	Ushuaia	308.684	2,0%	73,1%
15	Ciudad de Neuquén	205.609	1,3%	74,4%
16	Puerto Madryn	200.173	1,3%	75,6%
17	Tandil	196.182	1,2%	76,9%
18	Resistencia	194.312	1,2%	78,1%
19	San Rafael	193.324	1,2%	79,3%
20	Ciudad de Formosa	185.655	1,2%	80,5%
	Resto (29 localidades)	3.086.664	19,5%	100,0%
	Total 49 aglomerados	15.817.778	100%	

Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La provincia de Santa Cruz cuenta con 7 Parques Nacionales y 27 Áreas Naturales Protegidas. Los sitios paisajísticos e históricos más importantes con los que cuenta son los siguientes:

- Sobre el corredor de la Ruta Nacional N° 40:
 - Los Antiguos
 - Lago Posadas
 - Perito Moreno
 - Gobernador Gregores
 - Perito Moreno
 - El Chaltén
 - El Calafate
 - Río Turbio

Sobre este sector del territorio, donde se despliega la Cordillera de los Andes, una sucesión de lagos ocupa el área cercana al límite con Chile e incluso algunos son compartidos con el país vecino. Las ciudades de Perito Moreno y Los Antiguos se destacan por su vida en relación con los espejos lacustres, en los cuales la pesca deportiva es una de las actividades más atractivas. A su vez, en la zona de Gobernador Gregores se ha fortalecido el turismo de estancias, donde se muestran las tareas propias de la cría de

ovinos, pero también se ofrecen salidas de pesca y aventura por los alrededores.

Más hacia el sur, se encuentra el Parque Nacional Los Glaciares y la ciudad de El Calafate, la cual es la puerta de acceso a dichos campos de hielo, que se han erigido en un destino mundial por su espectacularidad. La ciudad cuenta con hotelería y gastronomía de primer nivel. A su vez, a un poco más de 200 kilómetros de dicha ciudad, se encuentra la localidad de El Chaltén, un pueblo pequeño al pie del monte Fitz Roy, el cual ha logrado gran difusión por haber sido nombrado Capital Nacional del Trekking. Por último, se destaca la ciudad minera de Río Turbio, la cual posee un centro para la práctica de sky al pie de las montañas y que es visitado por turistas de la propia provincia y por pobladores del sur de Chile.

- Sobre el Corredor de la Ruta Nacional N° 3:
 - Caleta Olivia
 - Puerto Deseado
 - Jaramillo – Fitz Roy
 - Puerto San Julián
 - Piedra Buena
 - Puerto Santa Cruz
 - Pico Truncado
 - Río Gallegos

En la costa del océano Atlántico, desde Caleta Olivia hasta Río Gallegos, se asientan varios puertos comerciales que en el pasado fueron salida obligada del petróleo y el ganado de la zona; hoy son receptores de turismo. Sus golfos, acantilados y playas amplias de arena y pedregullo invitan a caminar y a dedicarse a la pesca de mar. Deseado, San Julián y Santa Cruz miran hacia el horizonte marino y son visitados por turistas que buscan disfrutar el avistaje de la flora y la fauna local.

La cantidad de establecimientos hoteleros con la que cuenta la provincia es de 492, y la oferta de plazas alcanza 16.637 camas. Existe una elevada segmentación en el rubro, y en cierta medida se podría afirmar que la calidad y cantidad de infraestructura asociada al turismo en la provincia de Santa Cruz, está directamente relacionada con el área de influencia de dicho atractivo natural. Así vemos cómo existen atractivos turísticos de carácter local, regional/provincial, nacional e internacional. En concordancia con el párrafo anterior, se observa como en los últimos años se ha visto un incremento de la actividad turística respecto al grado de participación dentro de la actividad económica provincial, el cual está directamente relacionado con el

mejoramiento significativo de los servicios vinculados a este sector. Las mejoras en la accesibilidad a los sitios turísticos como lo ha sido la construcción del nuevo aeropuerto de El Calafate y la pavimentación de muchas rutas han sido grandes artífices de este hecho.

2.6.2.7 Pesca

En la Argentina, la actividad pesquera comercial se inició de manera muy incipiente en la provincia de Buenos Aires a fines del siglo XIX, basada en la pesca playera y en bote. Luego, fue desplazándose progresivamente hacia el sur, asentándose mayoritariamente en las localidades de General Lavalle, Bahía Blanca, Carmen de Patagones, San Antonio Este, Rawson y Puerto Deseado. La llegada de inmigrantes italianos y españoles dio lugar a una transformación en el sector a partir de nuevas artes de pesca y nuevas embarcaciones. La pesca artesanal marítima surgió en Chubut, a principios del siglo XX con la llegada de inmigrantes a la zona de Puerto Madryn.

La actividad se divide en una etapa extractiva de captura y una de procesamiento de los recursos extraídos. Esta última puede ser realizada en plantas de procesamiento en tierra o a bordo de los buques congeladores. La actividad pesquera de captura marítima se encuentra regulada por el Régimen Federal de Pesca Ley N° 24.922. Esta establece que son de dominio y jurisdicción exclusivos del Estado Nacional, los recursos vivos existentes en las aguas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) argentina y en la plataforma continental argentina (que se extiende desde la línea de base hasta las 200 millas náuticas) a partir de las 12 millas marítimas. Por otro lado, son de dominio de las provincias con litoral marítimo aguas interiores y el mar territorial argentino adyacente a sus costas, hasta las 12 millas marítimas desde las líneas de base.

Según los datos del Ministerio de Hacienda, a través de su Secretaría de Política Económica⁴¹, la pesca de captura marítima explica alrededor del 98% de la producción pesquera nacional. En promedio de los últimos 5 años, el 67% corresponde a peces, el 15% a crustáceos y el 18% restante a moluscos. En cuanto a la distribución territorial de la producción, se observa que Buenos Aires alcanza el 55% del total, Río Negro el 1,3%, Chubut el 22,3%, Tierra del Fuego el 7% y Santa Cruz llega al 11% de la misma.

⁴¹ Ministerio de Hacienda. Secretaría de Política Económica. **Informes de Cadena de Valor. Pesca y puertos pesqueros.** Año 2 N° 27. Abril 2017

En la provincia de Santa Cruz existen siete puertos, ubicados a lo largo de su litoral atlántico. Seis de ellos se encuentran en actividad, sobre un total de 97 puertos operativos a nivel nacional. Sólo uno cuenta con la habilitación correspondiente, sobre 43 puertos habilitados en el país. Dos de ellos son privados y el resto son administrados y operados por la provincia, a través de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (UNEPOSC).

El sistema portuario de Santa Cruz se especializa en el movimiento de combustibles y productos de la pesca. Como actividades secundarias se registra el manejo de cargas generales en bultos y en contenedores. Los puertos pesqueros son fondeaderos especializados en recibir barcos de pesca y cuentan con los servicios necesarios para la recepción de los productos y su tratamiento, conservación y transporte.

Los principales puertos son Caleta Paula, Punta Quilla y Puerto Deseado, y este último concentra el 87% del volumen de los productos de la pesca movidos en Santa Cruz. El resto corresponde fundamentalmente a Caleta Paula y un aporte marginal de San Julián. Todos ellos se encuentran bajo la órbita de la UNEPOSC. Puerto Deseado es el tercer puerto en importancia nacional en términos de desembarque de capturas marítimas (8,2% del total del país), detrás de Mar del Plata (54,7%) y Puerto Madryn (13,7%)

La pesca en la provincia registró en 2014 un aumento del 42 por ciento en toneladas. En ese año, Puerto Deseado incrementó un 56 por ciento las toneladas capturadas, gracias a la extraordinaria pesca de calamar, que ascendió a 67.393. Las ventas del sector en 2014 ocuparon el tercer lugar en cuanto a las exportaciones totales de la provincia, luego de la minería y el petróleo. En 2014, la provincia explicó el 25 por ciento de las ventas externas de pescado del país y, particularmente, participó en el 39 por ciento de las exportaciones de langostinos y el 41 por ciento de calamares. Los principales destinos fueron España (46 por ciento) e Italia (13 por ciento), en el caso del langostino, y China, España y Tailandia, para el calamar. En 2014, las cantidades exportadas de langostinos se redujeron un 2 por ciento y las de calamar, un 12 por ciento respecto del año anterior, producto de la caída en las importaciones de China lo que convierte a la pesca en una actividad muy dependiente de la variabilidad en cuanto al consumo internacional.

En cuanto a los almacenes frigoríficos y plantas de procesamiento autorizadas a exportar a la Unión Europea, la provincia de Santa Cruz cuenta con las siguientes instalaciones:

- Puerto Deseado: 7 plantas procesadoras
- Caleta Olivia: 1 almacén frigorífico y 1 planta procesadora

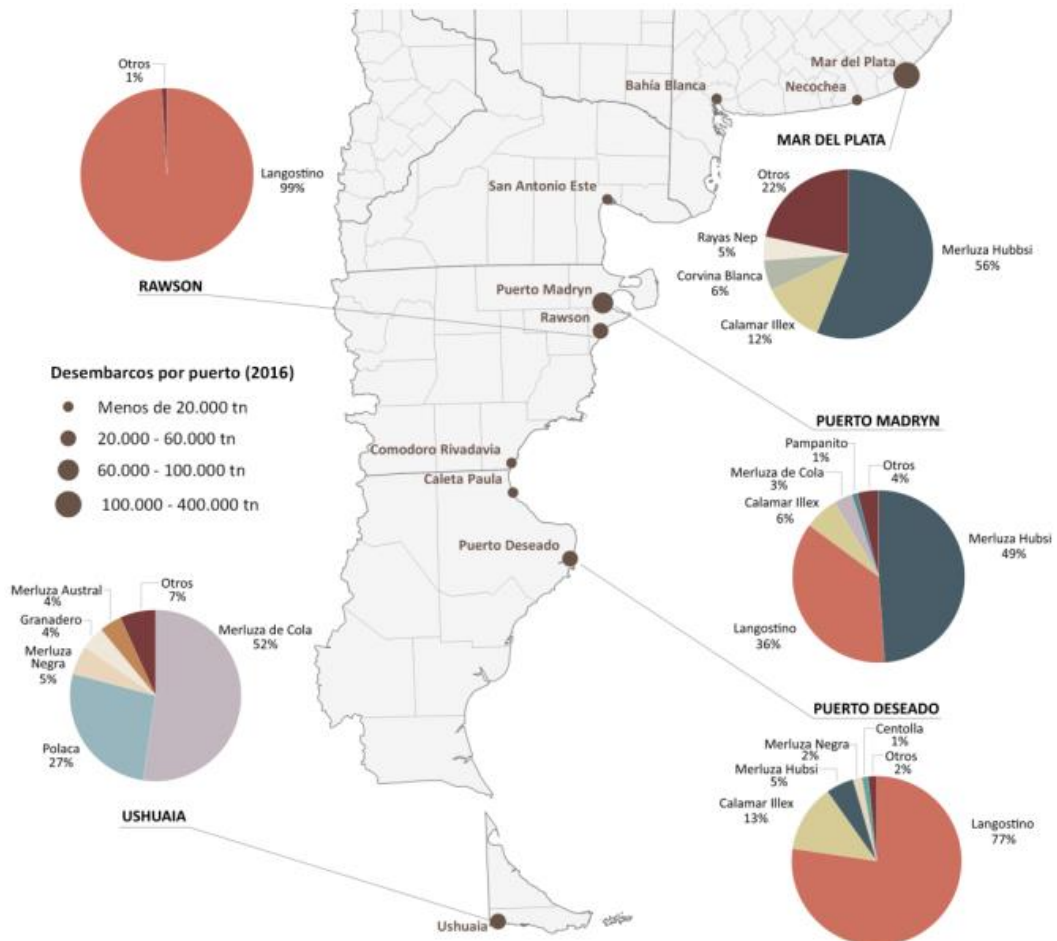
Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

- Caleta Paula: 1 planta procesadora

El procesamiento y la conservación implican trabajos que pueden realizarse a bordo en las flotas con facilidades adecuadas, las cuales en muchos casos son propiedad de empresas que también poseen plantas de procesamiento en tierra. En la provincia de Buenos Aires se encuentran más de la mitad de las plantas procesadoras de pescado, en virtud de su cercanía al principal puerto argentino, Mar del Plata. Por detrás, se encuentran la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, seguidos por las otras dos mayores provincias pesqueras: Chubut y Santa Cruz.

La pesca marítima de captura se realiza en las provincias argentinas que conforman el litoral marítimo del país: Buenos Aires, Río Negro, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego.

Fig. 10: Desembarcos por puerto. 2016



Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Golfo de San Jorge

El Golfo San Jorge es un caladero de varias especies, siendo las principales el langostino y la merluza. En el Golfo operan flotas comerciales de gran porte, como la langostinera, y flotas fresqueras y costeras, tanto en Chubut como en Santa Cruz. A nivel regional se desarrollan pesquerías, en las que participan embarcaciones de las flotas costeras, fresqueras y de altura, tanto en Chubut como en Santa Cruz. El arte de pesca dominante en el Golfo es el arrastre de fondo con portones, mediante una (en la flota fresquera) o dos redes (en la flota langostinera) por buque.

Los principales recursos pesqueros de la provincia son la merluza común y el langostino. También cabe destacar a la centolla y varias especies de peces, como el abadejo, el mero, el bacalao criollo, el pez gallo y varios tiburones y rayas. Se trata principalmente de recursos demersales y bentónicos, capturados con redes de arrastre de fondo y tangones (Vinuesa, 2005).

Los únicos buques congeladores habilitados a operar dentro del Golfo son los buques langostineros, que también capturan merluza como fauna acompañante (Caille et al.2007; Góngora 2011). La merluza, en tanto especie objetivo, se captura mediante buques fresqueros de altura y costeros.

Por su parte, el puerto de Caleta Paula, en el período 2001 a 2011 se desembarcó principalmente merluza y langostino. El primero, es el recurso que posee la mayor participación, representando el 38% del total de las capturas nominales realizadas en dicho período. Por su parte, el langostino representó el 33%.

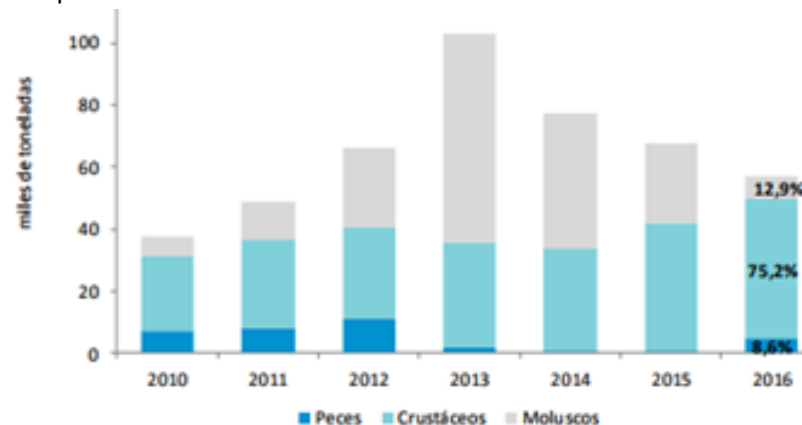
Puerto Deseado

En Puerto Deseado, en el período 2001 a 2011 los principales recursos fueron el Calamar Illex, el langostino y la merluza, representando el 47%, el 30% y el 11%, de las capturas totales, respectivamente. Opera principalmente flota congeladora especializada en la captura de Calamar (Poteros) y de Langostino (Tangoneros), siendo estos dos grupos de especies las de mayores desembarques de capturas. A su vez existen siete plantas procesadoras de productos pesqueros con autorización para exportar productos pesqueros a la Unión Europea.

La evolución de los desembarques en Puerto Deseado entre 2011 y 2013 muestra un crecimiento del 111%, pasando de 40.700 tn a 101.100 tn, como producto del incremento de las capturas de Calamar (se multiplicaron por 5). En cambio, en 2014, cayeron un 25%, también como consecuencia del comportamiento de las capturas de calamar.

En 2016 se desembarcaron en Puerto Deseado 57.135 tn. El 51,3 % correspondió a crustáceos (langostino fundamentalmente); el 41,1% a moluscos (calamar) y un 7,6 % a peces (Merluza hubbsi y merluza negra). Con relación a las capturas registradas a nivel nacional, los desembarques en Puerto Deseado representaron el 25% de los crustáceos y el 25% de los moluscos, en tanto los peces no llegaron al 1%.

Tabla 48: Evolución captura marítima Puerto Deseado. 2010 – 2016



Fuente: Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Pesca Artesanal

La pesca y la recolección artesanal se realizan principalmente en las ciudades de Caleta Olivia, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz y Río Gallegos. A pesar de que la costa de la provincia tiene más de 1.000 km de extensión, la actividad pesquera está circunscrita a esas localidades.

En el resto de la costa provincial se encuentra una gran riqueza ictícola escasamente aprovechada, que consiste en bancos de moluscos o poblaciones de peces costeros que podrían sostener una actividad artesanal más difundida. En la zona del estuario del río Santa Cruz predomina la pesca pasiva con redes de enmalle o agalleras y la pesca activa con red de cerco o arrastre playero.

Otra actividad destacada de pesca artesanal en la zona de los golfos norpatagónicos es la pesca de mariscos bivalvos por buceo. También se debe mencionar la recolección manual de “pulpos” en verano en el Golfo San José.

La recolección de las algas marítimas tiene un desarrollo incipiente en la provincia, con dos empresas dedicadas a su explotación. Las macroalgas de la costa patagónica proporcionan lípidos, proteínas, hidratos de carbono, fibras

dietarias, agar y también alginatos, pigmentos y fenoles de uso en procesos industriales de pintura, papel y madera.

2.6.3 INICIATIVAS ACTUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE SANTA CRUZ

2.6.3.1 Plan Patagonia

El Plan Patagonia es una iniciativa del Gobierno Nacional que apunta al desarrollo de esta región y busca impulsar diversas potencialidades para aprovechar mejor sus recursos. Específicamente la provincia de Santa Cruz presentó al menos diez proyectos productivos y obras de infraestructura, entre los que se encuentran las dos centrales hidroeléctricas, la central Térmica Río Turbio, algunos proyectos ganaderos y un acueducto que demandarían una inversión superior a los 5.700 millones de dólares. Existen, además, otros cinco proyectos de infraestructura turística impulsados desde la Secretaría provincial a través del Ministerio de Turismo de la Nación.

Específicamente, las obras presentadas son:

- La obra de las represas Néstor Kirchner y Jorge Céspedes, que tienen una hipótesis de inversión estimada en US\$ 4.700 millones, con financiamiento de bancos chinos.
- Una planta de silos para almacenamiento de granos para suplementación alimentaria de la ganadería, en el puerto de Punta Quilla. El monto de inversión estimado ronda los US\$ 30 millones.
- La usina térmica de Río Turbio, a la cual le falta un 20% de obra, demandará para su culminación una inversión de US\$ 350 millones.
- El acueducto Lago Buenos Aires, para dar solución de agua potable a las ciudades del norte de la provincia. El presupuesto estimado de esta obra es de casi 12 mil millones de pesos.
- Desde la Secretaría de Turismo se han presentado 5 proyectos, todos destinados a mejorar la conectividad, las rutas escénicas y la fluidez en el tránsito fronterizo. Los proyectos son:
 - Consolidación de la Ruta Provincial N° 41, actualmente es un camino de tierra, entre Paso Jeinimeni hasta Paso Roballos, continuando hasta empalme con camino de tierra

- que corre paralelo al Lago Pueyrredón llegando a la Ruta Provincial Nro. 39 que conecta con Lago Posadas.
- Oficina de migraciones integrada (Argentina y Chile) en Paso fronterizo paso Roballos – Cochrane.
 - Actualización del plan de uso público de Cueva de las Manos, ampliación de pasarelas, dotación de energía no convencional y otros servicios mínimos de funcionamiento.
 - Pavimentación de la Ruta Provincial Nro. 9 entre Puerto de Punta Quilla hasta cruce con la RNN40 (200 Km. aprox.)
 - Acondicionamiento de Muelle del Puerto de Punta Quilla para la recepción de cruceros

2.6.3.2 Zona Franca de Río Gallegos y Caleta Olivia

La Zona Franca Santa Cruz (ZFSC), consta de 2 predios, Río Gallegos y Caleta Olivia, los cuales constituyen territorios extra aduaneros donde las mercaderías que ingresan y permanecen dentro de sus límites, están exentas del pago de derechos e impuestos a la exportación e importación hasta su destinación definitiva.

En ellas se pueden alquilar espacios para almacenamiento de mercaderías, montar industrias o asentar oficinas comerciales o show rooms; todo en una infraestructura de primer nivel, sumándose de esta forma a las Zonas Francas más avanzadas del mundo.

La inversión actual que se hizo en infraestructura ronda los 18 millones de dólares. Este es un negocio fundamentalmente inmobiliario, basado en el alquiler de espacios, locales y terrenos, por lo que el repago se producirá a largo plazo y sujeto al gran desarrollo que se experimentará tanto el predio de Río Gallegos como el de Caleta Olivia

Los servicios que allí se prestan son los siguientes:

- **Industriales:** La producción industrial está beneficiada por la libre importación de insumos, maquinarias y equipos, además de poderse introducir materias primas desde el Territorio Aduanero General (TAG) exentas del pago del IVA. Esto permite reducir drásticamente los costos de operación, el capital de trabajo y las inversiones en maquinarias y equipos.
- **Comercios mayoristas:** En los predios de la ZFSC es posible importar y almacenar productos para destinarlos tanto al mercado interno (abonando los derechos e impuestos correspondientes

recién al momento de la nacionalización) como reexportarlos a terceros países. Los productos almacenados pueden ser mejorados comercialmente con diferentes operaciones (cambio de embalaje fraccionamiento, cambio de etiquetas, perfeccionamiento de envases, consolidación y de consolidación, etc.), lográndose de esta manera, una optimización de los costos de importación y evitando la carga financiera de mantener un stock de productos o insumos industriales conteniendo derechos e impuestos hasta su efectiva utilización o venta. Asimismo, las transferencias de mercadería entre usuarios están exentas del pago del IVA.

- **Servicios:** ZFSC ofrece la posibilidad a empresas y profesionales de radicarse como prestadores de servicios, dentro de un polo especializado en todo tipo de operaciones de comercio exterior. Así las empresas radicadas podrán contar con servicios de logística, de seguros, financieros, de consultoría, legales, de control de stock, medicina, mensajería, control de calidad, arquitectura e ingeniería, informática, personal temporario, mantenimiento, etc., que soporten y potencien su actividad, contando, además, con exenciones impositivas en los servicios básicos.
- **Comercios minoristas:** En el predio de Río Gallegos (exclusivamente), además de las actividades descriptas anteriormente, se agrega la posibilidad de comercio minorista, según lo dispone el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1.388/13 y su reglamentación, que permite comercializar una amplia gama de rubros incluyendo automóviles y materiales de construcción. Los interesados pueden acceder a un local en el Centro Comercial o edificar su propio establecimiento en los terrenos de la ZF. De esta forma, la Zona Franca Minorista albergará a las principales marcas y productos internacionales a los mismos precios que en los mejores Free Shops del mundo. Asimismo, este sector contará con la infraestructura, la amplitud y los servicios necesarios para crear un ambiente de relax, comodidad y entretenimiento para el visitante.

A mayo del año 2017, el grado de avance de las obras alcanza al 90% y se calcula que cerca de 8 millones de dólares mensuales podrían empezar a generar el predio franco sólo al inicio, ante la creciente fuga de turistas y

divisas al exterior. La inauguración de las Zonas Francas afronta demoras por burocracia desde Aduanas.

Los efectos multiplicadores de este proyecto no se limitan a la zona franca comercial minorista. Su puesta en funcionamiento permite el aprovechamiento de la potencialidad que supone industrializar insumos para exportación (si el cambio de legislación actual lo permite) para abastecer la actividad económica provincial, sobre todo en el flanco norte y macizo central de Santa Cruz, teniendo en cuenta la producción petrolera y minera. Esto, a su vez, significa generación de empleo privado para modificar la matriz actual.

A su vez, desde el punto de vista turístico, se generaría un nuevo atractivo, que, unido a la potencialidad de Punta Loyola, la Pingüinera, Laguna Azul, entre otros, pueden generar un futuro triángulo turístico “Buenos Aires – Río Gallegos – Calafate”.

En los recintos de las Zonas Francas, los usuarios podrán llevar a cabo todas las operaciones y transacciones relacionadas a la comercialización e industrialización. En el predio de Río Gallegos (exclusivamente), además de las actividades mayoristas, se agrega la posibilidad de comercio minorista, que permite comercializar una amplia gama de rubros⁴².

2.6.3.3 Fomicruz S.E.

Fomicruz Sociedad del Estado es una empresa cuyo único accionista es el Estado de la Provincia de Santa Cruz. No obstante, el carácter estatal, su estructura gerencial, operativa y de desarrollo responde a las mismas características que las de cualquier empresa privada dedicada a actividades similares. Fomicruz S.E. desarrolla su quehacer en el ámbito de la metalminería, petróleo y gas, tanto en prospección como en exploración, explotación e industrialización.

Creada por Ley Provincial N° 2057/88, la empresa tiene por objeto llevar adelante la investigación, prospección, exploración, explotación e industrialización de minerales e hidrocarburos y la puesta en valor de los proyectos propios, obteniendo y agregando información técnica, para luego asociarse con el capital privado y avanzar en el desarrollo y explotación de los mismos. Además de abarcar todas las etapas de la actividad minera e hidrocarburífera, ya sea por acción propia o asociándose con otras empresas privadas o públicas, también tiene como objeto otras actividades productivas, como el saneamiento ambiental, la actividad rural y la forestal.

⁴² Revista Sustenta. **Zonas Francas, una alternativa local.** Año 1 N° 3. Mayo 2017

Para el desarrollo de sus actividades ha construido edificios, adquirido equipos y ha incorporado personal, para poder cumplir los objetivos fijados por su Directorio. Toda esta actividad la ha realizado utilizando recursos económicos propios provenientes de sus asociaciones con empresas privadas.

Es concesionaria de algunas áreas petroleras, las que mediante asociaciones tipo UTE, son operadas por empresas privadas, quienes realizan los planes de inversión comprometidos por contrato, incluyendo la exploración y la explotación del petróleo y el gas.

Todos los equipos de exploración se encuentran en la Base de Puerto San Julián, donde además funciona el Laboratorio de Análisis de Muestras. En el mismo predio funciona la planta de producción de pasta cerámica, la que ha brindado materia prima para las escuelas de cerámica provincial desde hace más de 25 años. Además, se ha sumado en los últimos años la actividad forestal, con el Proyecto Isla Fea en Gobernador Gregores.

Según la información publicada en su página web⁴³, los proyectos hidrocarbúferos en donde Fomicruz S.E. tiene participación son los siguientes:

- UTE Lago Argentino: Asociado a: Tecpetrol y Petro AP en las Áreas: La Mariposa y Lomita de la Costa. Participación para Fomicruz S.E.: 9 %
- UTE Lago Buenos Aires: Asociado a: Misahar en el área: Mata Magallanes Este. Participación para Fomicruz S.E.: 4%
- UTE Lago Viedma: Asociado a: Copesa en las Áreas: Pampa Verdun y Sierra del Carril. Participación para Fomicruz S.E.: 10%
- UTE Lago del Desierto: Asociado a: Ingeniería Alpa, Conipa y Rio de la Plata en el área: El Valle. Participación para Fomicruz S.E.: 12.65%
- UTE Lago Belgrano: Asociado a: Quintana, Ingeniería Alpa, Conipa y Rio de la Plata en el área: Anticlinal Aguada Bandera. Participación para Fomicruz S.E.: 3.5%
- UTE Lago Cardiel: Asociado a: Roch y Glacco en las áreas: La Tehuelche y La Carmen. Participación para Fomicruz S.E.: 4%
- UTE Estancia Glencross: Asociado a: CGC en el área: Estancia Glencross. Participación para Fomicruz S.E.: 13%
- UTE Estancia Chiripa: Asociado a: CGC en el área: Estancia Chiripá. Participación para Fomicruz S.E.: 13%
- UTE Golfo San Jorge Marina Santa Cruz: PAE en el área: Centro Golfo San Jorge Marina. Participación para Fomicruz S.E.: 10%

⁴³ <http://www.fomicruz.com.ar> (julio 2018)

- UTE Lago Nansen: Asociado a: Patagonia Energética. Lugar: Punta Loyola. Participación para Fomicruz S.E.: 8%

A su vez, la empresa tiene en carpeta los siguientes proyectos de desarrollo minero:

- Proyecto Argenta: Recientemente se realizó la primera campaña de exploración, con la perforación de 10 pozos con recuperación de testigo, por un total de 1.160 metros. Todos los trabajos fueron realizados por personal y equipos propios. Se tomaron 390 muestras de testigo, las que se encuentran en proceso de análisis químico para definir su contenido de oro, plata y otros metales de interés económico. Los pozos fueron programados para explorar la posibilidad de continuidad de las vetas aflorantes, a profundidades que variaron de 50 a 120 metros bajo la superficie. Paralelamente se realizaron tareas de topografía y geología de superficie en los sectores donde se hicieron las perforaciones. Los primeros resultados de algunos pozos confirman los valores de superficie, en cuanto a tenores de oro, plata y principalmente plomo y zinc.
- Proyecto La Juanita: Está conformado por cuatro propiedades con una superficie total de 3350 hectáreas. En el área cercana a la estancia del mismo nombre, se hicieron trabajos de mapeo y muestreo detallado, geoquímica de suelos (LAG), y se hicieron 550 metros de sondajes, en ocho pozos de poca profundidad. Se delimitaron dos sectores mineralizados en estructuras emplazadas en las Formaciones La Juanita y La Golondrina con valores de oro y plata. Resta realizar trabajos de exploración superficial (geología, geoquímica y geofísica) en el sector de la Ea. La Calandria.
- Proyecto Buena Esperanza: Comprende dos propiedades con una superficie total de 5.000 hectáreas, con varios sectores de interés entre los que se destacan vetas de cuarzo, stockworks, diques y domos riolíticos con diferente grado de alteración. El sector más importante es el conocido como Veta del Dique, donde se hicieron trabajos de mapeo y muestreo detallado, se abrieron 700 metros de trincheras, y se hicieron 1500 metros de sondajes, delimitándose dos clavos mineralizados en esta estructura con altos valores de oro y plata. El proyecto tiene problemas de acceso por dificultades con el superficiario.

- **Proyecto La Leona:** Comprende tres propiedades con una superficie total de 3.000 hectáreas, con varios sectores de interés entre los que se destacan vetas de cuarzo, stockworks, diques y domos riolíticos con diferente grado de alteración, cuerpos graníticos porfíricos, granodioritas y rocas piroclásticas, con disseminación de pirita y venillas de cuarzo multidireccionales y relleno de diaclasas. Se ha identificado mineralización de Au, Ag, Cu, Pb y Zn; destacándose altos valores de plata, cobre y plomo. En 2010 se realizaron 1300 metros de sondajes que delimitaron cinco sectores de interés, con vetas con mineralización mayoritariamente emplazadas en las granodioritas de la Fm. La Leona.
- **Proyecto Cerro Chato:** El proyecto Cerro Chato está conformado principalmente por dos vetas de cuarzo y otras vetas menores ubicadas en los alrededores de las dos estructuras principales, junto con stockworks y domos riolíticos asociados. Desde el año 1995 hasta 2002 se efectuaron trabajos de reconocimiento preliminar, mapeo de detalle, y muestreos de esquirlas. En 2008 se perforaron 1000 metros en cuatro sondajes, confirmando su continuidad en profundidad, aunque sin valores destacables de oro y plata.
- **Proyecto San Pedro:** El Proyecto San Pedro ha sido explorado por Fomicruz en forma discontinua desde 2001 hasta 2014. Se han realizado trabajo de mapeos y muestreos de detalle en superficie y se realizaron 5820 metros de sondajes en varios sectores dentro del proyecto. De los sectores explorados, el que mostró mejores resultados es el denominado Yanina, donde las perforaciones retornaron dos interceptos de un sector de alteración argílica avanzada con valores de más 3000 ppm de Ag y otros elementos de menas polimetálicas (Pb, Zn, Cu y W), ubicado entre 160 y 180 metros de profundidad respecto de la superficie. En este sector también se realizó una exploración geofísica a cargo del INREMI. A pesar de las distintas perforaciones realizadas en el sector, no se pudo establecer un cuerpo mineralizado continuo y aún no pudo definirse un modelo geológico orientativo.

2.6.3.4 Ley 3.092 - Sistema provincial de Promoción y Desarrollo Industrial.

En el año 2009, el gobierno provincial aprobó y reglamentó la Ley N° 3.092 estableciendo el Sistema Provincial de Promoción y Desarrollo Industrial cuyos objetivos son:

- La generación de empleo en el área industrial
- Propiciar la instalación de nuevas industrias en la provincia y la ampliación de las existentes
- Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos provinciales
- Mejorar la tecnología destinada al proceso productivo
- Promover la radicación de parques industriales
- Expandir y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas
- Incentivar la actividad industrial en las zonas declaradas prioritarias por el Poder Ejecutivo Provincial

La ley establece prioridad a las industrias derivadas del sector agrícola, ganadero, forestal, minero, hidrocarburífero, energético, pesquero, turístico, construcción que utilicen materia prima y productos originarios de la provincia, que permitan la producción de insumos requeridos por las principales actividades económicas de la provincia, que tengan efecto multiplicador en la economía provincial, que impulsen, promuevan y desarrollen nuevas actividades industriales o consoliden las ya existentes y que desarrolle infraestructura turística en la zona de escasa oferta de servicios turísticos.

Dentro de esta ley, también se incorporó la creación del Programa Provincial de Generación y Fortalecimiento de Parques Industriales, que tendrá como objetivo la creación de parques industriales, así como también el fortalecimiento de los ya existentes en el territorio de la provincia.

Las empresas privadas y públicas, de personas físicas y los inversores extranjeros que adhieran a la Ley, tendrán beneficios y exenciones impositivas, cesión de tierras, reintegros parciales de las inversiones realizadas y subsidios a determinados costos de provisión de los servicios públicos.

A su vez, en el Artículo 13 se crea el Fondo Tecnológico Productivo el cual estará dirigido a incentivar el desarrollo de emprendimientos, generadores de valor agregado y mano de obra genuina, a través de los programas de trabajo de las áreas técnicas dependientes del Ministerio de la Producción.

2.6.3.5 Comercialización de carne de Guanacos

El guanaco es una de las cuatro especies de camélidos que existen en Sudamérica⁴⁴. Este animal, característico de la región patagónica, se encuentra actualmente en un proceso de revalorización basado en la búsqueda de nuevos nichos de mercados tendientes a promocionar la comercialización de su carne y su pelo. Dentro de sus características generales son:

- Produce un vellón anual de 500 gramos aproximadamente;
- Posee una doble cobertura, la capa inferior de fibras muy finas (15 a 19 micrones), cortas (3 a 4,5 centímetros) y suaves; y una cobertura de fibras largas (10 a 14 centímetros) y gruesas (de 25 a 35 micrones)
- Los rendimientos al lavado pueden llegar al 95%
- La temporada legal de caza de este animal es entre abril y octubre

Según informe elaborado por el INTA⁴⁵, la única posibilidad razonable de producir pelo de guanaco a largo plazo es a través de la esquila de animales vivos. Para ello, explican los autores de la investigación, existen dos alternativas: la captura, esquila y liberación de animales silvestres o la esquila de animales de criaderos. Ésta última puede realizarse en forma intensiva o extensiva.

En la provincia de Santa Cruz, en donde se estima que la cantidad de guanacos supera el 1,5 millón de cabezas, cabe destacar que en el transcurso del corriente año y en el marco de un plan provincial de manejo de la especie, se han distribuido más de 600 kg de carne de guanaco (40 animales aproximadamente) como prueba piloto para incorporarla a la gastronomía. En un futuro cercano, la idea es que tanto la carne como la lana de este camélido puedan ser vendidas y comercializadas no sólo a nivel local sino también a nivel nacional, llevándolas a grandes centros de consumo como un producto natural y de primera calidad.

2.6.3.6 Aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz

Con base en el Acuerdo Marco firmado en fecha 20 de junio de 2007 con la Provincia de Santa Cruz, entre otras partes, se llamó a licitación pública para

⁴⁴ Las tres restantes son la llama, la alpaca y la vicuña

⁴⁵ Dres. Jorge Amaya y Julieta Von Thugnen. **El Guanaco Entra al Mercado**. INTA, Bariloche. Río Negro

la construcción de las obras referidas mediante Resolución N° 778 de fecha 4 de mayo de 2012

El 31 de octubre de 2013 se suscribió el Contrato de Obra Pública para la ejecución de las obras, entre el Estado Nacional y la Unión Transitoria de Empresas (UTE), conformada por las empresas China Gezhouba Group Company Limited – Electroingeniería Sociedad Anónima – Hidrocuyo Sociedad Anónima.

El mencionado Contrato comprendió la elaboración del Proyecto Ejecutivo de las Obras. El plazo de ejecución de la obra previsto originalmente fue de 66 meses. El 1 de agosto de 2014 un Acuerdo de Crédito con las Entidades Bancarias China Development Bank Corporation, Industrial and Commercial Bank of China Limited y Bank of China Limited.

A partir del inicio de la actual administración del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Energía y Minería (MINEM), al que le fuera asignada la competencia sobre el proyecto mediante la Decisión Administrativa N° 259/2016, se realizó un exhaustivo proceso de revisión de los aspectos técnicos, ambientales, económicos, financieros y operativos

En una primera etapa, se definieron modificaciones importantes al diseño del proyecto original, orientadas a reducir el impacto sobre el ambiente y los costos de construcción. Estas modificaciones se concretaron en la Adenda IV al Contrato de Obra Pública, suscripta con fecha 31 de agosto de 2016.

El monto contractual original fue de US\$ 4.714 millones. No obstante, ello, como resultado de los costos adicionales y la redeterminación del costo base, a fines de 2015 la estimación del costo total ascendía a US\$ 6.000 millones, aproximadamente. Luego de su rediseño, el costo total del proyecto es de US\$ 4.524 millones y el nuevo plazo de ejecución de las obras, en virtud de las modificaciones realizadas al contrato en 2016, resulta de 85 meses. Además, se estableció que la Provincia de Santa Cruz percibirá el doce por ciento (12%) del importe de la venta de la energía generada por las obras

En tal contexto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) con fecha 21 de diciembre de 2016 hizo lugar a la medida cautelar solicitada en el marco de las causas “Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia” y “Fundación Banco de Bosques”, ordenando la suspensión de las obras hasta que se implemente el proceso de evaluación de impacto ambiental y audiencia previsto en la Ley de Obras Hidráulicas N° 23.879.

Con el objeto de cumplir adecuadamente con lo dispuesto por la CSJN, esta Secretaría de Energía Eléctrica, en su carácter de Comitente de las obras de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 49 de fecha 20 de abril de 2016 de este Ministerio, encomendó a la empresa estatal Emprendimientos

Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA) la ejecución de un nuevo Estudio de Impacto Ambiental.

De aprobarse, con base en el EsIA, deberán remitirse las conclusiones y estudios al Congreso de la Nación, ámbito en el que se debe efectuar una Audiencia Pública de la cual resultará un informe no vinculante de los legisladores de ambas Cámaras que participen en el proceso

La revisión del proyecto realizada a partir de 2016 se focalizó, fundamentalmente, en reducir el posible impacto ambiental de las obras. El tema de mayor relevancia, determinante de la viabilidad de las mismas, consistía en la posible afectación del Lago Argentino y los glaciares que a él llegan, por parte del embalse a constituirse con motivo de la presa NK. El tema fue oportunamente considerado por un grupo de expertos convocados por la UTE, que propuso una reducción de la cota de dicho embalse.

Características técnicas de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic

- Aprovechamiento Pte. Néstor Kirchner (NK)
 - Tipo de turbina: Francis
 - 5 unidades de generación hidroeléctrica de 190 MW c/u
 - Altura máxima de la presa: 68 m
 - Caudal total instalado: 1.750 m³/s
 - Potencia Instalada: 950 MW
 - Longitud de la presa: 1.613 m
 - Energía Media Anual: 3.268 GWh/año

La presa NK generará un embalse que ocupará una superficie aproximada de 238,5 km², con una cota de 176,5 m IGN definida como Nivel de Agua Máximo de Operación Normal (NAON).

- Aprovechamiento Gob. Jorge Cepernic (JC)
 - Tipo de turbina: Kaplan
 - 3 unidades de generación hidroeléctrica de 120 MW c/u
 - Altura máxima de la presa: 41 m
 - Caudal total instalado: 1.260 m³/s
 - Potencia Instalada: 360 MW
 - Longitud de la presa: 2.445 m
 - Energía Media Anual: 1.903 GWh/año

El embalse de JC, con una cota de 114 m IGN fijada como NAON comprende un área de aproximadamente 190 km² de extensión.

Estos aprovechamientos hidroeléctricos implican incorporar al parque de generación eléctrica del país 1.310 MW de capacidad hidroeléctrica, que representan aproximadamente un 5% de la capacidad disponible de generación existente. La no utilización de dichos combustibles fósiles, para la generación de energía eléctrica, evitaría la emisión de aproximadamente 2,5 millones de toneladas de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono equivalente), permitiendo, además, a la República Argentina dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Los embalses generados no afectan en forma directa núcleos urbanos, ni a pobladores originarios. Tampoco requieren reasentamientos poblacionales, ni relocalización de infraestructura urbana. Por otra parte, el área de afectación directa no alberga importantes actividades económicas.

2.6.3.7 Líneas de créditos para emprendedores, Pymes y comerciantes de la provincia Santa Cruz

“Produce Santa Cruz”. El programa comprende dos líneas de trabajo: una de crédito con tasas fijas y otra focalizada en el subsidio de tasa de la banca pública y privada.

El Ministerio de la Producción, Comercio e Industria, a través de la Secretaría de Comercio e Industria, informa que se encuentran disponibles distintas líneas de créditos, enmarcadas en un trabajo articulado que tiene como objetivos dinamizar los sectores productivos, apoyar y promover la instalación y el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, e incentivar su desarrollo creciente y sustentable. Los interesados en esta iniciativa pueden realizar consultas a través proyectos@minpro.gob.ar o www.minpro.gob.ar

El Gobierno de Santa Cruz, a través del Ministerio de la Producción, Comercio e industria, puso recientemente a disposición de emprendedores, pequeños y medianos empresarios e incluso comerciantes, una línea de créditos, siendo requisito para estos últimos contar al menos con dos años de funcionamiento y deben comercializar bienes en localidades donde no hubiera ningún tipo de disponibilidad o que abastezcan a algunas de las industrias que se desarrollan en la provincia.

En cuanto a las líneas de crédito se destacan:

- 1- Avanzar: Esta línea de crédito otorga hasta \$ 500.000.-, con una tasa fija del 19 por ciento.
- 2- Para Jóvenes hasta 30 años: Cuya tasa de interés es la más baja de todas y es del 8 por ciento.
- 3- Hasta un millón de pesos: Con una tasa de interés fija del 21 por ciento.
- 4- De \$ 250.000.-: Esta línea no requiere de garantía y la tasa es del 11 por ciento. La misma está especialmente destinada a quienes comienzan a desarrollar su propio emprendimiento.

Fuente: Bien Temprano por Canal 9 de Santa Cruz/<http://www.santacruz.gob.ar/produce/lineas-de-creditos-para-emprendedores-pymes-y-comerciantes-de-la-provincia/>

2.6.3.8 El Chaltén: Proyectan un sendero turístico binacional / Tratativas para el desarrollo de un proyecto de sendero de largo recorrido que buscará comunicar El Chaltén con Villa O'Higgins.

Se trata de una iniciativa que busca replicar a la "Huella Andina" que durante unos 570 km y más de 40 etapas, comunica la localidad neuquina de Aluminé con Lago Baggit, en Chubut.

Se trata de un sendero binacional que buscará comunicar la localidad de El Chaltén con la vecina Villa O'Higgins, en Chile. Paisajes de montañas, bosques, glaciares y lagos de belleza inigualable podrían ser contemplados por el visitante a lo largo de etapas de caminata de baja o media dificultad.

Este proyecto que está en etapa de borrador se conjuga con una idea de integración que viene impulsando la Cámara de Comercio y Turismo de El Chaltén desde su creación, en 2008.

Además de un sendero troncal de largo recorrido se proyectan senderos secundarios que van sumando atractivos a un proyecto que contempla la organización de servicios acordes para brindar al caminante, como también la señalización, y las tareas de control y conservación.

Fuente: <https://www.eldiarionuevodia.com.ar/regional/info-general/2018/11/20/el-chalten-proyectan-un-sendero-turistico-binacional>
72779.html?fbclid=IwAR3BCM8MtsZQ7oNFjt8cdVF-ZfG2hRSLBPp08X2JwKWztOGAbtbEUHuMM04

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

Fig.11: Reunión con la Cámara de Turismo de Villa O'Higgins para intercambiar la factibilidad de trabajar en conjunto un sendero de largo de recorrido binacional entre Chaltén y Villa O'Higgins.



Fuente: Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz

2.7 VARIABLE MOVILIDAD

2.7.1 Introducción

La primera etapa de este análisis consistirá en una descripción del sistema de conectividad provincial y local mediante una sistematización de la información existente y generada en este servicio de consultoría. Posteriormente se elaborará un diagnóstico del sistema de transporte, resaltando los aspectos positivos y potencialidades y relevando los déficits. Por último, se propondrán a (modo de guía) políticas y obras de infraestructura tendientes brindar soluciones y mejoras en el transporte tanto de personas como de bienes.

2.7.2 El rol de la infraestructura

Entendiendo a la infraestructura de conectividad como el conjunto de elementos materiales que hacen de soporte para que una actividad funcione efectivamente, se observa que la provincia de Santa Cruz cuenta con una vasta oferta de posibilidades de conectar a sus ciudadanos y su economía tanto intra como interprovincialmente y también de manera internacional por medio de su red vial, portuaria y aeroportuaria.

En líneas generales, las redes de infraestructura son las que permiten la integración del sistema económico, social y territorial de un área geográfica determinada. Los desafíos que hoy se plantean para la provincia de Santa Cruz se basan en tratar de atender una demanda creciente de usuarios y mercaderías que necesitan movilizarse, en preparar una cadena logística con mayor valor agregado, en mejorar los centros de frontera y fortalecer o generar nuevos corredores, en disminuir los costos logísticos, en fomentar el uso de medios de transporte alternativo al automóvil particular, en mejorar el sistema de movilidad urbana y en dotar a las ciudades de una más eficiente conectividad interurbana.

Atender y minimizar dichas deficiencias de infraestructura que se encuentren dentro del sistema de transporte, mejorará de manera directa a los costos, podrá dotar de mayor competitividad a los sectores económicos, promoverá la reducción de los consumos de combustible y de emisiones contaminantes al medio ambiente, proporcionará mejora calidad de vida, generará una disminución de los accidentes y aumentará los niveles de acceso a los bienes y servicios.

2.7.3 Infraestructura de conectividad vial de la provincia de Santa Cruz

La provincia de Santa Cruz cuenta con un total de 7.204 kilómetros de rutas, tanto provinciales como nacionales y caminos que la atraviesan, existe un alto tránsito en la Ruta Nacional N° 3, que presenta un recorrido de 818 Km y es la principal ruta utilizada para conectar a la provincia de Santa Cruz con el resto del país, tanto del tránsito pesado como del particular. Si bien la ruta con mayor longitud en la provincia es la ruta nacional N° 40 con 1325 km, la misma, dada las características geográficas, el tamaño de los asentamientos que allí se ubican y su estado de conservación, se presenta principalmente como una ruta turística, por lo que la frecuencia vehicular es mucho menor.

Según los últimos datos publicados, de los 7.204 km de ruta, 1802 km están pavimentadas, de los cuales 1149 km corresponden a la red nacional y los restantes a la provincia. La Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) estima que, del total de la red nacional, el 67,5 % de la misma se encuentra en buen estado y el 32, 5 % restante entre regular y malo (Bermúdez, G; 2012). La red de caminos totales de jurisdicción provincial es de 6528 km y los nacionales suman 2389 km.

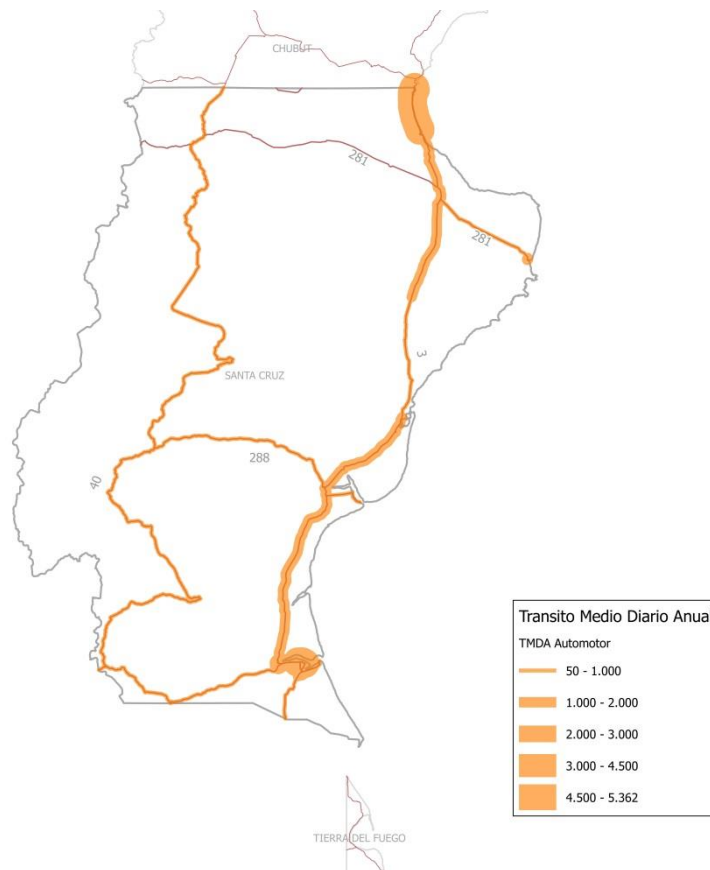
En coincidencia con lo que se expone en el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Santa Cruz 2016 (CFI, 2007), en la provincia existe desde hace varias décadas un único eje vial relativamente consolidado definido por la Ruta Nacional N° 3 que une Tierra del Fuego y Santa Cruz con el norte del país por el litoral atlántico. Por otro lado, y más recientes, dos ejes transversales, desde Puerto Deseado hacia Los Antiguos y de Río Gallegos a El Calafate y Río Turbio, son los principales corredores transfronterizos este - oeste, que se suman al corredor histórico Río Gallegos – Punta Arenas.

Específicamente, la Ruta Nacional N° 3 la conecta hacia el norte con las localidades de Puerto Santa Cruz, Puerto San Julián, Caleta Olivia y Comodoro Rivadavia. A su vez, la misma ruta hacia el sur la vincula, previo cruce del Estrecho de Magallanes en ferry por territorio chileno, con las ciudades de Río Grande y Ushuaia de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Hacia el oeste del territorio provincial, la Ruta Nacional N° 40 comunica a Río Gallegos con El Calafate, Gobernador Gregores y Perito Moreno.

El transporte terrestre de pasajeros se concentra a lo largo de la Ruta Nacional 3 y en los ejes este – oeste, uniendo en el sur los centros de Río Gallegos, Río Turbio, El Calafate y El Chaltén y en el norte los de Caleta Olivia con Pico Truncado, Las Heras, Perito Moreno y Los Antiguos.

Fig. 12: Tránsito Medio Diario Anual 2016 – Provincia de Santa Cruz



Fuente: elaboración propia en base a datos de la DNV

2.7.4 Siniestralidad vial

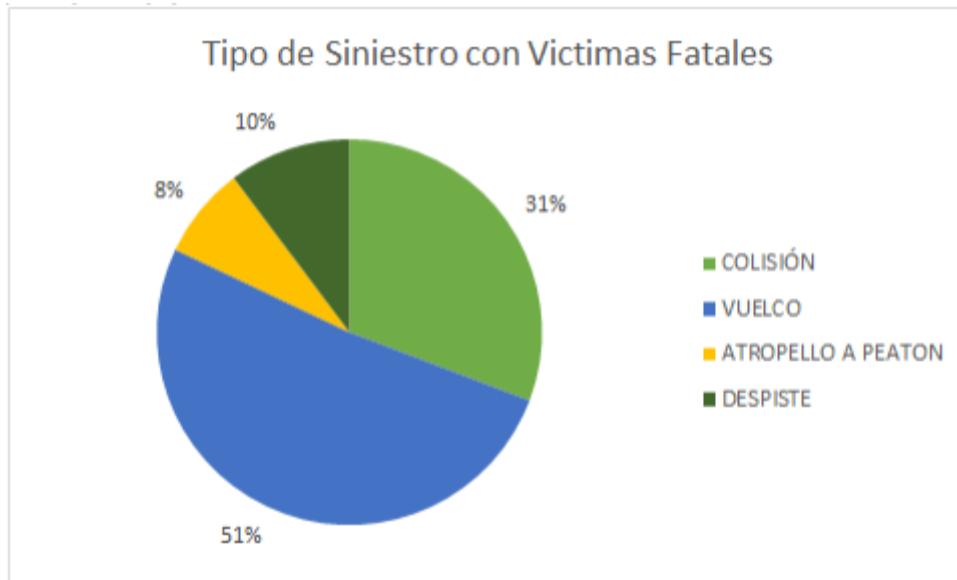
En cuanto a la siniestralidad vial, según la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Cruz, a través de su Observatorio Provincial de Seguridad Vial⁴⁶, se observa que durante el período Enero a Diciembre de 2017 fueron registrados un total de 39 siniestros viales con 46 víctimas fatales. Esto significa una tasa de mortalidad por siniestros viales de 13,6 por cada 100.000 habitantes.

Asimismo, la tasa de incidentes con víctimas fatales por cada 10.000 vehículos registrados es de 2,22 ubicando a la provincia, en referencia a datos obtenidos y publicados por la ANSV, dentro de las localidades de menor tasa de siniestros.

⁴⁶ Agencia Provincial de Seguridad Vial. **Observatorio provincial de seguridad vial. Informe Técnico. Análisis de siniestros viales.** Año 2017

A pesar de ello, es importante destacar que, dichos datos si bien nos sitúan en una posición favorable dentro de las estadísticas del país, deben tomarse como punto de partida de un análisis exhaustivo para determinar la situación real y evolución de los siniestros en la región.

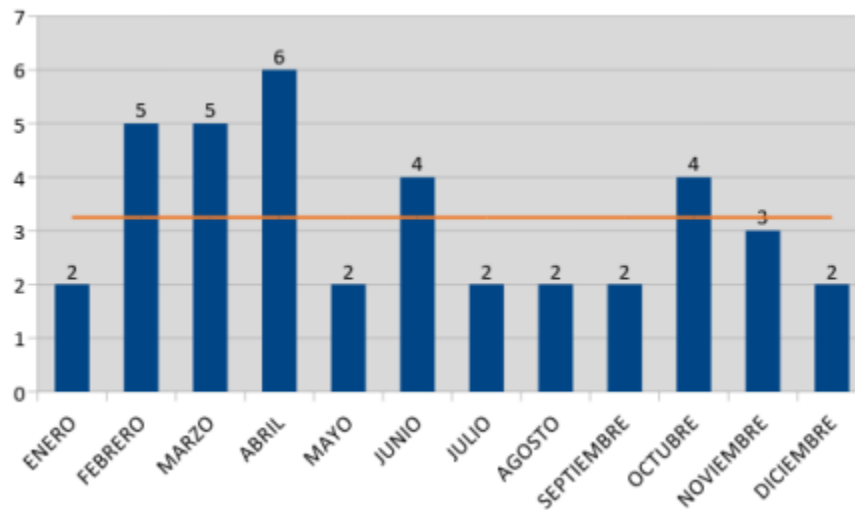
Tabla: 49: Tipos de siniestros con víctimas fatales



Fuente: Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Cruz

Respecto a la cantidad de siniestros ocurridos mensualmente durante el año 2017, la Agencia relevó que en promedio han ocurrido alrededor de 3 siniestros mensuales. En el gráfico elaborado en el Informe que se exhibe a continuación, se puede observar que la mayor frecuencia se produjo en el mes de abril, disminuyendo en los meses subsiguientes, estabilizándose por debajo de la media anual entre los meses de julio a septiembre, con un pico en el mes de octubre y luego una caída por debajo de la media anual en los últimos meses del año.

Tabla 50: Cantidad de siniestros con Víctimas Fatales. Análisis mensual

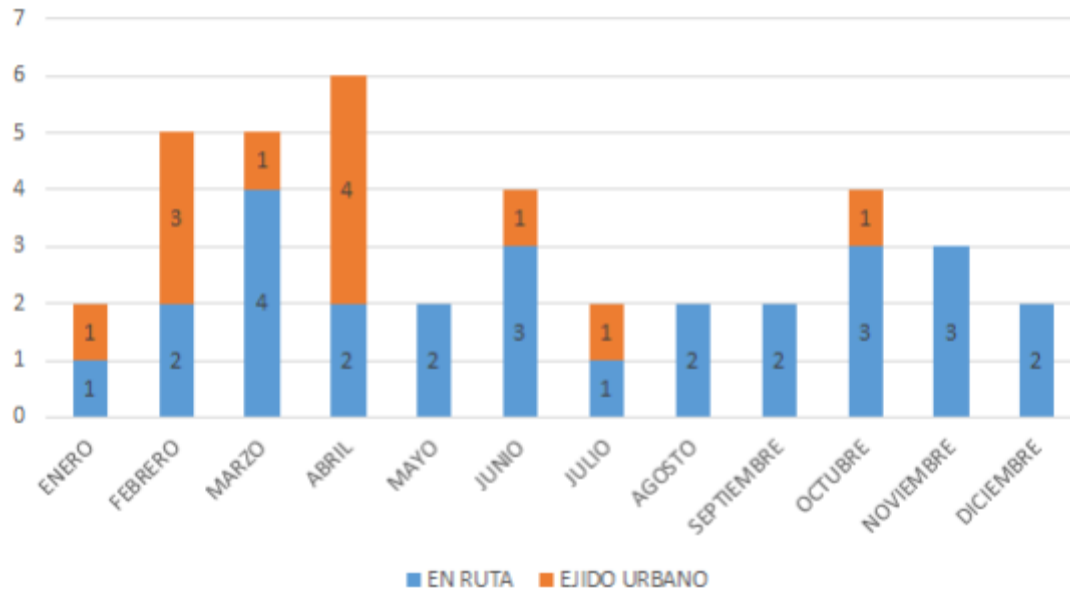


Fuente: Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Cruz

La Agencia de Seguridad Vial de la Provincia analizó y puso énfasis en la proporción de siniestros mensuales correspondientes a ejido urbano y ruta, y observó que durante los meses de enero y febrero, los siniestros en ejido urbano corresponden a un 50% y 60%, mientras que en el mes de marzo la tendencia cambia y el 80% de los siniestros ocurridos fueron en ruta; en el mes de abril, nuevamente la mayor proporción de siniestros ocurrieron en ejido urbano (cabe aclarar que abril es el mes con mayor frecuencia de siniestros con víctimas fatales del año). A partir del mes de mayo, la proporción de siniestros en ruta crece, disminuyendo en el mes de julio, en concordancia con los cortes de ruta realizados por la APSV durante el invierno por alta peligrosidad de tramos de rutas.

A partir de agosto y hasta diciembre, detectó un aumento en la cantidad de siniestros en ruta, este factor, el cual mencionó que podría estar asociado a los movimientos en la región por temporada, dado que, durante la temporada de invierno, el movimiento de vehículos particulares en ruta disminuye, mientras que en las temporadas estivales comienza a crecer.

Tabla 51: Cantidad de siniestros con Víctimas Fatales en Ruta y Ejido Urbano. Análisis Mensual



Fuente: Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Cruz

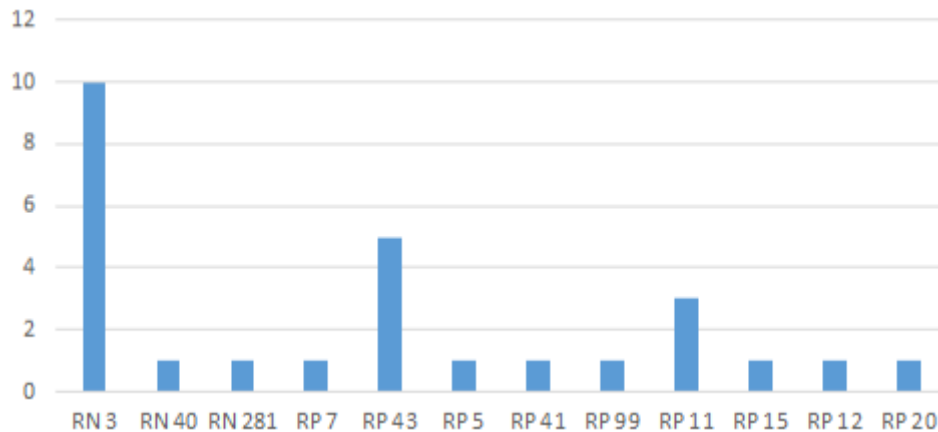
En relación a los días de la semana en que ocurrieron los siniestros, el personal técnico de la Agencia pudo observar que la mayor cantidad se produce los días viernes, siendo el 75% de los mismos en ruta. Esta tendencia cambia los días sábados, donde hay un aumento de siniestros con víctimas fatales en ejido urbano, conformando un 60% de los siniestros ocurridos dichos días.

También se analizaron los rangos horarios en los que han ocurrido los siniestros y concluyeron que hay dos cuestiones importantes a tener en cuenta, la primera es que en ruta se observa una tendencia fuerte de siniestros entre las 18 y 21 hs, horario en el que se produce la puesta de sol, por lo que se puede indagar que el encandilamiento es un factor importante de incidencia en los siniestros. En cuanto a lo sucedido en ejido urbano, el 92% de los siniestros ocurrieron en el rango horario entre las 21 y las 06 hs.

La Agencia cruzó dichos datos con los días de mayor frecuencia de siniestros, y demostró que el 84% de los mismos ocurrieron entre el viernes y el lunes, por lo que indudablemente estarían asociados dichos siniestros con la nocturnidad. Un factor que el OPSV quiere analizar es la influencia de alcohol en sangre de los siniestros, para poder corroborar dicha hipótesis.

En relación a los siniestros con víctimas fatales y las rutas de mayor peligrosidad, se observó que la RN 3 se ubica primero en cuando al número de siniestros, seguida por la RP 43.

Tabla 52: Cantidad de siniestros con Víctimas Fatales en las diferentes rutas



Fuente: Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Cruz

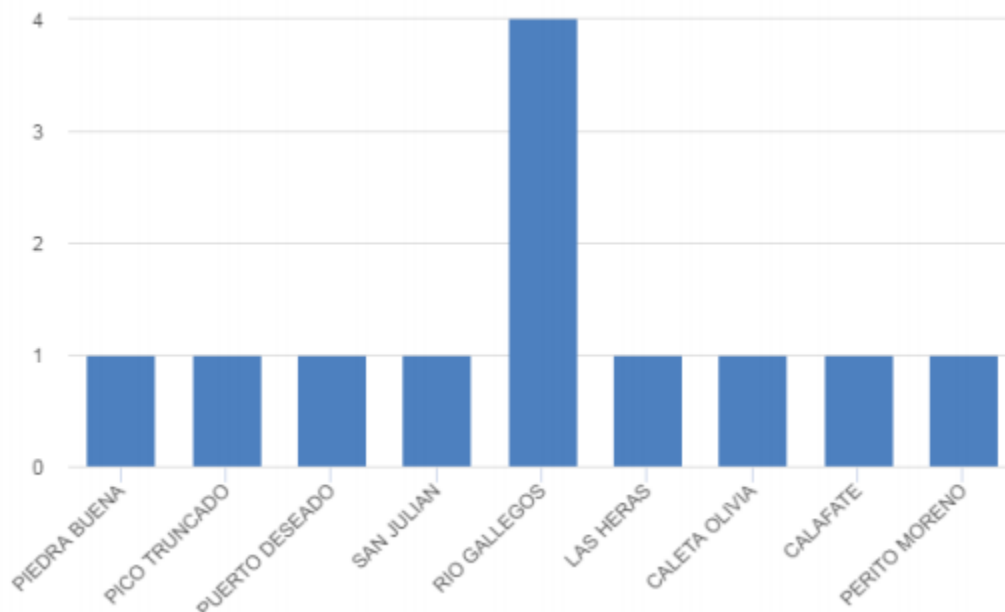
En relación a este gráfico, un dato que llamó la atención fue que la RN 3 tiene una longitud dentro de la provincia de 818 km y la RP 43 una longitud de 358 km (460 kilómetros menos), mientras que la cantidad de víctimas fatales en la Ruta 43 corresponde a un 50% de las ocurridas en la Ruta 3. Este dato alerta sobre una peligrosidad mayor de la RP 43.

El Informe también pone foco en los tipos de siniestro dentro del ejido urbano. Allí menciona dos factores importantes a tener en cuenta: en primer lugar, la presencia de despiste en el primer semestre nos podría indicar nuevamente la presencia de exceso de velocidad. Teniendo en cuenta que la velocidad máxima en ciudad es de 40 km/h en calles y 60 km/h en avenidas, la probabilidad de que en un siniestro se produzca un despiste o vuelco a esa velocidad es muy baja. Este factor aparece en todos los siniestros y marca la necesidad de realizar acciones para concientizar a los conductores a respetar las velocidades máximas.

Por otro lado, de los siniestros ocurridos en ejido urbano, el 67% sucedieron en intersección. En este sentido, la Agencia y el Observatorio Vial se propone analizar en futuras investigaciones la peligrosidad de las intersecciones en función de la frecuencia de colisiones ocurridas, tomando algunas zonas testigo.

Por último, y en relación a las localidades con mayor cantidad de siniestros, los datos ponen en primer lugar a la ciudad de Río Gallegos, mientras que el resto permanece constante. Hay una notable diferencia entre la cantidad de siniestros ocurridos en la ciudad de Caleta Olivia y Río Gallegos. Teniendo en cuenta que Caleta Olivia es la segunda localidad con mayor población de la provincia, existiendo una diferencia entre las mismas del 50% de la población, la mortalidad en la ciudad de Caleta Olivia por siniestros viales es un 25 % menor que la de río Gallegos.

Tabla 53: Cantidad de siniestros con Víctimas Fatales según localidad de ocurrencia



Fuente: Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Cruz

Entre las conclusiones más importantes a las que se arribó en el Informe, se destaca la toma de conciencia respecto a que las políticas de Estado, aplicadas en materia de seguridad vial

Son imprescindibles y deben ser continuas y trabajarse en conjunto con los municipios y demás entes gubernamentales y asociaciones civiles.

2.7.5 Infraestructura de conectividad portuaria de la provincia de Santa Cruz

En cuanto a modo marítimo, el litoral atlántico de la provincia cuenta con cinco puertos de importancia, como es el caso de Caleta Paula (en Caleta Olivia) y Puerto Deseado cuya actividad principal es la comercialización a través de buques pesqueros congeladores, fresqueros, costeros y mercantes., Punta Loyola (Río Gallegos) y Punta Quilla (en Puerto Santa Cruz), los cuales son dos muelles aptos para operar con carbón y petróleo, y Puerto San Julián apto para el comercio de minerales. Los puertos de Caleta Paula, Puerto San Julián y Punta Loyola presentan mayor diversificación que el resto.

2.7.6 Infraestructura de conectividad ferroviaria de la provincia de Santa Cruz

Respecto a la red ferroviaria existe en cercanías del puerto de Punta Loyola el Ramal Ferro Industrial de Río Turbio, que actualmente se emplea solamente para el transporte de carga del yacimiento, uniendo Río Gallegos con la mina de carbón de Río Turbio. Al norte de la provincia también se encuentra el Ferrocarril Patagónico Deseado. Este ramal une las localidades de Puerto Deseado y Colonia Las Heras en un recorrido de 283 kilómetros. Actualmente sólo algunos de sus tramos se encuentran operativos, aunque sin uso.

Ambos ramales ferroviarios son de jurisdicción provincial.

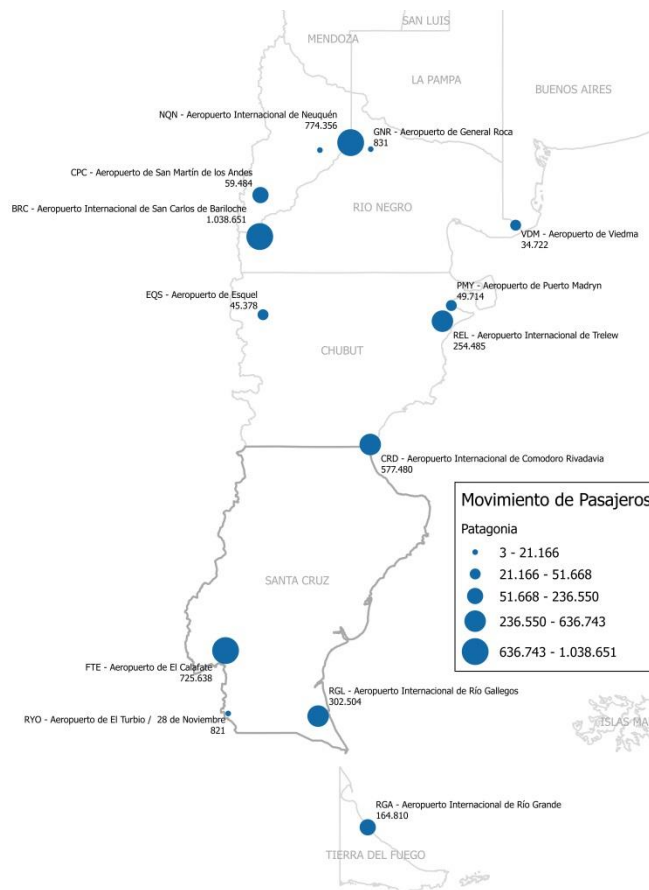
2.7.7 Infraestructura de conectividad aeroportuaria de la provincia de Santa Cruz

En lo que hace a la navegación aérea, la provincia de Santa Cruz cuenta con una red de 10 aeródromos distribuidos en varios puntos del territorio y cercano a las localidades de la provincia; y también posee tres aeropuertos, uno de carácter nacional y dos de categoría internacional. El primero se encuentra ubicado en la ciudad de Río Turbio y posee una pista de 1750 metros de largo y una terminal de 1200 metros cuadrados. Actualmente es operado por la empresa LADE y tiene frecuencias con ciudades importantes de la Patagonia y Buenos Aires.

Respecto a los aeropuertos internacionales, uno está localizado en la ciudad de Río Gallegos y el otro se encuentra implantado en la localidad de El Calafate. Estos durante el año 2016 tuvieron un movimiento de 269 mil y 702 mil pasajeros respectivamente. Las ciudades del norte de la provincia utilizan la infraestructura aeroportuaria de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la provincia de Chubut.

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

Fig. 13: Movimiento de Pasajeros en Aeropuertos Nacionales Seleccionados



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ORSNA47.

⁴⁷ <https://www.orsna.gob.ar/informes-y-estadisticas/datos-utiles-de-aeropuertos/> (mayo 2018)

2.8 VARIABLE AMBIENTAL

2.8.1 Análisis ambiental - Provincia de Santa Cruz

2.8.1.1 Antecedentes – Introducción

En el contexto del plan "Argentina 2016 - Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" a cargo de la Subsecretaría de Planificación Territorial y de la Inversión Pública del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se formuló el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Provincia de Santa Cruz, cuyo Informe Final incluía diversos capítulos referidos a los factores ambientales.

En la Evaluación Territorial (Parte 3 del Informe Final) se analizó, entre otras cuestiones, la aptitud del medio natural para la realización de actividades socioeconómicas y la aptitud del medio construido para la provisión de servicios, equipamientos e infraestructuras, verificando y actualizando la información previa. En relación con los objetivos del presente capítulo, el mencionado informe incluye la evaluación de la aptitud para la agricultura, silvicultura, ganadería, aprovechamiento forestal y turismo.

Las fuentes utilizadas para este trabajo han sido muy variadas. Se realizó una revisión bibliográfica crítica, la cual fue actualizada con información reciente obtenida de los medios informativos con entrevistas a funcionarios, relevamientos a campo y talleres participativos.

2.8.1.2 Potencialidades

2.8.1.2.1 Áreas protegidas

Santa Cruz es la provincia con mayor cantidad de áreas protegidas del país. Cuenta con 7 Parques Nacionales a cargo de la Administración de Parques Nacionales y 27 áreas naturales protegidas, de las cuales 17 son costeras.

Los Parques Nacionales de la provincia son los siguientes:

- *Parque Nacional Los Glaciares*: ubicado en el sudoeste de la provincia de Santa Cruz, posee una superficie de 726.927 hectáreas y fue creado para preservar una extensa área de hielos continentales y glaciares, bosque andino-patagónico austral y muestras de la estepa patagónica (Decretos 105.433/1937, 129.433/1942, 9.504/1945 y Ley 13.895/1945). Es el parque más extenso del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Argentinas.
- *Parque Nacional Monte León*: primer parque nacional costero del país, creado por Ley 25.945/2004. Está ubicado a 210 km al Norte

de Río Gallegos y posee una superficie de 62.169 hectáreas pertenecientes a la ecorregión Estepa Patagónica.

- *Parque Interjurisdiccional Marino Makenke*: aledaño a la ciudad de Puerto San Julián, fue creado por el Decreto provincial 234/2011 y Ley 26.817/2012. Posee una superficie de 71.272 hectáreas, pertenecientes a la ecorregión Mar Argentino.
- *Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino*: posee 159.526 hectáreas pertenecientes a la ecorregión del Mar Argentino. Fue creado mediante el Tratado de Creación del Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino firmado en 2010 entre Nación y Provincia. La legislatura de Santa Cruz aprobó el acuerdo mediante la Ley 3146/2010.
- *Parque Nacional Perito Moreno*: ubicado en el centro oeste de la provincia de Santa Cruz, en el distrito Río Chico a 220 km al noroeste de la localidad de Gobernador Gregores. Creado por Decreto 105.433/1937, Decreto Ley 9.504/1945 y Ley N° 13.895/1945, posee una superficie de 126.830 hectáreas pertenecientes a las ecorregiones Estepa Patagónica y los Bosques Patagónicos.
- *Parque Nacional Patagonia*: creado por Ley 27.081, sancionada a fines del año 2014 y promulgada en 2015. Posee una superficie de 52.811 hectáreas y se encuentra ubicado en el noroeste de la Provincia de Santa Cruz. Protege una importante porción de la Meseta del Lago Buenos Aires, incluida en la ecorregión Estepa Patagónica.
- *Monumento Nacional Bosques Petrificados y Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo*: El Monumento Natural de Bosques Petrificados fue creado por Decreto 7.252/1954 y posee una superficie de 10.000 hectáreas pertenecientes a la ecorregión Estepa Patagónica. A ellas se suman 63.543 hectáreas pertenecientes al Parque Nacional Bosques Petrificados, creado por Ley 26.825/2012, sumando un total de 78.543 hectáreas.

Las áreas protegidas provinciales están regidas por la Ley Provincial 786/1972 Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Las más importantes son:

- Bahía Laura
- Cabo Blanco
- Cabo Vírgenes
- Isla Monte León
- Isla Deseada

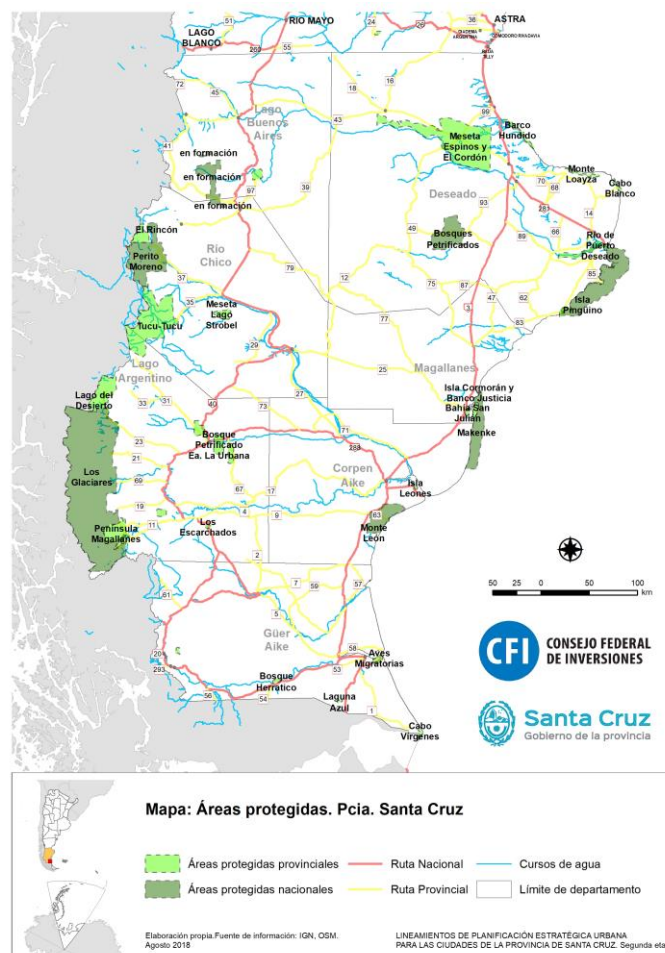
Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

- Península de Magallanes
- Península de San Julián
- Ría de Puerto Deseado
- San Lorenzo
- Reserva Natural Provincial para Aves Playeras Migratorias

Existen además dos reservas privadas:

- Reserva Natural Provincial y Reserva Asociada Monte Loaysa+Cañadón del Duraznillo, en Puerto Deseado.
- Reserva Natural Estancia 25 de mayo, en El Calafate.

Fig.14: Áreas protegidas de la provincia de Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia, 2018

2.8.1.3 Aptitud agrícola

Aunque buena parte de la provincia de Santa Cruz se caracteriza por ser una meseta árida, existen regiones aptas para la actividad agrícola. Por este motivo, el Plan de Desarrollo Sustentable de la microrregión de Río Gallegos y su entorno, destacan el potencial de producción agrícola y, en el mismo sentido, el INTA ha estado desarrollando estudios sobre los principales cultivos de la región y técnicas para aumentar la productividad (como son los invernaderos y los cultivos hidropónicos).

Estas características de los suelos fueron identificadas por Pastor y Bonilla (1966), en el estudio realizado para la formulación del Plan de Desarrollo Físico de la ciudad de Río Gallegos. En este estudio, los autores clasifican los suelos en tres categorías, de acuerdo con su potencialidad:

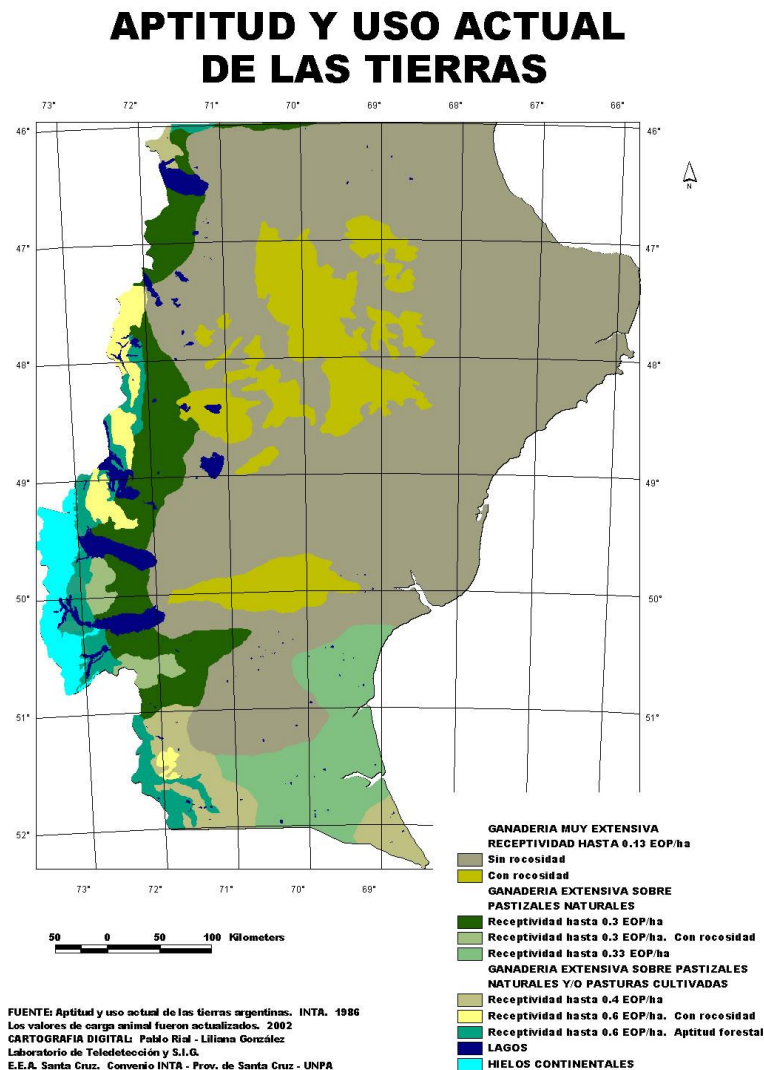
- En el plano aluvial hay suelos aluviales desarrollados sobre materiales arenosos y areno-limosos. Son suelos explotables para cultivos, siempre que no sean excesivamente arcillosos.
- La región Norte está caracterizada por suelos de tipo desértico, especialmente en las mesetas. Estos suelos no sirven para cultivos y solo se aprovechan para pastoreo de ganado menor, pues su vegetación es escasa y baja.
- El Sur se asemeja a la primera zona. En las proximidades del valle del río Gallegos, pero hacia el Sur, en dirección al estrecho, el clima se hace subhúmedo y los suelos pasan gradualmente a tipo de prados fríos. Si bien estos suelos no se emplean para cultivos, soportan una vegetación en las que predominan los pastos (gramíneas) aptos para pastoreo.

De acuerdo con el mencionado Plan de Desarrollo Sustentable, el productor agropecuario de la provincia de Santa Cruz trabaja la tierra con el fin de hacer una reserva forrajera para su ganado, o para mejorar la productividad de su establecimiento, reservando una pequeña parte de su tierra para producción de alimentos, siendo principalmente frutihortícolas.

La agricultura intensiva, bajo cubierta, requiere del acceso a modernas tecnologías de producción, la incorporación del riego sistematizado, el control de heladas y nuevas variedades de cultivos que se adaptan a la zona. Entre los factores que se consideran limitantes a la producción se encuentran: el clima adverso, las áreas que posibiliten el uso de agua para riego, la escasez de mano de obra especializada y la distancia a los principales centros de consumo. Entre las ventajas comparativas, la de producir en contra estación respecto a otras zonas productivas, fortaleciendo el potencial de desarrollo productivo.

Dentro de la producción hortícola en la provincia, se tienen entre los principales productos hortícolas: acelga, ajo, arveja, brócoli, espinaca, frutilla, habas, lechuga, nabos, papa, perejil, rabanito, repollo, repollito de bruselas y zanahoria. La comercialización de estas producciones está destinada a satisfacer parte de la demanda de centros poblados de la provincia.

Fig. 15: Aptitud y uso actual de las tierras.



Fuente: INTA, 2017.

2.8.1.4 Impactos antrópicos y problemas ambientales

La gran extensión territorial y la baja densidad poblacional han favorecido la preservación de buena parte de los recursos naturales de la Patagonia Sur. Ciertas actividades, como la minería y la extracción de hidrocarburos, producen impactos directos e indirectos considerables, tanto sociales y económicos, como ambientales. Además de modificar la estructura territorial y la dinámica de los procesos naturales locales y globales, el cese de dichas actividades resulta gravoso para la sociedad, no solo por la pérdida de inversiones, ingresos y empleos locales, sino por los pasivos ambientales que dejan.

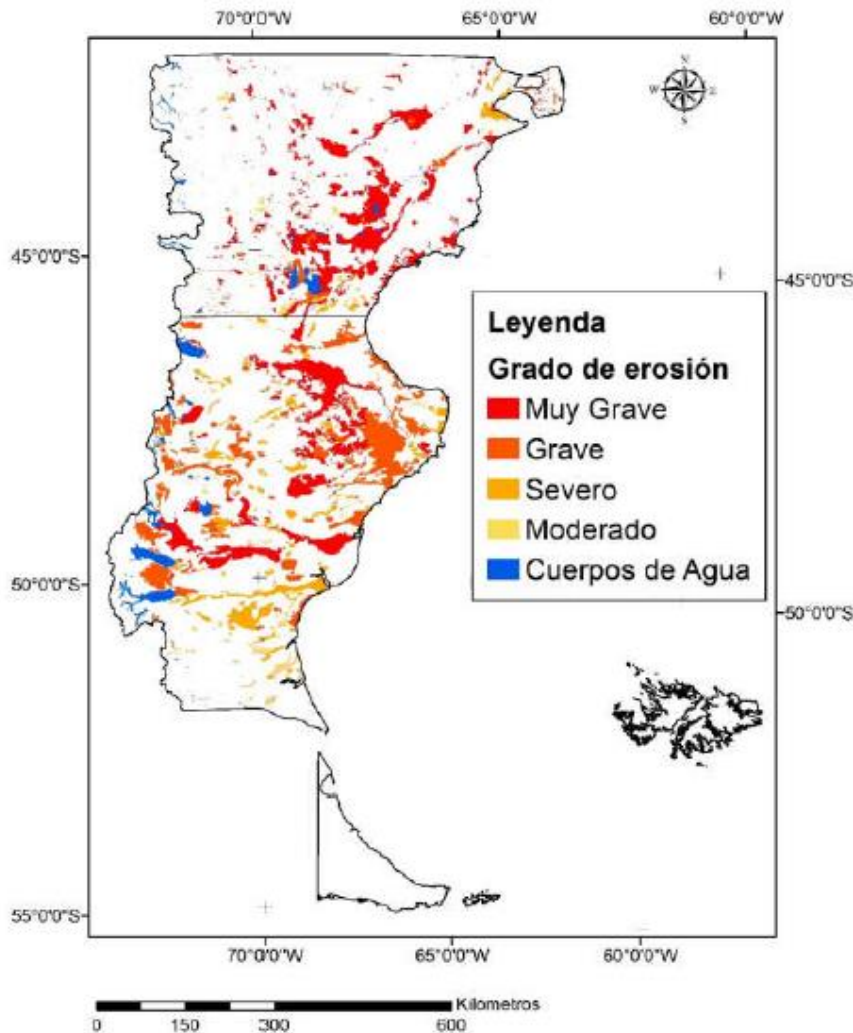
La actividad industrial y el consumo urbano incorrectamente planificados también afectan la capacidad de los procesos ecológicos para renovar los recursos naturales, dispersan contaminantes y degradan el paisaje, entre otros impactos.

2.8.1.4.1 Desertificación

Uno de los problemas más graves que enfrenta la provincia es la desertificación, que puede definirse como la suma entre la desertización (el proceso natural de deterioro de los recursos en ambientes frágiles) y la acción antrópica (las actividades que desarrolla el hombre sobre esos terrenos). El sobrepastoreo por distintas especies animales reduce y deteriora la cobertura vegetal quitando protección a los suelos, por lo que la acción del clima pasa a ser más importante y más grave (INTA, 2010).

Los cambios en suelos y disponibilidad de recursos hídricos suelen ser irreversibles porque implican erosión y afectan especialmente a los estratos superficiales que tienen la mayor parte de los nutrientes. Alteran también el ciclo del agua, ya que la menor cobertura y la mayor compactación en los sitios productivos reducen la infiltración y estimulan el escurrimiento superficial, que produce a su vez erosión hídrica (DHV-SWEDFOREST 1998). Este complejo proceso incluye degradación de la vegetación, erosión hídrica y eólica, y compactación y salinización de los humedales y afecta en particular a la Patagonia (Fig. 16), que tiene una baja capacidad de recuperación comparada con otros desiertos en el mundo (Oliva *et al.*, 2016a).

Fig. 16: Áreas erosionadas de Chubut y Santa Cruz



Fuente: INTA, 2017.

De acuerdo con el informe más reciente del estado de los recursos naturales de la región (INTA, 2017), entre las perspectivas de cambios futuros en los recursos hídricos en Santa Cruz, se observa una tendencia decreciente en las precipitaciones registradas en el centro y norte de la provincia en los últimos 15 años, la retracción de las coberturas nivales en invierno, el adelantamiento y prolongación de la estación seca y la retracción de las lluvias propias de otoño. A pesar de que la región sur es más estable, también se observan cambios en los últimos años.

En cuanto a la cobertura vegetal, los pastizales naturales posibilitaron en la Patagonia una de las principales actividades económicas: la ganadería ovina extensiva. El ganado doméstico modificó la disponibilidad de recursos para muchos organismos e indujo cambios en la estructura de la vegetación. Sin embargo, entre 1978 y la actualidad se abandonaron alrededor del 40% de los

establecimientos ganaderos, dejando estos campos disponibles para la fauna nativa y reduciendo la presión de herbivoría por el ganado sobre las especies vegetales forrajeras. Esta situación favoreció la recuperación de pastizales, pero la fuerte tendencia regional al incremento de la fauna de herbívoros nativos sugiere que en el futuro la presión de la fauna se irá incrementando y se requerirá el manejo de las poblaciones para evitar la reducción en la producción potencial de los ecosistemas.

Otra problemática destacada es la de los bosques nativos, uno de los recursos naturales no explotados de mayor interés en términos socioeconómicos, ambientales y culturales. Las coberturas boscosas, entre las que predominan la lenga (*Nothofagus Pumilio*) y el ñire (*Nothofagus Antártica*), están ubicadas en una estrecha franja con orientación Norte-Sur sobre las estribaciones orientales de la precordillera. Se encuentran normalmente en la cabecera de las cuencas, constituyendo un factor regulador de la producción en cantidad y calidad de las aguas que atraviesan el territorio de la provincia hacia el mar, siendo aconsejable por ello su conservación y uso racional. Si bien su regeneración espontánea es relativamente simple en la Región Patagónica Austral, distintas presiones (principalmente la de la actividad ganadera, el turismo y el negocio inmobiliario) constituyen un riesgo para su conservación.

Las probabilidades de extinción de especies, desaparición y alteración de la cobertura vegetal, de erosión hídrica y eólica y modificación escénica de los paisajes, entre otros riesgos ambientales, se encuentran presentes en los ambientes boscosos de Santa Cruz, como consecuencia del acelerado crecimiento y desarrollo de la región (no obstante encontrarse relativamente protegidos y contenidos en los términos teóricos de la legislación vigente).

El Sistema Provincial de Áreas Protegidas y el correspondiente a la Administración de Parques Nacionales suman un conjunto de espacios con escasa conectividad, situación que, como sucede con algunas especies simbólicas amenazadas (como el huemul), constituyen importantes riesgos para una apropiada conservación y gestión de los recursos (PET, 2016).

2.8.1.4.2 Residuos sólidos urbanos (RSU)

En el 2º Censo Nacional de Contaminación Costera de la República Argentina realizado el 2 de septiembre de 2007 por la Fundación Patagonia Natural, se encontró que la cantidad promedio de RSU encontrados por kilómetro en la costa de la Argentina fue de 180,86 (\pm 39,7) unidades. La

provincia con mayor cantidad de RSU totales sobre su costa por kilómetro recorrido fue Tierra del Fuego y la de menor cantidad fue Santa Cruz.

Con respecto a hidrocarburos y vidrios, fue Santa Cruz la que tuvo los máximos valores. Esta misma provincia tuvo los valores mínimos de residuos biológicos, papel y plásticos. Las zonas correspondientes a Río Gallegos (Santa Cruz) y Río Grande (Tierra del Fuego) fueron las que mostraron la mayor cantidad de residuos, por encima de Mar del Plata o Bahía Blanca, en las que se esperaría una mayor abundancia dada su densidad poblacional y la importante actividad portuaria que desarrollan. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la limpieza de las costas en las ciudades se realiza con cierta frecuencia y es posible que algunas de ellas hayan tenido un proceso de limpieza posterior a la realización del censo.

La distribución de residuos en Santa Cruz puede caracterizarse con los plásticos y los metales como representativos, ambos con sus picos máximos en Río Gallegos y Luis Piedra Buena, y sus mínimos en Bahía Laura y Puerto San Julián, respectivamente.

Actualmente se encuentra en desarrollo el diseño de Consorcios Públicos Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos en Santa Cruz, como una alternativa para la regionalización de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la provincia. La Secretaria de Estado de Ambiente de Santa Cruz consideró la necesidad de evaluación de 3 alternativas de regionalización incluyendo la totalidad de la población provincial, a partir de cuyos resultados se definirá la opción a implementar. Las alternativas son:

Tabla 54: Alternativas de regionalización de la GIRSU

Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Consorcio El Calafate: El Calafate, 28 de Noviembre, Río Turbio, Julia Dufour, Rospentek, El Chaltén, Tres Lagos y La Esperanza	El Calafate: El Calafate, 28 de Noviembre, Río Turbio, Julia Dufour y Rospentek, La Esperanza	Ciudad El Calafate Con su propio sistema municipal de disposición final.
	Consorcio El Chaltén: El Chaltén y Tres Lagos.	Consorcio Río Gallegos: Río Gallegos 28 de Noviembre, Río Turbio, Julia Dufour y Rospentek, La Esperanza
Consorcio Comandante Luis Piedrabuena: Comandante Luis	Consorcio Comandante Luis Piedrabuena: Comandante Luis Piedrabuena, Puerto San	Consorcio El Chaltén: El Chaltén y Tres Lagos.

Piedrabuena, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz y Gobernador Gregores	Julián, Puerto Santa Cruz y Gobernador Gregores	
Consorcio Pico Truncado: Caleta Olivia, Puerto Deseado, Perito Moreno, Las Heras, Pico Truncado, Cañadón Seco, Jaramillo, Koluel Kaike, Los Antiguos y Lago Posadas	Consorcio Pico Truncado: Caleta Olivia, Puerto Deseado, Las Heras, Pico Truncado, Cañadón Seco, Jaramillo, Koluel Kaike	
	Perito Moreno Los Antiguos y Lago Posadas.	
Ciudad de Río Gallegos: Con su propio sistema municipal de disposición final.	Ciudad de Río Gallegos: Con su propio sistema municipal de disposición final.	

Fuente: Secretaría de Estado de Ambiente de Santa Cruz, 2018.

Si bien la alternativa de regionalización incluye un análisis de sitios de disposición final, estaciones de transferencia y de separación, sería importante contemplar también la planificación de programas de reducción, separación, reciclaje y valorización de residuos, teniendo en cuenta la jerarquía de gestión de los residuos. También debería contemplar etapas de saneamiento progresivo de basurales, y tratamiento de residuos industriales y peligrosos.

2.8.1.5 Riesgos y amenazas

El territorio de la provincia de Santa Cruz registra restricciones ambientales propias de toda la región patagónica: extensas superficies afectadas por procesos de degradación de suelos y desertificación, probabilidad de ocurrencia de deslizamientos e inundaciones en sitios puntuales, y erosión hídrica y eólica. Gran parte de la superficie de la provincia está afectada por niveles medio y alto de riesgo de desertización, presentándose las situaciones más graves en el norte y sureste del territorio (GEO Argentina 2004).

2.8.1.5.1 Amenazas naturales

Los vientos del Oeste y las bajas precipitaciones condicionan marcadamente la productividad natural y las actividades humanas de la región.

El pulso natural estacional es desencadenado por el deshielo y la elevación de la temperatura. Con periodicidad multianual se producen ciclos de períodos más secos y menos secos; y períodos con mayor caída de nieve que otros (Matteucci, 2012).

Los fuertes vientos en las estaciones de primavera y verano amenazan con voladuras de techos, árboles que dificultan los desplazamientos principalmente peatonales; y temperaturas muy bajas que impiden las actividades al aire libre. En invierno, las largas noches y en verano los vientos y la nubosidad afectan al estado de ánimo de las personas. La inclinación de los rayos solares proyecta extensos conos de sombras de cualquier objeto en altura, que generan espacios sin asoleamiento y fríos. Por otro lado, la intensa acción de las mareas, generan la acumulación de sedimentos muy finos, extensos bancos de arena que afectan a la navegación. Por último, la presencia de nieblas y neblinas impide la circulación aeronáutica (Cáceres, 2016).

Entre las amenazas naturales recurrentes pero cuya periodicidad es aún impredecible se cuentan el aporte de cenizas de los volcanes ubicados al Oeste, en la cordillera de los Andes mayormente del lado chileno, y el riesgo sísmico reducido, con efectos de muy amplio alcance.

2.8.1.5.2 Amenazas a la dinámica geomorfológica

El mayor desafío para abordar un uso recreativo/turístico de la zona costera de la provincia es la escasa atención y valoración dada por la población local a los estuarios y marismas, atribuida a la escasa percepción que se tiene sobre su valor intrínseco y los servicios ecológicos que ofrece (protección de la erosión marina, biodiversidad, atenuación de las mareas, etc.) (Albrieu *et al.* 2010). Este tipo de humedales, con importantes extensiones de zonas pantanosas e inundables, no ha atraído tradicionalmente la atención de la gente, manifestándose en una actitud de indiferencia respecto a su estado de conservación (Albrieu *et al.*, 2013).

2.8.1.5.3 Riesgos por las actividades petroleras

La actividad petrolera en la provincia de Santa Cruz comenzó en 1946, con un volumen de 21.000 m³. Considerada la tercera provincia productiva del país (Secretaría de Energía de la Nación, 2005), actualmente ocupa el segundo lugar con 6,2 millones de metros cúbicos extraídos en 2016 (El Economista, 2017).

La provincia posee un corredor costero de una enorme riqueza faunística con áreas de altísimo valor ecológico, social, cultural y económico, pero casi la totalidad del territorio y del sector marino de la provincia están sujetos a explotación y/o exploración petrolera y transporte de hidrocarburos (De Haro, 2007).

Por toda la costa de Santa Cruz se desarrolla un gran tráfico de buques que transportan crudo y derivados, y muchas de estas embarcaciones amarran para carga en puertos y boyas de la provincia, como Punta Loyola y Caleta Olivia respectivamente, generando potenciales riesgos.

2.8.1.5.4 Riesgos ambientales asociados al cambio climático

Las estimaciones mundiales indican que para 2080, debido al incremento en la población urbana en las zonas costeras y al Cambio Climático (en adelante, CC), la cantidad de personas afectadas por problemas ambientales se incrementará a una tasa de 50 millones por año (Adger *et al.* 2005, SREX 2012). En cualquiera de los escenarios probables, la República Argentina será afectada por el CC, destacándose los impactos sobre la salud de la población, los recursos hídricos y las zonas costeras (Barros *et al.* 2006).

En su última revisión, el Panel Intergubernamental ante el Cambio Climático (IPCC) pronosticó que el calentamiento del planeta va a ser aún más severo que las previsiones anteriores (IPCC, 2014). En todos los escenarios se proyecta un aumento del nivel del mar entre 0,09 y 0,88 m entre 1990 y 2100, fundamentalmente a causa de la expansión térmica y de la pérdida de masa de los glaciares y de los casquetes de hielo.

Los modelos climáticos elaborados para el territorio nacional bajo distintos escenarios dan como resultado incrementos térmicos que pueden alcanzar 5°C, con aumento simultáneo de temperaturas máximas y mínimas, e incrementos de las precipitaciones principalmente en otoño (Núñez, 2009). Entre otros efectos, durante el último siglo se registró un aumento significativo en la temperatura de superficie en Patagonia; aumentaron las precipitaciones medias anuales, al tiempo que llevó a mayor frecuencia de inundaciones y eventos extremos en la zona Este, con mayores daños por inundaciones, vientos destructivos y granizo, tendencia que se agudizará en las próximas décadas.

Kreps *et al.* (2012) estimaron los cambios esperados en la Patagonia Sur debido al Cambio Climático utilizando el modelo CSIRO B2 con la base de datos internacional WorldClim - Global Climate Data (www.worldclim.org). Este modelo supone que las economías locales y regionales podrán solucionar los

problemas sociales y mejorar el uso de los recursos naturales para lograr una mayor sustentabilidad. Si bien el modelo considera un crecimiento continuo de la población, la tasa esperada es menor que en otros escenarios.

De acuerdo con este modelo, para la región de la Patagonia Sur las predicciones indican que se observará el incremento de la temperatura y de las precipitaciones. Esos cambios a priori resultarían beneficiosos para las actividades agrícolas, aunque al mismo tiempo es probable que sea muy perjudicial para la biodiversidad nativa actual.

Debe tenerse en cuenta que, si bien hay evidencias de que estos cambios ya se estarían produciendo, no puede establecerse todavía la magnitud de los mismos, porque, como señalan los autores de este estudio, son significativas las limitaciones de esta modelización para localidades que cuentan con series de tiempo cortas o incompletas. Es esperable que la capacidad de predecir los cambios en el clima mejore en el corto plazo, habida cuenta de los considerables avances tanto en la captura de datos mundiales como en la complejidad y sofisticación de los modelos climáticos observados en los últimos años.

2.9 ANÁLISIS DE CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA URBANO PROVINCIAL

2.9.1 ANÁLISIS URBANO HABITACIONAL / DINAMICAS DE SUELO

En este capítulo se analizan algunas dinámicas y causales que determinan el modo de crecimiento y transformación de las ciudades santacruceñas. Para este análisis se recurre nuevamente a los desarrollos del **Plan Estratégico Nacional (Avance II 2011) en su capítulo “Argentina Urbana, Lineamientos Estratégicos para una Política Nacional de Urbanización”**. (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios), entendiendo que muchas de las dinámicas que se dan en el territorio santacruceño, responden a fenómenos estructurales compartidos por otras ciudades argentinas, no estando ajenas estas, a las mismas en el presente.

Del Plan Estratégico Nacional (Avance II 2011) en su capítulo “Argentina Urbana, Lineamientos Estratégicos para una Política Nacional de Urbanización”.

DINAMICAS DE URBANIZACION DE LAS CIUDADES ARGENTINAS

El mapeo por radio censal ajustado de las densidades poblacionales de las ciudades analizadas según los datos del Censo 2001 permite observar que, tanto en los nodos nacionales como en los nodos microrregionales, las densidades urbanas son bajas: sólo los radios censales de algunos conjuntos de vivienda colectiva construidos por el Estado pueden alcanzar densidades que no superan los 300 habitantes/hectárea, con algunas excepciones de densidades en torno a los 700 habitantes/hectárea. En las áreas centrales, coincidentes generalmente con los cascos fundacionales, las densidades residenciales son bajas, debido al predominio de los usos terciarios: en general, no superan los 100 habitantes/hectárea. Alrededor del centro se localiza un anillo que alberga densidades que no superan los 200 habitantes/hectárea. De manera generalizada, las densidades residenciales decrecen hacia la periferia hasta alcanzar los límites de la mancha urbana. (...).

El análisis de la muestra y la sistematización de los resultados

permitieron observar y dimensionar ciertos fenómenos recurrentes en la dinámica de expansión de las ciudades.

E) La expansión urbana se produce dejando grandes vacíos intersticiales. *Fueron considerados como vacíos urbanos aquellas porciones de suelo rodeadas en al menos tres de sus aristas por áreas urbanas y que, al momento de la captura de la imagen satelital, no presentaban signos de usos urbanos o rurales. En los casos estudiados, la superficie que representan los vacíos urbanos varía entre el 5% y el 9% de la superficie total de la ciudad. Sin embargo, si se tiene en cuenta sólo la superficie de expansión entre 1989 y 2008, los porcentajes de vacíos urbanos son más significativos. (...).*

La producción de suelo urbano de modo disperso y dejando grandes vacíos intersticiales implica un aumento de costos, tanto económicos como socio ambientales: eleva el costo de los tendidos de redes de infraestructuras básicas agua, cloacas, pavimentos, gas, energía eléctrica, alumbrado público, presiona sobre el presupuesto público para su mantenimiento, penaliza la movilidad de los residentes y, con ello, la posibilidad de acceso a los bienes y servicios urbanos, ya que la longitud de los recorridos es proporcional a la eficiencia de los servicios de transporte público, y dificulta la integración entre los barrios, dada la carencia de un sistema de espacios públicos articuladores.

La reiteración de esta modalidad de ocupación del periurbano en los casos analizados permite inferir que las ciudades medias argentinas comparten la lógica de producción de suelo urbano propia de la dinámica de urbanización de las grandes aglomeraciones contemporáneas, pautada por el comportamiento del mercado de suelo ante la presión de la demanda y asociada a prácticas especulativas de retención de suelos ante la expectativa de su revalorización sin inversión genuina. En ausencia de regulaciones dispuestas a intervenir en dicha lógica, el propietario de una fracción no urbanizada verá aumentado el valor de su bien gracias a las inversiones que tanto el sector público como el privado realicen en la zona, sin participar de los costos y captando, en el momento de la venta, una renta diferencial que se acrecentará cuando se produzca

el cambio de estatuto de suelo no urbano a urbano. Este agregado de valor se acrecienta a su vez por la acción municipal, que fija los parámetros del derecho de construcción mediante las normas urbanísticas. Asimismo, la dinámica de ocupación de suelo que se observa en todos los casos permite inferir que, en el patrón de expansión, prevalece la oferta de suelo disponible para responder a la demanda residencial por sobre una estrategia predeterminada de crecimiento urbano que incluya reservas de suelo para sistemas generales de equipamiento e infraestructuras. Esto hace prever fuertes restricciones a la hora de decidir la provisión de dotaciones urbanas estructurantes, adecuadas a las necesidades del crecimiento tendencial, ya sea por déficit de suelo disponible para ejecutarlas o por los altos costos que se deberán pagar para obtenerlo.

F) en ciudades grandes e intermedias, los barrios de vivienda social ocupan altos porcentajes de suelo con tejidos de baja densidad. *En los casos estudiados, los barrios de vivienda social se construyeron sobre lotes individuales, con un promedio de 30 viviendas por hectárea, lo que implica una densidad poblacional neta de aproximadamente 120 habitantes/hectárea y 60 habitantes/hectárea bruta, considerando las parcelas destinadas a equipamiento comunitario, la red vial y los espacios verdes públicos. (...).*

Los gobiernos provinciales y municipales encuentran habitualmente muchas dificultades para hallar terrenos para los barrios de vivienda social, debido a la falta de bancos de tierra y a los mayores costos que presentan los terrenos próximos a la ciudad construida con expectativas de ser urbanizados. Tal como se apunta en el tópico anterior, esto tiene su origen en el hecho de que la disponibilidad de suelo ha estado siempre sujeta al comportamiento del mercado y no han existido políticas categóricas de intervención. Esta realidad plantea una alerta y merece una particular reflexión. Durante los años setenta y ochenta, la mayor parte de los barrios de vivienda pública se construyeron en forma de bloques de densidad media o alta con resultados negativos, en términos generales, desde el punto de vista social, económico y urbanístico. Esta política fue objeto de fuertes críticas por el universo de actores implicados en el tema –usuarios, equipos técnicos de los institutos de vivienda,

urbanistas lo cual devino en un rotundo cambio de rumbo en todas las ciudades del país. A partir de la década del noventa, coincidiendo con el paulatino debilitamiento del sistema habitacional social, la mayor parte de las unidades construidas replicaron el modelo de vivienda en lote individual, hecho que se mantiene desde el relanzamiento masivo de la vivienda social a partir del año 2003. La continuidad de este lineamiento es de orden modélico, superadora de las malas experiencias previas y enraizada en la voluntad de adecuación de la oferta a las pautas de vida de la población destinataria, vinculada a la convicción de la necesidad de poner nuevamente en marcha un plan masivo de vivienda pública, con el doble propósito de atacar el déficit habitacional y proveer empleo, luego de una década de desarme del aparato productivo y de las estructuras del Estado, por lo cual se hizo preciso pensar en soluciones prototípicas y con sistemas constructivos de baja complejidad.

G) Los loteos de baja densidad desarrollados por actores privados dentro del mercado formal representan la superficie predominante de la expansión de la mancha urbana. *En las ciudades estudiadas, entre el 14% y el 30% de la superficie urbana creada en los últimos veinte años se desarrolló bajo la modalidad de loteo formal de baja densidad, la cual oscila entre 60 y 130 habitantes/hectárea, con una oferta dirigida a los sectores sociales con acceso al mercado formal.*

H) Las villas y los asentamientos crecen ocupando menor porción de territorio que el resto de los tejidos residenciales, pero con el mismo patrón de ocupación de baja a media densidad.

CARACTERIZACION DE LOS MERCADOS DE SUELO

Como bien negociable, el suelo posee atributos que lo convierten en una mercancía no asimilable al resto de los productos que se transan en el mercado: se trata de un bien irreproducible por medio del cual se comercia la demanda derivada de la mejor localización, y constituye un bien escaso por naturaleza. (...).



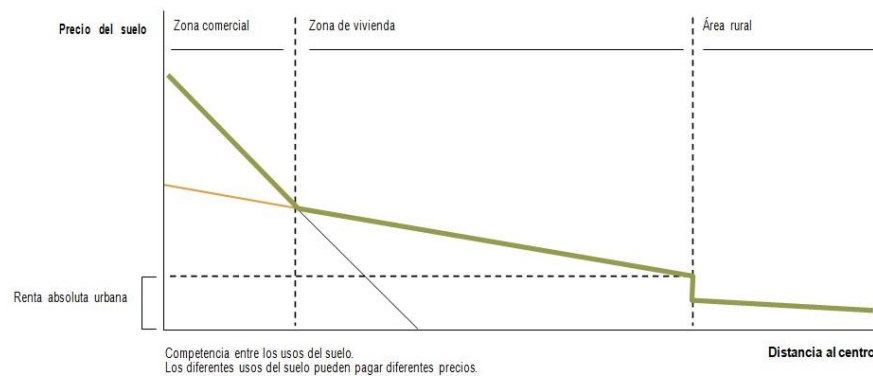
Con una oferta inelástica y heterogénea, el precio se determina entonces principalmente por el vector de la demanda en su competencia, por la obtención de las mejores localizaciones y por la edificabilidad del suelo. Como consecuencia de ello, el precio que alcanzan los terrenos está determinado por los mayores y mejores usos posibles para cada posición relativa. La sustitución de usos y actividades en la ciudad da cuenta de esta puja por las localizaciones: las industrias desplazan a chacras y quintas, las viviendas de baja densidad a las fábricas, aquellas a su vez son desplazadas por los comercios y estos por viviendas de alta densidad. En cada una de estas contiendas se impone el mayor y mejor uso permitido por la normativa.

En el gráfico “Precio del suelo: entrelazamiento de rentas” se puede ver cómo la estructura de precios del suelo en las ciudades reproduce de algún modo la forma física de “carpa”, con una alta densificación en el centro y una pendiente progresiva hacia los bordes de la “mancha urbana”, si bien en las áreas metropolitanas pueden observarse picos secundarios, asociados a los subcentros. Se observa en dicho borde un salto significativo, el cual coincide con el perímetro urbano: se trata de una de las grandes áreas de alto dinamismo inmobiliario, ya que la tierra urbana tiene un valor aproximadamente diez veces mayor que la tierra rural. Esta enorme diferencia explica la presión de los tenedores de tierra del periurbano para que los municipios extiendan los perímetros normados como urbanizables. Asimismo, el límite entre la zona de vivienda y la zona apta para uso comercial también experimenta grandes cambios en materia de valorización del suelo. La puja se establece, en este caso, en torno a los usos aceptados y al potencial edificatorio, lo cual también se traduce en un incremento de la pendiente de precios, aunque sin un escalón tan notable como en el periurbano.

Finalmente, la conceptualización del suelo como bien escaso reconoce tres fundamentos. El primero refiere a la escasez física de suelo en términos absolutos, es decir, en términos de las condiciones geográficas –topográficas, geológicas, ambientales, etc. que imponen restricciones a su crecimiento en el mediano o largo plazo. Pero aun en los casos en los que no existen este tipo de

restricciones, es la mencionada irreproducibilidad la que define su condición de escasez relativa; es decir, la oferta insuficiente de terrenos bien localizados y adecuadamente servidos. Esta realidad contradice el imaginario de una oferta de suelo infinita habitualmente instalado en las ciudades pampeanas, que no considera la localización como supuesto que condiciona radicalmente al hábitat: los costos sociales, económicos y ambientales de la movilidad son un ejemplo palmario de ello. El segundo refiere a la escasez jurídica del suelo y se asocia a los efectos de la normativa urbana sobre la oferta de tierra. Medidas tales como la imposición de límites al área urbanizable y restricciones a los usos y al área edificable pueden afectar a la oferta y generar escasez.

PRECIO DEL SUELO
 Entrelazamiento de rentas



Fuente: Presentación de Reese, Eduardo, Corrientes (2008).

El último aspecto refiere a la escasez económica del suelo, producto de la capacidad de los propietarios de colocar o retirar sus propiedades del mercado, con lo cual se controla la oferta de suelo por sobre la escasez física y jurídica. Si bien las tendencias a largo plazo muestran una valorización constante del suelo urbano, en condiciones coyunturales de disminución o estancamiento de precios del suelo, o de expectativas de mayor valorización de la tierra, los propietarios suelen retirar sus propiedades del mercado disminuyendo la oferta y generan así una condición de escasez artificial. Este mecanismo de retención de suelo es habitual en nuestras ciudades y explica en gran medida el crecimiento a salto de

mata, dejando tierras vacantes a las que suele denominarse “suelo en engorde”. Estas prácticas se desarrollan al amparo de reglamentaciones débiles, que no penalizan la retención especulativa de tierras.

La desagregación de los componentes que conforman el precio del suelo en el mercado revela que la valorización del suelo como tal está dada por atributos que la sociedad aporta a lo largo del proceso de desarrollo urbano. Tales agregados de valor son producto de la consolidación, densificación y/o recalificación urbana del área circundante; los cambios en la normativa cambios de zonificación que permiten usos más competitivos, o aumento del potencial edificatorio, y las inversiones públicas obras de pavimentación, redes de infraestructura y equipamientos comunitarios, entre otros. Todos ellos remiten a inversiones no realizadas por el propietario de suelo y, particularmente en el caso de las dos últimas, por acción directa del Estado, ya sea en términos de decisiones de orden administrativo o de inversión pública genuina. Se trata de un aspecto del mercado de suelo que está transparentado en gran parte de la legislación y normativa urbanística contemporánea, con antecedentes legislativos de larga data tales como el de la Ley del Suelo española del año 1956, que revelan la necesidad de regular el proceso de desarrollo urbano para garantizar la justa distribución de costos y beneficios de la urbanización y el derecho público a la captación de las rentas diferenciales producidas por el esfuerzo colectivo. (...).

GESTION Y REGULACION DE LA URBANIZACION

La ineficacia que ha demostrado el libre mercado como factor garante de la equidad y sustentabilidad del desarrollo ha reposicionado al Estado ante la responsabilidad de arbitrar dicho proceso tendiendo a la concurrencia entre crecimiento y desarrollo humano sostenible. (...).

Tal como ya se ha señalado anteriormente, la fijación por parte del Estado de normas urbanísticas, así como la programación de inversiones en infraestructuras y equipamientos, determina el aprovechamiento lucrativo de los predios, la expectativa de rentabilidad de los propietarios y, en consecuencia, los segmentos de población que podrán acceder a esos terrenos. (...).

En el nivel local, los municipios han adquirido la potestad regulatoria en materia urbanística a partir de la institucionalización de su autonomía, establecida por la reforma de la Constitución de 1994. Sin embargo, el rol que los gobiernos locales han jugado hasta el momento en los procesos de producción urbana ha tenido una impronta más regulatoria que proactiva. Los gobiernos se limitan, en términos generales, a sancionar normas sectoriales por medio de las cuales se busca regular aspectos puntuales de la ocupación del suelo, contenidos en los códigos de edificación, ordenanzas de zonificación, etc. Así, los andamiajes normativos locales se caracterizan por abordar las problemáticas urbanas desde una perspectiva parcial o sectorial, pasiva y disociada de la fiscalidad, sin contemplar los aspectos estructurales que condicionan su funcionamiento. La falta de actualización de los catastros municipales y la habitual falta de coordinación entre las áreas que los administran y los órganos de planificación alimentan esta realidad. (...).

Para concluir, la indagación realizada mediante fuentes primarias y secundarias, así como la información obtenida mediante el estudio de casos, dan cuenta de que la cultura argentina en materia de gestión y regulación del proceso de urbanización muestra aún fuertes limitaciones en relación con los desafíos que impone este último. En efecto, el modelo predominante de regulación del uso de la tierra, y particularmente del suelo urbano, no se condice con las características e implicancias sociales de la dinámica actual del territorio: la creciente presión demográfica sobre los centros urbanos exige una adecuación de las intervenciones estatales mediante las cuales se busca incidir sobre los procesos de ocupación del territorio. Resulta entonces indispensable que los gobiernos implementen políticas activas, integrales y articuladas entre las diferentes jurisdicciones y niveles de gobierno, que no sólo limiten el imperativo del mercado y sus consecuencias sociales sobre el territorio, sino que conduzcan el proceso de producción urbana por el camino de la inclusión.

En la provincia de Santa Cruz podemos reconocer la existencia de varias de estas dinámicas en el ámbito de sus ciudades, tales como:

- El desarrollo urbano en baja densidad.
- El hecho de que la expansión urbana se produce dejando grandes vacíos intersticiales.
 - El hecho de que los barrios de vivienda social ocupan altos porcentajes de suelo con tejidos de baja densidad.
 - Las dinámicas de valorización del suelo donde las industrias y el mercado inmobiliario desplazan a chacras y quintas, las viviendas de baja densidad a las fábricas, aquellas a su vez son desplazadas por los comercios, etc.
 - El crecimiento a salto de mata, dejando tierras vacantes a las que suele denominarse “suelo en engorde”.
 - La utilización de parámetros tipológicos (vivienda en lote propio) pocos sustentables en un contexto de escases de suelo y necesidad de ampliación de las redes de infraestructuras.
 - Necesidad de desarrollar opciones tipológicas de vivienda colectiva y en mayor densidad, como así las normativas que acompañen a los modos de convivencia que estas tipologías implican (ej. Propiedad horizontal).
 - Necesidad de actualización de los sistemas de información.
 - Etc.

Estas dinámicas influyen entre otras, en la posibilidad de garantizar por parte del estado el derecho a la ciudad, mereciendo la comprensión de las mismas para tener mayores conocimientos a la hora de construir instrumentos que permitan ampliar su capacidad de acción y gestión, en pos del bien común.

2.9.2 TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

Se encuentra como constante en algunas ciudades santacruceñas la falta de desarrollo y puesta en valor del espacio público urbano, el que podría ser revertido a través de intervenciones paisajísticas, forestación, dotación de arbolado público, acondicionamiento y reparo de los espacios de uso y circulación peatonal, garantizando condiciones de accesibilidad y embellecimiento de la imagen urbana.

La falta de forestación de muchas de las ciudades Santa Cruceña representa una condicionante a la calidad del espacio urbano y por ende a la calidad de vida de las comunidades. Esta situación podría revertirse a partir de planes paisajísticos que contemplaran la utilización de especies autóctonas

para reforzar la identidad de cada una de estas ciudades, mejorando la calidad de vida de la población.

A su vez en líneas generales el espacio público no presenta acondicionamientos que contemplen las inclemencias climáticas de cada región, pudiendo proyectarse y establecerse nuevas posibilidades tales como la generación de espacios públicos cerrados, jardines y paseos de invierno, espacios reparados de los vientos, plazas diseñadas en función del asoleamiento, conos de sombra y tratamiento de vientos, etc. Estas cuestiones integradas a la aplicación de criterios paisajísticos y políticas de forestación podrían representar un cambio cualitativo como indicador de calidad de vida de las ciudades.

2.9.3 PARÁMETROS BIOCLIMATICOS

En líneas generales, las ciudades de la provincia de Santa Cruz no aplican en su desarrollo el uso de estrategias bioclimáticas tanto urbanas como arquitectónicas.

Esto se refleja en la falta de aplicación de determinadas estrategias aplicadas con sentido e intención bioclimática, tales como:

Parámetros de orientación de las viviendas.

Análisis de conos de sombra.

Protección de vientos.

Aplicación de tipologías apareadas.

Estrategias para el ahorro energético.

Utilización de energías alternativas.

Utilización de materiales que reduzcan la huella de carbono que genera la construcción.

Algunas de estas estrategias pueden llegar a encontrarse aisladamente, pero no hay una sistematización, integralidad o política urbana que las reconozca e incorpore de modo sistemático, pudiéndose generar un amplio

mejoramiento de la calidad de vida de la población, mayor cuidado del medio ambiente y brindar mayores condiciones de sustentabilidad en las ciudades.

“Hoy día las ciudades contribuyen a la contaminación global una proporción superior al 75%, y utilizan más del 70% de la energía consumida por la humanidad”⁴⁸

Resulta necesario desarrollar abordar estos parámetros en las ciudades de Santa Cruz, con el objetivo de mejorar, optimizar, aprovechar y reducir el uso de las energías agotables y contaminantes y poder evitar, disminuir, o mitigar daños al medio ambiente, preservando los recursos ambientales para las presentes y futuras generaciones.

“El diseño bioambiental propone como objetivo la optimización de las condiciones de los edificios y en los espacios exteriores a través del diseño. Este proceso de optimización involucra tres niveles de trabajo y tres sistemas: el medio en el cual se proyecta, los habitantes y los edificios mismos: clima, hombre y hábitat.” (Evans Schiller)

*“Si la arquitectura habrá de tener relevancia en el futuro, será necesario cambiar las reglas arquitectónicas establecidas durante las últimas décadas y tratar de entender cómo se puede proyectar con la naturaleza y no en contra de ella. Los edificios actuales, como los tradicionales, deben aprovechar las energías naturales del sol y del viento, incorporándolas a través de su diseño arquitectónico”.*⁴⁹

La ubicación geográfica de la provincia y sus ciudades, el clima, los recursos naturales disponibles en este territorio, algunos relacionados a la provisión de fuentes energéticas para diversos tipos de actividades y desarrollos, merecen el estudio de nuevas posibilidades que las ciudades de la provincia puedan desarrollar en un marco de mejoramiento de la calidad de vida de las ciudades y cuidado del medio ambiente.

Para un posible abordaje de las posibilidades bioclimáticas aplicadas a la arquitectura y al desarrollo urbano, se plantea realizar una verificación sobre las características constructivas, de disposición de los edificios, de eficiencia energética de las construcciones, etc., a partir del reconocimiento en principio de la zona bioambiental de emplazamiento de cada ciudad, sus condiciones

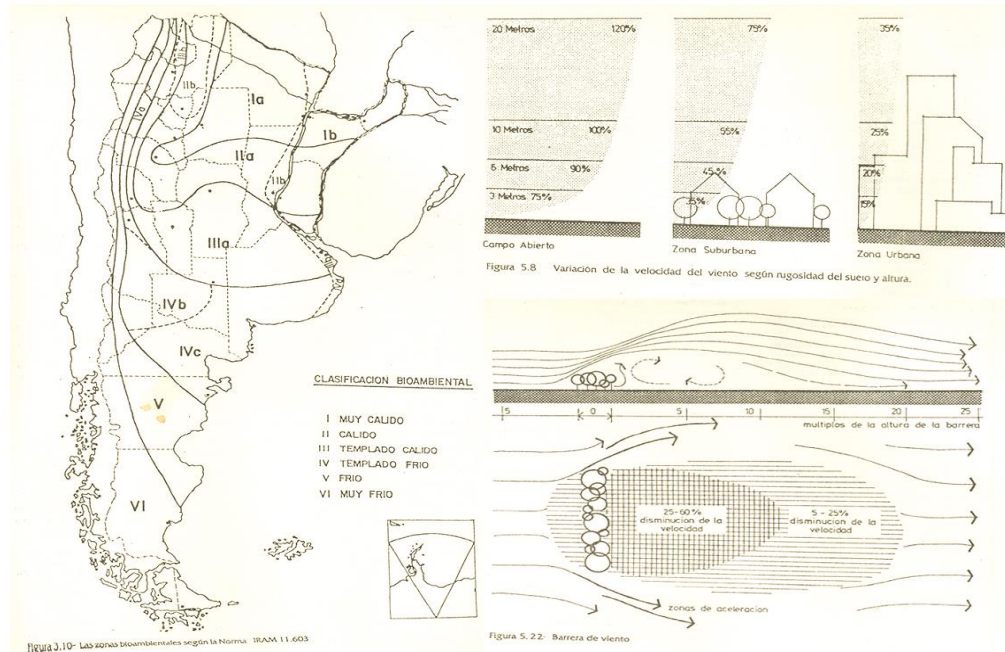
⁴⁸ Libro Ecourbanismos, entornos humanos sostenibles: 60 proyectos.

⁴⁹ Gerald Foley – La problemática energética

climáticas, sus recursos y posibilidades para la generación de energías, insumos constructivos de cada región, recursos y posibilidades técnicas, etc.

Zona bioambiental

Fig. 17: Clasificación de zonas bioambientales República Argentina. Estudios sobre viento.



Fuente: Libro Diseño Bioambiental y Arquitectura Solar, Martin Evans-Silvia de Schiller.

A continuación, se desarrollan las características de la zona bioambiental VI a la que corresponde el emplazamiento de las localidades de El Chaltén y Comandante Luis Piedra Buena.

“ZONA VI

Ubicación: Abarca Tierra del Fuego y gran parte de Santa Cruz, zonal altas de Río Negro y Neuquén y regiones más elevadas de la cordillera en las provincias de Mendoza, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy.

Características: Se superan en estas zonas los 2700 grados días. Las temperaturas medias de invierno no sobrepasan los 4°C y en verano no superan los 12°C. El paralelo 37° divide esta zona en dos subzonas.

Recomendaciones: En la subzona norte del paralelo 37" se recomienda el uso de materiales con gran inercia térmica y el aprovechamiento de la radiación solar por contar con mayor intensidad que la subzona más austral.

En la subzona sur, será fundamental plantear diseños urbanísticos y formas de agrupamiento edilicio que posibiliten simultáneamente un asoleamiento correcto en invierno y una adecuada protección de los vientos característicos de la región. Se puede utilizar sistemas constructivos livianos que permitan un rápido calentamiento del interior de los edificios con sistemas de calefacción convencional. La rigurosidad del clima determina formas y agrupamientos compactos que minimicen las superficies expuestas al exterior.

Es fundamental proveer aislación en los cerramientos exteriores y los bordes de losas en contacto con el suelo, considerando el alto riesgo de condensación intersticial y superficial, para evitar puentes térmicos, incorporando barreras de vapor en el interior de elementos constructivos compuestos de varias capas.

El uso de doble vidrio con cámara de aire en las aberturas conserva el calor y mejora las condiciones de confort; las aberturas de tamaño reducido, salvo en orientaciones al norte, también contribuyen al uso racional de la energía.⁵⁰

Entre las recomendaciones de diseño para estas zonas podemos mencionar, una correcta orientación de la trama de manzanas para que la disposición de viviendas y edificios sobre estas optimicen la captación de luz y radiación solar proveniente de las orientaciones NE, N y NO, la mayor cantidad de horas del día y puedan estar estas, protegidas de los vientos predominantes de la zona, promoviendo la utilización de distintos sistemas solares, entre los que mencionamos:

- Ganancia directa
- Ganancia directa + invernadero
- Muro acumulador sin ventilación
- Muro acumulador con ventilación
- Invernadero + muro acumulador sin ventilación
- Invernadero + muro acumulador con ventilación
- Colector por aire + Lecho de piedras

⁵⁰ Libro Diseño Bioambiental y Arquitectura Solar, Martin Evans-Silvia de Schiller

- Invernadero más lecho de piedra
- Colector por aire + Lecho de piedras
- Colector por agua + Intercambiador de calor
- Muros acumuladores de agua
- Muros trombe

2.9.4 INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS URBANOS

Tal como lo registran los datos estadísticos presentados en este Informe, se observa que en las últimas décadas se intensificó el proceso de urbanización en todo el país y la provincia de Santa Cruz no fue ajena a este fenómeno. Esta tendencia, lógicamente conlleva a la necesidad de ampliar las infraestructuras para acompañar dicho crecimiento urbano

A nivel provincial existen una serie de proyectos cuyo avance se encuentra dificultado por cuestiones interjuridiccionales, como ser los de provisión de agua potable a las ciudades del norte de la provincia.

Si bien la expansión del interconectado eléctrico avanza en el ámbito provincial, aún quedan varias ciudades cuya generación de energía eléctrica depende de las usinas a gasoil, siendo muy insipiente aun la generación de energías alternativas (eólica, solar, mareomotriz, térmica, etc.) las que merecen una mayor atención por su potencial para el desarrollo local.

Por su emplazamiento alejado de las líneas troncales algunas ciudades aún no están conectadas a la red de gas, tal es el caso de El Chalten, siendo provista de gas a partir del abastecimiento por camiones, limitando su autonomía.

En cuanto al saneamiento de líquidos cloacales en algunas ciudades se está estudiando la posibilidad de su tratamiento para generar agua de reutilización para diversas aplicaciones en el ámbito urbano o lindante al mismo. Esto optimizaría el agua potable y generaría reducción situaciones de riesgo de contaminación.

El problema del tratamiento de la basura es un problema estructural en gran parte de las ciudades de la provincia, encontrándose en la actualidad el Estado Provincial en el desarrollo de una planificación que contemplara la regionalización del tratamiento y disposición final de la misma.

Infraestructura social y productiva

La cuestión de las infraestructuras y capacidad de los servicios se encuentra asociada a las posibilidades de desarrollo productivo, tanto en las distintas localidades como así en las distintas regiones.

A continuación, se presenta un cuadro realizado a instancias de Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la provincia de Santa Cruz, el cual expone de manera sintética el tipo de actividad productiva que se realiza en cada localidad y que infraestructura de apoyo tiene para tal fin, la infraestructura básica de servicios con las que se cuenta, los espacios socioculturales y la infraestructura de transporte.

Para las variables relacionadas a las cuestiones de infraestructura y equipamiento urbano, se han utilizado las siguientes escalas:

	Contingencia
A	Cobertura Alta
M	Cobertura Media
B	Cobertura Baja



Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Contexto Provincial.

Tabla 55: Actividades productivas e infraestructuras de servicio y asociadas a la producción.

Área/ ciudad nodal	Actividades						Infraestructura básica			Infraestructura Producción			Equipa- miento			Transporte			Dinámica poblacional								
	Agrícola	Ganadero	Industrial	Urbano	Turístico/ Área protegida	Pesca	Minero/ energético	Agua	electricidad	gas	cloacas	Telecomunicacio- nes	electricidad	gas	Agua	salud	educación	Recreativo/ Cultural	vial	ficc	Aeropuerto	Puerto	crecimiento	decrecimiento	estancamiento		
NORTE																											
LAGO BUENOS AIRES																											
Perito Moreno							A	A	M	M	M	M	M	M	M	M	A	M	A		B						
Los Antiguos							A	A	M	M	M	M	M	M	M	M	A	M	A								
GOLFO DE SAN JORGE																											
Caleta Olivia							A	A	A	A	A	A	M	A	A	M	A	M	A								
Las Heras							A	A	A	B	M	M	M	M	M	M	A	M	A								
Pico Truncado							A	A	A	B	M	M	M	M	M	M	A	M	A								
Cañadón Seco							A	A	A	A	M	M	A	A	M	A	M	A									
Fitz Roy/Jaramillo							A	A	A	B	M	M	M	M	M	A	M	A									
Koluel Kaike							A	A	A	B	M	M	M	M	M	A	M	A									
DESEADO																											
Pto. Deseado							A	A	M	M	M	M	M	M	M	A	A	M	M		B						
Tellier							M	A	M	M	M	M	M	M	M	M	A	M	M								
CORDILLERA																											
LAGOS CORDILLERANOS																											
H. Yrigoyen							A	A	B	M	M	M	M	M	M	M	A	M	B								
B. Caracoles							A	A	B	M	M	M	M	M	M	M	A	M	M								
ALTA CUENCA DEL RIO SANTA CRUZ																											
El Calafate							A	A	A	A	A	M	M	M	A	M	A	M	A		M						
El Chaltén							M	A	M	B	M	M	M	M	M	M	A	M	A								
Tres Lagos							M	A	B	B	M	M	M	M	M	M	A	M	M								
CENTRAL																											
MESETA CENTRAL																											
San Julián							A	A	A	M	M	M	M	M	M	A	A	M	A		B						
Gob. Gregores							A	A	M	M	M	M	M	M	M	M	A	M	B		B						
BAJA CUENCA DEL RIO SANTA CRUZ																											
Comandante Piedrabuena							A	A	A	M	M	M	M	M	M	A	A	M	A								
Pto. Santa Cruz							A	A	A	A	M	M	M	M	M	A	A	M	M		B						
SUR																											
CUENCA DEL TURBIO																											
Río Turbio							A	A	A	A	A	M	A	A	A	A	A	M	A								
28 de Noviembre							A	A	A	B	M	M	M	M	M	A	A	M	A		X						
Mina 3/ Julia Dufour							A	A	A	M	M	M	M	M	M	A	A	M	A								
RIO GALLEGOS																											
Río Gallegos							A	A	A	A	A	M	A	A	A	A	A	M	A		M						

Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la provincia de Santa Cruz

Si bien la información que aquí se presenta data de la situación que cada localidad tenía hacia el año 2007, en el presente, por lo que se ha relevado y hablado con los funcionarios y ciudadanos, el proceso de urbanización y crecimiento de las ciudades demandan atención, en cuestiones de las redes cloacales, mayor caudal de agua potable en algunas localidades, igual situación para algunas localidades respecto a la dotación de gas y la provisión de energía para uso domiciliario y productivo en la necesidad de renovar el sistema de generación en algunas localidades.

2.9.5 ACCESIBILIDAD

En líneas generales las ciudades de la provincia de Santa Cruz no presentan en su conformación y desarrollo físico espacial, la incorporación de dispositivos, estrategias y resoluciones integrales que garanticen la accesibilidad, y la libre circulación de las personas que puedan presentar alguna dificultad física o de movilidad. A su vez se registra en varias de las ciudades, conformaciones que pudieran presentar dificultades en la libre movilidad y riesgo de accidente a todo habitante de la misma por la falta de mantenimiento o construcción. En otros casos se registra la implementación de medidas que, al no tener un abordaje integral, quedan truncas no pudiendo resolver el problema en su totalidad, (ej. Existencia de rampas para discapacitados en las esquinas y falta de veredas enlazadas a las mismas.). Si comienza a implementarse en algunos municipios ciertas medidas como ser baños para discapacitados, rampas, señalética, etc.

La accesibilidad es un derecho, tanto a nivel urbano como edilicio. Sin embargo, en la actualidad este derecho no cuenta con una normativa específica que logre la sustanciación del mismo.

Es importante considerar algunos puntos para la futura formulación de un marco normativo adecuado y la implementación de políticas integrales para dar respuesta a esta problemática socio urbana:

- accesibilidad urbana: veredas, vados (rampas de esquina), accesibilidad a los servicios públicos.
- accesibilidad edilicia: edificios públicos y privados.
- accesibilidad comunicacional: señalética adecuada accesible.

En el marco de este proyecto se estudiarán la incorporación de parámetros y normas que regulen, garanticen y faciliten el libre movimiento de los habitantes de modo autosuficiente, por la extensión de la ciudad, los edificios y espacios públicos, como así la implementación de políticas provinciales y locales para el desarrollo de acciones concretas en los distintos niveles de actuación.

2.9.6 PATRIMONIO URBANO ARQUITECTONICO

En esta sección se describirán los aspectos que hacen a la caracterización del patrimonio arquitectónico urbano de la provincia de Santa Cruz.

De modo introductorio, se describirán los principales rasgos de la arquitectura pionera, la que hoy puede apreciarse a través de las construcciones que han resistido el paso del tiempo y las transformaciones de la ciudad; asimismo, se abordarán también las que constituyen los valores patrimoniales más importantes del territorio.

Seguidamente, se describirá de manera general la situación que presenta la ciudad respecto a su patrimonio, mencionando sus exponentes más representativos a nivel arquitectónico y urbano, para concluir haciendo mención a la normativa vigente a nivel Nacional, Provincial, y Municipal.

Como una de las principales fuentes de información, se tomó como referencia el valioso trabajo desarrollado por la Arquitecta Silvia Mirelman “Arquitectura Pionera de Rio Gallegos”, quien ha sido a su vez, en su función de directora de Patrimonio Cultural de la provincia, una de las personas que ha trabajado por el rescate, preservación y puesta en valor del patrimonio provincial.

La Patagonia, y en particular la provincia de Santa Cruz recibió diferentes tipos de influencias que conforman hoy parte de su Patrimonio físico y cultural: por un lado, la impronta de los habitantes primitivos de la región, la condición física y climática, los modelos que surgen de la adecuación de materiales y tecnologías que llegan de otras tierras a partir de la influencia inglesa, la arquitectura salesiana o la proveniente de Buenos Aires de manos de funcionarios o instituciones.

“El patrimonio que surge de la memoria santacruceña está condicionado por un clima extremo y las distancias a las regiones más desarrolladas, y su mayor característica especialmente en los tiempos pasados, dieron forma a una identidad sencilla y expresiva, consecuencia de la limitada posibilidad de la antigua construcción en una sociedad con comunicaciones débiles. Hoy todo tiende a una expresión casi globalizada, facilitada por mejores comunicaciones y esto genera un nuevo desafío, el progreso sin perder la memoria, una memoria que pueda recordar el bronce sin olvidarse del hierro y el acero”.⁵¹

⁵¹ Carlos Moreno, “Arquitectura Pionera en la Patagonia Sur” de Silvia Mirelman

2.9.6.1 Influencias en la Arquitectura Santacruceña

Arquitectura originaria

Los tehuelches que habitaban en estas tierras de clima seco templado y pobre en recursos vegetales, recurrían a los elementos que tenían a su disposición para la configuración de su hábitat: del guanaco y el ñandú obtenían alimento, abrigo, huesos, piel, plumas, cuero y tendones y de la escasa vegetación se servían para alimentar el fuego.

Arquitectura de la Inmigración

Con la colonización de la Patagonia Sur llegan los pioneros procedentes de países de Europa que traen consigo sus tradiciones constructivas. Ante la escasez de materiales disponibles en la región, recurren a aquellos que se pueden adquirir en sus lugares de origen (pertenecientes a la época del desarrollo industrial): chapa galvanizada, madera industrializada, estructuras metálicas.

La chapa de zinc se la utilizaba para la piel exterior de la construcción de viviendas y edificios industriales rurales. Con ella se forraban paredes y techos logrando una inmejorable protección que aún hoy se conserva en buen estado. En ejemplos más sofisticados o casas más importantes, se utilizó la chapa de zinc lisa con un arenado que imitaba el revoque.

La madera que se utilizó al comienzo provenía de Inglaterra, Brasil o Montevideo, pero con más frecuencia de Punta Arenas, la ciudad más cercana (350 km de Río Gallegos), ubicada sobre la cordillera, donde abunda la lenga (madera emparentada con el roble, semidura y de excelentes propiedades para la construcción).

Con ella se realizaban los esqueletos de las construcciones a la manera del Balloon-frame americano. Con este sistema constructivo se lograba crear una cámara de aire que algunas veces se rellenaba con algún aislante: papel de diario, aserrín o lana de oveja.

Las cubiertas se colocaban con mucha pendiente para evitar la condensación y se construían con cabriadas de madera revestidas también con zinc. Sobre el cielorraso se colocaba pasto seco para lograr aislación térmica.

El factor climático fue fundamental en el desarrollo de un diseño eficiente: aberturas pequeñas, dobles ventanas, ventanas a guillotina, galerías vidriadas al norte, correcta orientación de la vivienda, techos con fuerte pendiente, plantas compactas. Los bow-windows, tan de moda en estos tiempos, estaban pensados para una mejor captación solar.

“La región sur patagónica carece casi totalmente de materiales aptos para la construcción, al mismo tiempo posee un régimen climático muy duro que hace necesario un acondicionamiento térmico para sobrevivir. Hoy, después de pasadas las ricas experiencias de los pioneros, con el advenimiento del petróleo y gas subvencionado y la nueva inmigración interna desde lugares más cálidos del país, se perdió esa técnica de construcción eficiente y económica y no se la reemplazó por otra mejor, más avanzada. Todo lo contrario: la construcción hasta hoy ha dado productos deficientes climáticamente y que necesitan un gran gasto de energía.

Fue una experiencia ingeniosa la de los pioneros que aplicaban una tecnología de punta: mejores resultados con mínima inversión”⁵²

Fig. 18: Revestimiento de chapa en vivienda de Puerto San Julián.



Fuente: Relevamiento fotográfico propio.

Arquitectura Salesiana

Con el nacimiento de la ciudad, llegan los salesianos a Río Gallegos. Su arquitectura que se caracteriza por la sencillez y calidad. Con su arribo, se inicia una etapa de gran importancia para la comunidad patagónica; esta se ve reflejada en obras de carácter eclesial y educacional presentes en todo el territorio; desde la ciudad de Santa Cruz hasta Ushuaia. En un tiempo no superior a 50 años, establecieron un legado constructivo y cultural inestimable. “La riqueza de la arquitectura desarrollada por el Padre Bernabé,

⁵² Arquitectura Pionera en la Patagonia Sur, Arq. Silvia Mirelman

consiste en una interpretación notable del entorno en que se encuentran emplazadas y el haber avizorado la situación climática, traspasada a la construcción en beneficio de sus ocupantes, inicialmente desarrolladas en madera en atención a la provisión de este material de los aserraderos que se explotaban en la isla Dawson y Tierra del Fuego por los propios Salesianos, para continuar luego con materialidad mixta de albañilería de ladrillos con envigados de pisos y cerchas de madera que les permitió preservarlas en el tiempo, obras que complementó con cierros de fierro forjado, hermosos vitraux de diversos contenidos y dimensiones, más el vetusto mobiliario desarrollado casi en su totalidad en el lugar, amoldándose al espacio arquitectónico en que se ubicaron, situación que nos lleva hoy a cuidar y destacar como nuestro legado patrimonial”⁵³

Sistema de construcción típico

El Ballon Frame es el sistema constructivo desarrollado a partir de la Revolución Industrial europea y que dio la impronta a la arquitectura regional. Este sistema se repite en las ciudades costeras con fuerte colonización malvinense. Sus elementos característicos son: muros y techos de chapa corrugada, cubiertas con fuerte pendiente, ventanas de vidrio repartido, algunas a guillotina, bow-windows, galerías vidriadas, aleros ornamentados y pináculos en las cumbreras. La construcción se basa en un entramado liviano de madera, asentado sobre pilotes, con uniones clavadas que se caracteriza por su liviandad y rapidez de montaje.

El revestimiento exterior de gran difusión en la Patagonia austral fue la chapa metálica lisa colocada, por lo general sobre entabladura.

Una constante en la arquitectura de la zona son los techos con fuertes pendientes a dos o más aguas que se cubría inicialmente con tepes o paja pero que debido a la escasa duración de ese tipo de cubierta, no se comenzó a utilizarse tejuela de madera y chapa metálica ondulada, la cual ha pasado a ser el material predominante para cubierta.

En la arquitectura de estancias se han encontrado estructuras metálicas que permiten cubrir grandes luces dejando plantas libres de manera de hacer más flexible la distribución de funciones en el interior.

“Uno de los rasgos característicos de esta arquitectura es el tipo de ventana utilizado. Si bien la presencia de viento frío indica la necesidad de construir aventanamientos pequeños, no siempre ocurrió así. Por lo general, en la Patagonia, el diseño de los paños privilegia la entrada de luz por encima de la ventilación ya que, debido al viento y al frío, las superficies requeridas para

⁵³ Arquitectura Pionera en la Patagonia Sur, Arq. Silvia Mirelman

una adecuada ventilación son mínimas. De allí surge el empleo de paños fijos combinados con hojas de abrir.

En la mayoría de los casos, son de madera de hojas de tipo guillotina con el contrapeso incorporado al marco. También es frecuente el empleo de ventanas de madera de dos hojas de abrir con o sin banderola. Cuando los paños no son pequeños, son siempre de vidrio repartido. Los marcos, por lo general, son de tipo cajón⁵⁴.

Por lo general, en la Patagonia, los pisos son de madera en forma de tablas machihembradas.

Fig. 19: Sistema de construcción Balloon Frame.



Fuente: Artchist Blogspot.

Detalles típicos de la Arquitectura Santacruceña

-Galería: corredor cerrado donde transcurrían actividades informales de la familia. Por su orientación estaba bien iluminada y rodeado de plantas como producto de su buen asoleamiento. Cumple con la necesidad de un espacio de transición exterior-interior, donde además se pueden dejar los elementos de las tareas rurales.

Climáticamente la galería es un acumulador solar que recibe la radiación durante las horas de sol. A ella dan las habitaciones que reciben también esta ganancia de calor. En horas de la noche, la galería pierde lo acumulado durante el día, pero más lentamente que a la intemperie. Las habitaciones, cerradas a este ambiente se mantienen más templadas.

⁵⁴ Arquitectura Pionera en la Patagonia Sur, Arq. Silvia Mirelman

Fig. 20: Galería en vivienda de Río Gallegos.



Fuente: Relevamiento fotográfico propio.

-Antecámara: Surge a partir de la necesidad de accionar la puerta de ingreso sin provocar entradas de aire frío. Se la encuentra incluida en el contorno de la casa o puede aparecer como un saliente.

Fig. 21: Antecámara en el Museo de los Pioneros de Río Gallegos.



Fuente: <https://www.welcomeargentina.com>

-Torres: Estaban reservadas sólo para las casas más importantes, destacándolas con este elemento alto, que se visualiza desde lejos. Casi únicamente formal, en su interior se ubicaba un pequeño estudio o sala de lectura.

Fig. 22: Torre en la Casa de Gobierno Provincial de Río Gallegos.



Fuente: Relevamiento fotográfico propio.

-Ventanas: Hasta esta época se utilizaban vidrios de pequeñas dimensiones (medidas que permitía el sistema de fabricación y transporte). Dentro de los modelos usuales aparecían diversos diseños de vidrio repartido en carpinterías de madera. Era utilizado el sistema de abrir hacia fuera con brazo de empuje: este sistema, al igual que la guillotina, resultaba útil a la hora de impedir las infiltraciones agravadas por los fuertes vientos. Las dimensiones de las ventanas eran de regular tamaño y alargadas, a veces con banderolas superiores, otras veces formando dobles ventanas. La sumatoria de estos elementos constituía los aventanamientos corridos de las galerías.

Fig. 23: Ventana de vidrio repartido en Puerto San Julián.



Fuente: Relevamiento fotográfico propio.

-Bow Window: Su fundamento es lograr una mayor captación del sol. La planta generalmente posee laterales a 45 grados y en algunos casos detrás de este ventanal hay una pequeña habitación cerrada que actúa como galería vidriada y reacciona térmicamente igual que ésta.

Fig. 24: Bow Window en vivienda de Río Gallegos.



Fuente: Relevamiento fotográfico propio.

- Buhardas, óculos, miradores o lucarnas: Son los distintos nombres para las salientes que se ubicaban en techos para captar la luz solar y también

para agrandar a la vista. Este recurso formal era utilizado para jerarquizar los accesos, o para dar más gracia a una techumbre. Su objetivo funcional, a veces, era iluminar un altillo habitable o no.

Fig. 25: Óculo en el Banco Nación de la Ciudad de Puerto San Julián.



Fuente: Relevamiento fotográfico propio.

- Pináculo: Esta pequeña flecha que apunta al cielo en el vértice de los techos es solamente formal y simbólico. Van desde simples estacas a elaboradas piezas de tornería.

Fig. 26: Pináculo en vivienda de Río Gallegos.



Fuente: Relevamiento fotográfico propio.

- Cercos: Frecuentemente se armaban con tablillas de madera, en sus inicios. Luego fueron reemplazados por varillas metálicas o también por alambre artístico formando ondas. En algunos casos se realizaba un cerco de mampostería con pilares y rejas, según la importancia del edificio.

Fig. 27: Cerco en vivienda de Puerto San Julián.



Fuente: Relevamiento fotográfico propio.

2.9.6.2 Normativa

Para rescatar, mantener y proteger el Patrimonio arquitectónico urbano existen leyes a nivel nacional y provincial. A continuación, se hace referencia a algunas de ellas:

- Ley Provincial N° 2.472 “Protección del Patrimonio Cultural”: Establece la prevención, conservación, restauración, salvaguarda, mantenimiento, consolidación y mejora de los bienes del Patrimonio cultural. Asimismo plantea la inscripción de los bienes en un Registro a cargo de la Subsecretaría de Cultura y la creación de una Comisión de Patrimonio Cultural (integrada por un representante de la Subsecretaría de Cultura, un representante del municipio o comisión de fomento donde el bien esté ubicado o de su cercanía, un director del Museo Provincial, un representante de las Entidades Universitarias y un representante de las asociaciones culturales).

- Ley Provincial N° 3.138 “Protección del Patrimonio Cultural y Natural, Arquitectónico Urbano y Rural de la Provincia de Santa Cruz”: Garantizar la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural. Crear planes y programas para la identificación, inventario y registro, así como para la conservación, el fomento de la investigación y la difusión a fin de asegurar la preservación y el acceso del público al patrimonio. Establecer un sistema de coordinación interadministrativo para aplicar esta Ley a nivel

provincial, municipal y de las Comisiones de Fomento. Establecer procedimientos y mecanismos de gestión para garantizar la intervención de toda la administración en orden a asegurar la transversalidad de la política cultural fijada por esta Ley. Crear los mecanismos de consulta a la comunidad, en general y a las comunidades indígenas, en particular, en cuestiones relativas al patrimonio cultural y natural.

- Ley Provincial N° 3.137 “Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico”. Adhiere a las siguientes leyes:

- Ley Nacional N° 25.517: Establece que deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen, los restos mortales de aborígenes, que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas. El Decreto 701/2010 establece, a su vez, que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas será el encargado de coordinar, articular y asistir en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones dispuestas por la Ley N° 25.517.

- Ley Nacional N° 25743: Determina que forman parte del Patrimonio Arqueológico las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes. El Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, será el organismo nacional competente que tendrá como funciones ejercer la tutela y defensa del Patrimonio Arqueológico, por lo tanto, deberá adoptar las medidas tendientes a su preservación, investigación y a fomentar la divulgación. Asimismo, la ley establece que son facultades exclusivas de las provincias y del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires establecer la creación del organismo competente que tendrá a su cargo la aplicación de la ley de protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico o atribuir estas funciones a un organismo ya existente.

- Ley Nacional N° 23.302 “Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes”: Regula la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, la adjudicación de tierras, los planes de educación, salud y vivienda

iii. ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS A NIVEL DEL SISTEMA URBANO PROVINCIAL.

El presente estudio en su característica de ir generando procesos de planificación de las distintas ciudades de la provincia, de manera consecutiva y progresiva, permite ir construyendo una caracterización y análisis a nivel del sistema urbano provincial. Esto permite reconocer problemáticas comunes, dinámicas regionales, posibilidades de articulación y complementariedad entre estas, detección de potencial para la resolución compartida de determinadas problemáticas y abordajes a nivel estructural como podría ser normativas provinciales que reflejen un aporte a las ciudades en su conjunto.

Detección de emergente, posibles líneas de acción.

El ir transitando de manera progresiva y secuencial los ciclos de planificación en el marco del presente proyecto, ha permitido ir registrando el carácter y amplitud de diversas temáticas y su relación no solo local, sino con dinámicas del sistema urbano provincial y regional. En este sentido se registran situaciones en las que su abordaje podría merecer enfoques y soluciones interjurisdiccionales o bien a nivel estructural o provincial, en articulación con los actores o entes locales.

Entre ellas podemos mencionar:

- **Abordaje integral de los residuos:**

Posible regionalización (en curso). Partir de este proyecto para complementar todas las fases del proceso de GIRSU.

- **Actualización de los sistemas de información de las gestiones locales:**

El desarrollo en GIS que se genera a partir de este estudio sobre el mapeo de distintas componentes constituye una base para el desarrollo de la incorporación de nuevas herramientas por parte de las gestiones locales, sirviendo este material como base para su futura actualización y completamiento. Así también, las gestiones locales a partir del presente estudio han comenzado a generar capacitaciones sobre el sistema GIS.

A su vez el Gobierno Provincial se encuentra desarrollando una base de información denominada Sistema de Información Territorial Urbano SITU, el cual pretende sistematizar y generar niveles de socialización de

la información para que esta pueda estar disponible en los distintos niveles de gestión.

- **Desarrollo de Códigos urbanísticos:**

La mayoría de las ciudades del territorio provincial no cuenta con códigos urbanísticos que orienten el desarrollo urbano de las mismas. En general salvo excepciones como ser Puerto Deseado que cuenta con un código urbano, solo cuentan con códigos de edificación cuyas zonificaciones, en general se encuentran desactualizadas respecto a las nuevas dinámicas a las que las ciudades están afectadas.

- **Conservación y recuperación del patrimonio:**

Todas las ciudades cuentan con una cantidad de construcciones de gran valor patrimonial, las que se encuentran desprotegidas ya sea por falta de regulación normativas o su aplicabilidad, como por la falta de programas específicos de recuperación y mantenimiento del mismo patrimonio.

- **Accesibilidad.** La accesibilidad en las ciudades de la provincia merece un abordaje desde los distintos entes jurisdiccionales, debiendo merecer este abordaje un enfoque normativo y urbanístico que contemple las condiciones que presenta cada emplazamiento.

- **Demanda habitacional y dinámicas de crecimiento.** Todas las ciudades han registrado un amplio crecimiento de su población en las últimas décadas, lo cual merece según las proyecciones estimadas contemplar el modo de crecimiento físico de cada una de estas, que, a su vez, garantice el derecho a la ciudad, y a un hábitat digno y adecuado a la totalidad de sus habitantes. Respecto al modo de crecimiento se plantea la necesidad de analizar y contemplar otros patrones tipológicos y de densificación, que permitan ampliar los parámetros de sustentabilidad con las respectivas normas que los habiliten (ej. Mayor densificación, incorporación de normativa de Propiedad horizontal, promoción de tejidos urbanos a partir de viviendas multifamiliares, incorporación de indicadores de sustentabilidad urbana, estrategias bioclimáticas de diseño y construcción, etc.).

- **Mejoramiento de la movilidad entre ciudades:**

La provincia presenta potencial para la mejora de conectividad y movilidad entre sus ciudades, tanto para las personas como para bienes y productos. A

su vez cuenta con infraestructura subutilizada la cual podría estar disponible al mejoramiento de la movilidad y conectividad (vías férreas, aeropuertos, puertos, etc.).

La posibilidad de nodos de transferencia mejoraría las posibilidades de articulación y recambio de modos de transporte.

- **Articulación y complementariedad productiva entre ciudades:**

La provincia se encuentra en plan de generar diversificación productiva. En el marco de este proyecto se registraron posibilidades a nivel regional, como así la posibilidad de generar desarrollos productivos en dinámicas de complementariedad entre ciudades. Podemos mencionar, por ejemplo, aportes de materia prima generado en una ciudad, al desarrollo localizado en otra; Posibilidades para el impulso y desarrollo de un mercado interno que priorice la producción local a las dinámicas de importación (ej. industria alimenticia) o bien casos en que ciudades con apertura internacional podrían ser la vidriera y muestrario de productos de desarrollo local generados en el resto de la provincia.

- **Ampliación de infraestructuras y cobertura de servicios:**

Dado el crecimiento de las últimas décadas en la mayoría de las localidades de la provincia y la necesidad actual de cubrir y acompañar con infraestructura dicho crecimiento, como así la necesidad proveer de servicios o ampliación de los mismos, para dar impulso a determinado desarrollo productivo, se torna necesario el avance en la sustanciación de proyectos generados y de algún modo paralizados por cuestiones de diversa índole como ser la interjurisdiccional (Ej. Dotación de agua potable a las ciudades del noreste de la provincia), como así, la posibilidad de generar la aplicación y desarrollo de energías alternativas, las que presentan en la provincia un gran potencial para acompañar el desarrollo de las ciudades.

Se registra también un enorme potencial en la posibilidad de reúso de aguas servidas para el desarrollo de riego del espacio público a partir de sistemas de lagunas facultativas, forestación de ciudades, saneamiento de pasivos ambientales, etc.

- **Tratamiento paisajístico de las ciudades:**

Se plantea la posibilidad de un abordaje paisajístico integral de las ciudades en articulación con las políticas de movilidad sustentables que se plantean en

este estudio, superando la mecánica de intervenciones parciales y sectorizadas. Este tema repercute directamente en la calidad de vida de los habitantes.

- **Aplicación de medidas que amplíen la implementación de políticas sustentables.**

Se plantea la necesidad de incorporar de modo prioritario la incorporación de energías limpias y estrategias para el desarrollo sustentable relacionadas a crecimiento urbano, movilidad, producción, cuidado de los entornos naturales. Estas debieran integrar normativa, apartados en los códigos urbanos y de edificación, capacitaciones, promoción en ciencia y tecnología a nivel provincial y municipal y fortalecimiento de las áreas educativas de perfil técnico.

iv. BIBLIOGRAFÍA

- Administración de Parques Nacionales (APN), 1997. **Plan Preliminar de Manejo Parque Nacional Los Glaciares**. 174 p.
- Cabrera, A. L., 1976. **Regiones fitogeográficas argentinas**. En: Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. 2da edición, tomo 1. Buenos Aires: ACME.
- Capitanelli, R. G., 2008. **Los ambientes naturales del territorio argentino. Un sistema basado en la diversidad**. En: Argentina. Una visión actual y prospectiva desde la dimensión territorial (J. A. Roccatagliata, coordinador), pp. 63-120. Buenos Aires: Emecé.
- Consejo Federal De Inversiones (CFI), 1992. **Ordenamiento Urbano de El Chaltén, Provincia de Santa Cruz**. Primer Informe Parcial. P. 1-51.
- De Francesco, C. G. y S. Dieguez, 2006. **Paleoambientes del Cuaternario Tardío del Sur de Mendoza: estado del conocimiento, problemas y perspectivas**. Anales de Arqueología y Etnología 61:69-80.
- Garreaud, R., P. López, M. Minvielle y M. Rojas, 2013. **Large-Scale Control on the Patagonian Climate**. Journal of Climate 26: 215-230.
- Matteucci, S. D., 2012. **Ecorregión Estepa Patagónica**. En: Morello, J; S. D. Matteucci y A. Rodríguez, Ecorregiones y complejos ecosistémicos argentinos, pp. 541-648. Buenos Aires: Orientación Gráfica Editora.
- Medina, L. y García N., 1978. **Climatología y recursos hídricos. En: Estudio Integral de la Cuenca del río Santa Cruz**. Informe inédito, Convenio INCYTH-prov. de Santa Cruz, 112 p.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2018). **Inventario Nacional de Glaciares. Informe de las subcuencas de los ríos de las Vueltas y Túnel, cuenca del río Santa Cruz, Parque Nacional Los Glaciares**. 59 p. http://www.glaciaresargentinos.gob.ar/?page_id=190
- Movia, C. P., A Soriano y R. J. C. León (1987). **La vegetación de la Cuenca del Río Santa Cruz (Provincia de Santa Cruz, Argentina)**. Darwiniana 28 (1-4): 9-78.
- Ribichich, A. M., 2002. **El modelo clásico de la Fitogeografía de Argentina: Un análisis crítico**. Interciencia 22(12): 669-675.
- Schweitzer, A. F. (Coordinador), 2009. **Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Provincia de Santa Cruz. Segunda Fase. Diagnóstico Territorial**. Informe Final, Tomos I y I. Gobierno de la Provincia de Santa Cruz - Consejo Federal de Inversiones.
- Servicio Meteorológico Nacional (SMN), 2018. <https://www.smn.gob.ar/caracterización-estadísticas-de-largo-plazo>
- Stern, C. y Naranjo J., 1998. **Summary of the Holocene eruptive history of the Hudson Volcano. La erupción del volcán Hudson en agosto de 1991**. Bitschene y Mendía (eds.) UNPSJB-Servicio Geológico Nacional: 160-164. C. Rivadavia.
- Villegas, D. C., F. X. Pereyra, J. A. Irisarri, J. A. Ferrer y A. Viaggio (2004). **Génesis de suelos en el valle del río de las Vueltas, provincia Santa Cruz, Patagonia**. En: Revista de la Asociación Geológica Argentina, 59 (2): 200-212.
- **Plan Estratégico Nacional (Avance II 2011) en su capítulo "Argentina Urbana, Lineamientos Estratégicos para una Política Nacional de Urbanización"**. (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).